COMPENDIO DE LA HISTORIA

DE LA

REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

POR

ISIDORO DE-MARÍA

Miembro correspondiente de la Real Academia de la Historia,
autor de varios libros
didácticos, biográficos é históricos de la República

TOMO TERCERO

COMPRENDE LOS PRINCIPALES ACONTECIMIENTOS DE LA ÉPOCA,
DESDE EL AÑO 1815 HASTA LA DOMINACIÓN PORTUGUESA

PRIMERA EDICIÓN

MONTEVIDEO

IMPRENTA «EL SIGLO ILUSTRADO», DE TURENNE, VARZI Y C.ª

CALLE URUGUAY, NÚMERO 324

1893

COMPENDIO DE LA HISTORIA

DE LA

REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

LIBRO TERCERO

CAPÍTULO I

Nueva situación política de Montevideo. — Cambio de Cabildantes. — Sus primeros actos. — Otorgués en el Gobierno.

El 25 de Febrero del año 15, las tropas de Buenos Aires evacuaron la plaza de Montevideo, como se ha referido al final del tomo anterior. No quedó en ella otra autoridad que el Ayuntamiento "encargado del mando político "y militar del pueblo, para asegurar el orden interior y dis- "poner su entrega á un ejército de compatriotas que había "de prestarle las consideraciones debidas."

Tales fueron los términos con que el diputado del Gobierno de Buenos Aires, don Nicolás Herrera, anunció al Cabildo en nota del 24, la evacuación de la plaza, para ser entregada á las fuerzas orientales subordinadas al general Artigas.

Desde ese momento, surgía una nueva situación política para Montevideo. Sus destinos quedaban librados á la cordura de sus propios hijos, cuyo ideal no podía ser otro que la felicidad de la Provincia, en los primeros ensayos de

su organización y vida práctica. En ese estado, el Cabildo subsistente acordó el envio de una Comisión de su seno al campo del coronel Otorgués, jefe de la división de vanguardia del ejército oriental, que se hallaba en el Arroyo de Seco, á poca distancia de la ciudad. Su objeto era solicitar su apoyo para la eficacia de sus medidas. El 27 mandó Otorgués al capitán don José Yupes con unos 200 hombres á ponerse á disposición del Cabildo, dirigiéndole la siguiente nota:

"Teniendo en consideración el estado actual de esa plaza, "y que las graves atenciones de V. E. exigen un apoyo "que asegure sus medidas, he dispuesto entren en ésa 200 "hombres que, al cargo del capitán don José Yupes, dirijo "á la disposición de V. E. El resto de mi división queda "extramuros á mi mando, para con él ocurrir á las miras "que son consiguientes y de suma necesidad.

"Yo celebro ver llenados los deseos de V. E., y que tran- "quilo ese vecindario, descanse en la seguridad que le ofrece "un ejército de hermanos.

"Campo volante en el Arroyo de Seco, 27 de Febrero "de 1815.

"*Fernando Otorgués.*

"Excmo. Cabildo, Justicia y Regimiento de la Capital de "Montevideo."

El dia anterior se habia reunido en acuerdo el Cabildo, con asistencia de Otorgués, invitado al efecto. En ese acto presentóse á sus puertas una Comisión popular, pidiendo se le permitiese exponer asuntos de importancia para la Provincia. Concedida la venia y franca entrada, se presentó el ciudadano don Juan María Pérez, quien tomando el asiento que se le ofertó, expuso de viva voz lo siguiente:

"Que el objeto de su presencia allí, era impulsado por la "libertad que acababan de recobrar los pueblos de la Pro-

" vincia Oriental por el esfuerzo de sus defensores, y que por " este principio, suplicaban á nombre del pueblo, que siendo " incompatible é ilegítima la existencia del actual Cabildo de " Montevideo, hechura del gobierno de Buenos Aires, no obs- " tante que los señores que lo componían se habían conducido " honradamente, se les permitiese á los ciudadanos naturales " de la Provincia, elegir libremente la corporación." (1)

El Síndico Procurador don Bruno Méndez, juzgó justísima y digna de un pueblo libre la petición. En el mismo sentido se expresaron los demás capitulares, acordándose se procediese á nueva elección de cabildantes, dictándose las órdenes correspondientes.

En consecuencia de esa resolución, nombráronse los electores, (2) efectuándose la elección del nuevo Cabildo el 4 de Marzo en esta forma:

Don Tomás García de Zúñiga, Alcalde de primer voto; don Pablo Pérez, de segundo; Regidor Decano, don Felipe Cardoso; Fiel Ejecutor, don Pascual Blanco; Defensor de Pobres, don José Vidal; Defensor de Menores, don Antolín Reyna; Juez de Policía, don Francisco F. Plá; Juez de Fiestas, don Ramón de la Piedra; Alcalde Provincial, don José de León; Síndico Procurador, don Juan María Pérez; Alguacil Mayor, don Luis de la Rosa Britos.

Prestaron juramento en manos del Presidente de la Junta Electoral, don Juan Méndez Caldeira, en quien había delegado el coronel Otorgués, entrando á ejercer sus funciones.

Nombróse á don Juan José Aguiar, Secretario del Ayuntamiento, que lo había sido del Cabildo anterior.

Al título de "la Muy Fiel Reconquistadora ciudad de San Felipe y Santiago de Montevideo", agregóse en la fórmula de las Actas el de *Benemérita de la Patria*, discernido desde el año 12 por el Gobierno de la antigua Metrópoli, y en uso en el período del Cabildo cesante.

(1) Acta del Cabildo, 26 de Febrero.

(2) Electores: don Felipe Pérez, Salvador García, Pedro Pablo de la Sierra, Juan José Durán, Manuel Antonio Argerich, Pedro Rodríguez, León Pérez, Manuel Estrada, Ramón Amaya y Manuel Pérez.

El gobierno político había recaído en García de Zúñiga, hombre culto, de carácter moderado y de antecedentes honorables. Su elección fué de buen presagio para la generalidad, pero no sentó bien á los malavenidos con toda idea de orden y tolerancia razonable, que no tardaron en hostilizarle y contrariar sus sanos propósitos, hasta que al fin lo obligaron á dimitir el cargo á los dos meses de su administración.

Los primeros actos del Ayuntamiento se contrajeron á arbitrar recursos, cuando todo faltaba para la marcha regular de las cosas, proveer á las necesidades más premiosas de la tropa, organizar la administración, inspirar confianza, llevando la tranquilidad á los ánimos, especialmente de los españoles, que clasificados de *godos*, habian sufrido despojos y persecuciones en el año anterior, bajo el régimen de los occidentales.

Restableció el arbitrio del Papel sellado, y acordó el impuesto de un cuartillo de derecho de introducción por cada cuero vacuno.

Creó un Tribunal de Comercio, presidido por el Regidor don José Vidal, para dar impulso á los asuntos del ramo, designando de Conjuez al doctor don Lúcas J. Obes en la diputación del Consulado. Creó un Tribunal de Concordia, presidido por el Síndico Procurador, asociado de dos Regidores por turno, para entender en las demandas de poca entidad.

Por fin, el Gobernador Político García de Zúñiga, dirigió una Proclama sensata y tranquilizadora al vecindario, manifestando: "Que no debía ensañarse ni perseguirse á los "españoles, porque fueran tales, siempre que guardasen una "conducta moderada é inofensiva al nuevo orden de cosas; "porque á más de dictar esa sana política la justicia y la "caridad, se consultaba en ello el no hacer desgraciados á "sus hijos, que por su calidad de naturales del país, tenian "derecho á la protección del Gobierno."

Principios, ideas y sentimientos tan levantados, produjeron el mejor efecto en el ánimo de los pacíficos moradores.

Nombró provisoriamente Ministro principal de Hacienda á don Jacinto Figueroa, y Capitán de Puerto á don Pablo Zufriategui, sin sueldo fijo, con calidad de recabar la aprobación del general Artigas, que la prestó en ambos nombramientos.

Instituyó Mayoral de Propios, nombrando para desempeñarlo á don Agustín Lombardini, con el goce del uno y medio por ciento. Estableció un depósito general de granos al cargo de don Juan López Formoso, y proveyó á otras mejoras de administración.

Considerando de suma necesidad cubrir la desnudez de la tropa y darle algún socorro, careciéndose de recursos para efectuarlo, promovió el Cabildo una subscripción voluntaria entre el vecindario, comisionando al efecto á don Juan Correa y don Antonio de San Vicente, vecinos bien reputados.

El Cabildo trajo á consideración el atraso en que se hallaban los fondos de la ciudad, á causa de la malversación de la Junta Municipal del año anterior, que no sólo había dilapidado los caudales del común, extraviando hasta los libros de contabilidad, sino que había dejado crecidas deudas con que diariamente se le importunaba. (Acta del 11 de Marzo).

En esa situación, optó por la subscripción patriótica, empezando por los miembros de la Municipalidad, que fueron los primeros en subscribirse, para estimular á sus conciudadanos.

Durante esos acuerdos, Otorgués permanecía en el Miguelete con el resto de su división, sin concurrir á ellos. Ésta se alojaba en el antiguo caserío de Filipinas, álias de los Negros, situado entre la barra del Miguelete y el Arroyo de Seco. Con repetición le invitó el Cabildo á trasladarse á la ciudad para la más pronta expedición de los negocios, pero Otorgués lo excusaba, contestando de oficio el 14 de Marzo: "que no creía conveniente su separación del frente " de unas fuerzas *que solo su presencia era el freno que las* " *contenía, por su poca organización*, pero que dispondría de

" dos días en la semana para asistir de día á lo que mere-
" ciese su presencia."

En ese concepto, designó el Cabildo los martes y viérnes, días de Acuerdo, para que se sirviese concurrir. Sin embargo, no lo efectuó, y solicitado de nuevo su concurso para tomar en consideración un asunto de especial interés, lo excusó, exponiendo: "que sus graves atenciones no le " permitian en esos momentos presentarse á la Municipalidad, " para demostrarle la sinceridad de los votos que hacia en " obsequio de la Provincia, pero que por su parte no omiti- " ria jamás medida alguna dirigida al bien de los habi- " tantes."

Hombre vulgar, sin hábitos sociales, parecia poco dispuesto á hacer acto de presencia en la Sala Capitular, y tomar parte en sus deliberaciones.

Desde el Miguelete, se concretaba á dictar sus órdenes, efectuar nombramientos y prestar su aprobación á los actos del Cabildo que la requerian.

Nombra Sargento Mayor de Plaza al capitán de Dragones don Antonio María Sáenz, y dispone que el Secretario del Ayuntamiento pase á su lado á continuar sus funciones.

Resuelve la creación á la mayor brevedad de un Cuerpo de Artillería, nombrando para comandarlo á don Bonifacio Ramos, capitanes á don José Monjayme y don Manuel Oribe, ayudantes mayores á don Ramón Palise y don Julián Alvarez, teniente don José Ruedas, y algunos otros oficiales. Cirujano del Hospital Militar, don Ignacio Domingo.

Uno de los primeros actos del Cabildo á su instalación, habia sido, como se ha referido, el de promover donativos en numerario y géneros para cubrir la desnudez de la tropa y distribuirle algún socorro. Solicitó para ello la aquiescencia de Otorgués, participándolo al general Artigas para su aprobación. Al hacerlo á éste, el significaba en términos respetuosos: "cuan necesaria é importante sería su presencia " en la Capital", pero desgraciadamente en aquellos días, atenciones de otro orden la reclamaban en Santa Fe, dispo-

niéndose el general á marchar á Entre-Rios y Santa Fe, alejándose de su Provincia.

El resultado de la colecta entre el vecindario, que dejamos mencionada, fué bastante satisfactorio. Reunieron los comisionados, valor de 2,113 pesos en dinero y géneros, de que hicieron entrega á mediados de Marzo al Cabildo. Con ese producto, empezóse á vestir la tropa y darle algún socorro. Éste se hizo extensivo á la División al mando del comandante don Fructuoso Rivera, que se hallaba en San José, socorriéndosele con 220 pesos.

En esas circunstancias, llegáronle órdenes á Otorgués, impartidas desde el Paraná por Artigas, para entrar con su División á la Plaza. En el dia lo comunicó al Cabildo en estos términos:

"En las últimas comunicaciones que acabo de recibir del "señor general don José Artigas, se me previene y ordena, "que debo entrar á esa Plaza con toda la División de mi "mando; para que sus deliberaciones tengan el debido lleno, "y debiendo hacerlo á la mayor brevedad, hago presente á "V. E., que siendo mi situación nada decente para el carácter "que representa mi empleo con que estoy condecorado, y que "no se ocultan á los alcances de ese Ilustre Ayuntamiento, "tenga la bondad de proporcionarme en la habitación del "Fuerte, ó donde se juzgue más á propósito, lo necesario "para mi decencia exterior, no olvidándose que la que tengo "para mi persona es reducida á la más precisa de campaña; "de cuya contestación están pendientes las órdenes que debo "impartir para la entrada del resto de las tropas y el día "que debo hacerlo, para ponerme á la cabeza de los negocios y cumplir lo resuelto por el señor general.

"Dios guarde á V. E. muchos años.

"Cuartel General en el Miguelete, Marzo 16 de 1815.

"*Fernando Otorgués.*

"Excmo. Cabildo, Justicia y Regimiento de Montevideo."

Inmediatamente procedió el Cabildo á llenar sus deseos, disponiendo la preparación de alojamiento en el Fuerte de Gobierno, con la posible decencia, como se desprende de los oficios siguientes:

"Disponga V. S. que á la mayor brevedad se amueblen "dos habitaciones en la Casa Fuerte de esta ciudad con "aquella decencia posible, y en concepto á que deberá ocu- "parlas el señor coronel don Fernando Otorgués, y á cuyo "efecto es también de necesidad proporcione y tenga listos "los útiles competentes para el aprestamiento de la respec- "tiva oficina, en la inteligencia que deberá verificarse esta "operación indispensablemente para el día de mañana.

"Dios guarde á V. S. muchos años.

"Sala Capitular de Montevideo, 17 de Marzo de 1815.

"*Tomás García de Zúñiga.*
"*Juan José Aguiar,*
"Secretario.

"Al Ministro de Hacienda, don Jacinto Figueroa."

"En oficio de ayer, á V. S. previne dispusiera á la ma- "yor brevedad se amueblasen con aquella decencia posible "dos habitaciones de la Casa Fuerte de esta ciudad, para "alojamiento del señor coronel don Fernando Otorgués, y de- "biendo comprenderse en dicha prevención todo lo concer- "niente al servicio de mesa, cocina, cama y demás utensilios "que V. S. creyese absolutamente necesarios; igualmente que "la habitación de un cuarto para el sargento mayor de plaza "y su oficina, y los reparos que necesiten las puertas y ven- "tanas de dichas habitaciones. Prevengo á V. S. de ello para "su cumplimiento, reencargándole á V. S. la economía que

" exigen los pocos ingresos del Estado, y que á su tiempo
" me dé parte de todo, para mi conocimiento.
" Dios guarde á V. S. muchos años.

" Sala Capitular, Montevideo, Marzo 18 de 1815.

" *Tomás García de Zúñiga.*

" Al Ministro Principal de Hacienda, don Jacinto Figueroa."

Esas disposiciones tuvieron pronto y esmerado cumplimiento.

Se amueblaron las habitaciones destinadas al jefe, de manera que podía pecar de lujosa para la época, teniendo de costo 1,103 pesos el mobiliario. Figuraban en él cuatro mesas de arrimo de jacarandá con embutidos, sillas de abanico inglesas, cómoda con incrustaciones, escribanía y secretos, que costó 225 pesos, mesa redonda de café, cuja de pabellón, alfombrado, servicio completo de mesa, batería de cocina y todos los utensilios necesarios. Y para que nada faltase á la decencia personal del jefe, se le costeó una levita del mejor paño que se hallaba en plaza, por valor de 55 pesos.

Prevenido hallarse pronto su alojamiento, efectuó su entrada el 19 con el resto de su división, presentándose en la Sala Capitular, donde se le recibió con las atenciones consiguientes.

El 21 llególe el nombramiento de Gobernador Intendente. De oficio lo participó en el día al Cabildo, significándole las recomendaciones que había recibido del general Artigas, de conservar el orden y el respeto á la autoridad, á que desgraciadamente faltó en el corto tiempo de su gobernación, como se verá más adelante.

Investido de ese carácter, dirigió al Cabildo la siguiente nota:

" Poderosos motivos me obligan á honrarme con el penoso
" cargo del gobierno político y militar de esta Plaza, y las re-

" comendaciones que me hace el señor general don José Arti-
" gas, me ponen en esta gravosa posición. V. E. sabe mejor
" que yo los grandes obstáculos que tienen que vencer en este
" apurado caso mis limitadas facultades; pero ellas estarán
" constituidas á conservar el orden y respeto debido á la au-
" toridad.

" En este concepto, si V. E. lo tiene á bien, puede dispo-
" ner se haga saber al público esta resolución, en la forma
" acostumbrada.

" Dios guarde á V. E. muchos años.

" Montevideo, Marzo 21 de 1815.

" *Fernando Otorgués.*

" Excmo. Cabildo, Justicia y Regimiento de Montevideo."

El Cabildo, tomando en consideración en el día la precedente nota, acordó se le contestase " haberle causado suma " satisfacción su contenido, y que se hallaba penetrado de " la gravedad de las circunstancias, pero que creía al mismo " tiempo que podría soportarlas en obsequio del país y de " la confianza en él depositada."

Que por medio de una Comisión compuesta del Regidor don Antolín Reyna, y del Síndico Procurador don Juan María Pérez, se le significase que sería conveniente viniese á la Sala Capitular á recibirse del gobierno político, como correspondía.

Deferente á esta insinuación, concurrió Otorgués á la recepción en forma, manifestando en el acto " que su ánimo " era sacrificarse en obsequio de la patria, y que al mismo " tiempo no omitiría medida alguna que se dirigiese al bien " de los habitantes."

Quedó acordado que García de Zúñiga le pasaría bajo inventario, todos los papeles concernientes al Gobierno, y que se hiciese saber al público, por bando, haber recaído el go-

bierno político en don Fernando Otorgués, pasándose al efecto las circulares respectivas á los Alcaldes principales. (1)

En la misma fecha dió la siguiente proclama:

"*¡Orientales!* El Gobierno que represento, os felicita por "mi, á nombre de la patria. Sea ella, como hasta aquí, el "dulce objeto de vuestros laudables sacrificios. Unión, paz y "amistad, formen la base de su absoluta independencia.

"Habitantes todos, moderación. Imitad la que dirige mis "pasos en obsequio de vuestra propia felicidad. Estos sin- "ceros votos que os producen mis deseos, no los dicta una "venenosa política. Son puramente los que me animan á "procuraros el bien. Correspondedlos, y no hagáis que "vuestra imprudencia me ponga en el doloroso caso de pre- "sentar nuevas aflicciones á este pueblo desgraciado, digno "de toda mi consideración.

"Montevideo, Marzo 21 de 1815.

"*Fernando Otorgués.*"

En posesión del mando, uno de sus primeros actos fué disponer que todos los capitanes de compañía que tuviesen soldados alistados del arma de artillería, se presentasen al comandante Ramos para organizar el Cuerpo. Que todo el que tuviese en su poder armas ó municiones, lo manifestase en el término de tres días, so pena, el que lo ocultare, de ser puesto á la expectación pública en la plaza de la ciudad, con el rótulo de *¡traidor á la defensa común!* (Edicto del 25 de Marzo).

Nombró Asesor de Gobierno al doctor don Francisco Remigio Castellanos, persona bien conceptuada, pero que pronto tuvo que declinar el cargo, retirándose para Buenos Aires.

La elección de Cabildos y Comandantes Militares en los pueblos de campaña, fué una de las disposiciones de Otorgués, pasando al efecto circulares en estos términos:

(1) Libro de Actas del Cabildo, número 15.

"En ninguna ocasión mejor que esta, deben los pueblos "usar de la libertad que tanto hemos defendido, por lo que "recomiendo á usted, muy particularmente, haga entender á "ese vecindario las facultades que les están concedidas, de "poder elegir un Cabildo á su satisfacción, del mismo modo "el jefe que haya de mandarlos, dándome cuenta oportuna- "mente de los sujetos que sean electos para los empleos con- "cejiles y Comandante de ese pueblo.

"Montevideo, Marzo 22 de 1815.

"*Fernando Otorgués.*

"Á los Comandantes Militares de los pueblos de la Pro- "vincia."

Con algún retardo procedióse á la elección de Comandante Militar y Cabildo en los pueblos de campaña donde correspondía. A juzgar por lo acaecido en Maldonado, no se excluyeron á los vecinos de origen extranjero de poder ser concejiles, puesto que allí fueron electos dos portugueses avecindados, para miembros del Cabildo. El nombramiento de Comandante recayó en el capitán de dragones don Pedro Amigo.

Invocando los intereses de la Provincia, prohibió Otorgués la comunicación con Buenos Aires, pero fué restablecida poco después, estableciéndose un correo semanal.

Dispuso se enarbolase en la Ciudadela la bandera tricolor, adoptada por Artigas para la Provincia, invitando al Cabildo para concurrir al acto, que tuvo lugar el 26 de Marzo.

"Para las seis del día de mañana—le decía en oficio "del 25—he dispuesto se enarbole la bandera tricolor en esta "fortaleza. V. E., que tanta parte tiene en las glorias de la "Provincia, no dudo se dignará asistir á un acto tan honroso "para el nombre oriental."

Marchaba en armonía con el Cabildo, y esa corporación propendía á conservarla, no escatimando esfuerzo en su obsequio.

La manutención del jefe fué uno de los primeros cuidados del Cabildo. Más de 200 pesos mensuales invertía en su mesa, cuyas cuentas mandaba abonar con regularidad por el Ministro de Hacienda al Mayordomo de Otorgués.

Testimonio de ello, dará el recibo del Mayordomo, del costo del primer mes de mesa:

"Digo yo, Jacinto Momo, Mayordomo del señor coronel don "Fernando Otorgués, jefe del ejército de vanguardia oriental "y Gobernador político y militar de esta Plaza, que he reci- "bido del señor Ministro interino de ella, 232 pesos para cos- "tear la mesa de S. S., y otros gastos menores anexos á su "subsistencia, en el presente mes. — Montevideo, Marzo 30 "de 1815. — *Jacinto Momo.* — V.° B.° *Otorgués.* — Cargado en "su cuenta, *Figueroa.*"

Se atendía á la manutención de la tropa, suministrándole carne, leña, sal, agua y yerba. Se pagaba al Asentista por el ganado para el consumo á razón de 21 reales los novillos y 12 las vacas.

Los temores que el vecindario al principio de la nueva situación experimentara, se iban disipando, merced á las prudentes disposiciones del Cabildo, y á la buena comportación que observaba la tropa, no obstante la clase de gente que en su mayor parte la componía, entrando por mucho el *gauchaje.* Los españoles europeos, como se llamaba á los peninsulares, vivían tranquilos, guardando una conducta correcta. Por su calidad de tales, no eran excluidos los vecinos de más viso de desempeñar comisiones, ni se les privaba del libre ejercicio de su industria ó comercio. Prueba de ello fueron don Antonio de San Vicente, comisionado para la colecta de la subscripción iniciada por el Cabildo para cubrir la desnudez de la tropa. Don Ildefonso García, Carlos Camuso, Miguel Conde, Antonio y Zacarías Pereira, Bernardo Gestal, Raimundo José Guerra, Manuel Ocampo, Roque Antonio Gómez, Pedro Lena, José Díaz (álias Pepillo), Juan Fernández (álias Soldado), Ramón Rodríguez y otros vecinos oriundos de España, que ejercían libremente su industria ó su comercio, contribuyendo de buena voluntad á sufragar para las necesidades públicas, cuando se les solicitaba.

Todo el menaje comprado para Otorgués, se obtuvo por su justo valor, de casas de comercio ó industria de vecinos españoles, como verbi-gracia de las de Pepillo, Roque Antonio Gómez, Bártolomé de los Reyes y José de la Llera. La misma línea de conducta observóse después en las provisiones para el general Artigas.

En Abril continuóse la colecta de donativos para vestir la tropa. Ascendió lo recolectado al valor de 7,681 pesos en numerario y efectos. Desempeñaron esa Comisión los vecinos don Juan Correa, Juan Méndez Caldeira y Juan Benito Blanco, naturales de la Provincia, y los españoles don Antonio de San Vicente, José Díaz, Roque Antonio Gómez, Antonio Díaz y Juan Solorzano. Con ese arbitrio tratóse de uniformar la tropa, llamándose á propuestas.

Aceptóse como la más ventajosa por el Cabildo, con aprobación de Otorgués, la hecha por don Juan Correa al precio de 8 pesos las chaquetas de paño, 5 los pantalones, 2 los chalecos, 2 las gorras, 3 las camisas, 2 los calzoncillos, 2 los zapatos, 2 con 2 reales los ponchos vichará y 4 reales los pañuelos.

Vistióse así la tropa, mejorando en lo posible el aspecto del soldado, sustituyendo el *chiripá* con el pantalón, dotándosele de chaqueta y gorra, y hasta de calzado á una parte de ella. No podia, en verdad, exijirse razonablemente más para la época.

Escaso era el armamento, y por lo general en mal estado. Para repararlo, estableciόse en modestas condiciones, como es de suponerse, una Maestranza, donde se compusieron porción de fusiles y pistolas, no sólo para la división de Otorgués, sino también para la de Rivera que se hallaba en campaña.

Entramos en estos pormenores, porque servirán para dar idea de las penurias de la época, y de la disposición de los Cabildantes, en primera línea, para mejorar las cosas.

Infortunadamente, y contra las esperanzas de la gente buena, no tardó en cambiar la situación, imperando el desorden, la inseguridad y la licencia más pronunciada. Algunos capitanejos de Otorgués empezaron á cometer vejámenes

y tropelías, entregándose al desorden, tolerados ó prohijados por el jefe.

La tropa siguió el ejemplo pernicioso, sembrando el pánico en la población, y la situación se hizo insoportable bajo la férula del despotismo y el desenfreno de los satélites de Otorgués y la tolerancia culpable del jefe, como se verá más adelante. Todo, por de contado, en ausencia del general Artigas, que se hallaba, como se ha dicho, en Entre-Ríos y Santa Fe.

Sabido es que al evacuar la plaza las tropas de Buenos Aires, se sustrajo de ella gran cantidad de armamento, así como la imprenta del Cabildo. Quiso saberse cuál era el armamento y municiones existentes á la sazón en la ciudad, y á fines de Marzo el comandante de artillería suministró la siguiente relación:

ARTILLERÍA

Calibres	*Montados*	*Desmontados*	TOTAL
De á 24	7	26	33
" " 18	25	35	60
" " 16	7	16	29
" " 14	0	3	3
" " 12	9	20	25
" " 8	4	11	15
" " 4	4	13	17
" " 3	3	3	6
" " 2	2	2	4
" " 10	0	13	13
" " 6	0	7	7
" " 5 1/2	0	1	1
Obús de 6 pulgadas	0	1	1
Pedreros de á 5 1/2	0	6	6
Carronadas de á 24	0	2	2
" " " 18	0	12	12
" " " 16	0	5	5
" " " 12	0	1	1
" " " 10	0	8	8
Total.	63	155	218

MUNICIONES

Cartuchos de fusil, 112,000; idem de carabina, 5,900; idem con bala, 4,200; idem de metralla, 110; idem sueltos, 18,300; pólvora suelta, 4 quintales; piedras de fusil, 11,000; idem de carabina, 1,000; lanza-fuegos, 70; estopines de á 4, 600; morrones, 12; rollos de cuerda mecha, 30; bolsas para cartuchos, 100; idem de suela, 8; estopines, 8; guarda lanza-fuegos, 8; barrenas de caracol, 8; cartucheras con fornituras, 200; un completo de útiles para tren volante.

ÚTILES DE GUERRA

Arcones para municiones, 10; escaletas, 8; cabras, 4; trínquibal, 1; ejes de hierro de varios calibres, 12; una máquina para fusil; barrenas de varios tamaños, 24; cajones de espadas útiles é inútiles, 11; carretillas de mano, 12; escobillones de á 4, 16; idem de grueso calibre, 24; sacatrapos de varios calibres, 20; sacanabos, 8; tarros de metralla de varios calibres, 1,000; caldero de cobre para pólvora, 1; cañones de fusil y carabina, 300; bayonetas, 150; pistolas para componer, 30; carretilla para municiones, 1; cureñas de repuesto de á 18, 4; idem de á 8 con armones, 2; avantiena de á 18, 5.

Por un cálculo aproximado se regulaban entre balas de varios calibres 18,000, y entre bombas de 12 pulgadas y granadas de 6, 2,200 piezas.

CAPÍTULO II

Artigas marcha en protección de Santa Fe.—Sucesos que tienen lugar.—Santa Fe independiente del directorio de Buenos Aires.—Álvarez Thomas, defecciona del directorio.—Movimiento popular en Buenos Aires.—Caída del Directorio de Alvear.—Nuevo Gobierno.—Triunfo de la causa que patrocina Artigas.—Efectos de su alejamiento de esta Banda.—Otorgués y Rivera.—Contraste en la conducta de estos jefes—Regreso de Artigas á la Provincia.

Desde los primeros días de la revolución, el sistema federal, mal ó bien comprendido, había empezado á abrir brecha en la opinión de las Provincias, ganando prosélitos también en Buenos Aires. (1)

Desde el año 13 habíanse acostumbrado en el litoral argentino, y especialmente en Entre-Ríos, á oir la palabra *federación*, entendida á su manera por los caudillos, que halagaba las ambiciones locales. Artigas en la Banda Oriental, era uno de sus más decididos adictos. El germen de la federación, predicado por Artigas, había tomado cuerpo en las Provincias del litoral, extendiéndose hasta Córdoba.

El centralismo de la capital del antiguo virreinato era su natural adversario.

El sistema constante de Artigas, de mantener incólume la autonomía de la Banda Oriental, le había hecho partidario de la independencia particular de cada una de las demás Provincias, que lo aclamaron *Protector*.

Si carecían de nociones exactas del significado genuino de la libertad política y de la soberanía Provincial, como de la *federación*, pagando tributo á los tiempos en que actuaban, á la inexperiencia y á las aspiraciones encontradas, tenían por lo menos el *instinto*, y defendían de buena fe la autonomía de sus provincias, como quien defiende una propiedad, contra las tendencias dominantes y absorbentes del directorio de Buenos Aires, inspirado en la necesidad del centralismo en presencia de la lucha subsistente de la Independencia Americana.

(1) Historia Argentina por Luis Dominguez, página 364.

Artigas, jefe de la Provincia Oriental, por el prestigio y ascendiente que gozaba, era considerado como un elemento de gran valía para el sostén de la autonomía provincial, lo que naturalmente no podía dejar de halagar su amor propio y sus aspiraciones.

En ese concepto, las provincias buscaban su apoyo y protección en su contienda, unificando los esfuerzos en su favor.

Hereñú, prestigioso caudillo de Entre-Ríos, se había pronunciado por el protectorado de Artigas; había derrotado en las cercanías de la villa del Paraná la expedición de Holemberg, enviada por el teniente gobernador de Santa Fe, Díaz Vélez cumpliendo órdenes expresas del directorio, para contrarrestar el influjo de Hereñú, que se había proclamado independiente del gobierno de Buenos Aires.

En Santa Fe, la adversión al directorio de Alvear era pronunciada, aspirando á separarse de su dominio, siguiendo el rumbo de Entre-Ríos.

"La conducta del gobierno de Buenos Aires con esa pro-
" vincia, y la de la oficialidad porteña, la tenían exasperada",
dice Iriondo, testigo ocular de los sucesos, en sus *Apuntes para la Historia de la Provincia de Santa Fe*, página 33.

En esa situación, la presencia de Artigas en aquel teatro, era reclamada para proteger á los que lo aclamaban, "y di-
" rigir el movimiento revolucionario que se operaba en todo
" el litoral." (1)

Artigas no trepida en prestarles su concurso, y se dispone á marchar á Santa Fe.

Hace adelantar su vanguardia con el coronel don Andrés Latorre, mientras él adopta medidas para la seguridad de su provincia, antes de emprender su marcha personalmente.

Destina parte del Regimiento de Blandengues á guardar la campaña oriental de las correrías de los portugueses rayanos, dejando su cuartel general en los Corrales, costa del Queguay, á cargo del comandante don Román Fernández con algunas compañías de Blandengues para ocurrir donde fuese

(1) Historia de la Provincia de Entre-Ríos, por Benigno T. Martínez, página 61.

necesario. Al Sur del Río Negro destina la división del comandante don Fructuoso Rivera, permaneciendo la del coronel Otorgués en Montevideo, á quien confió el mando de Gobernador Intendente.

Dispuestas así las cosas, pasa Artigas al Uruguay, situándose en el arroyo de la China (hoy Concepción del Uruguay). Le acompañan sus secretarios don José Monterroso, ex religioso, y don Miguel Barreiro, sus consejeros.

Imparte órdenes á Hereñú para reunir fuerzas, atraer los caciques de la indiada y marchar al Paraná á proteger en combinación con su vanguardia á los Santafesinos. Las imparte á la vez á Latorre, para dirigirse á San Javier mientras él concierta sus medidas en Entre-Ríos y se pone en relación con Córdoba y Corrientes para el mejor éxito de sus planes.

Latorre aparece con su fuerza cerca de San Javier. Hereñú pasó á Santa Fe, situándose el 24 de Marzo con cien hombres á inmediaciones de la ciudad, reuniéndosele inmediatamente los Santafesinos que contaban con la protección de Artigas. (1)

Díaz Vélez, teniente gobernador á la sazón de Santa Fe, sorprendido con estas novedades é impotente para resistir, adoptó el temperamento de ceder y retirarse buenamente. En el conflicto en que se hallaba, apeló á don Francisco Candioti, sujeto bien reputado en Santa Fe, afecto á los contrarios del directorio, interesándose en que le acompañase á tener una entrevista con Hereñú y Latorre. Prestándose á ello, la realizó con ambos jefes, conviniendo en hacer entrega de cuanto estaba á su cargo, y embarcarse inmediatamente para Buenos Aires con su oficialidad y soldados que quisieran seguirle, (2) "lo que cumplió con aplauso general " de toda esta población" (refiere Martínez en su historia).

Con efecto, Hereñú, como comandante en jefe de las tropas auxiliadoras de la Banda Oriental, ocupó Santa Fe, re-

(1) Historia de la Provincia de Entre-Ríos, por Benigno T. Martínez página 59.
(2) Historia de la Provincia de Entre-Ríos por Benigno T. Martínez, página 60.

cibiéndose del Parque de Artillería, armamento de la tropa, vestuarios y útiles de guerra existentes en un buque armado que había en el puerto, en que figuraban dos culebrinas de bronce, 4 cañones de hierro, 163 fusiles y carabinas, 250 chuzas y 17,500 cartuchos. (1)

El Cabildo nombró gobernador interino á Candioti, hasta que pudiera reunirse el pueblo y nombrar gobernador en propiedad. El nuevo gobierno, interpretando la pública voluntad, declara á Santa Fe independiente de Buenos Aires. "Luego se enarboló en la plaza con toda solemnidad la bandera de la libertad, compuesta de una faja blanca en el centro, dos celestes á los lados y una encarnada que la cruzaba", (2) semejante á la tricolor de Artigas, que flameaba desde el 26 de Marzo en la ciudadela de Montevideo.

Artigas, con sus tropas, había llegado á últimos de Marzo á la Bajada, estableciendo allí su cuartel general, á la mira de los acontecimientos, y dirigiendo sus consejos é instrucciones á Córdoba, donde gozaba de gran ascendiente como protector, con el resultado que se verá más adelante.

El 3 de Abril comunicaba desde el Paraná al Cabildo de Montevideo, el éxito satisfactorio de sus negociaciones, en estos términos:

"Incluyo á V. S. copia de los últimos resultados de Córdoba y demás adyacentes. Por ellos calculará el estado de nuestras negociaciones y las grandes ventajas que hoy reporta en todos los pueblos el triunfo de la libertad. Tenga V. S. la dignación de tenerlo muy presente para fijar el orden de las providencias, con tino y circunspección. Luego que nuestra unión sea fijada con Buenos Aires y demás pueblos, regresaré prontamente á mi país, y entonces conocerán mis conciudadanos las ventajas de haber prodigado en su obsequio mis afanes."

Con efecto, en Córdoba, bajo su influencia, se había ope-

(1) Relación del coronel José Eusebio Hereñú, pasada al General Artigas.—Santa Fe 24 de Marzo de 1815.

(2) Historia de Entre-Ríos por Martínez.

rado libre y pacíficamente un cambio en los mandatarios, nombrando al Coronel don José Xavier Días.

Al saber Alvear la actitud de Artigas y los primeros sucesos de Santa Fe, había despachado de Buenos Aires una división á las órdenes de su Ministro de la Guerra, general don Javier de Viana, cuya vanguardia formaba la división al mando del coronel don Ignacio Alvarez Thomas, y la caballería al del coronel don Eusebio Baldenegro.

Alvarez Thomás halló en su trayecto á Díaz Vélez, que había tomado tierra y se retiraba con un cuadro de oficiales, después de abandonar á Santa Fe, que quedaba en poder de fuerzas artiguistas. Tal incidente lo decidió á retroceder á Fontezuelas á esperar órdenes. (1)

El desprestigio en que había caído el gobierno directorial de Alvear "en presencia de la dictadura que iniciaba", como refiere Dominguez en la *Historia Argentina*, la situación de las provincias litorales, y lo acaecido en Santa Fe, produjo la defección de aquellas fuerzas y sus jefes, que se sublevaron el 3 de Abril en Fontezuelas. Ocho días después, siguió su ejemplo el Regimiento de Granaderos, que al mando del coronel don Ventura Vázquez había despachado Alvear, sublevándose y reduciendo á prisión á su jefe. (2)

Irritado Alvear en sumo grado por esos sucesos adversos, y sobre todo, por la adhesión de Artigas al movimiento militar de Fontezuela, desistió del envío de comisionados cerca de Artigas, y lanzó el 5 de Abril una proclama furibunda contra el Jefe de los Orientales, que hizo subscribir por el Cabildo atemorizado. A esa provocación respondió Artigas con acritud en un manifiesto dado poco después en la Bajada, enconándose más los ánimos.

Todos pagaban, puede decirse, más ó menos, su tributo, á las pasiones en efervecencia y á tristes y profundas rivalidades.

---

(1) Zinny.—Estudios Biográficos.—Revista de Buenos Aires.

(2) Biografía del coronel Vázquez, por su hermano don Santiago. — *Rasgos Biográficos de hombres notables*, por el autor de este compendio, Tomo II.

San Martín mismo, gobernador entonces de Cuyo, las mantenía con Alvear, y de ahí, sin duda, "por qué aplaudió "calurosamente el movimiento de Alvarez Thomás, ofreciéndole "toda clase de recursos y enviándole 4,000 pesos de auxi- "lio". (1)

El movimiento militar á que Artigas adhirióse, y que tanto sulfuró á su rival, fué simpático á Rondeau, general en jefe del ejército en el Perú, y á los gobernadores de las provincias, que lo aplaudieron.

Artigas, que permanecía en la Bajada, se disponía á pasar á Santa Fe, "para dar el último impulso á los negocios "y activar las providencias convenientes."

Así lo anunciaba al Cabildo de Montevideo en nota del 13 de Abril, concebida en estos términos:

"Acompaño á V. S. esas Gacetas que manifiestan aun los "sentimientos de aquel Gobierno y su decisión para per- "petuar la guerra civil, al mismo tiempo que su destrucción "es inevitable.

"Adjunto á V. S. las últimas comunicaciones relativas á "los sucesos de la combinación. Sin embargo, mis tropas si- "guen sus marchas ostentando la grandeza de sus virtudes. "Yo paso mañana á Santa Fe para dar el último impulso á "los negocios y activar las providencias convenientes. Entre- "tanto V. S. con el Gobierno de esa Plaza concuerden las "mejores providencias para la felicidad de la Provincia. Ya "lo he hecho presente á V. S. en mis anteriores comunicacio- "nes, y no sé por qué principios se han retardado tanto, que "me tiene cuidadoso su demora. Yo regresaré al momento de "haber allanado los pasos que obstruyen nuestro sosiego. En- "tonces espero hallar unidos los más vigorosos esfuerzos para "la salud pública. Es un deber de su Representación trabajar "incesantemente para tan importante objeto: yo no haré más "que llenar lo vehemente de sus votos, y concurrir como un "buen ciudadano á recoger el fruto de nuestros sacrificios y "sellar la grande obra de nuestra libertad."

(1) Historia Argentina, por Domínguez, página 366.

" Tengo la honra de saludar a V. S., etc., etc.

" Paraná, Abril 13 de 1815.

" *José Artigas.*

" Al Muy Ilustre Cabildo de Montevideo."

Efectivamente, el 14 de Abril pasó Artigas á Santa Fe con una escolta de 25 hombres. Fué recibido en aquella ciudad, como protector de su causa. Tres días después lo efectuó su tropa, despachando á Hereñú á San Nicolás de los Arroyos. (1)

Las nuevas de Santa Fe, se celebraron con iluminación pública en Montevideo, sirviendo de tema á Otorgués para dar una Proclama concebida en estos términos:

" *¡Ciudadanos!* — Con rápidos y majestuosos pasos se dirige " el sistema de la libertad, presentando el modelo más fiel " de constancia y heroicidad en los dignos hijos del Oriente. " Ellos se presentan, vencen y marchan por la campaña Occi- " dental del Paraná, convidando á sus hermanos con la palma " de la victoria. El coronel Díaz Vélez con su numerosa Di- " visión (2) no duda en seguirlos, y hoy marcha unido á de- " rribar ese coloso, cuyo enorme peso gravita sobre la liber- " tad de los pueblos. Los ecos de los vencedores del Guayabo " suenan ya en los oídos del pueblo de Buenos Aires, y su " estandarte se fijará en la misma Plaza de la Victoria, á " pesar del vano empeño de sus crueles enemigos.

" Montevideo, Abril 6 de 1815.

" *Fernando Otorgués.* "

(1) Historia de la Provincia de Entre-Ríos, por Benigno T. Martínez, página 61.
(2) Indudablemente equivocó este nombre Otorgués, con el de Alvarez Thomás, jefe de la División á que se refería.

Entretanto, Álvarez Thomás con su División denominada *Libertadora Auxiliar*, púsose en marcha para Buenos Aires. Un movimiento popular operóse en aquella Capital el 15 y 16 de Abril, capitaneado por el Cabildo y apoyado por el coronel Soler, Comandante de Armas, precipitando el 18 la caída del Directorio de Alvear.

El Cabildo asume el mando. La Asamblea Constituyente se disuelve. Alvear, viéndose perdido, provee á su seguridad personal, negociando una especie de tratado por intermedio del comandante de la fragata inglesa *Haptini*, que se hallaba en el puerto, refugiándose á su bordo, "con la condi-"ción de no poder pisar los pueblos de las Provincias Uni-"das." (1)

Sus Secretarios de Estado don Nicolás Herrera, don Juan Larrea y el general Viana, fueron reducidos á prisión para ser juzgados. Lo mismo se practicó con otros miembros de la Administración caída y con los principales jefes alvearistas.

Inmediatamente el Cabildo Gobernador ofició á Artigas, que se hallaba en Santa Fe, comunicándole por nota-circular lo ocurrido.

Éste le contesta el 22 de Abril, significándole "haber re-"cibido con júbilo inexplicable su honorable comunicación da-"tada el 18. Ella indica que éste fué el día señalado en que "ese benemérito pueblo recuperó sus derechos y afianzó su "libertad. Conservarla es un deber, y tengo especial compla-"cencia en ofertar á tan respetable corporación la vehemen-"cia de mis votos por un objeto tan digno.

"En seguida he tomado la providencia de repasar con "mis tropas el Paraná, y todas las que he creído oportunas "para fomentar el más noble entusiasmo por la unión, paz y "tranquilidad. En este pueblo el resultado ha correspondido "á mis grandes deseos; y en los demás, no creo quedarán "burladas mis esperanzas, cuando tenga el honor de imponer-

(1) Circular del Cabildo gobernador de Buenos Aires á los Ayuntamientos y Gobernadores.

"les de tan feliz suceso, y acompañarles la Circular de esa "Municipalidad.

"Entretanto, quedo esperando que V. S. llenará sus de- "beres, y que ulteriores providencias afianzarán la libertad de "estos pueblos que tengo el honor de proteger. — *José Ar-* "*tigas*." (1)

En idéntico sentido contestó el 24 el Ayuntamiento de Montevideo, á la Circular del de Buenos Aires.

"Al fin, (decia en su nota) pueden gloriarse los pueblos, "viendo aparecer en su seno la libertad; esa deidad que "hasta ahora ha sido un ente desconocido, y cuyo nom- "bre se ha profanado sacrílegamente para oprimir y llevar "el horror por las Provincias. La Oriental felicita á V. E. en "sus liberales y heroicas determinaciones: ellas serán suscep- "tibles de mayor aplauso, luego que el jefe de la Provincia, "don José Artigas, las apruebe; y hermanando nuestros sen- "timientos, haga aparecer en América ese dia de gloria por- "que tanto hemos suspirado."

El 21 de Abril se habia procedido en Buenos Aires á elegir la persona que debía encargarse del gobierno de las Provincias Unidas. Recayó la elección en el Brigadier Rondeau, general á la sazón del Ejército en el Perú, y en calidad de suplente fué electo el coronel Alvarez Thomás. Éste, en ausencia de Rondeau, tomó posesión del mando militar, quedando el político en el Ayuntamiento, inter la Junta de Observación que nombróse, formulaba el Estatuto, "que debia "cautelar los abusos del Poder, para que bajo ese pacto pu- "diera entrar á ocupar el alto puesto el elegido por el su- "fragio de sus conciudadanos para la gobernación de las "Provincias." (2)

El Cabildo Gobernador lo comunicó por Circular á los Ayuntamientos y Gobernadores. Alvarez Thomás, lo hizo á la vez, participando su posesión en el mando.

Artigas, desde Santa Fe, contestó el 22 á Alvarez Thomás en los términos que van á verse:

(1) «Gaceta de Buenos Aires», del 29 de Abril de 1815.
(2) Circular del Cabildo de Buenos Aires.

"Acompaño á V. E. en el júbilo, cuando el pueblo de "Buenos Aires se ha penetrado de sus deberes, y me felicito "á mí mismo, porque V. E. ha presenciado la expresión de "su voluntad. Ella debe ser la norma de ulteriores providencias para que las virtudes sean respetadas, y tiemblen los "tiranos á presencia de los pueblos enérgicos.

"La libertad naciente es celosa, y los Magistrados deben "acreditar que han llenado la pública confianza. Allanado este "paso, los demás son consiguientes. En consecuencia, la guerra civil es terminada, y mi primer providencia, al recibir el "honorable de V. E., fué providenciar repasen mis tropas el "Paraná. Yo mismo lo haré mañana, y mi vanguardia re"gresará al punto de recibir la orden que con esta fecha he "dirigido al comandante Hereñú.

"Entretanto, este pueblo y mis tropas demuestran con "públicas demostraciones el júbilo de su corazón, y celebran "este día afortunado, como el mayor de sus glorias. Tome "V. E. una parte muy recomendable en que la unión sea se"llada, y que compañeros en los esfuerzos, lo sean igual"mente en sus felicidades.

"Tengo el honor de saludar á V. E. y ofertarle muy cor"dialmente mis más afectuosas consideraciones.

"Cuartel, en Santa Fe, 22 de Abril de 1815.

"*José Artigas.*

"Al señor coronel don Ignacio Alvarez Thomás, jefe de la "División Libertadora en Buenos Aires." (1)

El objeto que habia conducido á Artigas á Santa Fe, estaba llenado. Por su influencia, Córdoba habia recuperado su soberanía y aclamado su protector. Con su protección, los Santafesinos se habían independizado del Directorio de Alvear, pero sin sustraerse á la presencia depresiva de los indios,

(1) Gaceta de Buenos Aires.

que protegidos por Artigas en el interés de servirse de ellos para revolucionar después la Provincia de Buenos Aires, (1) quedaron depredando sus campos.

Cumple observar aquí, que el alejamiento de Artigas de su Provincia nativa, redundó en grave mal de Montevideo, donde en su ausencia y distancia, pudo Otorgués y sus secuaces entregarse, como se entregó, á todo género de licencias y maldades, burlando la confianza de Artigas y contrariando sus órdenes é instrucciones.

El contraste formado por Otorgués y su soldadesca en la población de Montevideo, con la conducta mesurada é irreprochable que observó el comandante de la 2.ª División Oriental don Fructuoso Rivera, en San José, Santa Lucía y la Colonia, á donde había sido destinado para garantir el orden y la seguridad de sus habitantes, puso en evidencia que los procedimientos desordenados de Otorgués fueron obra de sus instintos, y de las sugestiones de los malos que lo rodeaban, y en manera alguna de la voluntad y disposiciones de Artigas.

Por último, operado el cambio de cosas en Santa Fe y Buenos Aires, Artigas se retiró de Santa Fe con sus tropas, algunos indios y caciques á su Provincia, Hereñú regresó de San Nicolás de los Arroyos, y tomando el mando en Entre-Ríos á principios de Mayo, (2) formó en la liga de las Provincias del litoral en armonía con Artigas.

(1) Apuntes de Iriondo, ya citados.—Historia de Entre-Ríos por Martínez, ídem.
(2) Martínez.—Historia de la Provincia de Entre-Ríos, página 61.

CAPÍTULO III

El Cabildo propone una contribución mensual sobre el comercio.—Artigas no la aprueba.—Otorgués la impone por su orden.—Contribuyentes.—Monto y aplicación de su producto.—El Consulado.

El Síndico Procurador de ciudad, en el interés de arbitrar recursos para subvenir á las necesidades públicas, había propuesto el 20 de Marzo una contribución mensual en toda casa de comercio. Aceptada la idea por el Cabildo, consultó al gobernador Otorgués al respecto. Éste no le prestó su asentimiento, sin consultar antes al general Artigas, fundándose "en que una de sus primeras recomendaciones era no "gravar al público con impuesto alguno." Así se lo significó en nota del 14 de Abril.

Entretanto, el Cabildo optó por la creación de un impuesto desde el 1.º de Abril á los establecimientos de industria, fijándolo en 8 pesos á las panaderías, 6 á las atahonas, 6 á las chocolaterías, 4 á las canchas, 6 á las velerías, 6 á las fábricas de marquetas de sebo, 8 á las de licores, 4 á los reñideros, y 4 á las barracas de depósito de pieles.

Consultado Artigas sobre la contribución al comercio, su dictamen fué enteramente contrario á la proposición, manifestándolo así al Cabildo desde el Paraná, en nota del 1.º de Mayo, en los términos siguientes:

"Ha elevado á mi conocimiento el gobernador de esa "plaza el oficio de V. S., datado el 15 del próximo pasado "Abril, proponiendo por tercera vez la necesidad de poner "una contribución al pueblo. Dicho oficio no especifica su ob- "jeto, ni la cantidad, de manera que he quedado perplejo é "irresoluto. En general, me parece no están los pueblos en apti- "tud de recibir esos pechos, cuando los varios contrastes los "tienen reducidos á la última miseria. Mi dictamen en esta "parte fué siempre que se les dejase respirar de sus conti- "nuadas gabelas, para que empiecen á gustar las delicias de "la libertad.

"Si esta consideración no es bastante á impedir su reso-

" lución, en manos de V. S. quedará el mando del pueblo, se-
" gún lo ordeno con esta fecha, y entonces determine su supe-
" rior agrado, fundado en las mismas razones que impulsaron
" su juicio á fijar semejante deliberación. El pueblo es sobe-
" rano, y él sabrá investigar las operaciones de sus represen-
" tantes.

" Tengo la honra de saludar, etc.

" Paraná, 1.° de Mayo de 1815.

" *José Artigas.*

" Al muy Ilustre Cabildo de Montevideo. "

Efectivamente, en esa misma fecha ordenaba al Coronel Otorgués que marchase con su división á cubrir la frontera del Yaguarón, y que el Cabildo se encargase del mando político de la plaza.

Sin recibir, sin duda, el Cabildo esta nota, insistía en la necesidad de la contribución, á cuya exigencia, diremos así, respondió Artigas, abundando en razonamientos, en oficio del 2 de Mayo, concebido en los términos que van á verse:

" Me he impuesto de la honorable comunicación de V. S. da-
" tada el 17 del próximo pasado, en que me transcribe la mo-
" ción hecha el 20 de Marzo por el ciudadano Síndico Procu-
" rador General de cindad, sobre el establecimiento de una
" contribución mensual en toda casa de comercio.

" Ya con fecha de ayer tuve la satisfacción de indicarme
" sobre este particular, en vista de la insinuación hecha por
" ese ilustre Ayuntamiento al gobernador intendente don Fer-
" nando Otorgués. Sin embargo, expondré nuevamente á V. S.,
" que á mí no se me esconde la necesidad que tenemos de
" fondos para atender á mil urgencias, que aun prescindiendo
" de todas, bastaba la que se muestra en la miseria que
" acompaña á la gloria del bravo ejército que tengo el ho-
" nor de mandar, vestido solo de sus laureles en el largo
" período de cinco años, abandonado siempre á todas las

" necesidades en la mayor extensión imaginable, y sin otro " socorro que la esperanza de hallarlo un día; *¡pero la voz* " *sola de contribución!* me hace temblar.

" Los males de la guerra han sido trascendentales á to- " dos. Los talleres han sido abandonados, los pueblos sin co- " mercio, las haciendas de campo destruídas, y todo arruinado. " Las contribuciones que siguieron á la ocupación de esa plaza, " concluyeron con lo que habian dejado las crecidísimas que se- " ñalaron los 22 meses de asedio, de modo que la miseria " agobia todo el país. Yo ansío con ardor verlo revivir, y sen- " tiría mucho cualquier medida que en la actualidad ocasio- " nase el menor atraso.

" Jamás dejaré de recomendar á V. S. esa parte de mis " deseos. Nada habría para mí más lisonjero, nada más sa- " tisfactorio, que el que se arbitrase lo conducente á restable- " cer con prontitud los surcos de vida y prosperidad general, " y que á su fomento y progreso debiéramos el poder facili- " tar lo preciso á las necesidades, proporcionando de ese modo " los ingresos suficientes á la baja pública. Yo no puedo pres- " cindir de la mayor escrupulosidad en este particular, y más " en las circunstancias actuales.

" Por lo mismo tengo el honor de repetir á V. S. que se " haga en hora buena uso de la medida indicada, con tal que " no sea inconciliable con los fines que llevo propuestos.

" Tengo la honra de saludar etc.

" Paraná, 2 de Mayo de 1815.

" *José Artigas.*

" Al muy Ilustre Cabildo de Montevideo. "

El Cabildo se abstuvo de llevar á efecto la medida propuesta; pero durante la gestionaba, y sin esperar la resolución de Artigas, el gobernador Otorgués se permitió por sí imponer una contribución en numerario y efectos al comercio español de la plaza, que corrió por el Consulado, de ma-

nera que cuando el Ayuntamiento recibió las notas del general Artigas, de 1.° y 2 de Mayo, ya venía haciéndose efectiva por orden de Otorgués la contribución impuesta al comercio.

Indudablemente, su proceder estuvo en contradicción con sus primeras ideas, fué irregular y arbitrario en todo sentido, haciendo caso omiso de las recomendaciones y autoridad de su superior, y obrando con engaño. No sería aventurado inferir que respondía al propósito de graduar á su antojo la cuota de la contribución, y disponer á su voluntad del producto.

Sea como fuere, el hecho es que por su orden se impuso esa gabela al comercio, ascendiendo el valor de lo recaudado hasta el 9 de Mayo, en numerario y especies, á la suma de 21,460 pesos. (1)

Entre las personas del comercio que contribuyeron forzosamente con mayores sumas, según la relación oficial, figuraban los sujetos siguientes, todos españoles:

Francisco de las Carreras, $ 939; Antonio Díaz, 963; Casa de San Vicente, 897; Antonio Díaz Cansino y dependientes, 818; Miguel Conde, 725; Roque Antonio Gómez, 730; Jaime Illa, 618; José Ferrer, 500; Juan Ventura Vidal, 500; Marcos Magariños, 500; Estevan Zaballa, 491; Ramón Abellena, 435; Antonio Núñez, 439; Cristóbal Salvañach, 412; José Toledo, 400; Ramón Fernández, 366; Carlos Camuso, 370; Ildefonso García, 329; Manuel Diago, 330; Damián de la Peña, 367; Juan Varela, 320; Antonio Sainz de la Masa, 342; José Lozano, 368; José Darriba; 300; Juan Riba, 285; Domingo de la Torre, 266; Antonio Mojo, 284; Sebastián Barnada, 274; Cristóbal Pugnó, 200; Antonio Agell, 253; Juan Antonio Fernández, 240; Joaquín Bacua, 214; José Maré y Diago, 259; Antonio Montes, 244; Ramón Rodríguez, 216.

La aplicación dada á esos fondos, así como el recaudo, se detallaba en la cuenta general presentada por el Tesorero don José María Roo, el 23 de Junio, del tenor siguiente:

(1) Nota del Ministro interino Principal de Hacienda, don Bartolomé Hidalgo, al gobernador Otorgués del 21 de Junio.

CUENTA GENERAL DE LO RECAUDADO DE LA CONTRIBUCIÓN IMPUESTA AL COMERCIO DE ESTA PLAZA, POR ORDEN DEL GOBERNADOR OTORGUÉS, PARA SUBVENIR Á LAS URGENCIAS DEL ESTADO, CUYA RECAUDACIÓN CORRIÓ POR EL CONSULADO.

Recaudado

Por 14,428 pesos 5 reales, recaudados hasta el 9 de Mayo último.	$	14,428 5 1/4
Por 6,992 pesos, 1 1/4 reales, que sube la segunda cuenta del mismo expediente. .	"	6,992 1 1/4
Suman.	$	21,460 5 1/2

Distribuido

Por los efectos remitidos á disposición del señor general don José Artigas, general en jefe de esta Banda Oriental. . . .	$	2,602
Por 105 pesos, importe de vino y ginebra, que se cargan al señor gobernador en la segunda cuenta.	"	105
Por 1,000 pesos entregados para la división del señor don Fructuoso Rivera, según cuenta.	"	1,000
Por 399 pesos 2 reales, que se cargan en las dos mencionadas cuentas, por gastos y comisión	"	399 2
Por 9,502 pesos 4 1/2 reales, que se cargan á don Juan Correa, por los efectos existentes en el almacén, según la segunda cuenta.	"	9,502 4 1/2
Por 2,112 pesos 5 reales, resultantes en dinero, según la segunda cuenta	"	2,112 5
Por 5,739 pesos 2 1/4 reales, que asimismo se recargan en la segunda cuenta . . .	"	5,739 2 1/4
Suman.	$	21,460 5 1/2

Se ha deducido este estado de los dos cuerpos de autos que al efecto pasó á esta Caja el Tribunal del Consulado, á cuyo Tribunal se devolvieron con oficio de este día.

Montevideo, Junio 23 de 1815.

José María Roo.

Puede formarse idea de la escrupulosidad con que se administrarian esos fondos en la gobernación de Otorgués, observando que en su aplicación no se dispensó ni el costo de los licores que consumia. Después del cese de éste en el gobierno, realizado á últimos de Junio, como se verá en otro capítulo, el Cabildo nombró á don José Vidal, uno de sus Regidores, para el cargo de Juez de Consulado, imponiendo el arresto dentro de muros á los miembros (Julio).

Éstos objetaron la medida, sin dejar de acatarla, acordando la entrega del archivo al nombrado el día que se designase, pero pidiendo "se dignase abrir cuanto antes el "juicio ó censura de sus procedimientos en el servicio de "sus respectivos cargos, ó para conservarse como deseaban, "ó para recibir el castigo de sus excesos."

Artigas aprobó la elección de Vidal, significándole en nota de 8 de Agosto, "que no solamente debia tomar una resi- "dencia de la contribución sacada al vecindario, sino tam- "bién tomar cuenta y razón exacta de todo lo perteneciente "á ese ramo, para justificar ó reprobar la conducta de los "anteriores gobernantes."

CAPÍTULO IV

El Cabildo acuerda títulos honoríficos á Artigas.—Adhesiones á lo acordado.—Artigas los declina.

El Cabildo de Montevideo por acuerdo del 25 de Abril, confirió expontáneamente al general Artigas la representación, jurisdicción y tratamiento de *Capitán General de la*

Provincia, bajo el título de *Protector y patrono de la libertad de los pueblos,* inter la Provincia no se congregase en Asamblea.

Fuese por halagar su amor propio, ó respondiendo á sentimientos levantados de reconocimiento y justicia por sus méritos, no trepidó el Cabildo en discernirle esos títulos de honor, cuando el eco de sus triunfos en Santa Fe, acababa de tener resonancia en la Provincia Oriental.

Impuesto Otorgués del acuerdo, reconoce en ello "una "justa demostración de gratitud y reconocimiento de la Cor- "poración hacia el general Artigas, con que simpatizarían "todos los del Estado Oriental; pero observaba (no sin fun- "damento) que si esa gloria á que debían concurrir, se les "arrebataba, no teniendo otra demostración, se ruborizaría "de haberse adelantado la Corporación á un paso tan hon- "roso sin su intervención y consentimiento, no debiendo "tampoco serle al general Artigas de tanta satisfacción, sin "el fácil concurso de todos los demás, no obstante esté pe- "netrado de sus buenas intenciones."

Indudablemente, no invistiendo á la sazón el Cabildo de Montevideo el carácter de una Asamblea Representativa de la Provincia, se arrogaba facultades que no tenía, para discernir los títulos de la referencia. Esto mismo se desprendía de su resolución cuando expresaba "que se arrogaba por "esa vez la voz de los pueblos, como una laudable obliga- "ción, deseando presentar un fiel retrato de los sentimien- "tos de la Corporación y un estímulo vigoroso á los de- "más pueblos que componen la Provincia Oriental, inter ella "no se congregara en Asamblea."

Al trasmitir el Cabildo el precitado acuerdo al general Artigas, lo efectuó en los términos siguientes:

"Incluso tiene el honor de pasar á manos de V. E. el "adjunto Acuerdo que ha celebrado este Ayuntamiento, en "que se le da á V. E. la representación y grado de un "Capitán General de Provincia, bajo el título de *Protector* "*y patrono de la libertad de los pueblos.*

"Ello es cierto que de ningún modo podrá la Provincia "agradecer y premiar suficientemente los heroicos hechos y

" laudables servicios de V. E., pero permítase á la Munici-
" palidad haga esta pequeña demostración, que fundada en
" la justicia, patentiza suficientemente los deseos de ella.

" Sala Capitular de Montevideo, Abril 26 de 1815.

(Siguen las firmas).

" Al Excmo. señor general don José Artigas."

Tres días después dirigió el Cabildo de Montevideo la siguiente circular á los de los demás pueblos de la Provincia, á efecto de recabar su aprobación:

" CIRCULAR — Un laudable empeño ha constituído á este
" Ayuntamiento de prevenir por esta vez la voluntad de los
" pueblos, con el objeto de tributar á nuestro general un
" eterno documento de gratitud.

" En acta celebrada á 25 del corriente, que insertamos á
" V. S., ha acordado esta Corporación, teniendo presente los
" innumerables servicios del señor general don José Artigas,
" nombrarle y reconocerle con la misma jurisdicción, repre-
" sentación y tratamiento que un Capitán General de la Pro-
" vincia, bajo el título de protector y patrono de los pueblos.
" Fundado en los mismos principios de justicia, ha determi-
" nado dar este paso con aprobación de los demás pueblos
" que constituyen la dilatada Provincia. A este efecto, se
" dignará V. S. convocar al pueblo, para que expresando su
" voluntad, apoye y apruebe esta medida, si así lo tuviese
" por conveniente, avisando del resultado en contestación á
" esta Municipalidad, para los fines que más convengan.

" Sala Capitular, Montevideo, Abril 29 de 1815.

(Siguen las firmas).

" Al muy ilustre Cabildo de. . ."

Á esta circular contestaron los Cabildos y comandantes de los Pueblos significando su adhesión al Acuerdo.

El de San Isidro de las Piedras, fué de los primeros en hacerlo en estos términos:

" Excmo. señor: — El dia 5 del corriente recibí de V. E. " una circular que incluía un acta, labrada al efecto de con- " decorar la persona del señor general don José Artigas con " el empleo de Capitán General de Provincia, bajo el título " de protector y patrono de la libertad de los pueblos.

" Hablando, señor, sin exageración, le es tan deudor este " pueblo á aquel señor, como todos los demás que compo- " nen esta respetable Provincia, y cuando V. E. halla por " conveniente elevarlo á esa alta dignidad por sus recomen- " dables méritos, ¿qué más debemos hacer nosotros sino dar " á V. E. las más rendidas gracias, y á nuestro dignísimo " Jefe los más cordiales parabienes?

" Este es, señor Excmo., el parecer y todo el deseo de " este pobre pero obediente vecindario de San Isidro de las " Piedras, y el mío.

" Dios Nuestro Señor guarde la vida de V. E. por muchos " años.

" Las Piedras, 8 de Mayo de 1815.

" *Juan de Dios Horne.*
" Como Secretario: *José Fernández.*

" (Firmados): — *Pedro Antonio Pereira — Clemente Castillo —* " *Juan Ferreira — José Domingo Ortiz — Ig-* " *nacio Centurión — Francisco Aldua — Fran-* " *cisco Sandobal — Agustín Conde — Pedro José* " *Senes — Juan M. Echevarría — Alejo Castro* " *— Manuel Echevarría — José Gómez — Justo* " *Peña — Eugenio Llorente — Bartolo Martínez* " *— Martín Díaz — Manuel Castillo — Diego* " *Ajudia — Silvestre Fernández — Miguel Baez* " *— Francisco Ortiz.*"

Los de San José, Porongos, Guadalupe y San Carlos, contestaron en el mismo sentido.

Entre las adhesiones recibidas, se contaron las del comandante de Santa Teresa don Leandro Dutra, y la del cura vicario de la villa de San Carlos, concebida en estos términos:

" Excmo. señor: — El cura vicario de la villa de San Car-
" los hace 34 años, y ciudadano desde el 6 de Abril de 1813,
" sería un ingrato á la Patria que le alimenta, sino felici-
" tase á V. E. por haber distinguido y premiado al Excmo.
" señor don José Artigas con los títulos de Capitán General
" y protector de la libertad política y civil de los pueblos
" de esta Provincia Oriental. En cuya virtud da á V. E. los
" parabienes y se ofrece continuar en cuanto le sea posible
" con sus donativos á favor de la hospitalidad de los en-
" fermos del ejército oriental, como se lo hace presente en
" esta fecha al señor Gobernador de esa Plaza.

" Dios guarde á V. E. muchos años.

" Villa de San Carlos, 11 de Mayo de 1815.

" *Manuel de Armenedo Montenegro.*

" Excmo. Cabildo, Justicia y Regimiento de Montevideo."

Existía el antecedente de haber sido Artigas aclamado *Protector de la libertad de los pueblos* en Santa Fe, Córdoba y otros pueblos occidentales, cuando el Cabildo de Montevideo le discernió ese título honorífico, y acaso aquel precedente influyó en su ánimo para acordárselo. Pero Artigas no lo aceptó, y se abstuvo de usarlo en sus comunicaciones.

La provincia de Córdoba se lo acordó en sus primeros ensayos, grabándolo en la espada de honor que le dedicara. En ella se leían estas inscripciones:

Córdoba, en sus primeros ensayos, Á SU PROTECTOR, *el inmortal general Artigas.* En el anverso de la hoja: *Córdoba independiente* Á SU PROTECTOR. En el reverso: *General don José Artigas. — Año 1815.* (1)

(1) Esta espada de honor se conserva en el Museo Nacional de esta Capital.

Artigas no había admitido la honra con que el Cabildo quiso distinguirlo al discernirle esos títulos, sin dejar de agradecerlo. Bastábale conservar el de simple ciudadano. Así lo significó al Cabildo en nota del 24 de Febrero del año 16, solucionando una cuestión de títulos surgida entre él y la Junta Electoral.

" Los títulos son los fantasmas de los Estados, y sobra á " esa ilustre Corporación tener la gloria de sostener su li- " bertad.

" Enseñemos á los paisanos á ser virtuosos.

" Por lo mismo, he conservado hasta el presente el título " de un simple ciudadano, *sin aceptar la honra con que el* " *año pasado me distinguió el Cabildo que V. E. representa.* " Día vendrá que los hombres se penetren de sus deberes " y sancionen con escrupulosidad lo más interesante al bien " de la Provincia y honor de sus conciudadanos.

" Purificación, Febrero 24 de 1816.

" *José Artigas.*

" Al muy ilustre Cabildo de Montevideo."

En justicia hay que reconocer cuán modesto y desprendido se manifestaba en este noble procedimiento, desfigurado por las prevenciones y animosidades de los adversarios.

CAPÍTULO V

La expedición española.—Anuncios de su venida.—Alarma que produce.—Medidas adoptadas en consecuencia.—Confinamiento de los españoles.—Desagrado del Cabildo á la expulsión.—Incidentes.—Intrigas de Otorgués.

Se venía anunciando la preparación en la Península de una expedición española destinada á esta parte de América. A principios de Mayo se tuvo noticia de hallarse en camino la expedición y aproximarse al Plata. En esa creencia, se produjo gran alarma en el Cabildo de Montevideo y en el go-

bernador de la plaza, coronel Otorgués, apresurándose á tomar medidas preventivas y azás violentas, para ponerla á cubierto, en todo evento, de los peligros que la amenazaban.

El derribo de los muros, fué una de las primeras medidas propuestas por el Ayuntamiento, con la idea de evitar que el enemigo los utilizase para hacerse fuerte, en el caso, mirado como probable, de apoderarse de la plaza, dada la falta de elementos para resistirlo. Consultado Otorgués sobre el particular, no asintió á que se llevase á efecto sin la aprobación del general Artigas, que se hallaba á la fecha en el Paraná.

Inmediatamente el Cabildo ofició á Artigas (Mayo 2), exponiéndole la necesidad del derribo de los muros y solicitando su autorización. Pero recelando que la demora en obtenerla, podría imposibilitar su ejecución á tiempo, representó á Otorgués manifestándole " que creía debían tomarse ya me-
" didas violentas, que pusiesen á cubierto de las asechanzas
" de la expedición enemiga ", siendo una de ellas la demolición de los muros.

Véanse los términos en que lo hizo el 3 de Mayo:

" Este Ayuntamiento cree se deben tomar ya medidas vio-
" lentas, (1) que nos pongan á cubierto de las asechanzas de
" la expedición enemiga. Ella se aproxima y vuelan los mo-
" mentos que nos deben poner á salvo. La derribación de los
" muros de esta plaza es obra muy necesaria, por más que
" lo murmuren los superficiales políticos, aunque con fecha 2
" del corriente, tiene oficiado esta corporación al señor gene-
" ral don José Artigas, sobre este particular, no dudándose
" de su aprobación; tal vez ésta llegue tarde, y la demora
" nos envuelva en desórdenes y nos constituya en la impo-
" sibilidad de destruirlos. Por estas razones, y con previo
" conocimiento de V. S., si lo halla por conveniente, quiere

(1) El vocablo *de las medidas violentas*, empleado en la nota del Cabildo refiriéndose á la demolición de los muros, fué tomado sin duda por Otorgués en otro sentido, obrando duramente con los españoles avecindados.

" principiar á tomar el Cabildo las medidas congruentes para
" la breve ejecución de esta obra.
" Dios guarde, etc., etc.

" Sala Capitular de Montevideo, Mayo 3 de 1815.

(Siguen las firmas).

" Señor Gobernador Político y Militar, don Fernando Otor-
" gués."

Intertanto, los anuncios de la mentada expedición se confirmaban. Los temores acrecían, á la vez que se robustecían las esperanzas de los partidarios del antiguo régimen, de verla aparecer en estas aguas á reconquistar el dominio del realismo, pocos meses antes perdido, desde la capitulación de Vigodet y la entrega de la plaza á los independientes.

En esa situación, que abultaba los peligros, agitando los espíritus de los llamados á conjurarlos, se optó por la adopción inmediata de medidas de seguridad, más ó menos violentas, empezando Otorgués por el arresto y confinación á Canelones de los españoles que se habían hallado en la plaza durante los dos sitios del año 11 al 14, y que constituían una gran parte de la población de Montevideo.

Otorgués principió á tomarlas "activas é inexorables", según su propia expresión. Las primeras remesas de confinados salieron el 2 y 3 de Mayo. Hizo extensiva la medida á los comandantes militares de campaña, previéndoles que los confinados fueran conducidos *con lo encapillado* en vehículos tirados por bueyes ó caballos.

El Cabildo miró con sumo desagrado la medida del confinamiento de los españoles, á que había dado comienzo Otorgués. El Presidente de la Corporación, García de Zúñiga, consecuente con sus principios de moderación, era el primero en reprobarla. Debía promulgarse por bando, como lo quería Otorgués. El Ayuntamiento no estaba conforme, y acordó, en sesión del 9 de Mayo, "suplicar al Gobernador la sus-

" pensión del bando sobre la expulsión de los europeos, " hasta tanto procediese una Junta de Guerra que lo apro- " base, sin cuyo paso lo creía intempestivo."

Fundábase el Cabildo, en que si se ejecutaba, quedaría el pueblo sin gente, pues las circunstancias no pedían medida tan violenta. Contrariado así Otorgués y los exaltados que lo rodeaban, en la ejecución de la medida, pusiéronse en pugna con los Capitulares, clasificando de *sospechosos* á los que más opuestos se manifestaban á la medida.

Y efectivamente ella iba á recaer sobre media población, más ó menos, que la constituían "españoles europeos", padres de familia, y en verdad "que el pueblo quedaría sin " gente", como pensaba con buen criterio el Cabildo.

No tenemos la cifra completa de la escasa población existente el año 15 en la ciudad de Montevideo, pero á juzgar por los datos que nos suministra el padrón de la época de dos cuarteles de la ciudad, resultaban existir en ellos 117 españoles europeos, 6 italianos, 3 franceses, 6 portugueses y 87 americanos, lo que puede dar idea del número superior de españoles, comparativamente con los naturales, que contaría la población en aquella época, dentro de los muros de la ciudad.

En esa situación vidriosa, ocurrió un incidente, de que tomaron pretexto Otorgués y sus satélites para poner en juego la intriga, la tramoya y el alboroto, con el fin de arrojar sombras sobre los principales Cabildantes y conseguir su separación del puesto y la permanencia de Otorgués en el mando, que era su objetivo.

Acababan de recibirse los oficios del general Artigas, datados en Paraná el 1.° y 2 de Mayo, referidos en otro capítulo, ordenando al Cabildo que se encargase del gobierno político, y á Otorgués que marchase á campaña, mandando, á la vez que se suspendiese la contribución arbitraria que se estaba sacando al pueblo. El pliego dirigido al Cabildo, fué abierto por su Presidente, en presencia de cuatro Capitulares, imponiéndose de su contenido. Se sacaron copias de él "para que el pueblo se enterase de las buenas intencio-

" nes, ideas liberales, y de sus bellas máximas á la prospe-
" ridad de la Provincia, y también para que el pueblo ago-
" biado volviese en sí y se desahogase, que el mandar sus-
" pender la contribución arbitraria que se estaba sacando al
" pueblo, no era más que llenar el mandato del señor gene-
" ral." (1)

Esto desconcertó á Otorgués, que tenía interés en ocultarlo, é hizo circular la especie " de que el pliego había sido " abierto por una mano sacrílega."

Promovió, con astucia, una representación anárquica, subscrita por desconocidos, que tomando la voz del pueblo, pedía se procediese á nueva elección de Cabildantes, por considerar indignos de su confianza á los actuales. El Cabildo, en reunión del 11 de Mayo, la tomó en consideración, en la cual, tomando la palabra García de Zúñiga, observó que no era suficiente pueblo el que venía firmado, por ser pocos los sujetos conocidos que la subscribían. Apoyaron varios de los Cabildantes el parecer de su Presidente, agregando el Regidor Decano que se diese cuenta de la representación original al señor general Artigas. Siguieron alborotos, resultando la renuncia de García de Zúñiga y don Felipe Cardoso, y Otorgués en la continuación del mando.

Ordenó Otorgués la recolección inmediata de caballada, boyada y carretas, dejando solo lo preciso para que las familias pudieran conducirse donde se creyesen más seguras, á fin de privar al enemigo de todo recurso de movilidad, como si ya pusiese el pie en las costas.

El Cabildo, por su parte, en medio de los temores infundidos, encarecía al de Maldonado el transporte de familias y de toda clase de efectos á Canelones, punto de reunión general, para su seguridad.

Dejemos la palabra á los documentos de la época, que corroboren lo narrado.

(1) Acta del Cabildo, de 11 de Mayo de 1815.

CIRCULAR DE OTORGUÉS Á LOS COMANDANTES MILITARES.

Montevideo, Mayo 3 de 1815.

La patria peligra y es preciso hacer el último sacrificio para salvarla. La expedición española se acerca, según las últimas noticias, confirmadas por dos buques que han llegado á este puerto. Mis medidas son activas é inexorables. Los españoles europeos que se hallaron en esta plaza el primero ó segundo sitio, van á ser confinados, y las primeras remesas han salido ayer y hoy. Así, es preciso que usted tome las mismas providencias, arrestando á todos los que á ese punto se hubiesen refugiado, sin distinción de clases ni personas; y hecho que sea, dispondrá salgan con lo encapillado y en carreta de bueyes ó caballos, haciéndolos conducir al punto... ..... en la inteligencia que de ningún modo disimule usted á ninguno de los que expresa esta determinación, sobre lo que haré á usted los mayores cargos, en el caso de no tener el puntual, exacto y escrupuloso cumplimiento que se le encarga.

Dios guarde á usted muchos años.

Fernando Otorgués.

Hallándose próxima á tocar nuestras costas la expedición española que amenaza á la libertad de la provincia, es de necesidad proceda usted á la recolección de todos los caballos, bueyes y carretas que hubiese en el territorio de su mando, dejando solo lo más preciso para que las familias puedan conducirse donde crean más segura su tranquilidad; haciéndoles entender, desde ahora, el peligro á que se hallan expuestas, á fin de que en el último caso no las trastorne la prontitud de las providencias.

Estos auxilios, reunidos que sean, con todo lo demás interesante á nuestra común defensa y perjuicio del enemigo,

dispondrá usted se conduzcan al punto de Canelones, que debe ser el de la reunión general.

Montevideo, Mayo 16 de 1815.

F. Otorgués.

A los Comandantes de campaña.

CIRCULAR Á LOS CABILDOS DE LA COSTA DE MALDONADO.

Amenazada la libertad de la provincia con una expedición que pronto tocará nuestras costas, y prevenidos los comandantes militares de poner á salvo todo cuanto pudiera ser útil á nuestras operaciones, y es peligroso dejar en manos de los enemigos, se hace de necesidad que ese Cabildo, poniéndose de acuerdo con el comandante militar, trate y consulte todas las medidas que crea conducentes al logro de los objetos que se propone este gobierno, en la transportación de familias y toda clase de efectos al punto de Canelones, donde por ahora será la reunión general.

Montevideo, Mayo 16 de 1815.

F. Otorgués.

A los Cabildos de Maldonado.

En esas circunstancias fué cuando llegaron las órdenes de Artigas, expedidas en el Paraná el 1.º de Mayo, para que marchase Otorgués á la frontera del Yaguarón, entregando el mando político al Cabildo, ajeno acaso Artigas en aquellos momentos, á las nuevas alarmantes de la venida de la expedición española. Otorgués se retrajo de cumplirlas, permaneciendo en el gobierno. El Cabildo temía que la salida de Otorgués con la mayor parte de su división, única fuerza con que contaba la guarnición de la plaza, dejase á ésta sin

fuerza disponible para su seguridad, cuando peligraba, temeroso también de que los enemigos interiores aprovechasen esa coyuntura para reaccionar apoyando á los exteriores que se presentasen. Temiendo ese conflicto y poco dispuesto Otorgués á dejar el mando y sus comodidades, buscó el medio de diferir su marcha, promoviendo un tumulto que pidiese su permanencia en el gobierno, como sucedió, empleando la intriga y la presión para eliminar del Cabildo á García de Zúñiga y á Cardoso que le eran adversos.

Conseguido su objeto, siguió en el mando, llevando adelante la persecución á los españoles.

Entretanto, el Cabildo se dirigió al de Buenos Aires transmitiéndole las nuevas alarmantes, y solicitando embarcaciones para el transporte de familias de Montevideo á Entre-Ríos, en pro de su seguridad, pidiendo á la vez auxilio de armamento para los defensores de la plaza.

El Cabildo de aquella capital contestó en términos entusiastas contra el enemigo común que amenazaba en esta región, pero sometiendo la gestión á la resolución del directorio de Álvarez Thomas entonces, que se hallaba á la sazón en armonía con Artigas. El resultado fué el envío de algunos buques para el transporte de familias que empezó á realizarse, hasta que se tuvo la certeza, poco después, que la anunciada expedición española había cambiado de rumbo, desapareciendo por completo los recelos de su acercamiento á estas aguas.

El Cabildo propuso la creación del Cuerpo Cívico, y encareció la necesidad de instituir una Junta de Vigilancia, la que se estableció, dándose á reconocer con los cometidos que se verán por el contexto de la siguiente nota-circular de Otorgués:

" Habiéndose creado una Junta de Vigilancia compuesta de
" los señores: Presidente don Juan María Pérez, y Vocales
" don Gerónimo Pío Bianqui y don Lorenzo Justiniano Pé-
" rez, para que cuiden, celen, propongan y activen las me-
" didas conducentes á nuestra seguridad, lo comunico á usted
" para que, reconociendo las facultades de que está investida,

" le facilite los auxilios y conocimientos que le pidiese en " caso necesario.

" Montevideo, Mayo 17 de 1815.

" *Fernando Otorgués.*

" Al Comandante de Artillería, Capitán de Puerto, Tribunal del Consulado, Ministro de Hacienda, Administrador de Aduana y de Correos. "

Nombróse Secretario de ella á don Eugenio Ferrada y se hizo extensiva la formación de Juntas de Vigilancia á Maldonado y otros pueblos de campaña.

CAPÍTULO VI

Retardo en el cumplimiento de las órdenes de Artigas. — Diputación del Cabildo para explicarlo.—Reiteración de ellas.—Cese de Otorgués en la gobernación.—El Cabildo gobernador asume el mando.—Sus primeros actos.— Marcha de Otorgués á campaña.—Nueva faz de la situación de Montevideo.

Estaban por cumplirse las órdenes de Artigas relativamente á la marcha de Otorgués á la frontera. Éste las evadía, y el Cabildo tendía á diferirla, receloso de que con la partida de Otorgués quedase la plaza sin fuerzas bastantes para su seguridad.

Ese recelo lo había llevado, en la sesión del 10 de Mayo, á suplicar al coronel Otorgués que quedase en el mando de las armas para hacer respetar las providencias del gobierno en el Ayuntamiento, sobre lo cual representaría al señor general Artigas para el efecto. Esto fué á consecuencia de haber manifestado el gobernador en aquel acto, " que desde " aquel momento daba cumplimiento á las órdenes del ge- " neral don José Artigas para entregar el mando del go- " bierno en la Corporación, y pasar él á cumplir otras dis- " posiciones superiores. " (Acta del 10 de Mayo).

Fué en esa ocasión cuando Otorgués, por un doble juego,

para permanecer en el mando, eludiendo las órdenes de Artigas, " hizo abocar á la Sala Capitular á una porción de " hombres con el nombre de pueblo, diciendo en un borrador " que traían y que leyeron, que pedían que el señor don " Fernando Otorgués no entregase el mando del gobierno, " sino que continuase en él como hasta aquí, en lo político " y militar, pidiendo que se hiciese nueva elección de Ca- " bildo, porque no tenían confianza en sus representantes. "

El resultado de este paso insidioso, preparado por Otorgués para retener el gobierno y eliminar á los Cabildantes que lo obstaculizaban, se ha visto en el capítulo anterior.

Artigas había contestado al Cabildo negativamente, respecto á la idea del derribo de los muros de la ciudad, en razón de estar próximo á combinar con Buenos Aires un plan de defensa general contra el enemigo en el Río de la Plata.

La omisión en el lleno de sus disposiciones por Otorgués, había dado margen á serias reconvenciones, " estando á dos " dedos de romper; pero por fortuna se entendieron por car- " tas, disipándose la tormenta que inconsciente se prepa- " raba. " (1)

En ese estado, resolvió el Cabildo enviar una comisión cerca de Artigas, para que le explicase de viva voz los motivos que habían retardado el cumplimiento de sus órdenes.

El Presbítero don Dámaso A. Larrañaga, nombrado recientemente Cura Vicario de la Iglesia Matriz por el Provisor Vicario General y gobernador de este Obispado, don José León Planchón, fué uno de los comisionados, conjuntamente con el Regidor don Antolín Reyna; los mismos que, con un modesto viático, partieron en carruaje costeado por el Ayuntamiento al cuartel general en el Hervidero, en desempeño de su misión cerca del general Artigas. Tuvieron ocasión entonces, de imponerle de viva voz de la situación angustiosa de Montevideo, víctima del desenfreno brutal de la soldadesca y del absolutismo del jefe, de cuyos desórdenes y sufrimientos no había podido apercibirse Artigas, en razón de que el

(1) Apuntes históricos por Guerra y Larrañaga.

temor de la venganza de Otorgués retraía á los amigos del orden de denunciarlos al general, mientras la astucia del gobernador los ocultaba.

Artigas los oyó con estimación, y en consecuencia, ofició al Cabildo el 13 de Junio, inculcando " que era urgentísimo no " se dilatase ni un minuto más el cumplimiento de sus últimas órdenes.

" Viendo retardado el cumplimiento de mis órdenes cerca " de mes y medio (decía el general en su nota), permítame " V. S. le diga, que si el resultado era obedecerlas, yo esperaba " verlo manifiesto precisamente en el hecho de cumplirlas, " más que por el órgano de la diputación. Asuntos de tal " tamaño, y en estas circunstancias, son de una exigencia " imprescindible. Un minuto de demora es una desventaja.

" Cuando yo ordené al gobernador don Fernando Otorgués marchase á la frontera, contestó en aquellos días á " V. S. sobre la conservación de los muros, hallándome próximo á combinar con Buenos Aires un plan de defensa general, y en eso cualquiera debía ver consiguiente que yo " no podía olvidarme de determinar una guarnición precisa " para esa plaza.

" Sin combinación con Portugal, la expedición española es " nada. Por si se verificase obrando ambas Naciones de " acuerdo, es que indiqué la marcha de esas fuerzas al Cerro-Largo. Yo en la actualidad tengo presentes todas las " atenciones, sin que haya circunstancia alguna capaz de " distraerme. En esta conformidad es que V. S. debe descansar, y fijar los deseos de ese pueblo, evitando que puedan repetirse temores que causen demora á mis determinaciones. Bajo este principio, es urgentísimo que no se dilate un minuto más el cumplimiento de mis últimas órdenes.

" Yo repito á V. S. que necesito esa caballería en la " frontera. Por ahora ordeno queden en esa plaza dos compañías de ella, y oportunamente haré que sea guarnecida " y auxiliada en toda la extensión que corresponda. Entretanto, cierre V. S. el puerto absolutamente para salidas.

" Las familias que quieran buenamente dejar la ciudad, " pueden hacerlo con dirección únicamente á la campaña de " la provincia, ó al Entre-Ríos."

Siete días después de esta admonición, y tan luego como se recibió el precedente oficio, tuvieron completo cumplimiento las resoluciones reiteradas de Artigas.

El 21 de Junio Otorgués depositaba el mando en el Cabildo gobernador, disponiéndose á marchar á campaña con su división de vanguardia, quedando una compañía para guarnición de la plaza, la artillería y una compañía de morenos.

Tanto era el temor que infundía su gente, que apenas emprendió su marcha, el Cabildo dispuso el cierre de los portones de la ciudad á la oración, inter no se alejase, depositando las llaves en manos del Presidente del Ayuntamiento.

Otorgués salió para Canelones, después de haber sido provista su tropa de lo necesario para la marcha á la frontera.

La aurora de días más propicios, aparecía para los habitantes de Montevideo, que tanto habían sufrido.

El Cabildo gobernador, libre de la presión del caudillo, entró á funcionar regularmente, contrayéndose á la adopción de medidas de orden y seguridad, que devolviesen gradualmente la tranquilidad á los ánimos, mientras el general Artigas se preparaba á afianzarla, confiando el comando de las fuerzas á un jefe de orden, proveyendo á la guarnición de la plaza, y por fin, regularizando el gobierno y la administración desquiciada, instituyendo su Delegado en la forma que se verá en otro capítulo.

El Cabildo nombró Mayor de Plaza á don Pedro Aldecoa, nombramiento que mereció la aprobación de Artigas.

Cerraremos este capítulo consignando los documentos concernientes al cambio de gobierno con el cese del de Otorgués, y los emanados del Cabildo gobernador, así que se recibió de la gobernación.

OFICIO DEL CABILDO Á OTORGUÉS

El Excmo. señor general, en comunicación de fecha 13 del corriente, previene con reiteración muy estrecha á este Ayuntamiento, el cumplimiento de todas sus órdenes, bajo responsabilidad de la mayor consecuencia que en ella se indica.

Y siendo entre ellas las que con antelación tiene dado á este Consejo en fecha 1.° de Mayo último, comprensiva de que el gobierno de esta Plaza recayese en esta Corporación, lo hace presente al acreditado celo de V. S., que siempre ha manifestado en todo rigor militar el obedecimiento á este jefe. Y á los fines que son consiguientes, espera de V. S. este Ayuntamiento, que se servirá al efecto pasar avisos oportunos á las Corporaciones de esta plaza, á fin de que esta superior resolución tenga exacto cumplimiento, y que dará la conveniente contestación á este Cabildo para la debida constancia de todo haberse verificado en conformidad de lo dispuesto por dicho señor general.

Dios guarde á V. S.

Sala Capitular de Montevideo, Junio 20 de 1815.

Pablo Pérez — Pascual Blanco — Luis de la Rosa — Juan León — Felipe Cardozo — Ramón de la Piedra — Juan M. Pérez — Francisco Plá.

CIRCULAR DE OTORGUÉS

Desde esta fecha deberá usted entenderse con el Excmo. Cabildo gobernador, en quien he depositado el mando de la

plaza por disposición del señor general; y lo aviso á usted para su cumplimiento.

Dios guarde á usted.

Montevideo, Junio 21 de 1815.

Fernando Otorgués.

Al Señor N. N...

BANDO DEL CABILDO GOBERNADOR

Por cuanto: Por convenir así á la defensa de la Provincia, ha determinado el señor general de los Orientales, don José Artigas, que el benemérito gobernador de esta plaza, coronel don Fernando Otorguès, marche con su Regimiento á cubrir las fronteras, y que esta Corporación reasuma en sí el gobierno político y militar. Por tanto, y para dar el más exacto cumplimiento á las terminantes órdenes del señor general, reconózcase este Ayuntamiento como tal gobernador político y militar en toda su jurisdicción.

Y para que llegue á noticia de todos, publíquese por Bando, fíjense copias en los lugares acostumbrados, comuníquese de oficio á los Alcaldes principales de extramuros.

Sala Capitular, Montevideo, Junio 21 de 1815.

PROCLAMA DEL CABILDO GOBERNADOR

Habitantes de Montevideo! Reasumiendo el Gobierno Político y Militar de esta Plaza el Ayuntamiento, su primer objeto es tratar y promover cuanto sea conveniente á vuestra felicidad. Él se mira nuevamente empeñado á consagrar sus desvelos para conservar vuestros intereses, el mejor orden y tranquilidad. Su objeto es tan noble como sus deseos. Y ten-

dría seguramente que sucumbir al peso de los negocios que gravitan sobre sus hombros, si vosotros no lo auxiliascis con vuestros conocimientos y servicios. Todos tenéis una indispensable obligación de prestarlos. Y la patria un derecho para exigirlos de vosotros. No viva, pues, ciudadano entre vosotros, que se muestre indiferente al reclamo de las circunstancias, sordo á la voz de la patria, y no prodigue los sacrificios que el Magistrado exija. La obra es grande; sus consecuencias ligan á todos. El empeño debe ser vigoroso y común. De este modo, el gobierno puede garantir los resultados.

Respetar sus autoridades constituidas; fijar la confianza en sus desvelos, son las mejores bases para fundar el buen éxito de las empresas. Por ahora, descansad tranquilos en as medidas que adopta esta Corporación. Toda circunstancia ó noticia que amenace ó hiera el sistema y á vuestros intereses, se os comunicará fielmente. Evitando la confusión, se mantendrá el orden, y reuniendo vuestros esfuerzos nos constituiremos superiores á todos los peligros, fijando la estabilidad del sistema.

Sala Capitular y de Gobierno, Montevideo, Junio 22 de 1815.

CIRCULAR DEL CABILDO GOBERNADOR

Por disposición del Excmo. señor general don José Artigas, se ha recibido este Cabildo del mando Político y Militar de esta Plaza, en el modo y forma que lo tenía el señor coronel de Dragones de la Libertad don Fernando Otorgués.

Lo que comunica á usted para su inteligencia y gobierno, recomendándole muy estrechamente el exacto desempeño de las funciones de su cargo en la administración de justicia, buen orden y tranquilidad que debe procurar mantener entre sus vecinos, llevando siempre por norte en todas sus delibe-

raciones la santidad de nuestra causa, que reclama de todos los ciudadanos, y muy principalmente de los funcionarios públicos, la virtud, única y sola tabla que nos puede libertar del naufragio que nos amenaza y conducirnos á puerto de seguridad.

En el interin, viva usted persuadido que este Cabildo gobernador mira ese pueblo como una parte preciosa de las que en unión de esta Capital componen el cuerpo político de nuestra provincia oriental, y en su razón le encarece la más decidida confianza en él, no sólo en todo lo que tiene tendencia con el bien general, sino en todo lo que consulta á la prosperidad y felicidad de ese pueblo de su dependencia.

Sala Capitular y de Gobierno, Montevideo, Junio 26 de 1815.

Al Muy Ilustre Cabildo de...

CAPÍTULO VII

Derechos de Aduana.—Proyecto de abolirla por Murguiondo.—Empleados y asignaciones.—Ingresos y egresos de caudales de la Caja de la Capital.

Al asumir el mando de la plaza las nuevas autoridades, se trató de reglamentar los derechos de Aduana, sobre importación y exportación para puertos extranjeros.

Cometióse al Administrador de ella á la sazón, don José María Roo, proponerlos, y de conformidad con su propuesta, se fijaron en esta forma:

DE ENTRADA

Todos los efectos sobre aforo de plaza pagarán un 25 por ciento.

Los caldos, aceites, ropa hecha, calzados y muebles, un 35 por ciento.

Las gasas y sombreros, un 50 por ciento, y las ropas de gasas, además, pagarán un 20 por ciento.

La loza y cristales, un 15 por ciento.

Los cueros que no sean de hacendados al tiempo de su introducción en la plaza, el 4 por ciento de alcabala.

La cal libre en su introducción, y pagará alcabala cuando se lleve á Buenos Aires ó á otro punto.

La yerba del Paraguay el 4 por ciento de alcabala, y el 25 por ciento la extranjera.

DE SALIDA

Cueros de vaca, un real de ramo de guerra, 4 por ciento de alcabala y un medio por ciento de subvención.

Cueros de caballo, medio real de ramo de guerra, y los demás derechos como los vacunos.

El sebo, plumeros, cobre, garbanzos, cueros de cisne, de nutria, guanaco, venado, becerrillos, badanas, suelas y todos los demás frutos del país, pagarán siete y medio por ciento de derechos.

Las chapas, cuernos, puntas de ídem, añil, cacao, crin, vicuñas, cascarilla, lana de carnero, cueros de tigre, ídem de carnero, siete y medio por ciento.

El vino, aguardiente, nueces y pasas de Mendoza, San Juan y la Rioja, pagarán tres y medio por ciento de extracción.

La plata labrada, chafalonía, piñas, á su extracción, 12 por ciento.

El oro en pasta ó chafalonía, 8 por ciento de derechos.

El trigo, harina y galleta hecha en el país es libre de todo derecho.

Queda suprimido el derecho extraordinario de guerra impuesto sobre los aguardientes, vinos, tabaco y azúcar extranjera y yerba del Paraguay.

Tal fué la tarifa de derechos de importación y extracción que quedó establecida desde Marzo.

El comercio de la provincia estaba aniquilado, por efecto

de los acontecimientos sucedidos en los últimos cinco años. El estado actual de la población é industria era tan precario, que se tenía por suficiente con un cargamento de efectos extranjeros para sus necesidades.

Por lo menos era este el concepto de don Prudencio Murguiondo, hombre bastante instruído, sugeriéndole la idea de abolir la Aduana y Resguardo, sustituyéndolo con una *intervención de embarco y desembarco*, cobrándose solamente un 4 por ciento de introducción, en vez del 25 por ciento establecido.

Sobre esta base, formuló expontáneamente un proyecto, que presentó el 28 de Abril á Otorgués, pero que no fué tomado en consideración, ó por las circunstancias, ó por considerarse inadmisible.

Sea por lo que fuere, merece mencionarse por el móvil, y conocer la idea que perseguía. Decía en él:

" Si en lugar de los 25 por ciento se cobrase solamente " un 4, es indudable que todas las embarcaciones que hoy " se dirigen á Buenos Aires, preferirían este puerto como " centro de relaciones más dilatadas; porque en semejante " caso, no solamente haríamos el comercio de nuestra pro- " vincia y todo el Entre-Ríos, sino que también se extende- " ría al Paraguay y Santa Fe, y de este último punto se " surtirían Mendoza, Córdoba, Tucumán, Salta, etc., por ra- " zón de la mayor baratura, efecto de la diferencia de de- " rechos. La Colonia, en donde hoy no se ven sino escom- " bros, adquiriría su antiguo brillo, y por el comercio clan- " destino con Buenos Aires destruiría la parte que entra en " el Tesoro público de aquella ciudad por derechos de Aduana, " y aumentaría el ingreso del nuestro. De esto resultaría por " precisión, que en lugar de un solo cargamento que hoy " debe descargar en este puerto, en virtud del nuevo sis- " tema, vendrían 18 por lo menos."

La Administración de Aduana funcionante, estaba servida por el siguiente personal, con las asignaciones anuales que van á verse:

PERSONAL

	Sueldos
Administrador Tesorero, José María Roo. . . .	$ 2,000
Contador Interventor, Miguel Furriol	" 1,200
Vista, Manuel Argerich.	" 1,100
Oficial de Contaduría, Timoteo Ramos	" 600
Mozo de Confianza, José M. Roo	" 300
Pascual Paramo	" 300
Escribiente Auxiliar, José Toribio Dominguez . .	" 264
Escribano propietario, Bartolomé Domingo Bianqui.	

RESGUARDO DE ADUANA

Un Guarda mayor y dependientes.

Casilla principal, en el muelle que abraza el todo de las operaciones relativas al seguro de los intereses del Estado en el embarco y desembarco de todo lo sujeto á derecho.

Casilla en los portones de San Pedro y de San Juan.

Casilla de la Aguada, para el celo de toda la costa y sus inmediaciones.

Pasemos ahora á la administración de caudales por el Ministro principal de Hacienda, exhibiendo su demostración comprensiva hasta el 14 de Agosto, época ya del Cabildo gobernador, que sustituyó en lo político al ex gobernante Otorgués, desde el 21 de Junio.

MINISTERIO PRINCIPAL DE HACIENDA

Demostración general de la entrada y salida de caudales que ha tenido la Caja de esta Capital desde el 9 de Marzo último hasta hoy, dia 14 de Agosto del presente año, según el inventario formado con esta fecha, para el cargo que por ellos me resulta á mí el Ministro interino don Jacinto Acuña de Figueroa.—A saber:

ENTRADAS

	Pesos — Reales
En el ramo de compostura de pulperías, por lo recaudado en el pueblo, y algunos destinos de la campaña.	$ 906 6
En otras Tesorerías, por lo recibido en documentos y dinero de la Aduana de esta capital, Ministerio de Maldonado y comisión de pertenencias extrañas. . . .	" 67,968 3 ¾
En Hacienda en común por derechos ancoraje, reintegros y un suplemento que hizo don Guillermo Stuart	" 3,423
En depósito por lo entregado por el señor Administrador de Aduana del ¼ en cueros.	" 1,271 1 ¾
	$ 73,569 3 ½

SALIDAS

	Pesos — Reales
En pulperías por lo pagado á los recaudadores á cuenta de su comisión. . . .	$ 120
En otras Tesorerías por lo suplido al Resguardo, Administración de Correos, Ministro sustituto de Maldonado y al Comisionado Correa en libranzas contra el Consulado, y varios deudores á la Aduana.	" 34,158 4
En Hacienda en común, por importe de un negro para el servicio del Estado, y un suplemento al Cura Vicario de esta ciudad.	" 750
En gastos del Estado Político, por lo invertido en amueblar las habitaciones del señor gobernador que fué, y en gastos de Secretaría, sueldos de Secretario, y en los de los Asesores, Escribientes y Mayoría de Plaza.	" 2,739 2

	Pesos — Reales
En sueldos de Hacienda, por lo pagado al Ministro y demás empleados en esta oficina, Guarda Almacén, gastos de escritorio y compra de sillas y carpetas. . .	$ 1,265 4 ½
En sueldos militares y gastos de guerra, socorros suministrados á las tropas, pago de raciones, utensilios, vestuarios, habilitación de Maestranzas, materiales comprados para el consumo de éstas y otros gastos anexos, decretado por la superioridad.	" 33,610 6 ½
En recibos provisionales para descontar á fin de mes	" 57
	$ 72,691 1

De cuyos 878 pesos 2 ½ reales me doy por recibido yo el mencionado Figueroa, y para que conste firmamos ambos en Montevideo á 14 de Agosto de 1815.

Jacinto Figueroa.
Bartolomé Hidalgo.

CAPÍTULO VIII

Cosas del tiempo de Otorgués

El cese de Otorgués en el Gobierno de Montevideo, y el alejamiento de su tropa desmoralizada y temible por sus excesos á la población, fué un acontecimiento reanimante para los ánimos abatidos por el pánico.

La situación porque había pasado en los dos últimos meses de gobernación de aquel rústico mandatario, fué la más angustiosa y deplorable. La licencia, el despotismo, los vejámenes, los robos y las persecuciones á los *godos*, tomaron proporciones subidas con los anuncios de la venida de la expedición española.

La ciudad presentaba la imagen del caos. El desenfreno de la soldadesca tocaba los extremos, y los hechos brutales que se cometían, tenían á la población azorada.

En vano el Cabildo representaba á Otorgués sobre los desórdenes á que se entregaban los soldados en la ciudad, que salían armados por la noche. Él ofrecía dictar órdenes prohibitivas, pero no lo cumplía. No sólo de noche, sino en pleno día, la tropa desordenada *hacía de las suyas*.

La soldadesca se creía autorizada para todo. Penetraba en las casas de trato y pedía lo que se le antojaba, sin abonarlo, usando estúpidamente del dicho vulgar entre ellos, de *la patria paga*. Casos hubo, y no pocos, según la tradición, de introducirse á caballo hasta el mostrador del despacho y hacerse servir así lo que querían, desnudando el *facón*, sin pagar el importe. ¡Y quién se atrevía á exigirlo!

Eso obligó á las pocas pulperías que quedaron abiertas para el expendio, á tapiar las puertas hasta cierta altura, y colocar enrejado para efectuarlo por medio de éste.

Los nombres de Gay, Blasito, Encarnación y otros capitanejos de su índole, de siniestra fama, se hicieron negramente célebres en aquella época ominosa, por sus fechorías y barbaries.

Tomaban por diversión brutal en los cuerpos de guardia, *ensillar* á cualquier infeliz calificado de *godo*, y cabalgar sobre sus espaldas, martirizándolo con el rodaje de sus espuelas, cuando no lo hacían á *picana*, sirviéndose de una aguja colchonera asegurada en la punta de un bastón, como lo efectuó una vez, (estando á las crónicas de aquel tiempo) el *famoso* Gay, con un pobre anciano, en el café que se conocía por de *San Francisco*, establecido en la cuadra frente al antiguo Convento. Y si alguna persona sensata se atrevía á interesar la atención de Otorgués sobre esas brutalidades, éste contestaba sarcásticamente: *los muchachos se divierten*.

Eran "cosas del tiempo de Otorgués", como decían condenándolas los que hacían memoria de ellas, teniendo en cuenta la época en que se producían. Pero en verdad, distaron mucho de los horrores y barbarie que en tiempos mas

avanzados de civilización, sirvieron de espanto á la humanidad en el Rio de la Plata, en la época nefasta de Rosas.

La situación de Montevideo entonces, no podía ser más sombría. Las calles estaban desiertas, cerradas las casas en su mayor parte, á punto de crecer la yerba, no sólo en las calles, sino en el dintel de las puertas y ventanas, que el vecindario condenaba por el temor al desuso.

Tal era el estado á que la fatalidad había reducido á la población de Montevideo, en aquellos tiempos borrascosos, bajo el mando de Otorgués, y de ahí que su separación de la capital, dispuesta por Artigas, fuese para el pueblo un suceso relativamente jubiloso.

CAPÍTULO IX

Artigas y el Directorio de Buenos Aires. — Aberturas de arreglos pacíficos. — Diputaciones. — Congresos. — Tratado de Concordia. — Desacuerdos. — Quedan las cosas en el mismo estado.

El nuevo gobierno de Buenos Aires se había apresurado desde el principio de su ascención, á reparar las injurias hechas por el Directorio caído al Jefe de los Orientales, bajo el influjo de las pasiones enconosas. El Cabildo que había sido obligado á suscribirlas, mandó quemar en la plaza pública por mano del verdugo los decretos infamatorios contra Artigas.

Se restablecieron las relaciones amistosas entre ambos, tratándose de consolidarlas bajo bases de unión y concordia general.

Artigas, cumpliendo su palabra, convocó un Congreso Provincial en Mercedes para Junio, con el fin de tratar y concluir cuanto fuese conveniente al bien de la Provincia y defensa de ella. Pero causas supervinientes lo dejaron sin efecto. En esas circunstancias el gobierno de Buenos Aires, presidido por el Director interino Alvarez Thomás, quiso congratular á Artigas, ensayando un sistema distinto al empleado por su antecesor enemigo declarado de Artigas y sus aliados. Pero no fué feliz en el medio adoptado.

Envióle siete jefes de los partidarios del Directorio caído, notoriamente alvearistas, que estaban procesados. Figuraban entre ellos algunos de los que por defecciones á Artigas, habían concitado su aversión ó su odio. Se le remitieron engrillados al Cuartel General en Paysandú, con un proceso capaz de cohonestar su venganza. Esos jefes fueron don Ventura Vázquez, coronel de granaderos, que había defeccionado en el Ayuí con el Regimiento de Blandengues; don Juan Santos Fernández, coronel del Regimiento N.° 23; don Martín Balvastro, coronel del Regimiento N.° 8; don Ramón Larrea, comandante del Escuadrón Escolta; don Juan Zufriategui, sargento mayor del mismo; don Antonio Pallardell, comandante de Zapadores, y don Antonio Díaz, sargento mayor de Húsares guías del Ejército.

Desembarcados, fueron conducidos á presencia de Artigas, á quien el oficial conductor hizo entrega del proceso remitido por el gobierno de Buenos Aires.

Es tradicional la manera caballeresca con que los recibió Artigas, mandando sacarles las prisiones. Estando á la crónica de aquel tiempo, dirigiéndose el general sonriente á Díaz, díjole en tono amistoso: "¿Qué tal, amigo don Antonio, "que le parece á usted cómo han tratado á Venturita sus "amigos los porteños?". — Y después de algunas otras frases cambiadas con los presentados, dirigióse á uno de los jefes provincianos, á quien no conocía, preguntándole: — "¿Y "usted mi amigo, qué ha hecho, para que me lo manden "así?". — "Señor — le contestó — yo no sé por qué, pues "nunca vine á esta Provincia, y sólo he servido con Alvear, "y soy víctima del odio de sus enemigos." — "Ah! le re- "pone Artigas" — "Quieren entonces que yo sea el ver- "dugo?" — "Eso no". — "*El general Artigas no es ver- "dugo.*"

Acción tan noble, si le captó el respeto de los favorecidos, irritó á Álvarez Thomás, al verse burlado en sus intenciones, recibiendo, sin esperarlo sin duda, una lección de nobleza y altivez de parte *del montonero* tan depreciado por sus implacables enemigos.

Inmediatamente los condenados fueron reembarcados y devueltos por Artigas al gobierno remitente, con un mensaje significativo en estas palabras: *El general Artigas no es verdugo.*

Causas supervinientes, dejaron sin efecto la reunión del Congreso que debía reunirse en Mercedes.

El Directorio de Buenos Aires envió comisionados cerca del general Artigas para negociar la paz. En las conferencias se suscitaron cuestiones algo acaloradas, que dificultaron por el momento el acuerdo. Sin embargo, templados los ánimos, se avanzaba en el camino del avenimiento, cuando nuevos incidentes vinieron á obstacularizarla.

Esto mismo comunicaba la diputación del Cabildo de Montevideo que se hallaba en el Cuartel General, en nota del 14 de Junio, que decía:

"Estando las cosas bastante templadas, después de no "pocas dificultades, han ocurrido nuevos incidentes que nos "precisan á asegurar á V. E. que nada habremos hecho si "no se da inmediatamente cumplimiento á las repetidas órde- "nes del señor general para que se cierre el puerto para "todas partes, no permitiendo que salga familia alguna, y "que las que buenamente quieran verificarlo, lo hagan por "los Portones para esta campaña.

"Paysandú, 14 de Junio de 1815.

"*Dámaso A. Larrañaga.*
"*Antolín Reyna.*"

Después de algunas otras conferencias, propuso Artigas un proyecto de Tratado de Concordia en 13 artículos, del cual copiaremos los siguientes:

"Tratado de Concordia entre el Jefe de los Orientales y "el Excmo. Gobierno de Buenos Aires.

"Artículo 1.° Será reconocida la Convención de la Pro- "vincia Oriental del Uruguay establecida en Acta del Con- "greso del 5 de Abril de 1813, del tenor siguiente: "La

"Banda Oriental del Uruguay entra en el rol para formar "el Estado denominado Provincias Unidas del Río de la "Plata. Su pacto con las demás Provincias es el de una "alianza ofensiva y defensiva. Toda Provincia tiene igual "dignidad é iguales privilegios y derechos, y cada una re- "nunciará el proyecto de subyugar á otra. La Banda Orien- "tal del Uruguay está en el pleno goce de su libertad y "derechos, pero queda sujeta desde ahora á la Constitución "que organice el Congreso General del Estado legalmente "reunido, teniendo por base la libertad.

"Art. 2.° Será reconocido como perteneciente á la Pro- "vincia Oriental del Uruguay, cuanto extrajo de ella el go- "bierno anterior.

"Art. 3.° Reconocerá la Caja de Buenos Aires la deuda "de 200,000 pesos en favor de la Provincia Oriental del "Uruguay, por las cantidades extraídas de ella pertenecien- "tes á propiedades de españoles en Europa, cuya suma "debe ser satisfecha en el preciso término de dos años, ad- "mitiendo para ayudar la facilitación de este pago, la mitad "de los derechos que los buques de los puertos de la Pro- "vincia Oriental del Uruguay deben pagar en Buenos Aires.

"Art. 7.° Se auxiliará con instrumentos de labranza á los "labradores de la Provincia Oriental, en la forma bastante "á resarcir al menos en una quinta parte los grandes per- "juicios que han sufrido.

"Art. 12. Se admitirá por el gobierno de Buenos Aires "un sistema equitativo para indemnizar á Montevideo de la "contribución enorme que le hizo sufrir después de haber "sido ocupado por el ejército auxiliador.

"Art. 13. Las provincias y pueblos comprendidos desde "la margen oriental del Paraná hasta la occidental, quedan "en la forma inclusa en el primer artículo de este Tratado, "como igualmente las provincias de Santa-Fe y Córdoba, "hasta que voluntariamente no quieran separarse de la pro- "tección de la Provincia Oriental del Uruguay y dirección "del Jefe de los Orientales.

"Cuartel General, Junio 16 de 1815."

Era explicable que Artigas propendiese á la restitución á su Provincia de lo sustraído por el gobierno anterior al evacuar sus tropas la plaza, como lo era que pugnase por los derechos de las provincias que voluntariamente se habían puesto bajo su protección y dirección; pero adolecían de exigentes las proposiciones contenidas en los artículos 6.°, 7.° y 12 de su proyecto.

Los comisionados no lo aceptaron, proponiendo otros á su vez como compensación de los cinco millones de pesos que había costado á Buenos Aires la guerra de Montevideo. No asintió Artigas á ello, y fué imposible arribar á un acuerdo definitivo, y la negociación quedó rota el 17 de Junio.

Así lo comunicaba Artigas al Cabildo, en nota del 19 de Junio, en que le anunciaba "no haber podido hasta la fe- "cha fijarse el convenio competente con el gobierno de Bue- "nos Aires para el restablecimiento de la concordia general, "lo que creía de necesidad prevenirle, recomendándole vigi- "lancia en el puerto."

El 28 escribía desde Paysandú al Cabildo:

"Ya insinué á V. S. haberse retirado los diputados de "Buenos Aires sin haber firmado las bases de nuestra "alianza. Voy á dar los últimos pasos que dictan la razón "y la prudencia por un fin tan digno. Si ellos no bastan á "calmar las pasadas diferencias, habremos de partir de otros "principios en nuestras resoluciones. A mí me queda la sa- "tisfacción que á presencia de todos los diputados de los "pueblos que hasta la fecha han concurrido, y con su pare- "cer, se resolverá tan importante negocio. Siento que los di- "putados de Montevideo se hayan retardado tanto, para que "pudiesen dar un pormenor de nuestras negociaciones, como "los demás á sus respectivos pueblos."

El 30, desde la villa de la Concepción del Uruguay, donde el 23 había convocado un Congreso de todos los diputados, tanto de la Banda Oriental como de los demás pueblos bajo su protección, comunicaba al Cabildo el estado de los trabajos en pro de sus propósitos de avenimiento, en estos términos:

"Conducido siempre por la prudencia, y ansioso de la "concordia general, llamé á los pueblos por medio de sus "diputados, para formalizar cualquier medida competente á "su ulterior felicidad. No pudimos acordar con los diputa- "dos de Buenos Aires los principios que debian fijarla, en "cuya virtud se retiraron sin haber concluido el ajuste pre- "ciso. Creyendo que lo importante del asunto debía suje- "tarse al escrutinio de la expresión general, convoqué á un "Congreso de todos los diputados que hasta aquella fecha "se habian reunido, tanto de la Banda Oriental como de los "demás pueblos que tengo el honor de proteger. Ya reuni- "dos en esta villa de la Concepción del Uruguay el 23 del "corriente, expuse lo urgente de las circunstancias, para no "dejar en problema estos resultados. Califiqué las proposi- "ciones que por ambas partes se habian propuesto. Su con- "secuencia y discordancia en todas y cada una de sus par- "tes, y después de muchas reflexiones, resolvió tan respeta- "ble Corporación, marchasen nuevamente ante el Gobierno "de Buenos Aires cuatro diputados, á nombre de este Con- "greso General, representasen la uniformidad de sus intere- "ses y la seguridad que reclaman sus provincias.

"Al efecto, partirán en breve á aquel destino los ciuda- "danos doctor Cossio, nombrado por Entre-Ríos; el doctor "Andino, por Santa Fe; el doctor Cabrera, por Córdoba, y "don Miguel Barreiro, por la Banda Oriental, con los po- "deres é instrucciones bastantes á llenar su misión.

"Todo lo que comunico á V. S., para que penetrado de "las circunstancias, ponga en ejecución las órdenes que "tengo impartidas y las demás que V. S. estime conve- "nientes.

"*José Artigas.*

"Al Muy Ilustre Cabildo de la ciudad de San Felipe y "Santiago de Montevideo."

La diputación partió para Buenos Aires en desempeño de su cometido. El 13 de Julio presentó su proyecto de Concordia. El Directorio nombró en su representación al doctor don Antonio Sáenz, dándole forma de Tratado el 3 de Agosto, en un solo artículo del tenor siguiente:

" Los ciudadanos don José García Cossio, don José An-
" tonio Cabrera, don Pascual Andino y don Miguel Barreiro,
" diputados por el Congreso de los pueblos orientales para
" tratar la paz con el Excmo. Gobierno de Buenos Aires, la
" concluyeron con el ciudadano don Antonio Sáenz, autori-
" zado por S. E. para el efecto, por la siguiente única pro-
" posición :

" Habrá paz entre los territorios que se hallan bajo el
" mando y protección del Jefe de los Orientales y el Excmo.
" Gobierno de Buenos Aires." Terminada en Buenos Aires á
" 3 días del mes de Agosto de 1815."

El comisionado por parte de Buenos Aires exigió que la única proposición de paz suscripta, se redujese á un ajuste formal y tratado solemne, explanándose en varios artículos que propuso; siendo uno de ellos la alianza perpetua entre el Jefe de los Orientales y el Gobierno de Buenos Aires, y que los diputados presentasen poderes bastantes que afianzasen el Tratado.

No siendo aceptadas estas proposiciones, la diputación se retiró, regresando á Paysandú á dar cuenta á Artigas del resultado, sin haberse podido arribar á un acuerdo que pusiese término feliz á las disidencias.

Por consecuencia, y desgraciadamente, las cosas quedaron en el mismo estado.

CAPÍTULO X

LA PURIFICACIÓN

De regreso el general Artigas de su expedición á Santa Fe, fijó su cuartel general en Paysandú, á mediados de Mayo. En aquella fecha y hasta principios de Julio no tuvo cono-

cimiento de haber desaparecido la probabilidad de acercarse á estas costas la anunciada expedición española, que se hacía ascender á once mil hombres. Recién el 28 de Junio se lo transmitía de oficio el Cabildo, no llegando á su poder hasta el 6 de Julio.

En ese interregno pasaba como artículo de fe la venida de la expedición, que dió origen á las medidas adoptadas por Otorgués y el Cabildo. Éste, dominado por el temor que le inspiraba la existencia de muchos peninsulares en la plaza, y acaso por la imprudencia de algunos en el hablar, considerados sospechosos, escribia á Artigas que constituian reunidos un peligro para la seguridad, que era necesario alejar. En ese concepto, trató Artigas de tomar medidas, resolviendo la concentración en su cuartel general de los europeos que por su influjo no inspirasen confianza. Ésta empezó por los más próximos, con los cuales se propuso formar un pueblo en el Hervidero sobre la costa del Uruguay. —Dióse á ese pueblo el nombre de la *Purificación*, ideado por Monterroso, uno de sus Secretarios Consejeros.

Con ese propósito, desde Paysandú, ordenaba al Cabildo, el 28 de Junio, lo siguiente:

" Debe V. S. tomar providencias sobre los europeos que " se hallan en esos destinos, para reunirlos con los demás " que están formando un pueblo por mi orden. En seguida " mande V. S. principalmente aquellos que por su influjo é " intereses serán tenaces en hacernos la guerra, teniendo en- " tendido que allí van á subsistir. Así, no se les prohibirá " que puedan conducirse á su costa con familias é intereses, " los que quieran venir bajo alguna seguridad.

" Del mismo modo me remitirá V. S. cualquier americano " que por su obstinación, ó por otro grave motivo, fuese per- " turbador del orden social y sosiego público.

" Procure V. S. fijar la seguridad individual, expidiendo " las órdenes convenientes, tanto en la ciudad como en la " campaña, y castigando severamente al que fuese osado que- " brantarla."

En cumplimiento de esa disposición, la Junta de Vigilan-

cia dió un Bando á principios de Julio, imponiendo penas á los europeos hostiles al *sistema*, y conminados á ser remitidos al cuartel general.

Desde entonces comenzaron las denuncias, las delaciones y el confinamiento de españoles europeos á *Purificación*, principalmente los clasificados de *empecinados*, enemigos del *sistema*. — Marchaban custodiados por una partida á su destino. — Algunos volvían del camino indultados por el mismo Cabildo, por enfermedad ó avanzada edad, ó se libraban de ser remitidos, por empeños ó consideraciones sociales.—Otros adoptaron el partido de emigrar de la ciudad al campo, yendo á vivir ocultos en el retiro de las chacras del Manga y Toledo, como habían empezado á hacerlo en los días aciagos de la dominación de Otorgués.

El 4 de Agosto reiteraba sus órdenes al respecto.

" Es de necesidad,—decía en nota al Cabildo Gobernador, " —que salgan de esa plaza y sus extramuros, todos aque- " llos europeos que en tiempo de nuestros afanes manifes- " taron dentro de ella su obstinada resistencia. Tome V. S. las " mejores providencias porque marchen á mi cuartel gene- " ral, con la distinción que no debe guardarse considera- " ción alguna con aquellos que por su influjo y poder con- " servan cierto predominio en el pueblo. Absuelva más bien " V. S. de esta pena á los infelices artesanos y labradores " que pueden fomentar el país, y perjudicarnos muy poco " con su dureza.

" Igualmente remítame V. S. cualquier americano que por " su comportación se haya hecho indigno de nuestra con- " fianza. Por ahora, pocos y buenos bastan para contrarres- " tar cualquier esfuerzo enemigo."

Condenar al confinamiento " á los que en tiempos anterio- " res manifestaron obstinada resistencia," no era, de cierto, justo, siempre que su conducta presente fuese correcta. El rigorismo de esta orden fué moderado en lo posible por la prudencia del Cabildo, si bien su condescendencia le expuso al reproche de Artigas poco después.

En ese tiempo, especies alarmantes llegaron al Cabildo, de

prepararse una expedición de Buenos Aires, con miras de desembarco en las costas. La comunicó á Artigas, quien contestó que sería recibida como enemiga, y que por su parte estaba vigilante. De manera que la atención se compartía con los *godos* y los de Buenos Aires y sus afectos.

La confinación de españoles europeos siguió efectuándose á la *Purificación*. Allí muchos labraron la tierra para la subsistencia, para lo cual ordenó Artigas al Cabildo la remisión de útiles de labranza. Parte de sus productos se exportaban en embarcaciones menores á Montevideo, donde se expendían por cuenta del Estado, destinando el valor de su expendio á la adquisición de arroz, azúcar, géneros y otros artículos con que se les auxiliaba.

Dotóse al pueblo de Capilla para el Culto Divino, cometiéndose á los Religiosos Fray José Ignacio Ortazu y Fray José B. Lamas, naturales de la provincia, el servicio espiritual. Para fomentarla, pidió Artigas al Cabildo la remisión de una Imagen de bulto de la Concepción, que se hallaba depositada en la sacristía de la Iglesia del Convento de San Francisco, y que había pertenecido á la Capilla del Fuerte, así como una caja de ornamentos existente en esta última, cuyos elementos destinó á la de la Villa *Purificación*.

La tropa asistía de obligación á la celebración de la Misa en los días festivos, enarbolándose en ellos á su frente la bandera tricolor en la plaza pública.

Al lado del Templo Católico, no olvidó Artigas la escuela primaria, encareciendo al Cabildo la remisión de textos de enseñanza y algunos otros útiles para fundarla, como lo realizó en Septiembre, tan luego como recibió la primera remesa.

Tal fué el origen del pueblo *Purificación*, de triste celebridad en aquel tiempo.

Como hemos dicho, la remisión de expulsos al Cuartel General, hecha por el Cabildo, no asumió el rigorismo prescripto por Artigas.

Propendía á atenuarlo, representando la despoblación, ó manifestando que no existían ya en el pueblo satélites del rea-

lismo recalcitrante, reduciéndose el resto de enemigos á un grupo de hombres agobiados por la miseria, y á quienes la vigilancia del gobierno y de los patriotas había reducido á la impotencia.

Plugo á la fatalidad que en esas circunstancias se observasen movimientos sospechosos en la frontera del Río Grande, y que se recibieran noticias de Río Janeiro de prepararse una expedición por los españoles. Eso vino á aumentar los cuidados de Artigas, y mirando con serio desagrado el procedimiento templado del Ayuntamiento para con los expulsos.

Sucedió que el Cabildo había remitido 32, pero sólo llegaron al Cuartel General 9 con el oficial conductor, en razón de haber sido indultados los demás por el Cabildo durante la marcha. Esto dió lugar á una seria reprimenda de Artigas, mostrándose inflexible. Reitera con acritud el cumplimiento de sus providencias, en los términos que van á verse por el tenor de sus notas, redactadas por su Secretario Monterroso.

" Habiendo recibido la comunicación de V. S. datada en " 30 del pasado Septiembre, y en ella las copias de las re- " laciones recibidas del Janeiro, me es penoso reconvenir á " V. S. por los resultados de aquella imprudente condescen- " dencia. Magariños y todo enemigo de la libertad, no harán " más que atentar contra nuestro sosiego. De ese resultado " calcule V. S. ulteriores consecuencias con los enemigos que " existen entre nosotros. Por lo mismo, ordené á V. S. me re- " mitiese todos los hombres malos y que por su influjo pu- " diesen envolvernos en nuevos males; y me es doloroso de- " cir á V. S. que su condescendencia ha debilitado el rigor " é importancia de mi providencia.

" Ayer llegó el oficial Calderón con sólo 9 individuos, " cuando V. S. me asegura en su primera comunicación que " hasta el número de 32 debían salir de esa ciudad. Re- " convenido el oficial por tan notable desfalco, satisfizo di- " ciendo que en su salida para Canelones ya los más esta- " ban indultados, y que por los adjuntos oficios de V. S. ha- " bía soltado á los restantes. Me es tanto más extraña esta " conducta en V. S., cuanto fué de imperiosa mi negativa por

" la reclamación que V. S. interpuso en obsequio de la po-
" blación.

" Yo nada tengo que repetir á V. S., sino que inmediata-
" mente me pone en este destino á los 32 sujetos indicados.
" De lo contrario, remitiré á V. S. todos los que están en
" esta villa, ó tomaré otra providencia que afiance en lo suce-
" sivo el sosiego y felicidad de la provincia de que estoy
" encargado.

" Además, tengo un conocimiento, que para eludir esta me-
" dida, han emigrado de esa plaza y refugiádose en los
" pueblos internos de la campaña, en donde fomentan la
" irritación de los paisanos, y ellos nunca pueden ser úti-
" les sino para interrumpir el orden. Por lo mismo, agre-
" gue V. S. todos esos al número antedicho. Este es el lu-
" gar destinado para su purificación. Tome V. S. las medi-
" das para dar todo el lleno á esta providencia, y deje
" V. S. á mi cuidado el sostén de la Provincia. — Cuartel
" General, 9 de Octubre de 1815."

Veinte días después contestaba al Cabildo á sus excusaciones, justificando su proceder, en esta forma:

" Para mí, es muy extraño me diga V. S. que ya no exis-
" ten en ese pueblo aquellos satélites poderosos de la tira-
" nía, y que el resto de nuestros enemigos es un grupo de
" hombres agobiados por la miseria, y á quienes la vigilan-
" cia del gobierno y de los patriotas ha reducido al estado
" de no poder atentar contra nuestro sistema. Esta máxima
" política, es fallida en sus resultados. V. S. sabe cuántas
" desventajas sobrevinieron á la Provincia por esa falsa con-
" fianza. Tengo á la vista los oficios de V. S. sobre los su-
" cesos de Mayo, apenas se presentaron peligros aparentes.
" V. S. misma firmó la imposibilidad de sostener ese punto
" por la poca fuerza, y multiplicidad de los enemigos interio-
" res y exteriores. ¿Y repentinamente cree V. S. asegurada
" nuestra existencia política con la remisión de 40 hombres,
" los más de ellos infelices? Yo estoy en el pormenor de
" nuestros sacrificios y de los causantes de nuestras desgra-
" cias. Conozco el genio de la revolución, las causas matri-

" ces y sus resultados; y así, por más que V. S. me signi-
" fique la vigilancia que mantiene sobre esa ciudad y los
" pueblos de la Provincia, ella quedará burlada en los mo-
" mentos del conflicto, temerosa de sus enemigos interiores.
" V. S. no crea que su moderación sirva de estímulo á su
" arrepentimiento. La obstinación de los hombres es grande,
" y yo estoy seguro que si afectan vivir gustosos entre nos-
" otros, más es por conveniencia que por convencimiento.
" V. S. lo acaba de ver en Castro y Núñez remitidos últi-
" mamente á este Cuartel General (reincidentes, después de
" haberlos perdonado), y V. S. lo experimentaría en todos,
" si llegasen unos momentos menos afortunados.

" Si oye V. S. reclamaciones, no hallará un delincuente.
" Por lo mismo, dije á V. S. lo que hoy repito: que si se
" juzga tan escudado con la energía de los buenos ameri-
" canos, le remitiré los que para mayor seguridad se hallan
" en este Cuartel General. "

En consecuencia, Artigas insistió:

" Es una materialidad sean 32, 25 ó 50 los enemigos in-
" teriores que deban salir de ese pueblo. La verdad es, que
" fueron muchos más de los que llegaron á este Cuartel Ge-
" neral los que graduó de perniciosos la voz general, según
" V. S. se expresa y fueron mandados aprehender por V. S.
" como igualmente indultados. V. S. ha tocado por más de
" una vez los efectos de esa condescendencia, y así espero
" ver cumplida sin demora mi providencia datada el 9 del
" corriente. "

No obstante estas admoniciones, el Cabildo propendía á moderar el rigor de la medida, y á guardar cierto misterio en las referencias.

Observado por Artigas, decíale en nota del 12 de Noviembre:

" V. S. nada me dice de la remisión del resto de euro-
" peos que tengo pedidos. Ellos son el principio de todo en-
" torpecimiento, y los paisanos desmayan al observar la
" frialdad de los Magistrados. No me exponga V. S. en el
" extremo de apurar mis providencias. Ya estoy cansado de

" experimentar contradicciones, y siendo la obra interesante " á todos los Orientales, ellos deben aplicar conmigo el hom- " bro á sostenerla. "

Pagando tributo á la verdad, hay que reconocer que el procedimiento moderado del Cabildo salvó á muchos de los españoles de ir á aumentar la cifra de los destinados á la Purificación.

CAPÍTULO XI

Nombramiento de Rivera de Comandante de Armas.—Orden de marcha á la Capital.—Su llegada y reconocimiento.—Confianza que inspira.—El orden y la seguridad se restablecen.—La población revive.—La tropa es ejemplar.—Organización del Cuerpo Cívico.—Se inicia la Biblioteca.—Restablecimiento del Teatro.—Otras disposiciones.—Estado de la campaña.

El general Artigas, desde su Cuartel General en Paysandú es solícito en dictar providencias que afiancen el orden y la seguridad de Montevideo y regularicen el régimen administrativo.

Con ese propósito, nombró al Comandante don Fructuoso Rivera para la Comandancia de Armas de la Plaza, destinándolo, con la 2.ª división de infantería de su mando, á la guarnición de la Capital, que Otorgués había abismado en el desorden.

Esta medida reparadora debía ser complementada después con el envío de un delegado que diese vado á sus nobles aspiraciones, fijándose para ello en su Secretario Consejero don Miguel Barreiro, que acababa de regresar de su diputación á Buenos Aires.

Efectuado el nombramiento el 9 de Julio, ordenóle marchase inmediatamente con su división á ponerse á las órdenes del Cabildo Gobernador de Montevideo.

Así lo comunicaba en la misma fecha al Cabildo y al jefe nombrado, en esta forma:

" Al muy Ilustre Cabildo, Justicia y Regimiento de Monte-
" video.

" Queda aprobada por mí la elección que V. S. me pro-
" pone de Mayor de Plaza en el ciudadano don Pedro Al-
" decoa, esperando que su desempeño corresponderá á su
" patriotismo. Del mismo modo queda aprobada por mí la
" Ayudantía Mayor de Cívicos, en don Cayetano Silva, pero
" no siendo fácil el pronto arreglo de ese Cuerpo por falta
" de armamento, y necesitando esa plaza de una fuerza que
" haga respetables las órdenes de V. S. y mantenga el or-
" den debido, marcha con toda la división, y de Coman-
" dante de Armas de esa Plaza, don Fructuoso Rivera. Tenga
" V. S. la bondad de admitirlo, que él respetará las órde-
" nes de V. S. y sabrá mantener el orden en sus tropas y
" la seguridad individual de todo ciudadano.

" Con esto, dejo contestados los dos últimos oficios de
" V. S., y tengo el honor de saludarle.

" Paysandú, Julio 9 de 1815.

" *José Artigas.*"

Rivera, en consecuencia de las órdenes recibidas de su general, dirigió desde la Colonia, donde se hallaba, el siguiente oficio al Cabildo Gobernador:

" Acabo de recibir un oficio del Excmo. señor general, en
" que me ordena marche con la tropa de mi mando, á la
" mayor brevedad, á ponerme á las órdenes de V. E., cuyo
" tenor es el siguiente:

" Sin pérdida de un momento, parta usted para Montevi-
" deo, dejando de mano otro cualquier asunto. Lleve usted
" una compañía al mando de un buen oficial, que cele y vele
" sobre cualquier desorden y haga cumplir mis providen-
" cias. No se detenga usted en reunir gente en su tránsito.
" Adelante usted sus chasques para que se reunan en su

" tránsito las tropas que tenga dispersas con la división,
" hasta llegar á Montevideo y ponerse á las órdenes de
" aquel Cabildo Gobernador. "

" Yo, que jamás he tenido otra ambición que la de ser
" útil á mi país, recibí esta orden con el mayor placer. Hoy
" mismo salgo á ponerme á sus órdenes, y crea V. E. que
" el no haberlo hecho antes, ha sido porque las ocupaciones
" me lo han privado absolutamente, que á no ser así, mi ma-
" yor placer hubiera sido servir sus mandamientos el mismo
" dia que me lo ordenó el señor general.

" Mis tropas acostumbradas á sostener el orden, no dudo
" que no desmentirán sus principios por cuanto tiene el
" mundo, y á mí me quedará la satisfacción de que serán
" siempre llenadas de bendiciones por los verdaderos hom-
" bres libres.

" Entretanto, me reitero de V. E., á quien Dios guarde
" muchos años.

" Colonia, Julio 19 de 1815.

" *Fructuoso Rivera.* "

El 27 de Julio, á oraciones, llegaba con su división, compuesta de seis compañías y una de granaderos, á las puntas del Migueleto. El 28 lo participaba al Cabildo, manifestándole que demoraría su entrada á la plaza hasta el 30, á efecto de dar tiempo á la tropa para limpiar el armamento y lavar su ropa y que se secasen un poco los caminos, imposibilitados con las lluvias, á fin de poder marchar á pie como correspondía, rogándole se le facilitasen algunas carretillas para conducir el equipaje de la tropa.

Envióle el Cabildo los transportes pedidos al Reducto como lo indicaba, y el 31 á las 10 de la mañana, emprendía marcha á la ciudad, donde fué recibido por los Capitulares y el Mayor de plaza.

La tropa fué acuartelada en la Ciudadela, y á su jefe se le destinó para alojamiento los altos de una casa sita al

Norte de la plaza mayor. El Cabildo dispuso se contratase la carne necesaria para el consumo de la división, á dos pesos la res, paga con preferencia puntualmente.

El 3 de Agosto se le reconocía en el cargo de Comandante General de Armas, y el 4 le asignaba el Cabildo Gobernador "el sueldo de cien pesos mensuales, á más de la "casa que se le había destinado, limitándose á esta demostración de las escaceses del Erario." (Nota de la fecha).

Desde ese momento se contrajo á dictar medidas eficaces para garantir el orden y restablecer la confianza en la población. Mandó fijar órdenes severas en las tablillas de las guardias, contra todo el que atentase á la seguridad y respeto de las personas y á las propiedades del vecindario. Estableció el servicio de patrullas en la ciudad. Mandó abrir las casas de negocio que se mantenían cerradas por temor de la gente de Otorgués, adoptando otras disposiciones tan acertadas y eficaces que en breve recuperó el pueblo, sumergido antes en el abismo del desorden, la tranquilidad perdida y todos los goces de la vida de que había estado privado antes.

Tanta confianza inspiraron desde el principio sus procedimientos y el excelente comportamiento de su tropa, que los españoles, perseguidos antes, ó recelosos de insultos y violencias, salieron de sus escondites á respirar el aire de la libertad mejor entendida.

Algunos que en los aciagos días habían abandonado la ciudad, buscando en la ocultación y retiro la seguridad en las afueras, en las chacras del Manga, Toledo y Miguelete, regresaron inmediatamente, respetados, á sus hogares. (1)

Restablecida la confianza, cambió de faz la situación de Montevideo. Se abrieron sus puertas, desapareció el desierto

(1) De este número fué Besnes Irigoyen (nuestro laureado calígrafo después), refugiado en la chacra de don Pedro José Berro, á quien debimos este informe diciéndonos: "Berro mandó preguntar á Larrañaga si había seguridad para volver á la ciudad, y éste le contestó: "Rivera inspira confianza, es jefe de orden, *oye*." Solo de las chacras de Berro, de la de los dos hermanos Fernández y de la de don Luis Sierra regresaron 22 de los refugiados.

de sus calles, la gente las transitaba tranquilamente, y aun asistía á la retreta, sin el menor recelo, hasta las 10 de la noche.

En esos dias, dos hermanos Fidos, de baja esfera, cometieron un atentado en la Iglesia Matriz. Aprehendidos infragantis, se juzgaron, siendo fusilados para escarmiento de malvados, sin que valiesen empeños para salvarlos de la pena.

Un dragón de los que habian quedado de la gente de Otorgués, violentó y cometió un robo en la casa de un vecino del Migueleto (don José Nobel), haciendo armas contra el oficial de milicia cívica don Diego Espinosa. El Cabildo lo participa al Comandante de Armas. Éste lo reduce á prisión inmediatamente, se le juzga, nombrando de Fiscal al Capitán Monjayme, y es severamente castigado.

Otro penetra en la casa de negocio de don Antonio Agell, español, arrebata varios artículos y huye, diciendo "la patria paga", como en tiempo de Otorgués. El dammificado da parte al Comandante de Armas, quien manda perseguir al delincuente, pero no pudiéndose descubrirlo, aposta un sargento y dos soldados en la casa, con orden de aprehenderlo si volvía, hasta que se dió con él y fué castigado. Así se fueron ahuyentando y reprimiendo á los malvados, y restableciendo el orden, la seguridad y la moral, antes desaparecida.

Rivera fué una segunda providencia para Montevideo, respondiendo perfectamente á la confianza depositada en él por el general Artigas, y á la del Cabildo, que tuvo en él un auxiliar solícito y respetuoso para el ejercicio de sus funciones. Su comportación, como la de su tropa ejemplar, le granjearon la estimación del vecindario.

Testimonio de ello dan los conceptos honrosos de testigos oculares, respetables é imparciales, que vamos á consignar.

" Ninguna tropa en el mundo se ha mostrado más subor-
" dinada y atenta, en medio de la desnudez en que se ha-
" llaba. Todos á porfía deseaban hacer bien á los soldados,

" y pudo desde luego cualquier persona andar á deshoras
" de la noche por la ciudad con toda confianza." (1)

Con referencia á esa época, decia un antiguo é ilustrado escritor de Montevideo, actor en ella y soldado de la revolución (el señor don Antonio Díaz), 17 años después, lo siguiente:

" Hubo un tiempo, que todos recuerdan todavía, en que
" los habitantes de la Banda Oriental, sumergidos en el abismo
" del desorden, no contaban con otras garantías sociales que
" las que debian á la voluntad del caudillo que regía sus
" destinos. En medio de aquel caos, y bajo un sistema de
" tolerancia de todos los excesos, fué que el general don
" Fructuoso Rivera, entonces subalterno, empezó á demostrar
" en beneficio de sus compatriotas aquellas cualidades que,
" granjeándole entonces el reconocimiento público, fueron
" progresivamente estableciendo y consolidando la reputa-
" ción que hoy goza, y por medio de la cual ha podido
" sobreponerse á las vicisitudes de la revolución y á todas
" las asechanzas de la envidia.

" El pueblo en que escribimos, no olvidará jamás que des-
" pués de un periodo muy funesto en que el más bárbaro
" despotismo hizo sentir á Montevideo todo el peso de sus
" crueldades y extravagancias, aquel jefe fué destinado al
" mando de las Armas de esta plaza, y que distinguiéndose
" de la marcha general, hizo suceder inmediatamente á los
" dias de terror y consternación, los efectos del orden, de
" la tranquilidad y la seguridad." (2)

Efectivamente, lá tropa de la división de Rivera de que vamos tratando, á su entrada á esta ciudad venia muy pobremente vestida. A los ocho días de su llegada, el Cabildo Gobernador autorizó al jefe para contratar la construcción de 400 vestuarios para el cuerpo de su mando, " prefiriendo
" para ello á los hijos del país. " En consecuencia, llamó á

(1) Apuntes históricos de la época, hasta 1818, por Guerra y Larrañaga, que publicamos en *La Prensa Oriental* en 1860.

(2) *El Universal*, diario del 14 de Noviembre de 1832.

licitación, aceptando la propuesta más ventajosa, hecha por don Juan Ramón Bazoa, al precio de 26 pesos 4 reales el de Sargento, y á 19 pesos y 4 reales el de tropa, componiéndose de las piezas siguientes:

Dos camisas de crea ó lino, un pantalón brin, una chaqueta paño azul, con vivos, una gorra de manga de lo mismo, un par zapatos rusos, un corbatín de pana negra, y un pañuelo de color; cuya contrata se efectuó el 14 de Agosto.

Faltaban fondos para cubrir su importe, pero el crédito renacía con el nuevo estado de cosas, para satisfacción de los gobernantes. Un comerciante inglés, don Guillermo Stuart, (1) se ofreció á proporcionarlos, anticipando dos mil pesos, á descontarlos de derechos de Aduana. Con ese arbitrio, pagóse el costo de los vestuarios, ligando su nombre el buen inglés á un servicio meritorio.

No era el primero que rendía. Pocos días antes (Julio 29), había hecho un préstamo á la Caja del Estado por medio del Cabildo, de tres mil pesos, para subvenir á las urgentes atenciones del mismo.

La estimación que había sabido captarse aquella tropa tan meritoria en la sociedad, fué demostrada por rasgos de generosidad del vencindario. Señalóse entre ellos el del negociante español don Roque Antonio Gómez, ofreciendo gratuitamente costear doce uniformes completos para otros tantos granaderos de la 2.ª división, por valor de 264 pesos, que entregó en caja.

Desde la salida de Otorgués, la guarnición de la plaza había quedado reducida al Cuerpo de Artillería, á una compañía cívica de morenos, á la 8.ª de Otorgués y á unos 20 hombres de milicia celadora del Cordón, reunida por el vecino Martín Tejería. Aumentada con la división de Rivera, el servicio se hacía perfectamente. Los puntos en que se daban guardia, eran: Ciudadela, Prevención Cívica, Cabildo, Muelle,

(1) En aquel tiempo, en que era tan reducidísimo el número de extranjeros que había en Montevideo, se contaban apenas unos siete ú ocho de nacionalidad inglesa.—Stuart (Guillermo y Tomás) Macoll, Gouland, Rüker y Noble.

Portón de San Pedro, Portón de San Juan, Aduana, Bóvedas, Hospital, Fuerte de San José, Parque de Artillería, Parque de Ingenieros, Ordenanzas á la plaza, al Cabildo y al Correo.

Se organizó definitivamente el Cuerpo Cívico, compuesto de cinco compañías y una de granaderos, al mando de ciudadanos distinguidos.

PLANA MAYOR DEL BATALLÓN CÍVICO DE INFANTERÍA ORIENTAL

Comandante: el Excmo. Cabildo.
Sargento Mayor: Manuel Campos Silva.
Ayudantes Mayores: Pedro Lenguas y Juan Formoso.
Abanderado: Subteniente, Atanacio Lapido.
Cirujano: Fernando María Cordero.
Capellán: Fray José B. Lamas.

GRANADEROS

Capitán: Juan Benito Blanco.
1.ª Compañía: Capitán, Manuel Vidal.
2.ª Ídem: Capitán, Zenón García.
3.ª Idem: José Trápani.
4.ª Idem: Juan Rodríguez.
5.ª Idem Cazadores: Capitán, Lorenzo J. Pérez.

Tenientes — Juan Ponce, León Ellauri, Gabriel Pereira, José Zubillaga, Estanislao García, Ignacio Oribe.

Subtenientes — Juan Giró, Juan Gregorio Estrada, Cipriano Payán, Rafael Gutiérrez, Pascual Costa, Felipe Blanco.

Alféreces — Felipe Maturana, Francisco Silva, Carlos Pozo, Juan Bautista Román, Joaquín Chopitea, Eustaquio González.

Sargentos 25, Cabos 33, Tambores 3, Soldados 380.

Todos estos sujetos pertenecían á clases distinguidas de la sociedad, patriotas distinguidos que llevaban su concurso al sostén del orden y de la provincia independiente.

Un rasgo patriótico señaló al Capitán de granaderos don

Juan Benito Blanco y sus subalternos. El Capitán se comprometió á uniformar su compañía de 70 plazas en la actualidad, con gorra de parada, granadera, casaca azul larga y botín blanco largo, por valor de mil pesos. Hacía con sus subalternos un donativo de 300 pesos, recibiendo el resto en letras, si el Estado carecía de fondos para cubrirlo. El Cabildo aceptó la oferta.

Se procedió á su construcción, empleándose en ella paño fino, casimir blanco, galón de plata, galoncillo de seda, escudos bordados para las gorras, etc, ascendiendo el costo á 1,524 pesos, que se mandaron abonar por la Tesorería principal, descontando los 300 pesos del donativo.

No podemos afirmarlo, pero presumimos que los primeros escudos bordados que aparecieron imitando el de la Provincia Oriental, adoptado en esa época por Artigas, fueron los que ostentaron los patricios granaderos del primer Cuerpo Cívico de Montevideo.

Bajo el influjo benéfico del orden y las buenas disposiciones del Cabildo Gobernador, el Cura y Vicario Larrañaga, representó la conveniencia y necesidad de crear la Biblioteca Pública. La corporación acogió el pensamiento progresista con el mayor interés, y lo trasmitió el 5 de Agosto á la deliberación del general Artigas.

" Hasta aquí, decíale en el oficio, estuvo vinculada á un " solo pueblo de nuestro Continente, la gloria de abrigar en su " seno un establecimiento tan ventajoso, pero es llegado el " día en que se vea que los Orientales, junto al templo de " Marte, supieron erigir el de Minerva."

No dilató Artigas contestar prestando su aprobación con el interés que merecía.

" Yo jamás dejaría de poner el sello de mi aprobación, " le decía, á cualquier obra que en su objeto llevase esculpido el título de pública felicidad; conozco las ventajas de " una Biblioteca Pública, y espero que V. S. cooperará con " su esfuerzo á perfeccionarla, coadyuvando los esfuerzos de " tan virtuoso ciudadano, á quien V. S. dará las gracias, " ofreciéndole cuanto dependa de mí para el adelanto de " tan noble empeño.

" Toda la librería que se halle entre los intereses de pro-
" piedades extrañas, se aplicará á tan importante objeto."

La realización de este levantado pensamiento, por dificultades de la época, no vino á complementarse hasta Mayo del año siguiente, en que se fundó la Biblioteca Pública. Se acordó el restablecimiento del Teatro, reuniendo algunos actores.

El Cabildo dispuso que el Consulado abriese la matrícula de los comerciantes americanos, cuyo capital no bajase de seis mil pesos, pero esta medida se modificó equitativamente para los que no tenían ese capital, dando fianza.

El Comandante de Armas mandó separar del servicio de las armas á los esclavos tomados en tiempo de Otorgués, prohibiendo que se admitiese ningún individuo de color que no fuese libre.

En esas circunstancias se tuvo noticia de prepararse una expedición en Buenos Aires, ignorándose su destino. Como infortunadamente las relaciones distaban de la cordialidad, temióse que pudiera dirigirse á estos puntos, y se ordenó al Comandante de Armas mandar á Canelones todos los pertrechos que no creyese necesarios, y que la tropa estuviese dispuesta para cualquier ocurrencia. Disipados los recelos, todo volvió á la calma.

Por disposición del Cabildo, celebróse una Junta de Hacendados, bajo la presidencia del alcalde provincial, y con asistencia del Comandante de Armas, para tratar del arreglo de la campaña, que reclamaba medidas que pusieran coto á los abusos de que era víctima.

Artigas no cesaba de recomendarlo, como que el fomento de la riqueza pastoril y la agricultura formaban su ideal, como se verá en el curso de esta obra.

El Alcalde Provincial y don León Pérez habían sido comisionados por el Cabildo para informar al general Artigas del desarreglo en que se hallaba la campaña, y el remedio que demandaba. Se cambiaron ideas, se presentaron dos dictámenes escritos por don Manuel Pérez y don Francisco Muñoz, resolviéndose elevarlos á la consideración del general Artigas.

Tocóle al Comandante de Armas emitir su opinión exponiendo "que ante todo, debia ponerse remedio á los conti-
" nuos abusos que se observaban en los Comandantes y tro-
" pas que guarnecían los pueblos y partidos de la campaña;
" que ellos por sí, ú ordenando á la fuerza á los vecinos, ha-
" cian extraer de las estancias los ganados, y con la misma
" arbitrariedad los faenaban y disponian de sus productos.
" Que esto arruinaba al hacendado, y que aun cuando se
" extrajesen las haciendas de algunas estancias abandona-
" das, era un perjuicio que se inferia á la Provincia, por ser
" pertenencias europeas. Que ningún vecino podia contarse
" seguro, por hallarse indefenso contra tanto malévolo. Y úl-
" timamente, que ninguna medida podria adoptarse con efica-
" cia, ínter no se cortasen esos abusos. Que para ello le
" parecía conveniente, que se reconcentrasen al Cuartel Ge-
" neral ó á algún otro punto, todos los destacamentos, que-
" dando los pueblos guarnecidos de la milicia que formasen,
" prevenidas bajo penas severas del cumplimiento de sus
" deberes."

Este raciocinio, refiere el acta, fué reconocido por todos muy razonable y fundado, acordándose elevarlo á consulta con los demás antecedentes, al jefe de la Provincia, para su superior deliberación.

No fué inútil, porque se obtuvo al poco tiempo buen resultado.

Estos datos dan la medida del estado triste y aniquilante en que se hallaba la campaña por efecto de las circunstancias.

CAPÍTULO XII

El Delegado Barreiro en el gobierno de Montevideo

Artigas constituyó á don Miguel Barreiro su delegado en el gobierno de Montevideo, para el arreglo de la administración. Su Secretario Consultor hasta entonces, mereciale toda su confianza, y no podía acreditar de mejor manera su inte-

rés por Montevideo, que confiando la delegación á un sugeto de su instrucción y prendas morales, que complementaria su propósito de afianzar el orden y la seguridad pública, mejorando el régimen administrativo, que había tenido en vista al nombrar á Rivera Comandante de Armas.

Su misión era de importancia especial, y así se lo significaba al Cabildo el 13 de Agosto, en la nota explicativa que va á leerse:

" Han regresado los Diputados de Buenos Aires (Barreiro, " Andino, Cosio y Cabrera) sin ajustar cosa alguna con " aquel gobierno. Por lo mismo, he resuelto delegar al ciu- " dadano Miguel Barreiro, para arreglar los diferentes ra- " mos de administración. Él impondrá á V. S. de los por- " menores que han imposibilitado el restablecimiento de la " mejor economía y el más íntimo enlace. V. S. sabe la con- " fianza que él me merece por sus desvelos y virtudes, y " ella me empeña á presentarlo para facilitar la adopción de " las medidas que deben garantir en lo sucesivo nuestra se- " guridad.

" La manera de entablar nuestro comercio, la economía " en todos los ramos de la administración pública, el enta- " ble de relaciones extranjeras, y otros varios negocios, for- " man el objeto de su misión. V. S. tendrá con todos ellos " la intervención competente para que, dirigiendo á un solo " fin nuestras miras, contribuya así cada cual en la parte " que le corresponde, á fijar la felicidad del país y realizar " el triunfo de la libertad. Yo, por mi parte, ofrto á V. S. de " nuevo mis más cordiales votos.

" Espero que V. S. corresponderá con los mismos á llenar " los deberes de su alta representación.

" Cuartel General, Agosto 13 de 1815.

" *José Artigas.*

" Al muy Ilustre Cabildo Gobernador de Montevideo."

Dióle al partir del Cuartel General sus instrucciones verbales, y pocos días después se las reiteró en lo más esencial, por escrito, por medio de la siguiente nota, datada en el Pintado, á donde había venido el general.

" Los sucesos ocurridos por los reiterados desórdenes de " que ha sido víctima esa ciudad por los desaciertos del jefe, " que burlando mis disposiciones y mi permanencia necesaria " en campaña para repeler al enemigo invasor, me han puesto " en el caso de separarlo inmediatamente, fijándome en su " persona para reemplazarlo en el empleo.

" Debo recomendarle muy encarecidamente, que ponga us- " ted todo su especial cuidado y toda su atención en ofre- " cer y poner en práctica todas aquellas garantías necesa- " rias para que renazca y asegure la confianza pública, que " se respeten los derechos privados y no se moleste ni se " persiga á nadie por sus opiniones privadas, siempre que " los que profesan diferentes ideas á las nuestras, no inten- " ten perturbar el orden y envolvernos en nuevas revolu- " ciones.

" Así es que en ese camino, sea usted inexorable y no con- " descienda de manera alguna con todo aquello que no se " ajuste á la justicia y á la razón; y castigue usted seve- " ramente y sin miramiento á todos los que cometan actos " de pillaje y que atenten á la seguridad ó á la fortuna de " los habitantes de esa ciudad.

" Aunque verbalmente he suministrado á usted todas mis " órdenes, he creído, no obstante, conveniente reiterar lo más " esencial por medio de esta nota, para que tenga usted siem- " pre presente mis deseos de proporcionar la tranquilidad á " los ánimos de los vecinos, que han sufrido tanto con las " peripecias de la revolución.

" Pintado, Agosto 28 de 1815.

" *José Artigas.*

" Señor Delegado don Miguel Barreiro. " (1)

(1) «El general Artigas ante la Historia; Opúsculo por don Antonio Pereira» 1889.

El 29 de Agosto se recibió el delegado Barreiro del gobierno, habiéndose alojado en su casa paterna, sita á espaldas de la Matriz.

La Junta de Vigilancia de que había sido Asesor el doctor Obes, quedó disuelta, haciéndose extensiva esa disposición á la de Maldonado.

Con anuencia del delegado el Cabildo ordenó el 5 de Septiembre, al comandante de Maldonado suspendiese hasta segunda orden la extradición de los europeos y americanos que, como perniciosos al sistema, estaban en lista para ser aprehendidos, pero el 11 dirigió contraorden, disponiendo además que se purgase de enemigos á Rocha y su campaña y se condujesen á Canelones para seguir al Cuartel General.

El Cabildo quiso dispensar honores al delegado como representante de la personalidad del jefe de la Provincia, pero los declinó, explicando el carácter de su representación, limitado á cumplir sus disposiciones, arreglar los ramos de la administración y facilitar al Cabildo la ejecución de sus medidas.

El delegado se contrajo con celo é inteligencia á introducir mejoras y reformas en la administración, propendiendo á la economía, á la probidad en el manejo de los caudales y al buen orden en todo.

Dejaremos la apreciación de sus méritos en el desempeño de su cometido, al juicio desapasionado de testigos tan honorables como Larrañaga y Guerra, privadamente expuesto en sus Apuntes Históricos de la época, á que nos hemos referido en otro capítulo.

" Barreiro (decían) entró á esta plaza el 29 de Agosto. " Desde luego trató de aliviar al pueblo y observar á sus " perseguidores. La Junta de Vigilancia fué deshecha. Los " gastos del Estado, que antes recrecían en mano de Asen- " tistas, se redujeron á la mayor economía. Los ingresos pú- " blicos eran administrados con prudente regla. Una econo- " mía bien entendida los hacía suficientes, sin necesidad de " recurrir á las exacciones extorsivas. En fin, este joven aus- " teramente desinteresado, se mostraba con admiración de

" todos, versadísimo y veterano hasta en los más arduos ne-
" gocios. Sin más que mediana instrucción, su genio vasto,
" su corazón sencillo, y un feliz conjunto de prendas mora-
" les, le hicieron mirar como el Iris de la concordia. Algu-
" nos le reputaban de tendencias versátiles ó inconsecuente;
" pero sin hacerse cargo, de que en el hombre de Estado no
" debe estudiarse al hombre particular. El dió vado á cuanto
" estuvo á su cargo con prestcza y sin afectación, mante-
" niendo al mismo tiempo la plaza en un pie de defensa.
" La orden que tuvo después del general Artigas, para for-
" mar un batallón de negros (imitación de Vigodet), des-
" quició algún tanto su concepto, porque en estos casos, no
" se censura al *que lo dispone*, sino al que lo ejecuta."

Una marcha armónica se observaba entre el Cabildo y el Delegado, y bajo esa influencia se adoptaban disposiciones tendentes al mejor régimen.

Se ordenó á los comandantes de los pueblos hiciesen respetar y ejecutar las providencias de los Jueces Pedaneos, con la obligación de consiliarlos en sus resoluciones.

Se eximió del servicio de la milicia cívica al gremio de abastecedores, panaderos y capataces de las chacras. Fijóse el arancel para la venta de carnes, en tres pesos, á lo sumo, por los cuatro cuartos de carne.

Se estableció la administración de vacuna cada ocho días en la ciudad. Se propendió á la enseñanza primaria en los pueblos de campaña, recomendándola el Cabildo á los párrocos, y suministrándoles para el efecto cantidad de cartillas, que era todo lo que entonces podía proporcionarse.

Faltaba uniformar la oficialidad de la 2.ª división de Infantería, y el Comandante de Armas fué autorizado para contratar los vestuarios con don León Ellauri; al *mismo tiempo* que se proveía de vestuarios al Cuerpo de Artillería, á la compañía de Dragones, y se costeaban las raciones para todas las fuerzas de la plaza, y se atendia con socorros á los oficiales.

La buena administración de los limitados proventos del Estado, permitía subvenir á esas y otras necesidades, sin de-

jar de atender á las del Cuartel General de Artigas, al cual se remitieron 724 vestuarios construídos para sus tropas.

La parte de la dirección científica de la Artillería y fortificación, fué confiada á don Prudencio Murgiondo, encargado también de la banda de música, que, aunque pobre y reducida, como no podía ser menos, en aquel tiempo, servía en algunas horas de distracción á la población, como verbigracia en las de retreta frente al domicilio del delegado; componíase de un músico mayor, tres clarinetes, dos trompas, un fagote, un octavín, un bombo, platillos y triángulo.

El arreglo y organización de las Aduanas de la Colonia y Maldonado, no escapó á la atención del gobierno del Delegado y del Cabildo. Nombróse en comisión para efectuarlo, al contador de Aduana don Miguel Furriol, con el sueldo de 60 pesos, el cual marchó á llenar su cometido.

Dentro de los primeros cuatro meses de su administración del año 15, abrió nuevos rumbos en el sentido de las mejoras, insinuando con franqueza y sinceridad á Artigas, algunas necesidades en pro del mejor orden en campaña.

Resultado fué de sus informes, la remoción de los comandantes militares de los pueblos de campaña, ordenada en Octubre por Artigas, respondiendo esa medida á poner coto á los abusos de los comandantes militares, capitanejos los más de la gente de Otorgués, jefe de la división de vanguardia. Sustituídos por la autoridad civil sujeta al Cabildo, complementóse la medida con el retiro de todos los piquetes de tropa de los pueblos, desempeñando el servicio la milicia cívica de los mismos.

Movimientos sospechosos se observaban en la frontera de Río Grande. Parecía que los portugueses se disponían á alguna tentativa sobre este territorio. Se proyectaban, al parecer, nuevas sombras en el horizonte político, cuando la armonía con el Directorio de Buenos Aires había quedado destruída, desde que se propuso anular la influencia de Artigas y cambiar las cosas en Santa Fe.

Las últimas comunicaciones de Artigas, á mediados de Septiembre, anunciaban recientes movimientos en la frontera, y

ordenaba en su vista se tomasen medidas activas para la seguridad del territorio en cualquier evento.

En consecuencia, el Delegado celebró el 22 Junta de Guerra con el Cabildo, el Comandante de Armas y el de Artillería, para tratar del asunto. Acordóse en ella, que se montasen las baterías precisas de mar y tierra, y la isla de Ratas, cubriéndola con el correspondiente destacamento de infantería, y que se proporcionasen todos los auxilios necesarios, manteniendo la guarnición en estado de poder obrar combinadamente con el ejército del Uruguay, según sus movimientos, para todo lo cual se dictasen providencias desde el instante.

Llamóse al servicio de las armas á los ciudadanos; se activó la presentación inmediata de las armas de cualquier clase que tuviesen los particulares; se ordenó el suministro al Comandante de Artillería, de los artículos necesarios para proceder con la mayor actividad á la construcción de las baterías determinadas, y se procedió á reunir todas las piedras de chispa para remitirse al Cuartel General. Al mismo tiempo se activó la construcción de dos mil chuzas con cabo y la mojarra de media vara, que habían sido pedidas por Artigas para el ejército, y todo se preparaba como para resistir cualquier intentona, ya fuese por tierra ó agua, de los portugueses.

El origen de esos movimientos en la frontera, la inquietud observada de los portugueses, no tenían otro fundamento que la propalación de especies alarmantes, destituídas de verdad, por los enemigos del *sistema*. Fuese como fuere, el espíritu de los patriotas estaba bien templado, los ánimos bien dispuestos para disputar palmo á palmo el suelo originario de cualquier conquista extraña, por más que se confabulase en su daño con elementos enemigos ó adversarios.

Dejemos al Cabildo Gobernador que dé cuenta al general Artigas, en esa ocasión de la Junta de Guerra celebrada á mérito de sus indicaciones, de lo acordado en ella y del origen de los movimientos en la frontera, que poco después se disiparon.

" A mérito de las indicaciones de V. E. sobre los movi-

" mientos que se observan en la frontera, pareció muy del
" caso para prevenir cualquier evento, llamar una Junta de
" Guerra, con objeto de combinar los medios más oportunos
" de afirmar la seguridad general. Se realizó el 22 en la
" Sala Consistorial, y se remite á V. E. copia certificada por
" nuestro Secretario, del acuerdo celebrado sobre el parti-
" cular.

" Por informes que ha dado un tal Cones, venido de Rio
" Grande, se sabe que la inquietud de los portugueses no
" tiene otro principio que una especie incendiaria derramada
" por algunos españoles. Éstos escribieron que el señor ge-
" neral don José Artigas y el coronel don Fernando Otor-
" gués marchaban con fuerzas, por distintos rumbos, hacia
" el rió Pardo. Por esto mandaron 600 hombres con tres
" piezas de artillería para San Miguel, y es muy probable
" que este rumor haya servido para alarmar una potencia
" tan cautelosa. Sea así ó de otro modo, el gobierno, por
" obsequio á sus deberes, no omitirá ninguna medida que
" pueda contribuir á la salvación del Estado en todo trance,
" con la satisfacción de mirar en V. E. la columna más in-
" contrastable de la libertad de los pueblos.

" Sala Capitular de Montevideo, Septiembre 28 de 1815.

" *Pablo Pérez—Pascual Blanco—Fran-*
" *cisco F. Plá—Ramón de la Piedra.*"

La guarnición se colocó en un pie respetable, componiéndola los cuerpos que se mencionan en el siguiente cuadro, formado el 31 de Octubre por la mayoría de plaza:

MAYORÍA DE LA PLAZA DE MONTEVIDEO

Estado de la fuerza efectiva que tiene la expresada plaza hoy día de la fecha, Octubre 31, con expresión de cuerpos, clases y armamento

2.ª DIVISIÓN DE INFANTERÍA ORIENTAL

Seis compañías y una de Granaderos.

Capitanes—Basilio Fernández, Juan Lavalleja, Enrique Reyes, Tiburcio Oroño, Ramón Mansilla, Julián Muñiz, Claudio Caballero.

Tenientes—Francisco Zas, Domingo Guzmán, Gregorio Paniagua, Juan Francisco Delgado, Antonio García, Ramón Oviedo, Felipe Caballero.

Subtenientes—Patricio Alba, Lorenzo Velázquez, José Bermúdez, Bernardino Pelayo, Jerónimo Duarte, Gregorio Morales, Manuel Olivera.

Sargentos 21, Cabos 37, Tambores 7, Soldados 97; Total: 171. Fusiles 171, bayonetas 90, sables 0.

BATALLÓN DEL CABILDO DE INFANTERÍA

Cuatro compañías y una de Granaderos y otra de Cazadores.

Capitanes—Juan Benito Blanco, Manuel Vidal, Zenón García, José Trápani, Juan Rodríguez, Lorenzo J. Pérez.

Tenientes 1.os—León Ellauri, Pascual Costa, Gabriel A. Pereira, José A. Zubillaga, Estanislao García, Ignacio Oribe.

Tenientes 2.os—Juan Giró, Juan Gregorio Estrada, Cipriano Payán, Rafael Gutiérrez, Atanacio Lapido, Felipe Blanco.

Subtenientes—Felipe Maturana, Francisco Silva, Carlos Pozo, Juan Bautista Román, Joaquín Chopitea, Eustaquio González.

Sargentos 25, Cabos 34, Tambores 4, Soldados 325. Total: 388. Fusiles 114, bayonetas 116, sables 0.

ARTILLERÍA

Capitanes—José Monjayme.
Ayudantes—Manuel Oribe, Gabriel Velázco.
Tenientes—José Ruedas, Ramón Ponce, Pedro Bermúdez.
Subtenientes—Celedonio García, Juan Castellanos.
Sargentos 11, Cabos 15, Tambores 4, Soldados 156. Total: 156. Fusiles 42, bayonetas 25, sables 4.

DRAGONES

Compañía 8.ª—Capitán: Manuel Galcano; Teniente: Justo Mieres; Subteniente: Agustín Baldivieso.
Sargentos 4, Cabos 5, Tambores 1, Soldados 63. Total: 73. Fusiles 36, bayonetas 46, sables 0.
Total general: Sargentos 61, Cabos 91, Tambores 16, Soldados 411. Total: 779. Fusiles 363, bayonetas 277, sables 4.

ESTADO MAYOR DE LA PLAZA

Sargento Mayor: Pedro Aldecoa; Ayudantes: Ramón César Ponce, Pedro Lanoy, Ramón Pérez.

PLANA MAYOR DEL BATALLÓN CÍVICO DE INFANTERÍA ORIENTAL

Comandante: el Excmo. Cabildo; Sargento Mayor: Manuel Campos Silva; Ayudantes Mayores: Pedro Lenguas y Juan Formoso; Abanderado: Juan Bautista Silva; Cirujano: Fernando María Cordero.

PLANA MAYOR DE ARTILLERÍA

Sargento Mayor: Bonifacio Ramos.
Ayudante Mayor: Julián Alvarez.

PLANA MAYOR DE LA 2.ª DIVISIÓN DE INFANTERÍA ORIENTAL

Comandante: Fructuoso Rivera; Ayudante Mayor: Felipe Duarte; Subtenientes de Banderas: Carlos Vargas y Pedro Delgado.

Agregados—Capitanes: Romualdo Ledesma y Luis Ibáñez; Alferez: Juan Francisco Fajiani.

PLANA MAYOR DE DRAGONES DE LA LIBERTAD

Sargento Mayor: Miguel Pissany; Ayudante interino: Cayetano Rodriguez.

Montevideo y Octubre 31 de 1815.

Pedro de Aldecoa.

V.º B.º
RIVERA.

CAPÍTULO XIII

Fomento de la campaña. — Reglamentación. — Sus efectos. — Junta de Agricultura en Canelones. — Su Proyecto

El fomento de la campaña de la Provincia Oriental era uno de los más laudables objetivos del general Artigas, en medio de las múltiples atenciones que lo rodeaban en aquella época de azares y lucha en que se veia.

Sirviendo ese propósito, de acuerdo con los delegados del Cabildo Gobernador dió un Reglamento, que si adolecia de defectos y lastimaba algún derecho, tenia el mérito del patriótico interés que lo inspiraba.

Queremos consignar integro ese documento histórico, digno de ser conocido.

REGLAMENTO PROVISORIO DE LA PROVINCIA ORIENTAL, PARA EL FOMENTO DE SU CAMPAÑA Y SEGURIDAD DE SUS HACENDADOS, ACORDADO POR EL GENERAL ARTIGAS.

1.ª — El señor Alcalde Provincial, además de sus facultades ordinarias, queda autorizado para distribuir terrenos y velar por la tranquilidad del vecindario, siendo el Juez inmediato en todo el orden de la presente Instrucción.

2.ª — En atención á la vasta extensión de la campaña, podrá instituir tres subtenientes de Provincia, señalándoles su jurisdicción respectiva y facultándolos según este Reglamento.

3.ª — Uno deberá instituírse entre Uruguay, Río Negro y Yí. Otro desde Santa Lucía hasta la costa de la mar, quedando el señor Alcalde Provincial con la jurisdicción inmediata desde el Yí hasta Santa Lucía.

4.ª — Si para el desempeño de tan importante comisión hallare el señor Alcalde Provincial y subtenientes de Provincia, necesitarse de más sujetos, podrá cada cual instituir en sus respectivas jurisdicciones Jueces Pedáneos, que ayuden á ejecutar las medidas adoptadas para el entable del mejor orden.

5.ª — Los comisionados darán cuenta á sus respectivos subtenientes de Provincia, éstos al señor Alcalde Provincial, de quien recibirán las órdenes precisas. Éste las recibirá del Gobierno de Montevideo, y por este conducto serán trasmisibles otras cualesquiera que además de las indicadas en esta instrucción se crean adaptables á las circunstancias.

6.ª — Por ahora el señor Alcalde Provincial y demás subalternos se dedicarán á fomentar con varios útiles la población de la campaña; para ello revisará cada uno en sus respectivas jurisdicciones los terrenos disponibles y los sujetos dignos de esta gracia, con prevención que los más infelices serán los más privilegiados. En consecuencia, los negros libres, los zambos de esta clase, los indios y los criollos pobres todos podrán ser agraciados en suertes de estancia,

si con su trabajo y hombría de bien, propenden á su felicidad y de la Provincia.

7.ª—Serán igualmente agraciadas las viudas pobres si tuvieren hijos. Serán igualmente preferidos los casados á los americanos solteros, y éstos á cualquier extranjero.

8.ª—Las solicitudes se personarán ante el señor Alcalde Provincial ó de los subalternos de los Partidos donde exigieren el terreno para su población. Éstos darán su informe al señor Alcalde Provincial, y éste al Gobierno de Montevideo, de quien obtendrá la legitimación de la donación y la marca que deba distinguir las haciendas del interesado en lo sucesivo. Para ello, al tiempo de pedir la gracia se informará si el solicitante tiene ó no marca; si la tiene, será archivada en el libro de marcas, y de no se le dará en la forma acostumbrada.

9.ª—El Muy Ilustre Cabildo Gobernador de Montevideo despachará estos rescriptos en la forma que estime más conveniente. Ellos y las marcas serán dados graciosamente, y se obligará al Regidor encargado de Propios de Ciudad lleve una razón exacta de estas donaciones de la Provincia.

10.ª—Los agraciados serán puestos en posesión desde el momento que se haga la denuncia, por el señor Alcalde Provincial ó por cualquiera de los subalternos á éste.

11.ª—Después de la posesión serán obligados los agraciados por el señor Alcalde Provincial ó demás subalternos, á formar un rancho y dos corrales en el término preciso de dos meses, los que cumplidos, si se advirtiere omisión se le reconvendrá para que lo efectúe en un mes más, el cual cumplido, si se advierte la misma negligencia, será aquel terreno donado á otro vecino más laborioso y benéfico á la Provincia.

12.ª—Los terrenos repartibles son todos aquellos de emigrados, malos europeos y peores americanos que hasta la fecha no se hallen indultados por el Jefe de la Provincia para poseer sus antiguas propiedades.

13.ª—Serán igualmente repartibles todos aquellos terrenos que desde el año de 1810 hasta el de 1815 en que entra-

ron los Orientales á la plaza de Montevideo, hayan sido vendidos ó donados por el Gobierno de ella, no comprendiéndose en este artículo los patriotas acreedores á esta gracia.

14.ª — En esta clase de terrenos habrá la excepción siguiente: si fueron donados ó vendidos á Orientales ó á extraños; si á los primeros, se les donará una suerte de estancia conforme al presente Reglamento. Si á los segundos, todo disponible en la forma dicha.

15.ª — Para repartir los terrenos de europeos y malos americanos, se tendrá presente si éstos son casados ó solteros. De éstos todo es disponible. De aquéllos, se atenderá al número de sus hijos, y con concepto á que éstos no sean perjudicados, se les dará lo bastante para que puedan mantenerse en lo sucesivo, siendo el resto disponible si tuviese demasiados terrenos.

16.ª — La demarcación de los terrenos agraciables será legua y media de frente y dos de fondo, en la inteligencia que puede hacerse más ó menos extensiva la demarcación, según la localidad del terreno, en el cual siempre se proporcionarán aguadas, y si lo permite el lugar, linderos fijos, quedando al celo de los comisionados economizar el terreno en lo posible y evitar en lo sucesivo desavenencias entre los vecinos.

17.ª — Se velarán por el Gobierno, el señor Alcalde Provincial y demás subalternos para que los agraciados no posean más que una suerte de estancia; podrán ser privilegiados, sin embargo, los que no tengan más que una suerte de estancia; podrán también ser agraciados los americanos que quisiesen mudar de posición dejando la que tienen á beneficio de la Provincia.

18.ª — Podrán reservarse únicamente para beneficio de la Provincia, el Rincón de Pan de Azúcar y el del Cerro para mantener las reyunadas de su servicio. El Rincón del Rosario por su extensión puede repartirse, así al lado de afuera entre algunos agraciados, reservando en los fondos una extensión bastante á mantener cinco ó seis mil reyunos de los dichos.

19.ª — Los agraciados, ni podrán enajenar ó vender estas suertes de estancias, ni contraer sobre ello débito alguno, bajo la pena de nulidad, hasta el arreglo formal de la Provincia, en que ella deliberará lo conveniente.

20.ª — El Muy Ilustre Cabildo Gobernador, ó quien él comisione, me pasará un Estado del número de agraciados y sus posiciones, para mi conocimiento.

21.ª — Cualquier terreno anteriormente agraciado, entrará en el orden del presente Reglamento, debiendo los interesados recabar por medio del señor Alcalde Provincial, su legitimación, en la manera arriba expuesta, del Muy Ilustre Cabildo de Montevideo.

22.ª — Para facilitar el adelantamiento de los agraciados, quedan facultados el señor Alcalde Provincial y los tres subtenientes de Provincia, quienes únicamente podrán dar licencia para que dichos agraciados se reunan y saquen animales, así vacunos como caballares, de las mismas estancias de los europeos ó malos americanos que se hallen en sus respectivas jurisdicciones. En manera alguna se permitirá que ellos por sí solos lo hagan; siempre se les señalará un Juez Pedanco ú otro comisionado para que no se destrocen las haciendas en las correrías y que las que se tomen se distribuyan con igualdad entre los concurrentes, debiendo igualmente celar así el Alcalde Provincial como los demás subalternos, que dichos ganados agraciados no sean aplicados á otro uso que el de amansarlo, caparlo y sujetarlo á rodeo.

23.ª — Por este artículo, (que se omite copiar) se prohibe las matanzas de ganados que no sean de su marca.

24.ª — Por éste, atendiendo á la escacez de ganados, se prohibe toda tropa de ganado para Portugal.

25.ª — Por éste, se dispone una partida para velar la vagancia y malhechores.

26.ª — Que los tenientes de Provincia no entenderán en demandas.

27.ª — Que la Comisión no tendrá otro ejercicio que distribuir terrenos y propender á su fomento.

BIBLIOTECA NACIONAL

28.ª y 29.ª—Sobre remisión de desertores y de los que cometan homicidios y hurtos.

Todo lo cual se resolvió de común acuerdo con el señor Alcalde Provincial don Juan de León y don León Pérez, delegados con este fin; y para su cumplimiento lo firmo en este Cuartel General á diez de Septiembre de mil ochocientos quince.

José Artigas.

Inmediatamente el Cabildo Gobernador lo circuló á los de los demás de la Provincia, para ponerlo en práctica, dirigiéndoles la siguiente

CIRCULAR

Empeñado el ardiente celo del digno jefe de la Provincia en promover por medio de acertadas providencias el fomento y prosperidad de la campaña, bajo el principio de ser ésta el manantial de la riqueza del pais, ha acordado al intento un Reglamento provisorio datado en 10 del corriente, en que se establecen las reglas que deben dirigir esta ardua é importante obra. El primer artículo autoriza al señor Alcalde Provincial don Juan de León, además de sus facultades ordinarias, para distribuir los terrenos y velar sobre la tranquilidad del vecindario, nombrándole Juez inmediato en todo el orden de aquella instrucción, con sujeción á este Ilustre Cabildo Gobernador en los casos que detalla ella misma.

En consecuencia, se ha creido indispensable comunicar á usted esta importante determinación, para que reconociendo y haciendo reconocer en su respectiva jurisdicción al mencionado señor Alcalde Provincial por Juez inmediato del arreglo de la campaña, se entienda que en lo sucesivo deberán dirigírsele todas las solicitudes relativas á los objetos de su comisión y den los tenientes que tuviere á bien nom-

brar en los departamentos. Lo que se previene á usted para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca.

Sala Capitular de Montevideo, Septiembre 26 de 1815.

Pablo Pérez — Pascual Blanco — Ramón de la Piedra — Francisco F. Plá.

Al Ilustre Cabildo de. . .

Como se desprende de la reglamentación, el propósito principal de Artigas era propender á fomentar la ganadería, arreglar las estancias, la marcación de las haciendas, poblar la campaña, en fin, destinando los campos de pastoreo disponibles, á las clases más infelices para aumentar las poblaciones de estancias. Proponíase así, atender de preferencia al fomento de la riqueza pecuaria, abandonada, en desorden, en fuerza de las circunstancias.

Después, á su tiempo, vendría la agricultura. Eran esas sus ideas, cuando desde Agosto recomendaba al Cabildo Gobernador la publicación de un Bando de buen gobierno " exhortando á los hacendados á poblar y ordenar sus es- " tancias, sujetando á rodeo las haciendas, marcando, etc. "

Sin embargo, eso sirvió de estímulo al Ayuntamiento de Canelones, para extender sus vistas á la labranza, creando una Junta de Agricultura, la primera en el país, y formulando un vasto é importante proyecto, que por sus ideas avanzadas, merece ser conocido en sus principales bases; en honra de los patricios de aquel tiempo, aun cuando se aplazó su ejecución para época más oportuna :

PROYECTO SOBRE AGRICULTURA PRESENTADO POR EL AYUNTAMIENTO DE CANELONES Y APROBADO POR EL CABILDO GOBERNADOR EN NOVIEMBRE DE 1815.

Artículo 1.° Será destinado para chacras ó tierras de labor todo el terreno que esté de una legua en circunferencia

de la Villa, cuya mensura deberá partir del centro de la plaza principal donde se colocará una mojonera común para asegurar un principio y evitar toda controversia en los linderos; dejando las cuadras inmediatas al centro para la extensión de la Villa, de modo que tome el terreno dos leguas de diámetro.

La razón principal de esta área, que á primera vista puede parecer excesiva, es que, cuando los efectos de importación que se llevan el dinero, están en razón de tres á uno con los de exportación de frutos naturales, que vuelven á traerlo, es necesario que la población camine rápidamente á su ruina, si no se trata de fijar á lo menos el equilibrio entre unos y otros efectos, que formen el círculo del dinero, estableciendo una tercera parte vecinos agricultores, que es el resultado de las dos leguas de diámetro.

Art. 2.° Toda suerte de chacra en los nuevos terrenos tendrá la extensión de seis cuadras cuadradas de á cien varas cada una, dejando las chacras de antigua demarcación en sus antiguos términos de dos cuadras de frente y cinco de fondo á no ser que algunas puedan reunirse y uniformarse sin perjuicio de tercero. La razón principal de este artículo es, que debiendo el labrador tener suficiente terreno para trigo, huertas, plantío de bosques, descanso de tierras ó variación de semillas de un año á otro con algún vacío para prados artificiales ó pasto de sus animales de labor, no parece que pueda subdividirse más el terreno sin perjuicio de la agricultura, máxime cuando por ahora tenemos campos sobrantes.

Art. 3.° Toda suerte de chacra será indivisible hasta cierto número de años en que el tiempo acredite la necesidad de las subdivisiones: por consiguiente, entre muchos herederos de un labrador, uno solo deberá quedar con el terreno, ó por amigable convenio entre todos ó por disposición del Juez territorial.

Art. 4.° Una triste, pero demasiado cierta experiencia nos enseña que á la muerte de los propietarios se sigue en lo general una fatal y culpable omisión de parte de sus viudas

en los inventarios, tasación y partición de bienes, cuya dificultad se duplica luego que éstas pasan á segundas nupcias, de que resulta no sólo los innumerables males de que somos testigos todos los dias, sino lo que hace á nuestro caso, arruinarse en un año el precioso trabajo de veinte.

Para evitar en lo posible estos daños, cuidará la Junta, como protectora de la Agricultura, inmediatamente á la muerte de los labradores, interponer sus súplicas y valimiento para con los señores Alcaldes y Párroco, sus miembros natos, á fin de que el primero agite las disposiciones legales hasta la partición de bienes y cumplimiento de la última voluntad del testador; y el segundo impida á sus viudas pasar á segundas nupcias hasta que hayan formalizado legítimamente su capital de bienes.

Art. 5.º Se formarán cuatro calles principales á los rumbos cardinales con dirección á la Villa, fuera de las otras calles que deberán abrirse en los términos de cada una de las chacras.

Art. 6.º Las estancias que hubiesen dentro de estos términos deberán sufrir la desmembración en la parte que les toque. Los hacendados recibirán el justo precio de su tasación por los que progresivamente quieran comprar del modo que se dirá en el artículo 11, sin que las razones de patriotismo, pérdidas, contribuciones ú otras cualesquiera puedan servir de privilegio á los hacendados, para impedir la división del terreno que les quepa dentro de las tierras de labor.

Las razones de este artículo son: Primera, la dificultad de poblar en mucho tiempo las estancias de que se trata, en cuyo caso es infructuoso este terreno. Segunda, que en todo tiempo son perjudiciales las estancias inmediatas á las poblaciones. Tercera, que el cultivo de las tierras es infinitamente más ventajoso que dos ó tres estancias, que sosteniendo dos ó tres propietarios pueden mantener á ciento. Cuarta, que parece justo preferir el aumento de los hombres después de más de 80 años, que solo se ha tratado de la multiplicación de las bestias.

Art. 7.° Todos estos terrenos se deberán dar en propiedad, reprobando en lo posible las artificiosas razones con que quieran justificarse los arrendamientos.

Las razones de este artículo son: 1.° evitar la excesiva preponderancia de unos vecinos respecto de otros; 2.° que ninguno puede trabajar con empeño un terreno que no mira como herencia de sus hijos; 3.° que los arrendamientos destruyen radicalmente el plantío de bosques y toda especie de plantas perennales que es una de las riquezas del país.

Art. 8.° Una de las primeras atenciones de la Junta, que se formará al efecto, será justipreciar el terreno después de dividirlo y mojonarlo.

La razón de este artículo es impedir la arbitrariedad en los precios y cerrar á los hacendados inmediatos todos los pasos con que probablemente intentarán entorpecer los progresos del proyecto.

Art. 9.° Ninguno podrá tener más de una chacra; verificada la infracción quedará rescindido el contrato. La razón es aumentar la población y alejar todo espíritu de avaricia.

Art. 10. Quedará del mismo modo rescindido el contrato si dentro de ocho meses de la posesión, no levantase su dueño ranchos, abriese pozo de balde y principiase á labrar la tierra, sin que valga excusa alguna.

La razón de este artículo es despertar la laboriosidad y fomentar el cultivo de las tierras.

Art. 11. Todo comprador de los nuevos terrenos se presentará primero y verbalmente á la Junta. Esta conferenciará con el señor Alcalde para la pronta posesión. La razón de este artículo es la misma del sexto.

Art. 12. Todo español ó extranjero que trabaje bajo este sistema en calidad de peón, capataz ó compañero de propietario americano, quedará bajo la protección del Gobierno y gozará del privilegio de ciudadano en cuanto al efecto de las providencias gubernativas contra los españoles ó extranjeros.

Art. 13. Como los gastos de zanjas son ingentes y mayores por ahora los de cercados en razón de la distancia de

los bosques, y debiendo suceder que estos labradores no pudiesen sufrir la concurrencia en la capital con otros pueblos, que no tengan aquellos desembolsos, sería muy conveniente que se les proporcionase la ventaja de poder sembrar y asegurar sus sementeras sin zanjas ni cercados.

La Junta de Agricultura meditará los medios al efecto, y los propondrá al Gobierno en Reglamento por separado.

Art. 14. Como la anterior medida no puede entenderse con respecto á los árboles que de necesidad exigen cercado para estimular á los labradores á su plantío por su grande importancia é indemnizárseles de algún modo sus primeros costos, la Junta cuidará de pedir al Gobierno en favor de ellos aquellas gracias y privilegios que estime oportunos.

Art. 15. Todo labrador de éstos será obligado á plantar cada año quinientos pies de árboles de las especies que guste, y reponer los que se fuesen secando hasta cubrir la mitad del terreno, á más de los cercados que cuidará la Junta sea de madera viva, imponiendo á los infractores multas á su arbitrio.

Las razones de este artículo son: la necesidad de los árboles para la leña, su importancia para el comercio y su utilidad, pues fijando las nubes atraen lluvias saludables para la mayor fertilidad de un terreno naturalmente seco.

Art. 16. Ningún contrato de compra y venta, arrendamiento, etc., de chacra, será válido sin previo conocimiento y aprobación de la Junta.

Art. 17. Ninguno podrá comprar chacra que no haya llegado á la edad de veinticinco años y no esté casado.

Art. 18. La Villa será deudora de una eterna gratitud al Gobierno, y la Junta obrará con más prontitud y libertad si designando á los hacendados en otra parte el terreno que se les mensura, quedase éste á beneficio de la Junta para los gastos que tiene que hacer para premio de los más laboriosos y para organizar un fondo con qué ayudar á los labradores á levantar sus sementeras. La Villa, por medio de sus representantes, pide y suplica esto encarecidamente al Gobierno en nombre de la patria.

Artículo último. Para el acierto, protección y progresos del sistema, se formará en la Villa, con aprobación del Gobierno, una Junta de Agricultura compuesta de cinco individuos y dos Secretarios, y serán miembros natos el señor Cura y Vicario, el señor Alcalde y el señor Síndico Procurador, los demás serán nombrados por éstos. Será de su inspección todo cuanto mire al adelantamiento de la Agricultura; sin turbar la jurisdicción de los Jueces territoriales. Sus deberes en particular se discutirán en ella misma después de formada, y se propondrán al Gobierno para su aprobación en la parte que estime conveniente.

Villa de Guadalupe, Octubre 30 de 1815.

(Firmados): — *Pedro Celestino Bauzá* — *Tomás Javier de Gomenscro*, Cura y Vicario — *Sebastián Ribero* — *Antonino Domingo Costa*, Secretario en turno.

Aprobado el Proyecto, se instaló el 16 de Noviembre la Junta de Agricultura. El 25 se dirige al general Artigas dándole cuenta de todo lo obrado, poniéndola bajo su patrocinio y remitiéndole en copia el Proyecto.

Artigas aplaude sus nobles propósitos, pero lo considera prematuro.

" Emprenderlo todo en estos momentos, será no abarcar " nada. "

Intertanto, las disposiciones del Reglamento para el fomento y seguridad de la campaña habían empezado á ponerse en práctica con buen resultado, pero desgraciadamente eran contrariadas por la matanza de vacas, (prohibida con reiteración por Artigas) y por avances de las partidas de la gente de Otorgués, que perturbaban á los hombres empleados en el cuidado de sus ganados, y en la extracción de la caballada del vecindario.

Siguióse de aquí, que el Cabildo Gobernador dictase un Bando el 17 de Noviembre, prohibiendo la faena y conducción de vacas como medio de fomentar el ganado vacuno.

Decía en ese Edicto:

" Por cuanto se observa con dolor los enormes desastres
" y detrimentos que en los últimos tiempos ha sufrido la
" campaña en sus haciendas, debidos al influjo de las cir-
" cunstancias, fatalidades de la guerra y mil otras concau-
" sas de destrucción y miseria que casi han transformado
" en desapasible yermo uno de los paises más fecundos de
" nuestro Continente; á fin de reparar en lo posible tan te-
" rribles males, y teniendo presente este Cabildo Goberna-
" dor que uno de los ramos que hacen la riqueza de esta
" Banda Oriental nace del aumento y multiplicación del ga-
" nado vacuno, ha tenido por conveniente ordenar, que desde
" la fecha, todo hacendado, vecino, comerciante ó tropero, se
" abstenga de faenar ni conducir vacas á este objeto, ni
" menos comprar ni vender los cueros de esta especie, bajo
" la pena de ser decomisadas todas las que se hallen con
" tal destino, como igualmente las pieles, siendo todo ello
" aplicado á los fondos públicos y sujetos los transgresores
" á la pena que se juzgue adecuada á la naturaleza del de-
" lito.

" Por tanto, y como hasta aquí han sido ineficaces las
" reiteradas órdenes del Excmo. señor Capitán General, prohi-
" bitivas de la matanza de vacas, cuya observancia es di-
" recta al bien y prosperidad de la Provincia, á fin de que
" nadie pueda alegar ignorancia, y que esta determinación
" tenga el más puntual cumplimiento, publíquese en forma
" de Bando, fíjense copias en los parajes de estilo, impri-
" mase y circúlese.

" Sala Capitular, Montevideo, 17 de Noviembre de 1815. "

Un mes después, se dirigía el Cabildo á Otorgués, jefe de vanguardia, interesándose en que las partidas de su dependencia no perturbasen á los hombres empleados en el cuidado de sus ganados, ni extrajesen la caballada del vecindario, para poder realizar las providencias del general Artigas en bien del fomento de los hacendados.

Pero era en vano. Sus satélites recorrían los campos, ahuyentaban á los moradores y aniquilaban las poblaciones. Eran de tal magnitud los males y tan funestas las correrías á que se entregaba el bandolero Encarnación y su gavilla, que hubo el Cabildo de destinar una fuerza armada que marchase á aprehenderlo. No lo hizo, optando por el expediente de informar al general Artigas lo que ocurría, para que adoptase las medidas que juzgase más eficaces para reprimir el desorden. Al efecto, dirigiale la siguiente comunicación que retrataba el cuadro sombrío de la campaña y la inutilidad de los esfuerzos para fomentarla:

" Este Ayuntamiento Gobernador se ve constituido en la " necesidad de exponer á V. E., que sin embargo de los " resultados satisfactorios que daban derecho á esperar feli- " ces resultados del Reglamento y demás providencias adop- " tadas para el fomento y seguridad de la campaña, se " observa con dolor la ineficacia de estos esfuerzos y sa- " crificios prodigados en obsequio del bien público. Encar- " nación, al frente de un tropel de hombres, que perseguidos " por sus desórdenes ó por vagos ó por sus crímenes, atra- " viesa los campos, destroza las haciendas, desola las po- " blaciones, aterra al vecino y distribuye ganados y tierras " á su arbitrio. Él ha exparcido ya cinco partidas que reco- " rren todos los puntos, para que no haya uno que deje de " participar y sentir los horrores de la desolación y la vio- " lencia.

" Lo ruidoso de este incidente había poco que estaba en " noticia del Cabildo, cuando el arribo del señor Alcalde " Provincial que la confirmó en un todo, acabó de fijar su " expectación, exponiendo lo muy sensible que le era mirar " en estado de ruindad el ejercicio de las funciones y fa- " cultades de que había sido revestido por la autoridad de " V. E. al importantísimo objeto del arreglo de la cam- " paña, cuyo lleno le era imposible verificar mientras sub- " sistiese en ella el desertor Encarnación y los foragidos " que lo acompañan.

" Penetrada esta Corporación de la exposición de aquel

" ilustre miembro, acordó en el momento dirigir una partida
" de 50 hombres armados, que á todo trance aprehendiesen
" á Encarnación y sus secuaces, porque la *urgencia* de *un*
" mal tan terrible demandaba el acudimiento más pronto.
" Mas meditando con alguna detención la naturaleza de este
" paso, ha creído oportuno suspender aquella resolución, y
" elevarlo al conocimiento de V. E., para que penetrado del
" tamaño de esos desastres y de la funestación y trascen-
" dencia de sus resultados, se digne proveer lo que estime
" más conveniente y eficaz para sofocar de una vez la al-
" tivez voraz de ese Vesubio, antes que convierta en cenizas
" el precioso bellocino de nuestra cara Provincia.

" Sala Capitular, Montevideo, Diciembre de 1815. "

Artigas impartió órdenes á Encarnación para venir á presentarse al Cuartel General. Interrogado allí sobre los hechos de que se le acusaba, dijo que sus partidas no pasaban de doce hombres por todo, y que mal podían ser los autores de los destrozos que se le atribuían en los campos, descartándose con el paisanaje que obraba por su cuenta.

Artigas, fuese por contemporizar con el capitanejo, ó por creer exagerados los cargos que se le hacían, contestó al Cabildo: " Si V. S. lo oyese, y oyese los informes de otros
" á quienes he interrogado, tal vez modificaría su juicio.
" Sin embargo, lo he reconvenido y ordenado que se abs-
" tenga de volver á esos parajes para evitar nuevos recla-
" mos. "

CAPÍTULO XIV

Se establece la imprenta. — Prospecto de un periódico á publicarse — Revisor de la prensa — Larrañaga declina el cargo que se le confía. — La buena doctrina. — Ideas de Artigas sobre la prensa. — Fracasa la publicación del periódico.

Á la evacuación de la plaza de Montevideo por las tropas de Buenos Aires, se había llevado la imprenta del Ca-

bildo de esta Capital. Por encargo de éste, reclamó su restitución don Mateo Vidal al Ayuntamiento Bonaerense. Accedió éste amigablemente á restituírla, y así lo anunciaba el 5 de Mayo al Cabildo de Montevideo.

A mediado de ese mes, era remitida por el comisionado, con dos operarios para el trabajo. El Cabildo la ofreció en arrendamiento, pero no se presentaron postulantes. Se plantó por cuenta del Cabildo pobremente, encargándola á uno de sus Regidores.

El Cabildo comunicó á Artigas el establecimiento de la imprenta, y la fundación de una publicación periódica. Cometió al doctor don Mateo José Vidal la redacción del Prospecto, que vió la luz de la publicidad el 14 de Octubre, remitiéndolo al general Artigas con esta nota:

" Este Cabildo tiene la satisfacción de poner en noticia " de V. E., estar ya realizado el importante establecimiento " de imprenta en esta Capital. Él es, debido al celo y eficacia del señor Regidor, Juez de Menores, don Ramón de " la Piedra, comisionado al efecto por esta Corporación, que " penetrada de la mayor complacencia, remite adjunto á " V. E. el primer fruto de la prensa de nuestro Estado libre " Oriental, bajo los auspicios de V. E. Es el Prospecto que " ha señalado su apertura, producción del ciudadano doctor " don Mateo José Vidal.

" En adelante, V. E. tendrá á bien designar las órdenes, " Proclamas ó cualquier clase de escritos que juzgue deban " imprimirse, para ejercitar los operarios y promover la interesante ilustración de la Provincia.

" El día 16 del que gira, se publicará por Bando la or- " den de V. E. dilatando hasta el final del presente año el " término prefijado para que los que salieron de esta plaza " con licencia de los magistrados anteriores, regresen á restablecerse en la posesión de sus intereses, cuyo Bando se " dará á la prensa para que circule con la extensión conveniente á su objeto. Asimismo, el indicado señor Regi- " dor ha dispuesto la impresión de Cartillas, Catones y de- " más de que carecemos, para ocurrir á cultivar el espíritu " de nuestra juventud.

" Todo lo que comunica á V. E. este Gobierno en ob-
" sequio de su deber.

" Sala Capitular, Montevideo, 14 de Octubre de 1815.

(Siguen las firmas).

" Excmo. señor Capitán General don José Artigas. "

Antes de tomar nota del Prospecto publicado, y de la satisfacción con que fué acogido por Artigas, debemos hacer mención del cargo de Revisor de la prensa creado por el Cabildo, que importaba establecer la censura. Cometiólo al Cura don Dámaso Larrañaga, lumbrera de la Iglesia Oriental, quien lo declinó inmediatamente, con su buen criterio, rindiendo culto á los principios liberales, en la forma que va á verse:

" Excmo. Cabildo Gobernador:

" El empleo de Revisador de la Prensa de esta ciudad
" con que V. E. se ha dignado honrarme en oficio de hoy,
" ni es compatible con mis muchas y graves obligaciones,
" ni con los sentimientos liberales sobre la *libertad* de la
" imprenta y el don de la palabra, que como uno de sus
" primordiales derechos reclaman estos pueblos.

" V. E. sabe muy bien que el Curato que administro es
" el mayor, y por consiguiente el más oneroso de todo el
" Obispado; que mi Juzgado y Vicaría abraza en el dia, no
" sólo esta Provincia, sino también la de Entre-Ríos, y que
" actualmente me hallo como Director de la Biblioteca Pú-
" blica, con el arreglo de millares de libros.

" No soy, pues, dueño de mi mismo, y no puedo com-
" prometerme á desempeñar un oficio que exige no una lec-
" tura superficial, sino mucha meditación para descubrir los
" errores y juicios inexactos entre los fascinantes coloridos
" de la elocuencia.

" Por otra parte, los pueblos de las Provincias Unidas se " hallan en el nuevo pie de no tener Revisadores, sino que " cada ciudadano tiene libertad de imprimir sus sentimien- " tos, bajo la responsabilidad correspondiente al abuso que " hiciese de este derecho.

" Tenga, pues, V. E. la bondad, en vista de lo expuesto, " ó de omitir este empleo por no ser conforme á la práctica " y derechos de estos pueblos, ó bien encargarlo á otro por " mi imposibilidad.

" Dios guarde á V. E. muchos años.

" Montevideo, Octubre 11 de 1815.

" *Dámaso A. Larrañaga.* "

Lo razonable de esta excusación, produjo el mejor efecto en el ánimo del Cabildo, desistiendo de sujetar la prensa periódica á la censura previa de un revisor.

El Cabildo encomendó al doctor don Mateo José Vidal la redacción del Prospecto del periódico. Su meritorio trabajo vió la luz de la publicidad por disposición del Ayuntamiento. Consignaremos algunos de sus párrafos, no haciéndolo íntegramente por su extensión:

" PERIÓDICO ORIENTAL

" PROSPECTO

" Hablar al Pueblo con aquella dignidad y modestia que " reclaman la sana política y buena educación, instruyéndole " en lo sacrosanto de sus derechos, obligaciones y deberes, " disipando las ofuscaciones y tinieblas, de donde nace la " ignorancia, formando las costumbres y suministrando noti- " cias de todos los sucesos que forman la historia de los " tiempos, ponen en contacto las más remotas edades, re- " producen las épocas, y dan al hombre parte ó interés en " la sociedad, es el objeto más digno de un periódico. . .

" Pero, ¿para qué buscar fuera los ejemplos, cuando de " ellos abunda nuestra historia? ¿Quién, á la época del año " 10, principio de la revolución americana, poseía otras ideas " que las muy limitadas y reducidas á objetos de la menor " importancia y de ningún interés? ¿Quién era osado á lla- " mar á cuestión aquellos problemas, que después se han " discutido con tanta energía y aprovechamiento? Á la vista " está el cambio que han sufrido las ideas. Hoy día, el más " vulgar entiende algo de derecho público, conoce el modo " como entró en la sociedad, alcanza sus prerrogativas y " posee un fondo de conocimientos de que se hallaba desti- " tuído.

" A la luz de estos principios, será el objeto y fin de este " periódico ilustrar al pueblo promiscuamente en todo aquello " que se estime conducente á su utilidad y aprovechamiento, " no pudiendo fijarse un orden cierto en las materias que se " publiquen, por los cortos límites del papel y la multiplici- " dad de asuntos que puedan ocurrir. La industria, agricul- " tura y comercio, artes, ciencias, así como las ocurrencias " del día, tanto por lo que respecta á nuestro suelo, como á " las demás regiones, provincias y reinos extranjeros, for- " marán una instructiva y agradable miscelánea, de que re- " sultará organizado el periódico.

" En todas sus páginas se cuidará de no ofender jamás " la decencia y honestidad de costumbres (que forman la " base de la felicidad de los pueblos), con sarcasmos, bur- " las y demás indecencias, que al paso que manifiestan de- " bilidad en el que arguye, repugnan á la moral.

" El idioma nativo es rico y abunda en frases y expre- " siones con qué explicar los conceptos, sin recurrir á tan " indecorosos medios. En una palabra, un periódico es un " teatro de enseñanza pública, y no un circo donde se des- " foguen las pasiones.

" Se invita á los amantes de la humanidad, apreciadores " de los derechos del hombre, á que concurran con su ilus- " tración y conocimientos á exhornar y enriquecer este pe- " riódico.

" Este periódico se publicará todos los viernes de cada " semana, y su precio un real el pliego."

El general Artigas acogió con agrado esta publicación. Los términos en que lo hizo se verán por el tenor de la siguiente nota:

" He recibido con la honorable de V. S. de 14 del co- " rriente, el prospecto del *Periódico Oriental,* primer fruto de " la prensa del Estado, y conveniente para fomentar la ilus- " tración de nuestros paisanos. Yo propenderé por mi parte " á desempeñar la confianza que en mí se ha depositado " con los escritos que crea convenientes á realizar tan noble " como benéfico empeño.

" Entretanto, V. S. debe velar para que no se abuse de " la imprenta. La libertad de ella, al paso que proporciona " á los buenos ciudadanos la utilidad de expresar sus ideas " y ser benéficos á sus semejantes, imprime en los malva- " dos el prurito de escribir con brillos aparentes y contra- " dicciones perniciosas á la sociedad.

" Por lo mismo, el periódico está muy juicioso, y merece " mi aprobación. La solidez de nuestras empresas han dado " la consistencia á nuestra situación política, y es difícil se " desplome esta grande obra si los escritos que deben per- " feccionarla, ayudan á fijar lo sólido de sus fundamentos.

" Por lo tanto, invite V. S., por medio del periódico, á los " paisanos que con sus luces quieran coadyuvar nuestros " esfuerzos, excitando en los paisanos el amor á su país y " el mayor deseo por ver realizado el triunfo de la libertad. " V. S. está encargado de este deber y de adoptar todas " las medidas conducentes á realizarlo, como evitar lo que " pueda contribuir á imposibilitarlo.

" Cuartel General, Octubre 23 de 1815.

" *José Artigas.*"

El Cabildo trató de buscar personas capaces que se encargasen de dar vida á la publicación, pero luchaba con la

dificultad de encontrarlas. Así lo manifestó al general Artigas. Este, sintiéndolo, decíale en nota del 12 de Noviembre: " Lamento que no haya un solo paisano que se en-
" cargue de la prensa para ilustrar á los Orientales, procu-
" rando instruirlos en sus deberes. "

Ardua era la empresa para los hombres de alguna instrucción con que podía contarse. Inútiles fueron los conatos del Cabildo para encontrar quien quisiese asumir el encargo del periódico, hallándose imposibilitado para llevar adelante su publicación. Fracasó por esa causa. Así lo significó al general Artigas, por medio de la siguiente nota:

" A pesar de varios resortes que tocó el empeño de este
" Gobierno para que por medio de un periódico se hiciese
" la expansión de luces, tan necesaria á ilustrar la opinión
" pública y solidar el augusto monumento de la libertad, ha
" visto con dolor burladas sus esperanzas. El doctor don
" Mateo Vidal, autor del Prospecto, ha rehusado constante-
" mente, á causa de sus achaques habituales, encargarse de
" continuar la redacción del papel público, y no se presenta
" un sujeto capaz de llenar las miras y principios que de-
" ben dirigir un encargo de difícil combinación y desem-
" peño.

" Es seguramente dolorosísimo esté la prensa sin ejerci-
" cio, después de lo que se trabajó para establecerla. Por
" lo mismo, nunca se perderá de vista su importancia, para
" hacer el debido uso de ella en cualquier oportunidad, y
" V. E. se dignare dirigir cuanto considere adecuado á este
" fin, según indica en su apreciable comunicación de 23 del
" próximo anterior.

" Sala Capitular, Noviembre 14 de 1815. "

Hubo, pues, que renunciar á la idea del periódico, porque todo era relativo á las circunstancias. Ni el estado social, ni el político, se prestaba para el periodismo. La imprenta quedó concretada á la impresión de Cartillas y Catones, Bandos y Proclamas.

CAPÍTULO XV

Comercio. — Navegación. — Rentas. — Gastos.

El libre comercio no existía, prevaleciendo en su lugar un sistema de esclusivismo y restricciones, remedo del coloniaje.

Los extranjeros, comprendiendo en esta denominación los españoles, que eran los más, estaban inhibidos de ejercer el comercio por sí mismos. Sólo los americanos gozaban del derecho de poder comprar y vender los productos del país y las mercancías extranjeras.

Esa disposición, contraria á la libertad de industria y de comercio, que se explica por el espíritu dominante de la época, de prevención al europeo, respondía sin duda al propósito de favorecer y beneficiar á los de origen americano, y especialmente á los nativos del país, acordándoles ese privilegio. En consecuencia, compusieron la clase de consignatarios, ciudadanos naturales de la mejor posición social, como don Ignacio Oribe, don Juan María Pérez, don Zenón García, don Francisco J. Muñoz, don José Vidal, don Felipe Maturana, don Joaquín Chopitea y don Francisco Farías.

Bajo ese régimen, el Cabildo Gobernador dictaba las disposiciones siguientes, que se hicieron conocer por Bando á principios de Setiembre:

1.ª Toda fábrica de sebo, cueros y cualquier otra producción del país, correrá á cargo de sus naturales.

2.ª Las compras de los frutos de la Provincia fuera de la Capital, se harán indispensablemente por americanos, esto es, en el interior de la campaña.

3.ª Los extranjeros podrán comprar en el recinto de la ciudad, por conducto de los corredores nombrados por el Tribunal del Consulado, pero en ningún caso por sí mismos.

4.ª En general, los americanos exclusivamente podrán comprar efectos productivos del país y vender las mercancías extranjeras, en conformidad al Bando de 7 del corriente.

5.ª Al mes de la publicación de este Bando, deben cesar todas las fábricas que estuvieran en manos extranjeras.

Indudablemente el Cabildo no procedia por inspiración propia, sino obedeciendo á disposiciones del general Artigas. Éste habia prescrito desde antes, que los extranjeros debian hacer las consignaciones en hijos del país. En la práctica, esa providencia no era rigorosamente observada. El Cabildo quiso restablecer su vigor, consecuente con las ideas de Artigas. Éste le contestó en Agosto, " aprobando la con-
" signación que debian hacer los extranjeros en hijos del
" país, conforme á sus primeras disposiciones, que si habian
" variado, habia sido por la transmutación terrible de las
" circunstancias. "

" De portones afuera (agregaba) no se permitirá que co-
" merciante alguno trafique. Estas ventajas debemos conce-
" derlas al hijo del país, para su adelantamiento. V. S. cas-
" tigue al que fuese ilegal en sus contratos, ó al que por
" su mala versación degrade el honor americano. Enseñemos
" á los paisanos á ser virtuosos á presencia de los extra-
" ños, y si su propio honor no los contiene en los límites
" de su deber, conténgalos al menos la pena con que sean
" castigados. "

Artigas entró en arreglos con los ingleses, abriendo desde Septiembre los puertos de Montevideo, Maldonado y Colonia al comercio inglés.

Como era consiguiente, el movimiento mercantil empezó á aumentar, modificándose hasta cierto punto la regla prohibitiva de los despachantes ó consignatarios extranjeros, relativamente á los britános, permitiéndose las consignaciones á Stuart, Bakerley, Noble y algún otro inglés de nacionalidad.

Para conciliar la necesidad de evitar la extracción de numerario á puertos extranjeros, con las exigencias que pudieran tener los buques en su navegación, ordenóse (Noviembre 15) que desde la fecha se observase el método siguiente:

Decomisada toda cantidad que subiese de 15 pesos en plata y 100 en oro, que se encontrase embarcada para puer-

tos de Portugal. Y para Inglaterra y demás puertos de Europa y los otros de América, subiendo de 20 pesos en plata y 500 en oro, serian decomisadas. Las demás eran permitidas, pago el derecho respectivo.

Era obligatorio prestar fianza á los buques despachados para puertos extranjeros, de no tocar en Buenos Aires, ni en otros de la dependencia de aquel gobierno, mientras las buenas relaciones estuvieron interrumpidas, bien que después (Noviembre 14) se ordenó se diese licencia á todo buque con carga para Buenos Aires, pagando los derechos establecidos.

Respecto á la navegación, la deficiencia de datos no nos permite ofrecer un cuadro completo de su cifra, pero para dar alguna idea de ella con relación al año 1815, desde Marzo, apuntaremos los siguientes:

El despacho de buques de Montevideo para puertos extranjeros, en ese tiempo, no bajó de cincuenta, en esta forma:

Para puertos extranjeros, indistintamente, 14; para Rio Janeiro, 22; para Bahía, 4; para la Habana, 2; para Burdeos, 1; para Londres, 1; para las Antillas, 4; para Patagonia, 2. — *Banderas:* ingleses, 17; portugueses, 26; norteamericanos, 4; suecos, 2; dinamarqueses, 1. — *Clases:* fragatas, 8; bergantines, 24; zumacas, 14; polacras, 2; goletas, 2.

La salida para los rios arrojaba la siguiente cifra: para Buenos Aires, 32 embarcaciones; Colonia, 15; Maldonado, 3; Salto, 1; Bajada de Santa Fe, 3; Arroyo de la China, 16; Gualeguay, 1; costa del Uruguay, 26.

Las rentas del Estado se reducian á los proventos de Aduana y puerto, al del ramo llamado de compostura de pulperías, al de extraordinario de guerra sobre el corambre, al del Consulado, al de propiedades extrañas, á Hacienda en común, y por fin, al municipal de Propios, fijado en 3 pesos anuales de arrendamiento á los colonos.

Las penurias de los tiempos habia producido muchos deudores en este último ramo. En consideración á eso, el Dele-

gado ordenó se dispensase del pago á los colonos, de los débitos de los cuatro años pasados.

El ramo de pulperías era uno de los que más podia prometer, dado el número crecido de las establecidas, pero la situación precaria de los más, dificultaba el recaudo. Dentro de los muros de la ciudad solamente existian á fines del año 15, 163 pulperías; en extramuros, 16; en el Arroyo de Seco, Manga, Miguelete y Pantanoso, 5; en Pando, 3; Santa Lucía, 3, y Solís, 2.

En la imposibilidad de poder referir con certidumbre el monto de las rentas, por la falta de antecedentes que nos habiliten para conocerlo, nos concretaremos á dar los datos que siguen tan deficientes como se verá, pero que podrán servir para formar alguna idea de su importancia y progresión.

Marzo — Estado general de la Caja de Montevideo: Otras Tesorerías: 6,000 pesos. Data: 4,740; existencia en caudal: 1,259 pesos.

Abril — Otras Tesorerías: 12,953 pesos; compostura de pulperías: 400; depósitos: 225. Cargo: 13,578; data: 12,025; existencia en caudal, incluso 34 pesos de buenas cuentas: 1,355 pesos.

Junio — Otras Tesorerías: 60,524 pesos; compostura de pulperías: 793; hacienda en común: 323; depósitos: 1,271. Cargo: 62,911; data: 62,574; existencia: 336 pesos.

Agosto — Otras Tesorerías: 68,506 pesos; hacienda en común: 11,667; compostura de pulperías: 906; depósitos: 1,816. Cargo: 82,917; data: 80,476; existencia: 2,441 pesos.

Septiembre — Otras Tesorerías: 76,521 pesos; hacienda en común: 11,931; compostura de pulperías: 1,756; depósitos: 4,443. Cargo: 96,654; data: 94,383; existencia: 2,271 pesos.

OTROS DATOS

Resumen del producto de la Aduana en Septiembre, con deducción de lo pasado á Cajas, sueldos y gastos

CARGO

	Pesos	*Reales*
Existencia en Agosto	138	2
Entrada marítima	7,108	1 3/4
Salida marítima	6,083	2
Introducción terrestre	227	7 1/2
Salida terrestre	378	7 1/4
Extraordinario de guerra sobre cueros, á su entrada	546	3/4
Consulado	428	3
Ancoraje	144	
Suma	15,055	3 1/4

DATA

	Pesos	*Reales*
Hacienda en común — Abonado por Decretos del Gobierno	4,266	5 3/4
Sueldos de Aduana	315	6 1/2
Idem del Resguardo	389	
Ídem de la Capitanía del Puerto	368	3
Gastos ordinarios y extraordinarios de Aduana, Resguardo y calle	358	2 1/4
Remitido á Cajas	8,318	2
Existencia líquida	1,038	7 3/4
Suma	14,016	7 3/4

Montevideo, Octubre 1.° de 1815.

José María Roo.
Miguel Furriol.

Resumen del producto de Aduana en Diciembre

RAMOS	*Pesos*	*Reales*
Entrada marítima	4,098	6 1/4
Salida marítima.	8,982	5 3/4
Entrada terrestre	358	7 1/4
Salida terrestre.	897	8 3/4
Hacienda en común	4,704	5 1/2
Depósito y propiedades extrañas. . . .	1,384	6 1/2
Extraordinario de guerra	893	7
Consulado.	374	6 1/2
Suman.	21,694	6 1/2

CAPÍTULO XVI

Arribo del coronel Brown al puerto de Montevideo, de tránsito para el Pacífico

El glorioso marino de aquel tiempo, don Guillermo Brown oriundo de Irlanda, vinculado por servicios y méritos relevantes á la causa de la Independencia Americana en el Río de la Plata, se había conservado en medio de las disenciones del Directorio de Buenos Aires y el general Artigas, sino completamente neutral, por lo menos inofensivo. Deplorábalas como amigo de la unión, y sus votos eran por el restablecimiento de la concordia entre los hijos de ambas orillas del Plata, en bien de la causa común de la Independencia.

Resuelto á expedicionar á las costas del Pacífico, con la idea del corso contra el enemigo, partió de Buenos Aires á últimos de Octubre, tocando de tránsito en Montevideo, á cuyas autoridades patricias quiso venir á saludar como sincero amigo.

El 21 de ese mes anclaba la corbeta *Hércules*, que lo conducía, en este puerto, dirigiendo al Cabildo y al Comandante de Armas las comunicaciones que van á leerse:

" *Excmo. Cabildo:*—Hallándome de viaje para las costas

" de Chile y Perú, con el objeto de favorecer la causa ame-
" ricana y obrar contra el enemigo común, he tenido á bien,
" cumpliendo con las obligaciones que nos ligan, pasar á
" despedirme de Vuecelencia.

" Me es doloroso comunicar á V. E., que para mi salida
" he probado las mayores dificultades, causadas por sujetos
" de mala fe, que sacrifican nuestra santa causa á sus mi-
" ras ambiciosas, sin atender á la confianza pública á que
" (permítamelo V. E. decirlo así) me hacen acreedor los
" servicios que he prestado. De suerte que, de los siete buques
" que me habian prometido para esta expedición, sólo llevo
" la corbeta *Hércules* de mi pertenencia, y el bergantin *Tri-*
" *nidad*, perteneciente al Estado, ambos refaccionados á mi
" costa. Yo siempre estoy firme á sacrificarme por la causa,
" sin omitir diligencia que pueda preparar el buen éxito, y
" espero que dentro de breve tiempo nos volveremos á ver
" con toda felicidad.

" Permítame V. E. me tome la satisfacción de recomen-
" darle á mis compañeros Gordon y Mac-Murry, que corren
" con mi hacienda é intereses de la Colonia.

" Con esta fecha tengo el honor de pasar un oficio al se-
" ñor Gobernador de esa Plaza, pidiéndole dos carpinteros
" de ribera con sus herramientas, y algunos marineros ingle-
" ses ó extranjeros, y espero que V. E. interpondrá sus res-
" petos al efecto.

" Dios guarde á V. E. muchos años.

" Á bordo de la corbeta *Hércules*, 21 de Octubre de 1815.

" *G. Brown.*

" Excmo. Cabildo de la ciudad de Montevideo."

" Estando de viaje para las costas de Chile y Perú, con
" el objeto de hacer corso contra el enemigo común, y de-
" seando cumplimentar á V. S. como interesado en la misma
" causa, paso á despedirme.

" Permítame V. S. tenga la satisfacción de usar de sus " respetos, recomendándole á mis compañeros Gordon y Mac- " Murry, que administran mi hacienda é intereses en la Co- " lonia.

" Del mismo modo suplico á V. S. tenga la bondad de " facilitarme dos carpinteros de ribera con sus herramientas " y algunos marineros ingleses ó extranjeros, lo que con esta " fecha anuncio al Excmo. Cabildo de esa ciudad, en inte- " ligencia que, tanto los carpinteros como los marineros, ten- " drán su parte de presa según estilo.

" *Hércules,* 21 de Octubre de 1815.

" *G. Brown.*

" Señor Gobernador don Fructuoso Rivera." (1)

Cumpliendo los deberes de cortesía, contestaron con estimación el saludo del distinguido jefe de la *Hércules* y á sus recomendaciones, tratando desde luego de buscar los elementos que solicitaba.

La contestación del Cabildo fué la siguiente:

" Ha recibido este Cabildo Gobernador el honorable ofi- " cio de V. S. datado con fecha 21 del corriente, por el " que queda instruído de la expedición que emprende á las " costas de Chile y Perú, con el noble objeto de propender " á la consolidación del sistema liberal de América en " aquella parte. A la verdad, es desfavorable la pequeñez " de las fuerzas á que por la mala fe de aquellos que " V. S. indica, se libra el éxito de una operación de tanto " interés al bien general; pero otra tanta gloria debe pro- " ducir á V. S., si el resultado, como se espera, de sus co- " nocimientos y acertadas combinaciones, corresponde á los " sucesos que con antelación han labrado con gloria su

(1) Por error de concepto, sin duda, daba el título de Gobernador al Comandante General de Armas don Fructuoso Rivera.

" nombre, y que puramente le han merecido la gratitud de
" esta Provincia y de todos los amigos de la libertad.
" Con respecto á la recomendación que hace V. S. de
" Gordon y Mac-Murry, serán atendidos, en el acto de pre-
" sentarse cualquier oportunidad, con aquel celo é interés de
" que son dignas las recomendaciones de V. S.
" Es muy sensible á este Gobierno, el decirle á V. S. que
" no puede hacerle el envío de los marineros que solicita;
" pero sí de los carpinteros de ribera, que se remitirán
" á V. S. mañana. No ignora V. S. el estado lastimoso á
" que redujo á esta Provincia la escandalosa política y mala
" fe de los anti-liberales. Ésta ha causado la desmembra-
" ción en todos los ramos de brazos útiles, y de esto que
" V. S. pide, enteramente carecemos.
" Por último, este Cabildo Gobernador saluda á V. S.
" con las mayores efusiones de cordialidad y ardientes vo-
" tos por la prosperidad de su viaje y el fausto término de
" la grande empresa encomendada á su acreditado celo por
" la independencia y libertad de los americanos del Sur.

" Sala Capitular y de Gobierno, Montevideo, Octubre 22
" de 1815.

(Siguen las firmas).

" Al General en Jefe de las fuerzas navales de la Provin-
" cia de Buenos Aires. "

Urgía á Brown seguir viaje inmediatamente para aprovechar la estación, y el 23 de Octubre se despedía, dirigiendo al Cabildo el siguiente oficio, y otro de igual tenor á Rivera.

" *Excmo. Cabildo:*—Reconocido á los favores que V. E.
" se ha servido dispensarme, sólo deseo ocasión oportuna
" para manifestar mi gratitud y reconocimiento.
" Como la estación es ya muy avanzada, no me es posi-
" ble desperdiciar momento alguno para seguir mi viaje, y
" así no podré esperar la gente hasta mañana. Espero que

" el buen éxito de la expedición corresponda á la sana in-
" tención que me anima, y que dentro de breve regrese á
" felicitar á V. E. por la independencia tan deseada.
" Dios guarde á V. E. muchos años.

" A bordo de la corbeta *Hércules*, á 23 de Octubre de 1815.

" *G. Brown.*

" Excmo. Cabildo Gobernador de la ciudad de Montevideo."

CAPÍTULO XVII

Jurisdicción Departamental en Canelones y Maldonado

Determinar la jurisdicción departamental, era una necesidad que había subsistido hasta esa época sin llenarse, en el territorio de la Provincia.

Con motivo de encargarse del mando de Canelones el comandante don Manuel Francisco Artigas el año 15, dispuso el general Artigas señalar la jurisdicción y límites de ese Departamento en la forma siguiente, adoleciendo, sin duda, de la falta de un estudio detenido para fijarla con acierto.

" Entre los arroyos que se nombran Carrasco y Solís
" Grande, hasta las puntas del Sarandí, siguiendo una cu-
" chilla que va á parar muy cerca de la barra de Casupá,
" que nace en Santa Lucía, y este río hasta su barra por
" el frente de Las Piedras, el arroyo Colorado, y de las pun-
" tas de éste sigue una cuchilla hasta las puntas del arroyo
" Mereles, que hace barra en el estero de Carrasco." (1)

(1) Tal era la extensión dada entonces al Departamento de Canelones. La misma que se le designaba el año 1832, al recibirse del comando interino don Manuel de Figueredo. Resultaba de ella una gran anomalía relativamente al Departamento de Montevideo, cuya jurisdicción sólo se daba hasta el Miguelete desde la quinta de Juanicó, de manera que el puerto y Cerro que sirve de blasón á Montevideo, no venían á pertenecer á éste, teniendo, por consecuencia, que ocurrir los vecinos del otro lado del Miguelete, Peñarol, Pantanoso, Manga y Buceo á Canelones, por efecto de no estar bien determinados los límites del Departamento de Montevideo. Esas irregularidades desaparecieron el año 35 con la ley que fijó los límites del Departamento de Montevideo.

En el mismo año, el Cabildo Gobernador acordó señalar la jurisdicción y límites á Maldonado, en la forma que va á verse, y por los fundamentos consignados en la siguiente resolución:

" Con el deseo de mejorar y ampliar los recursos á los " habitantes de nuestros campos, en atención á los notables " perjuicios que en ser muy dilatada la cabeza de juris- " dicción á que corresponden, se les infiere, siempre que " aquellos hayan de ocurrir, é igualmente con el objeto de " facilitar las relaciones á la campaña, ha acordado este " Cabildo aumentar la pertenencia de la ciudad de San Fer- " nando de Maldonado, con el terreno siguiente:

" Desde la barra de San Rafael, por la costa, hasta la " de Solís Grande; desde aquí por el Norte, á distancia de " nueve leguas, termine sobre el mismo arroyo, que dirigién- " dose esta línea para el Sureste, por entre el pueblo de " las Minas y cerro de las Minas Viejas, se encuentre en " Carapé con la jurisdicción de San Carlos, y baje para el " Sur, rozando la línea de esta jurisdicción, á concluir en " la referida barra de San Rafael."

CAPÍTULO XVIII

Asuntos Eclesiásticos. — Facultades conferidas á Larrañaga por el gobernador del Obispado á petición del general Artigas. — Incidentes posteriores. — Disidencias políticas. — Su influencia en lo eclesiástico. — Pretensiones hostiles. — El Provisor de Buenos Aires y Artigas. — Reproches de éste — Orden de retiro de algunos Curas.

El general Artigas había solicitado y obtenido, en Julio, del Gobernador del Obispado del Río de la Plata, que confiriese facultades al Cura y Vicario de Montevideo don Dámaso Larrañaga, para decidir en todos los casos ocurrentes en asuntos eclesiásticos, tanto aquí como en la Iglesia de Entre-Ríos, cuya provincia estaba bajo su protección.

Sucedió que en el Curato de la Bajada de Santa Fe, depusieron al Cura propietario nombrando en su lugar á su Teniente, por mandato del Comandante, confabulado con algunos del pueblo.

En consecuencia, el Provisor Vicario General y Gobernador del Obispado, doctor don José León Blanchón, escribía á Larrañaga, desde Buenos Aires, el 27 de Octubre, lo siguiente:

" Te remito la carta del doctor Antolín Obligado, para que " te enteres de lo que pasa en el Curato de la Bajada . . . " Enterado de estos absurdos, procura en cuanto alcancen tus " facultades, á atajar esos males. Yo le he ordenado al Cura " de Santa Fe, que por comisión mía le intime pena de ex- " comunión, que dejen el Curato y se retiren á su Convento. " Por estos acaecimientos y los que puedan sobrevenir, ve, " si te parece, al general Artigas, compuestas las cosas, para " inclinarlo al remedio de tantos daños, que te pidiese de " Visitador de toda la Banda Oriental para ordenar los Cu- " ratos y examinar las facultades de los que están al cui- " dado de las Iglesias."

En eso se estaba, marchando en armonía el Gobernador del Obispado con el Jefe de los Orientales.

Infortunadamente, las disidencias políticas se acentuaron en ese tiempo entre el directorio y el general Artigas, por efecto de desconfianzas y recelos recíprocos, traducidos en hostilidades lamentables. Bajo el influjo de ellas, empezó á aparecer exigente el Provisor para con Artigas, hasta el punto de pretender la reintegración de las facultades conferidas á Larrañaga, hiriendo, cuando menos, las susceptibilidades del Jefe de los Orientales y protector de las provincias de la liga.

Ante el espíritu y carácter atribuido á tales exigencias, sublevóse el ánimo de Artigas, rechazándolas con acritud, y ordenando en momentos de enojo, al Cabildo, que inmediatamente los Curas recientemente venidos de Buenos Aires para San José, Canelones y Maldonado, y el guardián en San Francisco, dejasen sus prebendas y se volviesen á Buenos Aires, proponiendo algunos sacerdotes patricios para subrogarlos.

La nota que con ese motivo dirigió al Cabildo Gobernador, concebida en términos fulminantes, revela la excitación del ánimo que la impulsaba. Decía así:

" Después que el gobierno de Buenos Aires ha apurado " todos los recursos por nuestro aniquilamiento, nada me- " rece de nosotros sino la indignación. Cuando se le invitó " á un razonable Convenio, despreció nuestra generosidad, y " ratificando sus malas ideas, lo sacrificó todo á su loca am- " bición. A pesar de los desengaños, no desiste de la empresa, " y apura sus afanes por realizarla.

" Al efecto, incluyo á V. S. la carta que me remite el se- " ñor Cura y Vicario General don Dámaso Larrañaga, del " señor Provisor de Buenos Aires. Aquel pastor de la Igle- " sia, si hubiese sido más celoso de las almas, hubiera con- " servado la autoridad que en atención á las presentes cir- " cunstancias le pedí y me concedió en Julio del presente " año, nombrando al Presbítero don Dámaso Larrañaga para " decidir en todos los casos. Acaso aquel Provisor pretendía " triunfar de la ignorancia con sus excomuniones, y fijar so- " bre esta base espiritual sus miras á lo temporal.

" V. S. no ignora el influjo de los Curas, y que por este " medio adelantó Buenos Aires para entronizar su despo- " tismo; y además, para fomentar sus fondos con las rentas " eclesiásticas que debían recibir de estos pueblos con no- " table detrimento de ellos mismos. Si este es su objeto, " claudica la autoridad espiritual, y el señor Provisor debe " ser más escrupuloso para no desunir el Santuario y el Es- " tado. Y si no lo es, ¿por qué pretende una reintegración " degradante, que nunca debió creerla necesaria, después de " sus facultades concedidas? ¿Ó juzga el señor Provisor que " aun vive la América en tinieblas, y que la Banda Orien- " tal es juguete de sus pasiones? Empiécelo á experimentar " en sus efectos.

" En seguida pasa V. S. orden inmediatamente, que los " Curas recientemente venidos de Buenos Aires, Peña el de " San José, Gomensoro de Canelones, Gimenez de Minas, el " Guardián de San Francisco, el Presbítero Peralta y el Pa- " dre Riso, dejen sus prebendas y se vuelvan á Buenos " Aires.

" V. S. proponga algunos sacerdotes patricios, si los hay,

" para llenar esos Ministerios, y si no los hay, esperaremos " que vengan.

" Reencargo á V. S. la ejecución de esta medida, que " creo necesaria para asegurar nuestra libertad.

" Cuartel General, 25 de Noviembre de 1815.

" *José Artigas.*

" Al Muy Ilustre Cabildo Gobernador de Montevideo."

Esta medida no se llevó á efecto. El Cura Larrañaga influyó con el Cabildo para que intercediese con el general Artigas á fin de que se aplazase, hasta tanto se arribara á un arreglo prudente y razonable con el Provisor, que disipase todas las prevenciones y restableciese la armonía entre las dos potestades. El éxito correspondió á sus esperanzas, y al ascendiente merecido que gozaba el Vicario de la Iglesia de la Banda Oriental en el concepto del Jefe de la Provincia.

En resúmen, la reintegración de facultades pretendidas, no se llevó á cabo, y los Curas no se removieron.

CAPÍTULO XIX

Llaga social.—Necesidad de atenuarla.—Medios.—Iniciativa de Larrañaga.—Casa de Recogidas.—Informe del Síndico Procurador.—Aprobación del Cabildo.—Circunstancias que impiden la realización del pensamiento.

Las situaciones calamitosas porque había pasado la ciudad de Montevideo en los asedios de lo que se llamó *el primer sitio y el sitio grande*, por los años 11 al 14 inclusive, en la guerra de la Independencia, habían dejado en la sociedad gérmenes de dañoso efecto para la moralidad de las costumbres.

Era una llaga social, sumamente lamentable, que reclamaba remedio.

En presencia de ella, y por amor á la humanidad como por interés de la moral y las costumbres, el Padre Larrañaga, Cura y Vicario á la sazón de la Iglesia Matriz y futuro promotor de la Inclusa para los expósitos, se dirigió al Cabildo encareciendo con plausible celo la imperiosa necesidad de ocurrir á la reparación del mal, indicando los medios.

Su propósito no podia ser más humanitario, ni su iniciativa más laudable.

Dejaremos á su palabra autorizada y sencilla, emanación de sus levantados sentimientos de caridad cristiana para con sus feligreses, la apreciación de los males que señalaba á la atención del Ayuntamiento, y los medios que juzgaba más oportunos y eficaces para atenuarlos. La exhibición de los documentos que entra en nuestro plan, será el justificativo de nuestras pálidas narraciones de los acontecimientos de la época de que tratamos.

" Excmo. Cabildo: — Hace dias que como Pastor y Padre " espiritual de mi Pueblo, lamento una extremada disolución " de costumbres en una porción muy considerable de jóve- " nes del otro sexo, que con motivo de los últimos asedios " de esta ciudad, llevadas de la indigencia y orfandad, " vagan por estas calles, introduciéndose por las casas pú- " blicas de juego, hasta el extremo de haber perdido el pu- " dor, tan propio de su sexo, con escándalo aun de los jó- " venes menos morigerados.

" He sido varias veces insinuado por ellos mismos á po- " ner remedio sobre un mal que no sólo depravará entera- " mente nuestras costumbres, sino que inficionará la salud " de muchos infelices.

" Yo creo que V. E. puede, en gran parte, cortar estos " desórdenes, recogiendo dichas jóvenes en el Hospital de " Caridad, que en el dia está á cargo de ese Excmo. Ayun- " tamiento, y que para mayor comodidad podrian pasar al " Hospital que era del Estado (1) los hombres enfermos, que-

(1) Referencia al antiguo Hospital del Rey.

" dando en él solamente las mujeres enfermas. De este " modo no solamente podríamos conseguir su corrección y " cura formal en alma y cuerpo, sino que también podrían " las jóvenes recogidas destinarse al servicio de las enfer- " mas, cosiendo y lavando sus sábanas y colchones y hacer " hilas, con lo que se ahorrarían muchos sueldos; y aun " también haciéndolas coser la ropa y uniformes de los " militares, lo que proporcionándoles también su manuten- " ción, las acostumbraría insensiblemente al trabajo.

" Una de las apreciables ventajas que deberían conse- " guirse con esta traslación de los hombres al otro Hospital, " es la de evitar comunicaciones que casi no pueden evi- " tarse de hombres y mujeres entre dos Hospitales tan conti- " guos y que se manejan por una misma puerta.

" Espero que V. E. meditará con aquella reflexión y celo " que le es tan propia, este mi pensamiento, dirigido al único " objeto de la gloria de Dios y bien de estos mis feligreses.

" Dios guarde á V. E. muchos años.

" Montevideo, Noviembre 4 de 1815.

" Excmo. señor.

" *Dámaso Antonio Larrañaga.*"

El caballero Síndico Procurador General produjo su informe en estos términos:

" *Excmo. señor:* — Ya en otra oportunidad, y con diferente " motivo, el Regidor Juez de Policía tuvo el honor de ma- " nifestar á V. E. los males demasiado ciertos que ahora " denuncia el señor Cura Vicario en su oficio precedente, " adjuntando al mismo tiempo los preservativos que pudieran " adoptarse, para que en el progreso de aquéllos, no acabe " de perderse la preciosa semilla de la moralidad, tan im- " portante al bien de los pueblos, como honrosa al crédito " de las autoridades.

" No tiene duda, Excmo. señor, que las impresiones del " último asedio, fatales por todas sus partes, en ninguna " presentan un semblante más lastimoso que en este género " de licencia, que se deja ver hoy en una multitud de jóve- " nes cuya miseria fué, como justamente presume el señor " Cura Vicario, el origen de su abandono, y será también " quien la perpetúe, siempre que V. E. no trate de reme- " diarlo.

" El establecimiento de una Casa de Recogidas, aunque " fuese provisional, es siempre una obra de conocida utili- " dad, porque aquí es indispensable por los loables fines " con que se propone. De ella reportaría el Hospital las " ventajas que señala el señor Vicario, y el Gobierno, entre " otras cosas que le son peculiares, el de proporcionar á la " juventud desvalida del otro sexo, la educación que les ha " negado la suerte; y en cuanto á los enfermos, suben de " punto las conveniencias de su traslado al Hospital del Es- " tado, primer efecto de aquella medida.

" Es bien notorio que la Casa de Caridad no es un edi- " ficio tan propio como aquél, tan cómodo ni tan seguro, " que no tiene una pieza para dementes, que con sus exce- " sos, gritos, etc., perturban el sosiego y ponen en riesgo " la seguridad de los pobres pacientes; que están mezclados " los enfermos contagiosos con los que no lo son; que la " inmediación de la sala de enfermos á la salida del Hos- " pital, expone la seguridad de los presos que van allí á " curarse; que la guardia no tiene un cuarto dónde estar, y " así es que, ó están en el zaguán ó en las salas de los en- " fermos, impidiéndoles muchas veces su sosiego, con cono- " cido perjuicio de sus males; y finalmente, que es muy im- " propio, y aun indecente en un Hospital, la mezcla de ambos " sexos. (1)

" Todas estas ventajas que se echan de menos en la Casa

(1) En aquel tiempo carecía aun el Hospital de Caridad de sala separada para la asistencia de enfermas.

" de Caridad, se hallan en el Hospital del Estado, cuyo " edificio fué hecho con ese único objeto, y cuyas utilidades " se pierden por no podérsele dar otra aplicación, ni tan " digna ni tan interesante á la humanidad, como la que tuvo " hasta fines del año 14.

" Á esta época se hizo la unión de Hospitales entre el " Gobierno de Buenos Aires y los Hermanos de la Caridad, " según consta de acta de 26 de Septiembre de 1814. Mas " sin entrar en examen de los motivos que indujeron á ve- " rificarlo, es demasiado cierto, que en el día se presentan " otros de conocida utilidad pública (según dejo expuesto) " que desvanecen aquéllos y piden con instancia que V. E., " en uso de su autoridad, vuelva las cosas á su antiguo ser, " y emplee sus conatos en que se arregle la Casa de Reco- " gidas bajo el plan que V. E. tenga á bien organizar, sin " perjuicio de los conocimientos que al efecto pueda prestar " el señor Cura Vicario, en continuación de su plausible " celo, nunca mejor empleado que en asuntos de esta na- " turaleza.

" Es cuanto en obedecimiento al superior decreto de V. E., " tiene que informar sobre la materia el Regidor de Po- " licía.

" Montevideo y Noviembre 12 de 1815.

" *Francisco Fermín Plá.*"

El informe que dejamos transcripto, del Síndico Procurador General, confirmaba lo expuesto por Larrañaga en su representación ingenua é impregnada del perfume de la caridad evangélica que brotaba de su gran corazón, dirigida al Ayuntamiento, y robustecía con su apoyo el simpático pensamiento que perseguía, de una Casa de Recogidas.

El Cabildo lo acogió con el interés que merecía, y estaba en vías de realizarse, á pesar de las penurias de la época, cuando la fatalidad de los acontecimientos, surgida de las vicisitudes políticas que parecían conjurarse contra la Banda

Oriental, por la confabulación de los enemigos de Artigas, vino á esterilizar los esfuerzos, imposibilitando la realización de los mejores propósitos, fracasando la idea del establecimiento de *Casa de Recogidas*, y las mejoras que entrañaba en los Hospitales.

CAPÍTULO XX

La escuela primaria.—Incidentes con el maestro Pagola.—Nombramiento del Padre Lamas.—La escuela de la Patria.

Durante el segundo asedio de esta plaza, había desaparecido la escuela pública de primeras letras, creada por el Cabildo (1809), gratuita para los niños pobres. Restablecióse bajo el primer gobierno patrio, si bien con todos los defectos inherentes al atraso de aquellos tiempos. Funcionaba á cargo del maestro don Manuel Pagola, nativo de este país, cuando quiso su mala estrella que cayese en serio desagrado del Cabildo, por sus ideas contrarias al *sistema político* imperante, perniciosas á la educación de la niñez que debía formarse en la religión de la patria libre, que era el voto de los americanos del Sur.

Vociferar contra el *sistema*, era considerado entonces una heregía política punible, que conducía en tantos casos ocurrentes, á la *Purificación*, y que naturalmente debía reputarse más grave ó peligrosa partiendo del maestro de la escuela pública. En consecuencia, el Cabildo acordó su separación inmediata de la escuela.

De esa medida reclamó Pagola por medio de una representación dirigida al general Artigas. Éste, prestándole atención, pidió informe al Cabildo. La Corporación lo produce en términos que no dejan duda de la rectitud de su procedimiento, y Artigas, no sólo juzga al maestro merecedor de la separación de la escuela pública, sino de prohibírsele tener ninguna otra particular "si no se refrenaba en su mor-" dacidad contra el sistema."

Así se desprende del tenor de su nota-contestación al Cabildo, en que decía:

" En virtud del informe que ha rubricado V. S. sobre la " representación del maestro de escuela don Manuel Pagola, " no solamente no lo juzgo acreedor á la escuela pública, " sino que se le debe prohibir mantenga escuela privada. " Los jóvenes deben recibir un influjo favorable en su edu- " cación, para que sean virtuosos y útiles á su país. No po- " drán recibir esta bella disposición de un maestro enemigo " de nuestro sistema, y esta degradación, origen de los ma- " les pasados, no debemos perpetuarla á los venideros.

" Llame V. S. á Pagola á su presencia, y reconviniéndole " sobre su comportación, intímele la absoluta privación de " la enseñanza de niños si no refrena su mordacidad contra " el sistema."

La escuela pública quedaba sin maestro. El Cabildo expuso al general Artigas la utilidad de los servicios de los Padres Ortazú y Lamas, como buenos patriotas, para excitar el entusiasmo patrio y encargarse el segundo de la dirección de la escuela. Artigas accedió á la solicitud, significándoselo al Cabildo en esta forma, en nota del 12 de Noviembre:

" Irán los Reverendos Padres Ortazú y Lamas, en virtud " de la utilidad que V. S. manifiesta en el informe que me " dirige con fecha 4 del corriente. Yo, sin embargo de serme " tan precisos para la administración del pasto espiritual de " los pueblos que carecen de Sacerdotes, me desprendo de " ellos porque sean útiles á ese pueblo, ya que V. S. ma- " nifiesta la importancia que ellos darán al entusiasmo pa- " triótico. Si el padre Lamas es útil para la escuela pública, " colóquesele, y exhórtesele al Reverendo Guardián y á los " demás Sacerdotes de ese pueblo, para que en los púlpitos " convenzan de la legitimidad de nuestra justa causa, ani- " mando á su adhesión, y con su influjo penetren á los " hombres de más alto entusiasmo para sostener su li- " bertad."

Con efecto, vino á los pocos días del Cuartel General, el religioso Fray José B. Lamas á la Capital, procediendo el Cabildo, previo aviso al Guardián del Convento de San Ber-

nardino de Sena, á su nombramiento de Director de la escuela pública, comunicándoselo por oficio del 26 de Diciembre, en estos términos:

" Consecuente, á informe de este Cabildo Gobernador, se " dignó el Excmo. Capitán General de esta Provincia, or- " denar con fecha 12 del mes anterior, se confiase á los " conocimientos y patriotismo de usted la dirección de la " escuela pública de esta Capital. Por lo tanto, y siendo la " expresión del señor general, un documento satisfactorio á " usted, ha tenido á bien esta Corporación transmitirlo á su " conocimiento, al mismo tiempo que le confiere en propie- " dad la dirección de la expresada escuela pública, molde " en que deben formarse las virtudes distintivas de la ju- " ventud oriental."

Así respondía, puede decirse con fundamento, Artigas y sus Capitulares, á la iracunda detracción de sus enemigos, propendiendo en lo posible á la educación primaria de la generación del porvenir.

Estableciόse bajo mejor pie, dentro de los muros de Montevideo, la escuela que se llamó de *la Patria*, uniendo á la enseñanza de las primeras letras, la educación cívica, el amor á la libertad y al suelo patrio, que tuvo un apóstol ferviente é instruido en el Padre Lamas, quien contaba el mérito de haber abierto en Julio del año 10, el primer curso de filosofía, y enseñado lógica á principios del año 11, en el Convento de San Bernardino, en esta ciudad.

Volvamos, entretanto, al maestro Pagola, refiriendo por incidencia un episodio que pone de relieve el corazón de Artigas como padre.

Lo hemos dejado bajo la prohibición de abrir escuela privada, si no refrenaba su mordacidad contra el *sistema*.

Resignado á ella, después de corto tiempo, se encargó en su hogar de la enseñanza de unos seis niños, contando entre ellos á un hijo del general Artigas, á quienes educaba pacientemente, y sin duda en el amor á la patria. Aprovechando esta coyuntura, se valió del discípulo infantil hijo del general, para que con el asentimiento de su familia, fir-

mase una carta suplicatoria al general, pidiéndole se le levantase á su *querido maestro* la prohibición de abrir escuela.

La petición cariñosa del inocente hijo, tocó las fibras sensibles del corazón del padre, dirigiendo al Cabildo la siguiente misiva:

" Mi hijo José María, discípulo privado del maestro Pa-
" gola, me ruega que se le permita tener escuela abierta,
" porque se halla en suma indigencia, y yo no puedo ser
" indiferente á la súplica de mi hijo, que quiero tanto, mu-
" cho más creyendo que el maestro habrá puesto enmienda
" á sus imprudencias y será consecuente con sus promesas.
" Puede, pues, V. S. levantarle la prohibición de tener es-
" cuela, y yo me congratularé de poder contestar al ruego
" inocente de mi hijo, que sus deseos quedan llenados de
" corazón por mi, y por la bondad de V. S.

" *José Artigas.*"

CAPÍTULO XXI

La personalidad de Artigas.—Algunos rasgos característicos de su vida.—Abnegación, pobreza y sencillez.—Utensilios que le envía el Cabildo. — Vestuarios para sus tropas.

Estudiada la personalidad de Artigas á la luz de la historia, sin apasionamiento ni prevenciones, como hombre, caudillo y mandatario de su Provincia natal, tiene rasgos, méritos y virtudes que lo ennoblecen, á través de sus pasiones, de sus errores, de su ambición de dominio, y no obstante el absolutismo de su gobierno.

Celoso, ardiente amigo de la autonomía de su país natal, hasta el fanatismo, pugna por ella con varonil é inquebrantable constancia, sin transigir con nada que amengüe á su juicio, su honra, sus derechos y soberanía.

Apóstol y soldado de la causa de la Independencia Americana, no defecciona de ella por ningún principio, cualquiera que sea su suerte, y se mantiene firme en esa actitud política,

mientras ve partir agentes caracterizados de sus implacables adversarios, á negociar con las monarquías, testas coronadas que vengan á dominar estos países, uniéndolos al yugo extranjero, so pretexto de apagar la llama de la anarquía que los devoraba.

Aparte de los rasgos honrosos para su personalidad, que con sereno criterio puedan haberse deducido de lo enunciado en los capítulos precedentes de este libro, dignos creemos de recoger para la historia algunos otros no mencionados, con relación puramente al año 15, primero de su azaroso gobierno.

Pobre había entrado Artigas á la revolución, y pobre se conservaba hasta la actualidad en el espinoso mando. Las penurias y privaciones de su vida, contrastaban con las comodidades y goces que rodearon á Otorgués, su inferior, en la gobernación de Montevideo.

Penetrado el Cabildo Gobernador de su situación precaria, y la de su familia, que residía en Canelones, acordó espontáneamente, á mediados de Julio, proporcionar á su esposa hogar en la Capital, casa amueblada, la educación de su hijo, y cien pesos mensuales de pensión, para subvenir á su subsistencia.

Puso esa resolución en conocimiento de la señora, invitándola á trasladarse á la ciudad, quien agradeció la oferta, sin admitirla, sin la aprobación de su esposo. Significólo así al Cabildo en estos términos:

" Muy Ilustre Cabildo Gobernador:

" He recibido la carta que con fecha 16 del presente se " ha servido V. S. dirigirme, reducida á manifestarme pase " á habitar á esa, en el concepto de señalarme cien pesos " mensuales y proporcionarme casa amueblada; á lo que " debo contestar á V. S.: que no está en mí el mudar de do- " micilio sin la expresa voluntad de mi señor esposo, y aun " asimismo, sería á habitar la casa que poseemos en ésa " con los muebles de nuestro servicio.

" Yo agradezco el reconocimiento que hace V. S. de mi " señor esposo, y las propuestas que me hace, pero ni puedo " ni debo hacer uso de ellas sin su aprobación.

" Dios guarde á V. S. muchos años.

" Canelones, 21 de Julio de 1815.

" *Rafaela Villagrán de Artigas.*"

No obstante esto, el Cabildo procedió á la entrega de la pensión acordada, correspondiente al mes de Julio, de cuyo importe (6 onzas de oro) se recibió el 25 don Manuel Villagrán, tío de la señora, para ponerlas á su disposición.

La misma Corporación acababa de acordar una subvención de 60 pesos á la esposa de Otorgués en campaña.

El general Artigas no tuvo conocimiento de la disposición del Cabildo hasta últimos de Julio, por noticia de su familia. Inmediatamente se dirigió por nota á la Corporación, declinando con abnegación patriótica su oferta generosa, limitándose á solo admitir, en fuerza de sus escasas facultades, la educación de su hijo y 50 pesos mensuales para la subsistencia de su familia.

Dejaremos al tenor de su misma nota, poner de relieve los nobles sentimientos y consideraciones patrióticas que le impulsaban " á no ser gravoso á la Patria, sin dejar de ser " agradecido ":

" Acaba de avisarme mi familia la generosidad con que " V. S. le ha franqueado en su obsequio, proporcionándole " casa albajada, enseñanza á mi hijo José María, y cien " pesos mensuales para socorro de sus necesidades. Doy á " V. S. las gracias por tan grato recuerdo. Sin embargo, yo " conozco mejor que nadie las urgencias de la Provincia, y " sin hacerme traición á la nobleza de mis sentimientos, ja- " más podría consentir esa exorbitancia.

" Por lo mismo, ordeno en esta fecha á mi esposa y sue- " gra, admitan solamente la educación que V. S. propor- " cionará á mi dicho hijo, y que ellas pasen á vivir en su

" casa, (1) y solamente reciban 50 pesos para su subsistencia. " Aun esta erogación (créamelo V. S.) la hubiese ahorrado á " nuestro Estado naciente, si mis facultades bastasen á sos- " tener aquella obligación. Pero no ignora V. S. mi indigen- " cia, y en obsequio de mi patria, ella me empeña á no ser " gravoso, y sí agradecido.

" Tengo la honra de saludar á V. S. y dedicarle toda mi " afección.

" Paysandú, 31 de Julio de 1815.

" *José Artigas.*

" Al Muy Ilustre Cabildo Gobernador de Montevideo."

Para juzgar de lo precario de la situación de Artigas, de las privaciones que experimentaba y de la estrechez con que vivía en su Cuartel General, bastará saber, que para obsequiar á los diputados de Buenos Aires había tenido que pedir (Mayo 19) al Cabildo de Montevideo el suministro de algunos comestibles, y dos docenas de platos, porque de todo carecía.

Después, apercibido el Cabildo de sus absolutas necesidades, y de lo que demandaba la decencia misma del Jefe de la Provincia, le enviaba á últimos de Julio, para su servicio, una escribanía de plata y dos docenas de cubiertos, que aceptaba, no sin dejar de inculcar en la economía, prescindiendo de su persona.

Tan pobres eran sus enseres, tan humilde su manera de ser, que careciendo de lo necesario hasta para el lecho de su persona, dispuso el Cabildo de *motu proprio* enviarle algunos artículos que por su condición demuestran cuánto distaban del boato y la opulencia.

(1) Estaba situada en la calle de San Diego (hoy *Wáshington*), entre las de Santo Tomás (hoy *Maciel*) y San Vicente (hoy *Pérez Castellanos*), donde nació su esposa y no el general Artigas como por error se ha dicho por algunos autores. La casa era propiedad de doña Francisca Artigas de Villagrán, tía y suegra del general.

Ariesgo de pecar de minuciosos, consignaremos aquí su detalle:

ENSERES COMPRADOS POR ORDEN DEL GOBIERNO PARA USO Y SERVICIO DEL GENERAL ARTIGAS Y REMITIDOS CON DON MANUEL MACHO EN JULIO Y AGOSTO DEL PRESENTE AÑO 1815:

Cuarenta varas bramante, veintinueve varas alemanisco, un colchón y dos almohadas, seis varas lona. un catre de campaña armado, varias piezas de cristal y loza. Su importe: 146 pesos. Vendedores: José Odriosola, Ramón Nieto, Roque Gómez, Esteban Cal y José Artayeta.

Montevideo, Agosto 14 de 1815.

Antolín Reyna.

Estos hechos evidencian sin duda, el desprendimiento, la sobriedad y la sencillez de Artigas, realzados con otros de su vida íntima y pública que sería superfluo mencionar, y á cuyo respecto decía con fundamento Larrañaga, refiriéndose al establecimiento de la Biblioteca Pública:

" El celo patriótico del Jefe de los Orientales escasea aun " lo necesario en su propia persona, para tener qué expen- " der con profusión en establecimientos tan útiles á sus pai- " sanos."

Era así en efecto. Más se cuidaba del interés público que de lo que le era personal; y mientras hubo caso de tener que pedir en préstamo á un amigo *diez pesos*, para subvenir á sus necesidades premiosas, administraba con tal probidad los fondos públicos, que pudo decir con satisfacción al Cabildo Gobernador:

" Guardo sobre los fondos de la Provincia tanta escrupu- " losidad, que hasta la fecha no he recibido un solo centavo " que no haya sido por conducto ó conocimiento de ese go- " bierno." (1)

(1) Nota de Artigas al Cabildo, Noviembre 9 de 1815.

Era Artigas de buena presencia, según referencias de sus contemporáneos. De estatura regular, tez blanca, cara ovalada, barba corta, ojos pardos, de mirada expresiva, nariz aguileña, pecho ancho, cabeza bien formada, frente algo ancha, cabello negro y largo, algo ensortijado, empezando á encalvecer; constitución robusta y fuerte.

Vestía con sencillez, casi siempre sin ninguna insignia militar. Usaba pantalón de paño azul, chaqueta larga, ó levita corta; ésta á manera de casaca con vivo punzó en el cuello, y un cintillo rojo en el ojal. Sombrero de ala ancha, corbatín y bota fuerte. Poncho de paño azul. La espada que llevaba al cinto era corba, con vaina de suela con chapitas de plata. Espuelas del mismo metal.

Su poncho de gala en el verano era tejido de hilo y seda á bastones, color canela y blanco, con pequeño cuello y botón de oro en él, sirviéndole para prendérselo con la presilla cuando lo arrollaba en el brazo. Era prenda que mucho quería, como obsequio del gobierno de Córdoba, héchole conjuntamente con la espada que le dedicó.

Como buen *criollo*, era afecto al *mate*, que no desdeñaba tomarlo cuando la ocasión se presentaba, en franca comunidad con sus inferiores. Fumador, llevaba siempre consigo los *avíos:* el yesquero de uso, eslabón y piedra de chispa.

Con relación á sus tropas, sufrían la desnudez, triste gaje de la revolución y de las penalidades de las campañas. Trabajos, miseria, fatiga, lucha permanente por la patria, habían formado su vida, sin que flaquease su constancia.

Artigas insinuaba al Cabildo Gobernador la necesidad de vestirlas, en la medida que lo permitiese la exigüidad de los recursos del Estado. En consecuencia, esa Corporación mandó preparar algunos vestuarios, con la satisfacción de poder remitir á su disposición en Octubre los siguientes:

734 chaquetas, 734 pantalones é igual número de gorras, 1,468 camisas, 1,658 calzoncillos, 700 corbatines pana negra y 400 ponchos.

Telas empleadas en la confección: lienzo de hilo y algodón, paño azul, paño grana para vivos y divisas, paño de

estrella, camisas de gasa fina, y algunas listadas, crea y muselina fina para camisas de oficiales, y algunos otros géneros.

CAPÍTULO XXII

Sucesos en Santa Fe.—El Directorio de Alvarez Thomás.—Retiro de la misión de Rivadavia y Belgrano, de Europa

Dejamos á Santa Fe bajo el protectorado de Artigas, separada del dominio del Directorio de Buenos Aires, formando en la liga de las Provincias que respondían á la política y dirección del Jefe de los Orientales.

Volvamos la vista á los acontecimientos posteriores, de que no hemos hecho mención en el curso de este libro, contrayéndonos de preferencia á lo relativo á la Provincia Oriental en el año 15, y enunciemos someramente como complemento, los sucesos principales ocurridos en el mismo año en el escenario de la otra Banda del Uruguay y Plata.

El Directorio de Alvarez Thomás se propuso anular la influencia de Artigas, tentando la reincorporación de Santa Fe á Buenos Aires.

A favor de sus relaciones con algunos vecinos de ella, y principalmente con miembros del Cabildo, trató de inclinarlos á separarse del protectorado de Artigas, y consentir que el Directorio tuviese tropas suyas en la ciudad, para impedir las que Artigas quisiese pasar para hacer la guerra á Buenos Aires; todo bajo la promesa de que el Directorio reconocería la independencia de Santa Fe y al gobierno que eligiese, protegiéndole además contra los indios.

Concertado en este plan con el Cabildo y algunos vecinos que estaban en la trama, ignorándolo el gobernador Candiote, que se hallaba en malísimo estado de salud, hizo circular proclamas en el sentido de lo propuesto. Luego avisó á Candiote el envío de tropas que iba á hacer, por nota del 24 de Julio. Candiote contestó oponiéndose á la medida, exponiendo sus razones y concluyendo su nota-contestación con

estas frases: " Si á pesar de esto, V. E. nos quiere dar tra-
" bajos practicando su determinación, yo, con la mayor en-
" tereza y religiosidad correspondiente, no respondo de sus
" funestos resultados, ni aseguro alimentos para esas tropas,
" ni respondo de la conducta de estos moradores. "

Sin embargo, Alvarez Thomás mandó una expedición á Santa Fe de 1,500 hombres al mando del general Viamont, la misma que desembarcaba el 25 de Agosto. Dos dias después fallecia Candiote. Acéfalo el gobierno, el Cabildo ordenó por Bando la reunión del vecindario el 31 para elegir Diputados y nombrar Gobernador. Aquello se convirtió en una batahola, tocando las campanas á arrebato, acreciendo el tumulto y protestando de nulidad cuanto se hacia.

Agolpados al Cabildo, proclaman unos de Gobernador á Larrachea, y otros á Tarragona, en medio del mayor desorden, que Viamont, con la tropa, trató de contener, evitando muchas desgracias.

" Pero todo esto, refiere Iriondo en su historia, era intriga
" y tramoya de Viamont, de concierto con un Fray Hilario
" Torres, entrometido en la política. "

El pueblo quedó en silencio hasta el 2 de Septiembre, en que los Diputados resolvieron subordinarse al Directorio y la reincorporación de la Provincia á Buenos Aires, nombrando de Gobernador á Tarragona.

Viamont formó dos compañías de dragones, nombrando de teniente de una de ellas á don Estanislao López, el futuro caudillo de nombradía y gobernador de Santa Fe, contrayéndose á adoptar otras medidas de seguridad, que no pudieron impedir la invasión de la indiada, que se efectuó en Octubre, cometiendo toda clase de maldades y depredaciones.

Bajo la presión de las tropas de Viamont, subsistia Santa Fe, teniendo que presenciar escándalos inauditos, que dejaron muy atrás los producidos en Montevideo bajo el comando de Otorgués.

" Casi toda la oficialidad de Viamont era un puro liber-
" tinaje, refiere Iriondo. Una Nochebuena, estándose cele-
" brando la Misa de Gallo en el Templo de la Merced, en-

" traron varios de ellos con lámparas tomadas en la puerta " de la Iglesia, y andaban alumbrando á las mujeres, ten- " diéndose en los escaños, y contestando á gritos con el " coro á las oraciones de la misa. En la novena de la Con- " cepción, en el Templo de San Francisco, aparecieron en " ropas menores, y con la demás debajo del brazo, pasean- " dose entre la muchedumbre que salia del Templo. Otra " vez tiraban cohetes dentro de la Iglesia y cometían más " escándalos de que dejaron rastro." (1)

Tanto libertinaje pareceria increible, pero está retratado por autores oculares de su tiempo, siendo causa del odio de los Santafesinos á los porteños.

La situación de Santa Fe no podía convenirle á Artigas, y menos tolerar impasible las tendencias del Directorio á la anulación de su influjo en las Provincias bajo su protección.

Tarragona en Santa Fe había mandado sustituir la bandera Provincial por la de las Provincias Unidas, con desagrado de los Santafesinos, y entraba en negociaciones " ora " con los porteños, ora con los artiguistas."

En vista de esa situación, se trasladó Artigas momentáneamente, de Paysandú á la Concepción del Uruguay, poniéndose en comunicación con Hereñú, caudillo principal de Entre-Rios, que se hallaba en el Paraná, para concertar los medios de desbaratar los planes del Directorio en Santa Fe, y para cuyo efecto enviara en su auxilio una división al mando del coronel don José Francisco Rodriguez.

El resultado de esos trabajos y combinaciones, fué poco después, el pronunciamiento de don Mariano Vera, auxiliado por el coronel Rodriguez, la caída del gobierno de Tarragona, la derrota de las fuerzas de Viamont, quedando éste prisionero de los artiguistas, y proclamado Vera gobernador de Santa Fe.

La influencia de Artigas se robustecia en las Provincias, y la aspiración de éstas á la independencia local del gobierno

(1) Iriondo, Historia de Santa Fe.—Benigno Martínez, Historia de Entre-Rios, página 69.

central de Buenos Aires, desligaba de él á la Rioja, Salta, Santiago, como había desligado Entre-Ríos, Santa Fe, Corrientes y Córdoba.

Durante el Directorio de Alvarez Thomás, en que su Ministro doctor Tagle, manejaba exclusivamente la política interior y exterior, retiró de Europa la misión diplomática confiada por su antecesor á Rivadavia y Belgrano, para negociar el reconocimiento de la Independencia y un Príncipe de la casa de Borbón, ó conseguir la protección de la Inglaterra, en el concepto de que la causa de la revolución corría serios peligros en medio de la anarquía. Esos peligros, observa don Juan María Gutiérrez en sus trabajos históricos, no amenazaban tanto á la causa americana como al gobierno general de Buenos Aires. Sin embargo, los males de la anarquía que se sentían entonces, lejos de desaparecer, se agravaron el año 15, no siendo extraños á ellos, desventuradamente, los rumbos seguidos por la política del Directorio de Alvarez Thomás, fecunda en resistencias y profundas divisiones en las Provincias de la Unión, ahondadas por las rivalidades y malquerencias de los principales caudillos.

CAPÍTULO XXIII

Nuevo Cabildo. — Juramento y recepción. — Sus primeros actos y disposiciones. — La jurisdicción de Maldonado comprende otros pueblos. — División departamental del territorio de la Provincia Oriental.

Terminaba el año 15, y con él su período el Cabildo gobernador de Montevideo, elegido desde Marzo de ese año. En virtud de instrucciones recibidas del general Artigas, se procedió en Enero á la elección de nuevo Cabildo para el año 16, de que vamos á ocuparnos desde el presente capítulo.

Fueron electos para componerlo: don Juan José Durán, Alcalde de primer voto; don Juan de Medina, de segundo; Regidores: don Joaquín Suárez, Fiel Ejecutor; don Lorenzo Justiniano Pérez, Juez de Policía; don Juan Francisco Giró, Defensor de menores, don Santiago Sierra, Defensor de pobres; don Agustín Estrada, Regidor decano; don José Trápani, Juez

de Fiestas; don Gerónimo Pío Bianqui, Síndico Procurador General, y don Juan de León, Alcalde Provincial, continuando de Secretario don Pedro María Taveyro.

Reunidos en la Sala Capitular, prestaron juramento en esta forma, prescripta por Artigas, en parte:

" ¿Juráis por el nombre sagrado de *la Patria*, cumplir y " desempeñar fiel y legalmente el empleo que el pueblo " os ha confiado y en adelante os confiare, conservando ile- " sos los derechos de la Banda Oriental," que tan dignamente representa el Jefe de los Orientales, don José Artigas?"

A lo que contestando cada uno de ellos: "Sí, juro", tomaban la vara en el mismo acto y su respectivo asiento.

Seguidamente se encaminaban en cuerpo al Templo, acompañados de los miembros del Cabildo saliente, oficialidad de la guarnición y empleados de los diferentes ramos del Estado, á asistir á la misa solemne y *Tedéum*, " en acción de " gracias y por la consolidación de la causa sacrosanta de " la libertad."

Tocóle á este Cabildo funcionar en un período más espinoso que el del anterior, por los acontecimientos graves que sobrevinieron desde mediados del año, colocándolo en situaciones críticas, en medio de la anarquía y de los peligros serios que amenazaban á la Provincia, por las confabulaciones extrañas que prepararon la invasión Lusitana. Debido á eso, sus reuniones en Acuerdo Capitular no excedieron de treinta durante el año.

Empezó bien, contrayéndose en los primeros meses á dar vado á asuntos de interés público, animados sus miembros del noble deseo de corresponder á la confianza del pueblo que representaban.

La división territorial en Departamentos, de conformidad con las instrucciones del general Artigas; la extensión dada á la Jurisdicción de Maldonado; el expendio del pan al público sin trabas; la institución y celebración por primera vez de las fiestas Mayas; la mejora del Teatro, cometiendo su dirección al Juez de Fiestas; la cooperación eficaz prestada al establecimiento de la Biblioteca Pública; la propagación

de la vacuna, haciendo partícipe de ese beneficio á la Provincia de Corrientes y Misiones; su anhelo en proporcionar á los pueblos de campaña textos para la enseñanza de las primeras letras, impresos en la imprenta sostenida por el Ayuntamiento, y de que no hesitó en hacerlos extensivos también á Corrientes, llenando el pedido de la Autoridad de aquel punto; la adquisición en Buenos Aires de textos de latinidad para el curso que debía abrirse en Mayo en la Escuela de la *Patria*, dirigida por el Padre Lamas; (1) y por fin, el envío al general Artigas de dos ejemplares de la Historia de Norte América, obtenidos á alto precio en Buenos Aires, (2) para obsequiar con ella al Jefe de los Orientales; como que su ideal era el sistema de los Estados Unidos del Norte para su Provincia natal, fueron objetos de preferente atención á que se contrajo en sus conatos y resoluciones el nuevo Cabildo; aparte de otros de distinta naturaleza, como la designación del Regidor don Juan Giró para presidir el Tribunal del Consulado, y el nombramiento de Capitán del Puerto en la persona de don Santiago Sierra, en sustitución de don Francisco Bauzá, que marchó á campaña.

La revisión y reposición de los mojones de los terrenos de Propios de esta ciudad, fué también uno de los actos que recomendaron el celo laudable de aquellos Cabildantes.

---

(1) *Nota de remisión.* — Recibí el pliego de V. E., por el que se me encargaba la remisión de doce «Artes de Nebrija», para proveer á otros tantos niños pobres en la clase de Gramática Latina y Castellana, que bajo los auspicios de V. E. había de abrirse en ésa el 27 de Mayo. Los remito á V. E., y como hijo amante de mi Provincia, felicito á V. E. por la parte activa que ha tomado en el fomento de la educación, para que ese feliz y rico Estado llegue al colmo de su prosperidad. Por este medio recaerán sobre V. E. las bendiciones, no sólo de la presente, sino también de las futuras generaciones, y la época de su gobernación será señalada en nuestros anales. — *Doctor Mateo Vidal.* — Buenos Aires, Junio 22 de 1816.

(2) Junta Municipal de Propios.

Montevideo, Mayo 23 de 1815.

El Mayordomo de ella entregará al señor Regidor Juez de Policía, diez pesos, con destino á la compra de dos ejemplares impresos de la Constitución de Norte América, que ha resuelto el Gobierno se remitan al señor general jefe de los Orientales.

Durán — Suárez — García.

Relativamente á la Jurisdicción de Maldonado, á que hemos hecho referencia, anexándole la de los pueblos de Minas, San Carlos, Rocha y Santa Teresa, daremos la forma en que el Cabildo Gobernador lo comunicó al de Maldonado:

" Desde esta fecha quedan comprendidos en la Jurisdic-
" ción de V. S. los pueblos de Minas, San Carlos, Rocha y
" Santa Teresa, para cuyo efecto comunicaré lo bastante á
" sus Alcaldes. Por consiguiente, con V. S. deben enten-
" derse en los recursos de primer grado; por su conducto
" deben elevar todos sus asuntos á esta Superioridad, y
" V. S. queda ligada á circularle toda orden que expida
" este gobierno referente á ellos.

" Comunícase á V. S. para su inteligencia, gobierno y
" cumplimiento en la parte que le corresponda.

" Sala Capitular de Montevideo, Enero 25 de 1816.

" *Juan José Durán.*
" *Pedro María Taveyro,*
« Secretario.

" Al Muy Ilustre Cabildo de San Fernando de Maldonado."

La división territorial de la Provincia en Departamentos, á efecto de arreglar la elección de los Ayuntamientos y Jueces de los pueblos, era una necesidad que interesó la consideración del general Artigas, en medio de sus múltiples atenciones. Para llenarla, dirigió sus instrucciones al Cabildo Gobernador, redactadas por su Secretario Consejero Monterroso, encomendándole la formulación del Proyecto. El Cabildo lo confeccionó, y sometido á la aprobación del general Artigas, fué aprobado por éste en la forma que va á verse:

DIVISIÓN DEPARTAMENTAL DE LA PROVINCIA ORIENTAL APROBADA POR EL GENERAL ARTIGAS

Para proceder con algún orden y distinción en el importante objeto de la elección de los Ayuntamientos y Jueces de los pueblos de la campaña, se ha creído y determinado por este Cabildo Gobernador, análogamente á las instrucciones de V. E., dividir esta Provincia en Cantones ó Departamentos, tantos cuantos son sus Cabildos, en la forma siguiente:

Primer Departamento

Montevideo, su Capital y Extramuros hasta la línea del Peñarol.

Segundo

La ciudad de San Fernando de Maldonado, cabeza de los pueblos San Carlos, Concepción de Minas, Rocha y Santa Teresa.

Tercero

La Villa de Santo Domingo Soriano, de la Capilla de Mercedes y San Salvador.

Cuarto

La Villa de Guadalupe, de Pando, Piedras y Santa Lucía.

Quinto

La Villa de San José, de la Florida y Porongos.

Sexto

La Colonia del Sacramento, Vacas, Colla, Viboras y Real de San Carlos.

Este deslinde ha sido de necesidad circularlo á los pueblos de su comprensión, á fin de no retardar por su falta el nombramiento de los Magistrados. Asimismo ha acordado esta Corporación consultar á V. E. si en concepto de su importancia local y extensión podría señalarse por cabeza de Departamento la Villa de Melo, creando al efecto un medio Cabildo para su jurisdicción.

Correlativamente, V. E., por sus conocimientos, tendrá á bien decirnos cuántos Departamentos deban formar los pueblos situados ultra del Rio Negro, como son: Paysandú, el Salto, Belén hasta la línea de la frontera, sobre cuyos particulares espera este Cabildo Gobernador que V. E. se dignará ilustrarle para encaminarse con acierto.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Sala Capitular y de Gobierno, Montevideo, 27 de Enero de 1816.

Al señor General, Jefe de los Orientales, don José Artigas.

Es copia del original que se remitió al señor Jefe de los Orientales, don José Artigas.

Tabeyro.

Nota — Con fecha 3 de Febrero de este mismo año, aprobó el Excmo. señor don José Artigas la predicha fracción de esta Provincia en los Departamentos preindicados, y resolvió en orden á la consulta relativa al Cerro-Largo, Paysandú, etc., que por su poca población se gobernasen por Jueces, sin dependencia de ninguna cabeza de Departamento.

Tabeyro.

Con la sanción del Jefe de la Provincia, fué ley para ella desde el 3 de Febrero de 1816, quedando desde entonces dividida en los Departamentos que expresa. Sobre esa base, y con las modificaciones hechas en épocas posteriores, formóse la División Departamental del territorio de la República, que el mundo reconoce hoy independiente y constituída.

Su bandera provincial, su Escudo de Armas de aquella época, con la inscripción: — *Con libertad ni ofendo ni temo,* — y la primera División Departamental de su territorio, son timbres de la época azarosa del general Artigas, precursor de nuestra Nacionalidad.

CAPÍTULO XXIV

Donación de tierras. — Fundación del Pueblo de las Vacas. — Recomposición de la Iglesia de San Isidro en las Piedras. — Los diezmos. — La Iglesia Matriz

Conforme á las disposiciones del Reglamento Provisorio de la Provincia dado por Artigas, el Alcalde Provincial don Juan León hizo un llamado á los habitantes de la campaña defensores de la Provincia, para repartir y donarles suertes de estancia con las haciendas que pudieran recolectarse, en las condiciones que van á verse por el siguiente Edicto:

" Don Juan de León, Alcalde Provincial y Juez más in-
" mediato al orden, arreglo y repartición de terrenos en esta
" campaña, etc.

" Por cuanto me tiene conferido por Reglamento Proviso-
" rio el señor general don José Artigas, las amplias facul-
" tades de distribuir y donar suertes de estancia á los que
" poco ó mucho han contribuído á la defensa de esta Pro-
" vincia, del poder de los tiranos que la invadían; y siendo
" repartibles éstas de las que poseían los que emigraron de
" esta Banda, malos europeos y peores americanos, y que
" hasta la fecha no se hallan indultados por el señor Jefe,
" para poseer sus antiguas propiedades. Por tanto, y á fin
" de cumplir exactamente con lo que se me ordena, dando

" gusto á los habitantes de esta campaña, en las disposicio-
" nes que trato de tomar sobre este particular, llamo á todo
" aquel benemérito americano, por infeliz que sea, negros
" libres, zambos de esta clase é indios y criollos pobres, y
" las viudas que tuvieran hijos, para que concurran dentro
" del término de 30 dias, contados desde la publicación de
" este Edicto, á tomar suertes de estancia con el número
" de ganados que se pueda recolectar, compuesta cada una
" de legua y media de frente, y dos de fondo; ocurriendo
" al efecto donde exigiera el terreno, bien sea ante mí, ó
" de los subtenientes de Provincia, que lo son: don Raymundo
" González, por lo que respecta á la jurisdicción de entre
" Uruguay y Rio Negro; don León Pérez, de entre Rio Ne-
" gro y Yí; y don Manuel Durán, desde Santa Lucía hasta
" la costa del mar; entendiéndome yo, con lo que tengo in-
" mediato desde el Yí hasta la Cruz en la inteligencia que
" después de presentado cualquiera de los indicados y hecha
" la donación general de los terrenos, se procederá conforme
" á las reglas prescritas por el referido Reglamento á su
" posesión, presentando al gobierno de Montevideo los res-
" criptos y marcas que tuviese, en la forma más conveniente.

" Arroyo de la Cruz, Enero 14 de 1816.

" *Juan de León.*"

Los resultados de esta disposición tan laudable en el fondo, no fueron muy satisfactorios. Pocos interesados se presentaron en demanda de tierras para poblar. La indiferencia, la desidia, y aun la facilidad de los medios de vida para el sustento por la abundancia del ganado, los retraia de pensar en adquirir suertes de estancia para dedicarse al trabajo. Por otra parte, la inseguridad para las personas y propiedades en la campaña, por efecto de los malevos que la infestaban, y de la licencia misma de la soldadesca desordenada que debia garantirlas, aumentaban las causas del retraimiento á poblar, esterilizando los buenos deseos del Al-

calde Provincial en el cumplimiento de la misión que le había sido conferida.

Pasemos abora á la fundación del Carmelo.

El pueblo de las Viboras, por el lugar en que había sido situado desde su fundación (1800), hallábase en completa decadencia. Sus pocos vecinos representaron al general Artigas la conveniencia de mudarlo á la costa del Uruguay, en el Arroyo de las Vacas, cuya situación sería más ventajosa para el fomento de la población.

Accediendo á la petición del vecindario, resolvió su traslación, creando el pueblo de las Vacas, que se llamó del Carmelo, con la erección de su Iglesia bajo la advocación de la Virgen del Carmen, de que era devoto Artigas.

La forma en que lo efectuó, consta del tenor de la nota dirigida al Alcalde y Pueblo de las Viboras el 12 de Febrero, que va á leerse:

CREACIÓN DEL PUEBLO DE LAS VACAS

" El Ciudadano José Artigas, Jefe de los Orientales, y Pro-
" tector de los Pueblos libres.

" Interesado en la felicidad común y el progreso de los
" Pueblos de la Banda Oriental, y habiendo representado el
" vecindario de las Viboras, subscrito en la adjunta represen-
" tación, la fatal decadencia de aquél, por su actual situa-
" ción, y las ventajas que adquiriría proporcionalmente mu-
" dando de ella á la costa del Río Uruguay y Arroyo de
" las Vacas, he resuelto conceder el permiso para dicha po-
" blación; y deseando su fomento, y estimular al vecindario
" por este deber, me ha parecido conveniente señalar una
" legua y media como Ejidos pertenecientes á aquel pueblo
" en este orden.

" A cada vecino se le dará un cuarto de cuadra; debiendo
" constar cada cual de éstas de cien varas, de manera que
" en cada cuadra se acomoden cuatro vecinos. Para la Igle-
" sia se destinará un lugar aparente en la misma Plaza, de

" un cuarto de cuadra ó más, si se creyese necesario, y otro
" para la Comandancia ó Casa de Gobierno que deba ins-
" tituirse en lo sucesivo, poniendo allí provisionalmente la
" Cárcel.

" En el contorno de un cuarto de legua de la Plaza, no
" se dará más que un cuarto de tierra á cada vecino, y de
" allí adelante, se le dará al que no tenga tierras, seis cua-
" dras para chacras de arboleda ó siembra de granos.

" Cada individuo que quiera poblarse sin más mérito que
" presentarse, se le concederá el terreno que pida, según la
" distribución antedicha. Para ello, el Alcalde del Pueblo le
" dará gratis un papel de seguridad del terreno donado, sin
" más obligación que la de poblarlo en el término de cua-
" tro meses, contados desde el día que se expida la gracia,
" en cuyo tiempo, si no hubiese poblado el terreno, podrá
" ser donado á otro cualquiera que después de aquella fe-
" cha lo denuncie.

" Ninguno de dichos terrenos donados podrá ser vendido,
" permutado, ni afianzado en cobro de alguna deuda, hasta
" que la Provincia no delibere lo conveniente después de su
" arreglo general.

" En este orden, procederá el señor Alcalde de las Vibo-
" ras con su vecindario, á formar el nuevo Pueblo, contri-
" buyendo cada uno por su parte á su engrandecimiento; y
" con su eficacia, al progreso, para lo cual cedo á benefi-
" cio del mismo Pueblo, la Calera de las Huérfanas, para
" cuyo fin pondrá el señor Alcalde un vecino honrado que
" vele en su conservación, y que su producto se dedique á
" beneficio del mismo Pueblo. Por lo mismo cuidará que los
" escombros y ruinas que se hallen en ella, se apliquen á la
" construcción de la Iglesia, según lo pide el vecindario, y
" lo demás se conserve ileso para el fomento de tan útil es-
" tablecimiento.

" Para constancia de todo lo cual, se conservará este ar-
" chivado con la adjunta representación del vecindario, como
" un documento calificado de esta resolución. Y para que
" tenga la autorización competente, la subscribo y firmo en

" este Cuartel General á doce de Febrero de mil ochocien-
" tos diez y seis.

" *José Artigas.*

" Al señor Alcalde y Pueblo de las Víboras. "

Volviendo la vista á otro punto, se encuentra la mano de Artigas favoreciendo al culto y propendiendo á reparar ruinas.

El estado ruinoso de la Capilla del Pueblo de las Piedras, y la falta absoluta de recursos con que luchaba su Párroco para repararlo, en aquella época de penurias para todos los Curatos, sin exceptuar el de la Capital, impulsó al general Artigas á auxiliarlo, para que pudiese abordar la recomposición de aquel Templo.

No olvidaba los recuerdos gloriosos de aquel Pueblo, en que las armas de los que pugnaban por la Independencia, alcanzaron el año 11 un gran triunfo sobre el realismo en la Provincia.

Ofreciendo contribuir á la obra de su reconstrucción, en interés del culto, en la forma que le permitiesen las circunstancias, dispuso que el Cabildo Gobernador de Montevideo franquease al Cura 500 pesos, por lo pronto, sin perjuicio de suministrarle hasta 1,000 en cantidades sucesivas, así que los fondos del Estado lo permitiesen.

Lo recomendaba al Cabildo en el oficio siguiente:

" Por la presente solo tengo que comunicar á V. S. que
" la Capilla de las Piedras necesita nuestro especial patro-
" cinio, tanto por su actual indigencia, cuanto porque me-
" rece una decidida recordación, en razón de haberse estam-
" pado en ese Pueblo los primeros pasos que harán inmar-
" cesible nuestra gloria. Yo, á fin de realizarla, me compro-
" meto á auxiliar con lo que de aquí pueda y me permitan
" las circunstancias. Por lo mismo, soy de parecer que de
" pronto se le franqueen al Cura Párroco don Domingo
" Castilla 500 pesos para entrar en la recomposición de

" aquella Iglesia. El resto hasta 1,000 se le darán sucesi-
" vamente luego que los fondos del Estado puedan adelan-
" tarse con los nuevos ingresos. Al efecto, he escrito con
" esta fecha al dicho Cura. Espero que V. S. le inspirará á
" él y su vecindario los mejores deseos para el adelanta-
" miento de aquella Iglesia, seguro de que su eficacia con-
" tribuirá no poco á un empeño de tanta importancia.

" Cuartel General, Mayo 24 de 1816.

" *José Artigas.*

" Al Muy Ilustre Cabildo Gobernador de Montevideo."

A raiz de esta disposición protectora, dictaba orden, poco después, en beneficio de las Iglesias en general.

El 22 de Junio mandaba al Cabildo Gobernador " que
" pasase una orden general á todos los Curatos para que la
" mitad de los diezmos del presente año se aplicasen á be-
" neficio de las Iglesias, debiendo tener la intervención ne-
" cesaria los Jueces de los Pueblos respectivos y los Minis-
" tros de Hacienda en la parte que debe aumentar los fon-
" dos del Estado."

Desde mucho antes, los diezmos habían dejado de aplicarse con regularidad á las Iglesias. La falta de arbitrios para su sostén, había impedido atender á las mejoras reclamadas en la Iglesia Matriz de esta capital, que según la expresión de su digno Cura y Vicario Larrañaga " se hallaba
" en la mayor indigencia, y confundida en su culto con las
" más pobres Parroquias de la Provincia, careciendo aun de
" muchas cosas de que disfrutan otros Curatos de la cam-
" paña, desprovistos de aquellos grandes recursos que tiene
" esta ciudad, y que no cuentan sino con la devoción de su
" devoto vecindario. El que tenemos está en ruinas. El mag-
" nífico Templo de nuestra Matriz, eterno monumento de
" nuestra generosa devoción, y uno de los mayores orna-
" mentos de esta ciudad, está expuesto á detrimentos incal-

" culables, por la mucha agua que se introduce por las ven-
" tanas, faltas de vidrios, y que se advierte hacer ya mucha
" impresión en sus obras y ornamentos de yeso. No pode-
" mos entonar nuestras alabanzas, ni nuestros himnos al Ser
" Supremo, con aquella solemnidad que antes se acostum-
" braba, y como ahora más que nunca nos corresponde por
" el derecho de Capital de Provincia. Existe un cúmulo de
" necesidades espirituales, que atendidas las circunstancias
" presentes, son irremediables, y sólo me resta indicar á V. E.,
" que las anteriores podían, en gran parte, remediarse, si
" V. E. tiene á bien, como lo espero, ordenar que se entre-
" gue á mi Iglesia el noveno y medio que le corresponde de
" los diezmos, y que podrá regularse por la nota que acom-
" paño del producto de los últimos seis años de que hay
" constancia en las cuentas de Fábrica." (1)

Era difícil, por lo exiguo de los recursos, satisfacer el pedido del Cura Vicario, pero solícito el Cabildo de atenderlo en lo posible, previa consulta al general Artigas, llegó á suministrarle hasta unos 500 pesos, para subvenir á las necesidades de la Iglesia.

CAPÍTULO XXV

Artigas.—Los recelos y prevenciones. — Nuevo Provisor. — Noticias alarmantes. — Pertrechos. —Complicaciones que surgen.—Medidas que adopta.—Alistamientos.— Armamento.—Idea de reunir un Congreso. — Otras disposiciones. — Cómo es celebrado el santo de Artigas en la Capital.

Los recelos con que miraba Artigas las tendencias del Directorio de Alvarez Thomás, las desconfianzas que le inspiraba, le hacian ver en todo doblez y mala fe, que dimanase de los que obraban bajo su influencia, recibiendo sus manifestaciones con reserva.

Acababa de ser sustituído en Buenos Aires, el Provisor doctor Blanchón que no le era afecto, por el doctor don Do-

(1) Nota de Larrañaga al Cabildo, Julio 13 de 1815.

mingo Victoria Achega, cuyo nombramiento le había comunicado por nota del 22 de Diciembre último. En la duda de sus disposiciones, prevenía al Cabildo, á principios de Enero, " que lo felicitase simplemente," mientras él, en su nota-contestación, " le expresaba francamente el orden que debían " guardar los asuntos eclesiásticos."

Pocos días después, los Padres del Convento de San Francisco representaban al Cabildo sobre asuntos de su orden, en que consultara á Artigas. Éste contesta á la consulta así, el 13 de Enero: " No es mi ánimo mezclarme en lo ecónomo " de las Religiones, ni en la indagación de sus leyes. Lo " que interesa es, que el público esté bien servido, y que los " Prelados de los Conventos no perjudiquen con su influjo " lo sagrado de nuestro sistema. En esto debe decidir el Go- " bierno, y V. S., á presencia de los sucesos, sabrá determi- " nar lo mejor con respecto á la exposición de los Padres " de San Francisco, y la resolución de V. S. será en esta " parte la cumplida. "

Las prevenciones de Artigas con el Directorio, tenían su fundamento, tanto como las desconfianzas que le inspiraban los Portugueses, mirando, en unos, enemigos encubiertos, ó declarados, en otros, de la Banda Oriental. Con ese criterio apreciaba las cosas y ajustaba sus medidas de precaución.

Sucedió que el gobierno de Buenos Aires le remitió con oficio (Enero 8) unos ejemplares impresos recibidos, en que se anunciaba el proyecto de una intentona de los españoles sobre Montevideo, y de los cuales poseía uno el Cabildo, remitido por el doctor Vidal de Buenos Aires. Éste se apresuró á ponerlo en su noticia, con el anuncio de que el Directorio trataba de darle toda publicidad.

Artigas creyó ver en eso una tendencia maquiavélica para alterar la tranquilidad, deduciéndola del contexto de la misma nota del Directorio.

Bajo esas premisas decía al Cabildo:

" Sin consultar nuestro decoro y deprimir la gloria de los " Orientales, no puede el gobierno de Buenos Aires dar á " la prensa la Gaceta Extraordinaria, de que incluye á V. S.

" un ejemplar el doctor Vidal, y á mí varios el gobierno,
" con oficio de 22 de Diciembre. Del contexto se deduce, que
" no son sus miras la precaución debida, sino perturbar la
" tranquilidad conveniente á nuestra felicidad.

" Estaria de más encargar á V. S. toda vigilancia cuando
" los enemigos por todas partes nos rodean; pero creer que
" los españoles hayan de formar una intentona tan deses-
" perada, es un absurdo.

" Para confirmación del caso, van cuatro expediciones in-
" dicadas por Buenos Aires sobre la infeliz Montevideo.
" Desde Junio del año anterior, éstas han sido las insinua-
" ciones de aquel gobierno, sin que en realidad haya habido
" resultado, ni de España, ni de Portugal.

" Conozco, por fortuna, el interés que mueve á todos nues-
" tros enemigos por la ocupación de Montevideo, y por lo
" mismo, cuánto nos interesa nuestra conservación. Mis miras
" son dirigidas á este objeto.

" He recibido los pertrechos de guerra y la relación de
" la existente en los almacenes de las Bóvedas. "

Constaban de lo siguiente:

" 29,110 cartuchos de fusil; 2,400 ídem de rifle; 1,800
" ídem de carabina; 2,360 ídem doctrinales; 329 ídem de
" obuses; 90 ídem de montaña de á 4; 70 ídem cónicos con
" bala de á 4; 10 ídem cónicos de metralla; 288 granadas
" de 6 pulgadas; 138 tiros de metralla de obús de 6 pulga-
" das; 3 quintales pólvora; 3 quintales y 3 arrobas en 11
" cuñetes; 34 cartuchos sueltos.

" Todo en 147 cajones, 3 $^{1}/_{2}$ barriles y 11 cuñetes.

" *Mateo Castro.*

" Montevideo, 28 de Diciembre de 1815. "

Del lado de la frontera portuguesa, las cosas presentaban mal aspecto, y las noticias del Janeiro hacian vislumbrar complicaciones de la Corte y miras hostiles sobre la Banda Oriental. " Mis medidas están tiradas, escribia Artigas al

" Cabildo, y el Oriental hará respetar su libertad, con pesar " de sus enemigos."

Las ocurrencias en la frontera con la gente desordenada de Otorgués, le impulsaron á prohibir todo tráfico con Portugal, repitiendo la orden del retiro de todas las partidas al campamento de Vanguardia, para su arreglo y disciplina. " Así los partidos de la campaña (decía) no serán incomo- " dados, y todo, poco á poco, irá entrando en orden."

Se recelaba mucho de los enemigos que conspiraban contra esta Banda. En previsión de lo que pudiese sobrevenir, quería Artigas estar preparado para cualquier contingencia.

Ordenaba (Enero 20) la entrega de 80 fusiles al Comandante de Armas, y que el Comandante don Manuel Francisco Artigas (su hermano) arreglase la milicia cívica de esta Banda, de Santa Lucía hasta la Capital, el cual debía ponerse á su frente en caso quisiese hacerse alguna tentativa en cualquier punto. " Los que no se puedan armar con sable, se les " dará lanza. Apure V. S. su fabricación (añadía), que tam- " bién aquí se necesitan. Todo el mundo debe alistarse para " servir en caso forzoso. Lo mismo con la milicia de esa " Plaza, pero mientras no llega ese momento, á nadie se in- " comodará. El servicio seguirá como hasta el presente, de- " jando á los labradores, hacendados y jornaleros que conti- " núen en sus labores."

Dispuso la formación de un Cuerpo de milicias entre el vecindario de Santa Lucía y Yí, al mando de don Tomás García de Zúñiga; otro en Maldonado, al cargo del Comandante don Ángel Núñez; otro en la Colonia, al del Comandante don Pedro Fuentes, y otro en Soriano, al de don Pedro Pablo Gadea.

Urgía por armamento. Se habían mandado construir mil *chuzas* (lanzas) en la Capital, al precio de 9 reales cada una. De esas se le remitieron al Cuartel General 300 y 5 cajones con cien tiros de metralla (Febrero 15).

En Purificación se habían presentado dos comerciantes á Artigas á ofrecerle 1,200 fusiles en venta, que debían llegar en breve de Inglaterra. Los precios eran subidos, " pero

" instando la necesidad, no habrá más remedio que tomar-
" los, " decía en oficio al Cabildo.

En otro le ordenaba que se diese á la prensa la carta remitida, " proclamando á los pueblos para sostener sus de-
" rechos en virtud del nuevo peligro que les amenazaba.
" Así el público estará penetrado de sus deberes y del en-
" sanche que debe dar á la heroicidad de sus sentimientos. "

En esa situación de continuos recelos é inquietudes, recibe Artigas aviso del Comandante de la guardia del Catalán (Febrero 17), de estar informado, que los portugueses se preparaban á sorprender de un solo golpe todas las guardias de la frontera. Artigas " lo cree difícil, en razón de ha-
" ber mandado á Gorgorio Aguiar á recorrerlas todas, y
" acaso eso los habría puesto en movimiento, y con intrigas
" pretenden intimidarnos. Estoy prevenido para recibirlos en
" cualquier evento. "

Con efecto, la intentona anunciada no se realizó de parte de los rayanos.

Entretanto, su Delegado en Montevideo, trataba de proveer á Artigas de pertrechos de guerra para cualquiera necesidad, y en Abril se le remitían los siguientes artículos:

Dos escuelas, 1,998 fusiles, 4 trabucos, 1,025 pistolas, 1,566 bayonetas, 500 llaves de fusil, 1,500 portátiles, 2,914 sables y espadas, 18 cajas de guerra, 1,500 fornituras, 1,974 quintales de pólvora, 3,084 cartuchos de fusil y pistola y 113,309 piedras de chispa.

A la adquisición de todos esos elementos se atendía con los escasos proventos del expendio de los frutos que mandaba Artigas de la Purificación por cuenta del Estado, consistiendo comunmente en corambre, astas, sebo, crin y maderas, que generalmente transportaban las embarcaciones *San Francisco Solano* y *Trinidad*, propiedad del Estado.

La Provincia Oriental se bastaba, en medio de lo precario de la situación, para atender á esas premiosas necesidades, sin mendigar recursos á sus hermanas. Hacía más. Auxiliaba con cuanto podía á Entre-Ríos, Corrientes y á los pueblos de Misiones. Con esa conciencia, pudo decir, como dijo Artigas

al Cabildo (Abril 27), respecto á Misiones: " Sé que Misio-
" nes ha sufrido, y que sus pueblos no rebosan. Por lo
" mismo, he tenido especial cuidado en socorrerle. No hay
" uno solo á quién no se haya remediado, según lo permi-
" tieran mis fuerzas. Más de una vez he quitado á mis tro-
" pas lo preciso, para ocurrir á las ajenas necesidades.
" Puedo vanagloriarme de haber sido generoso, prescindiendo
" de nuestra propia indijencia. "

Y no obstante la escasez de arbitrios para subvenir á tantas necesidades, no hesitaba Artigas en dispensar consideraciones al vecindario de Montevideo, eximiendo á los deudores de Propios del pago de los réditos atrasados de dos años. " Creo razonable (decia en nota del 9 de Marzo,
" al Ayuntamiento) que V. S. guarde la indulgencia precisa
" con el vecindario sobre el cobro de Propios. Es de mi
" aprobación perdone V. S. los réditos de los dos años an-
" teriores, haciéndolo entender al público para satisfacción
" del vecindario. "

En otro capítulo se ha hecho mención del Visitador de Rentas don Miguel Furriol, destinado al arreglo de las Receptorías de campaña. De regreso de su misión al Cuartel General (Febrero 17), hizo entrega al general Artigas del residuo de 4,669 pesos, quedando lo demás depositado en la Aduana de la Colonia. Artigas da cuenta de ello al Cabildo, significándole " que lo ha admitido por ahorrarle la
" conducción, como para ocurrir á las necesidades del Cuar-
" tel General. "

Con esa ocasión, preocupándose del mejor arreglo de las Receptorías, acordó con el Visitador lo siguiente, que transmite para su observancia al Ayuntamiento (Marzo 17):

1.° Que las Receptorías intermedias habilitadas desde la Colonia hasta este destino, se crean dependientes de aquel Ministerio, debiendo mensualmente pasar su cuenta y razón á aquel Administrador.

2.° Que á dichos Receptores se asigne un 6 °/₀ de lo recaudado, para compensar de algún modo sus servicios.

3.° Que para obviar la multiplicidad de los empleos, di-

chos Receptores tuviesen la renta de Correos, llevando por separado la razón y cuenta del ramo.

4.° Que en los Departamentos donde aun no hubiese tomado un recuento de las propiedades extrañas por no haber Ministro de Hacienda, se nombrase al Procurador del Cabildo ó á un Regidor, quien debería dar este conocimiento á dicho Visitador Ordenador para que éste lo pase al Cabildo.

Dejemos sus trabajos de organización económica, y vamos á acontecimientos de otra índole que absorben su atención, aumentando las complicaciones de la situación, que lo impulsan á pensar en la reunión de un Congreso General, para consultar el acierto en las medidas.

Los emisarios de Portugal traspasaban la frontera, con pretextos simulados, y se dió orden para no permitirles la internación.

En Santa Fe se había interceptado una carta que revelaba las tramas del Directorio de Buenos Aires con el gabinete portugués, y de la cual remite Artigas copia al Cabildo para su gobierno.

No tarda en estallar la revolución en Santa Fe, y los sucesos se complican.

Dejaremos á la nota de Artigas, dirigida al Cabildo en fecha 17 de Marzo, que los aprecie, y la resolución á que se inclina de reunir un Congreso.

" Remito á V. S. los documentos relativos á la revolución " de Santa Fe y sus resultados. Igualmente los partes de la " frontera. Las complicaciones se aumentan, y no quisiera por " más tiempo tener incierto el objeto de la revolución. Pue- " den adoptarse medidas muy eficaces para no inutilizar " nuestros sacrificios y aventurar nuestra suerte. El negocio " es importante, y no quisiera fiar á mi resolución lo que á " todos interesa. Por lo mismo, creo oportuna la reunión de " un Congreso General. Deseo llenar la confianza de mis " conciudadanos, y que ellos me inspiren sus recíprocos sen- " timientos. Así podrán adoptarse medidas saludables, y " nuestra seguridad ulterior se afianzará sobre los votos de " la opinión y del poder. Resuelto estoy á llevar adelante

" esta idea, y por el correo venidero tendrá V. S. el por-
" menor de los detalles relativos á ese fin.

" No dude V. S. que si las circunstancias no son interrum-
" pidas por nuevas complicaciones, se afirmará este paso,
" que siendo el más justo en su objeto, y el más simple
" en su forma, responderá de su beneficencia en los resul-
" tados. "

Pasemos á otro tópico.

Algo de singular habia en el modo de celebrar entónces el dia del santo del Jefe de la Provincia, remedando los usos de la monarquía. Es un hecho histórico, de cuyo conocimiento defraudaríamos al lector omitiendo su referencia. Todo tenía que ser relativo á la época, en que la educación política y los principios democráticos eran plantas sin cultivo, no obstante las aclamaciones de libertad que inflamaban los ánimos, y producian heroicos, sufridos y entusiastas defensores.

Era que á Artigas, según el juicio del Dean Fúnes, lo miraban los Orientales como un ídolo. Habia sido el primero que les dijo *Patria!* Su primer caudillo, seguido y aclamado como la más fuerte columna de la libertad, defensor acérrimo de la autonomia de su Provincia natal. Su nombre era enaltecido en los cantos populares hasta el fanatismo, y así nos explicamos que participando el Cabildo Gobernador del sentimiento popular, no hesitase en acordar la celebración de su dia en la forma que va á verse:

" Cabildo Gobernador Intendente.

" Por la feliz circunstancia de ser el dia de mañana de
" nuestro Excmo. Jefe de la Provincia, don José Artigas, ha
" dispuesto esta Corporación se celebre una Misa solemne
" con *Tedéum*, en la Iglesia Matriz de esta Capital, dirigida
" á implorar la protección de la Omnipotencia por la pros-
" peridad del Estado en el suceso del justo sistema que le
" dirige.

" A tan digno fin, espera que todos los habitantes concu-

" rrirán como acostumbran, á repetir sus votos por el sa-
" grado objeto de la celebridad.

" Sala Capitular, Montevideo, Marzo 18 de 1816. "

(Siguen las firmas).

En su honor, al medio día, salvaron las baterías de la Plaza, gastando 191 libras de pólvora, estando á las referencias del parte del Comandante de Artillería de aquel tiempo. (1)

CAPÍTULO XXVI

Caída del Directorio de Álvarez Thomás.—Le sucede el general Balcarce.—Antecedentes.—Negociación con Artigas

El Director Álvarez Thomás, por la fuerza de los acontecimientos en la otra Banda, renunció el mando en Abril, sucediéndole en él interinamente el general don Antonio Balcarce.

Cómo se produjo la caída de Álvarez Thomás, lo explicaremos brevemente.

Después de la derrota de Viamont en Santa Fe, en que fué prisionero de los artiguistas, Álvarez Thomás hizo marchar sobre esa Provincia las fuerzas que tenía en San Nicolás el general Díaz Velez. Yendo en marcha, se sublevó uno de sus Regimientos. " Éste y otros malos síntomas que observaba
" el general Belgrano, le decidieron á tentar las vías de la ne-
" gociación con el gobernador Vera, teniente de Artigas, co-
" misionando al efecto á Diaz Velez ", refiere Domínguez. El negociador celebró un acuerdo en la Capilla de Santo Tomé, el 9 de Abril, por el cual quedaba separado Belgrano del mando del ejército que tenía á sus órdenes, y encargado de

(1) Recordamos incidentalmente, que ese hecho se reprodujo el año 25, en el Cerrito de la Victoria, salvando en honor del natalicio del general Lavalleja, jefe insigne de los *Treinta y Tres Patriotas*.

él Díaz Velez, quien debía intimar á Álvarez Thomás el descenso del gobierno. El 16, en momentos de celebrarse la instalación del Congreso en Tucumán, efectuada el 24 de Marzo, recibió la noticia del Convenio de Santo Tomé, y formuló su renuncia verbal ante el Cabildo y corporaciones. Se le observó que debía hacerla ante la Junta de Observación. Ésta había protestado del envío de fuerzas contra Vera, se hallaba en el secreto de la conducta de Díaz Velez y continuaba en abierto rompimiento con el Directorio. Así fué, que incontinenti aceptó la renuncia forzada de Álvarez Thomás, y nombró á Balcarce para sucederle en el gobierno, hasta la resolución del Congreso. (1)

Este nombramiento, que parecía satisfacer la política influyente de San Martín que organizaba el ejército de los Andes, tuvo el asentimiento de los jefes del pronunciamiento en Santo Tomé, y por consecuencia el de Artigas, esperándose que el nuevo Directorio mejor inspirado, propendería á poner término á las desavenencias con Artigas, y á la guerra civil.

La autonomía de la Provincia de Santa Fe fué reconocida después de retirarse las tropas de Buenos Aires dentro de la línea del Arroyo del Medio, como Artigas lo había exigido. Celebróse una Convención, actuando en ella como mediador, por delegación del Congreso, el doctor Corro, la cual, sin ratificarla, Balcarce la sometió á la decisión del Congreso.

Se abrió en seguida negociación con Artigas por el nuevo Directorio á principios de Mayo, participándoselo de oficio.

El 12 de Mayo recibía Artigas las comunicaciones relativas, comunicándolo al Cabildo Gobernador en estos términos:

" He recibido oficios del gobierno y diputados de Buenos " Aires, relativos á entrar en negocios de conciliación. He " admitido la propuesta y los espero. "

Conviene tener presente la condición en que se hallaba Balcarce en el Directorio.

(1) Historia Argentina por Domínguez, páginas 386 y 387.

El Congreso, apenas tuvo noticia del cambio acaecido en la Capital el 16 de Abril, resolvió nombrar, sin perder momentos, un Director del Estado, recayendo la elección en el general Pueyredón el 3 de Mayo, quedando Balcarce encargado interinamente del gobierno hasta que llegase el propietario. Esto no se efectuó hasta el 29 de Julio, habiendo cesado Balcarce en ese interregno en el gobierno revolucionariamente, y ocupándolo el Alcalde de primer voto, Escalada, y don Miguel Irigoyen, como Comisión gubernativa, mientras no vino Pueyredón.

" Este golpe de Estado, refiere Domínguez, mereció la " aceptación general; sin embargo, los jefes del Ejército de " Observación le negaron la obediencia, y en la campaña " del Norte se sintió un principio de sedición que tomó cuerpo, " produciéndose sucesivamente pronunciamientos anárquicos " en algunas Provincias."

La situación política, pues, tomaba nueva faz, y ante ella, la idea concebida por Artigas á últimos de Marzo, de reunir un Congreso, quedó por entonces diferida.

El 8 de Junio inmediato, llegaba al Cuartel General de Artigas el doctor Corro, Diputado del Congreso de Tucumán, á invitar la concurrencia de Diputados de estas Provincias al Congreso. Cambiaron las primeras ideas, respondiendo Artigas á la invitación, como aparece en la siguiente nota dirigida al Cabildo comunicándole lo ocurrido:

" Llegó ayer el Presbítero don Miguel Corro, Diputado por " el Soberano Congreso del Tucumán, invitando por la con- " currencia de Diputados de estas Provincias. No he dese- " chado su insinuación, y mi respuesta ha sido, que mien- " tras los Diputados comisionados por Buenos Aires no se- " llen de un modo público las diferencias con la Banda " Oriental, no podríamos entrar en pactos sociales. Espero " la llegada de aquéllos. Comunicaré á V. S. los resultados " para su inteligencia."

En expectativa de ellos, los sucesos se encargaron de desvanecer las ilusiones.

CAPÍTULO XXVII

Acuerdo del Cabildo.—Fiestas Mayas.—Los niños de las escuelas.—Suscripción patriótica.—Proclama del Cabildo.—Beneficencia

Por acuerdo de 13 de Mayo, había dispuesto el Cabildo Gobernador la celebración en todos los pueblos de la Provincia del gran dia de América: *25 de Mayo*.

En consecuencia, celebróse por primera vez en esta ciudad, en la fecha, el glorioso aniversario, con la solemnidad y lucidez que permitieron los elementos disponibles.

Con anticipación mandó el Cabildo construir un tablado en la Plaza de la Matriz, levantando en el centro una pirámide con inscripciones alegóricas, preparando á la vez los niños de la Escuela de la *Patria*, para concurrir á la fiesta cívica y amenizarla con cánticos patrióticos y festivas danzas.

Los Cabildantes don José Trápani y don Lorenzo Justiniano Pérez fueron los encargados de los preparativos.

Para subvenir á los gastos, el Cabildo destinó unos 200 pesos del fondo de Propios, promoviendo una suscripción voluntaria entre el vecindario, para ayudar á cubrirlos.

La colecta patriótica produjo 385 pesos contribuyendo á ella entusiastamente hasta las damas *ciudadanas*, como se les llamaba, y la clase de color, que figuró en las listas de suscripción con su pobre pero significativo óbolo.

Eran las primeras *fiestas Mayas* que presenciaba Montevideo, y que no volvieron á reproducirse, diremos por incidencia, hasta Mayo del año 29, bajo el Gobierno Patrio.

Los niños de la escuela pública que dirigía el Padre Lamas, vestidos uniformemente con traje de mahón, y adornados con el gorro frigio tricolor y banda celeste, llevando á su frente desplegada la bandera patria, concurrieron á la Plaza á la salida del Sol, asociándoseles los de las escuelas de Pagola y Lombardín, á saludar el *Sol de Mayo*, entonando un himno patriótico, letra de don Francisco Araúcho, versificador oriental.

Una salva general, hecha por la fortaleza de la Ciudadela y demás baterías de la plaza, saludó la luz del Sol del gran día de América, uniéndose á ella el tren volante, que efectuó 60 disparos en la plaza. (Parte del comandante Ramos).

Flameaba ese día en la Ciudadela una hermosa bandera tricolor, obsequio del patriota don José María Roo, Administrador de Aduana.

En la Iglesia Matriz celebróse Misa solemne y *Tedéum*, con panegírico, encomendado al Padre Lamas, en defecto del Cura de Canelones don Javier Gomensoro, que excusó desempeñarlo por motivos especiales. Por de contado, asistieron al acto, en corporación, el Cabildo y demás autoridades civiles y militares.

En la tarde, dióse cita el pueblo en la plaza á presenciar regocijado la danza y cánticos de los escolares.

En hoja impresa se distribuyó ese día la Proclama del Cabildo á las tropas de la guarnición, concebida en los siguientes términos:

PROCLAMA DEL CABILDO

El Cabildo Gobernador de la Provincia

Á las tropas de la guarnición

¡Soldados Orientales! ¡Ciudadanos armados! Hoy celebramos el VII aniversario de nuestra redención política y los triunfos obtenidos por las armas de la Provincia en la empeñosa lucha que han sostenido contra los implacables enemigos de la libertad. Hoy más que nunca debemos recordar los grandes afanes y sacrificios que han marcado los seis años de revolución, y la tierra empapada en sangre para solidar el sistema santo que han proclamado los pueblos de la América del Sur.

Pero, ¡oh ilustres defensores de la Patria! ¿Sería justo que nos limitásemos á admirar las virtudes y esfuerzos que se

han ensayado? Ellos nos imponen el deber sagrado de repetirlos hasta perfeccionar la digna obra de nuestros derechos. Así lo prometisteis: sois Orientales, y os sobra constancia para cumplirlo.

Entretanto, honremos la memoria de este día, diciendo en medio de los transportes marciales: ¡Viva el gran 25 de Mayo! ¡Viva la libertad! ¡Viva la Provincia Oriental! ¡Viva nuestro digno General, y vivan los Magistrados!

Sala Capitular y de Gobierno, Montevideo, 25 del mes de América de 1816.

Juan José Durán—Juan de Medina —Joaquín Suárez—Lorenzo Justiniano Pérez—Juan F. Giró—Jerónimo Pío Bianqui—Agustín Estrada — José Trápani—Santiago Sierra.

Digno es de mención especial, el acto del Cabildo, en que asociando al patriotismo la beneficencia, quiso ejercerla en favor de las familias indigentes, como el mejor homenaje á las glorias de Mayo, dando publicidad al siguiente Edicto:

" El Cabildo Gobernador Intendente de la Provincia " Oriental:

" Para celebrar de un modo digno el dia de la regenera- " ción política de nuestro Continente, ha dispuesto beneficiar " en él algunas familias indigentes y beneméritas por sus " padecimientos en los contrastes de la revolución americana. " Al efecto, se avisa á las que se consideren acreedoras á " dicha gracia, se presenten al señor Regidor de pobres, co- " misionado para hacer la distribución en consorcio con el " señor Cura Vicario."

Con efecto, á los que se presentaron se les socorrió con algún dinero, nunca mejor aplicado que en auxilio de la pobreza honrada, beneficiando familias beneméritas que luchaban con la indigencia.

Para complemento de las fiestas Mayas, se inauguró so-

lemnemente la Biblioteca Pública, en la forma que narraremos en otro capítulo. Hubo iluminación general en la noche y función de teatro lucida, en que hicieron acto de presencia el Delegado, el Cabildo, el Jefe de Armas y demás autoridades.

CAPÍTULO XXVIII

Inauguración de la Biblioteca Pública.—Oración magistral de su Director el ciudadano Presbítero don Dámaso A. Larrañaga

En Agosto del año anterior se había iniciado por Larrañaga la creación de la Biblioteca, cuya idea fué bien acogida por el Cabildo y aprobada por el general Artigas, del modo que dejamos referido en el Capítulo XI.

Afanosamente trabajó Larrañaga en su preparación desde aquella fecha, utilizando las obras legadas el año 13 por el Presbítero doctor Pérez Castellanos para fundarla, adquiriendo otras, estudiándolas, y organizando, por fin, pacientemente, los elementos con que procuraba enriquecerla á su fundación.

El local destinado para ella en el Fuerte, en la parte del frente, requería mejoras para ponerlo en estado de servicio. Las obras de carpintería para formar los estantes y otras cosas indispensables para la comodidad y decencia, demandaban erogaciones de alguna monta. Insinuadas por el Director, encontraban generoso auxilio en el general Artigas y en su Delegado, lo mismo que en el Ayuntamiento, para subvenir á las necesidades más premiosas.

A principio de este año, los trabajos estaban bastante adelantados, faltando solamente completar la estantería, pintarla y dotarla de los vidrios necesarios que entraban en costo. En ese estado, ocurrió al Cabildo solicitando de su munificencia un sacrificio más, dentro de la cantidad de 600 pesos para dar cima á la obra emprendida con fé, en medio de las penurias del Erario, los cuales le fueron suministrados del fondo de Propios.

He aquí los términos de su nota:

" Excmo. señor:

" La Biblioteca Pública de esta Capital, de que tengo el " honor de ser Director, está en estado de ser concluída " su obra, si V. E. se digna, según los encargos repetidos de " nuestro general, socorrerla con *seiscientos pesos* para conclu- " sión de sus estantes, ejecutado de un modo cual corres- " pondía á la magnificencia, esplendor y buen gusto de los " Orientales. Este pequeño desembolso lo resarcirá V. E. " con usura, prontamente, con la ilustración y otras conoci- " das ventajas que proporcionará á estos habitantes este pú- " blico establecimiento.

" Montevideo, Febrero 1.° de 1816.

" *Dámaso A. Larrañaga.*

" Excmo. Cabildo Gobernador Intendente de la Provincia."

Con ese arbitrio, obtenido en Febrero y Marzo, activó los trabajos, con el propósito de inaugurarla el 25 de Mayo, haciendo parte de las fiestas Mayas que iban á instituirse.

El Cabildo, en obsequio de su fomento, se dirigió al Guardián de San Francisco, interesándose en que franquease de la Biblioteca Conventual algunas obras á Larrañaga, para aumentar la Pública en vísperas de su apertura.

La Comunidad se prestó tan generosamente al pedido, que puso su librería á disposición de Larrañaga para que tomase de ella los volúmenes que gustase.

" La Comunidad de mi mando, en atención al oficio de " V. E. de este día, deseando en un todo conformar su vo- " luntad con las sabias disposiciones de V. E., no tiene em- " barazo en franquear su pobre librería al señor Cura y Vi- " cario don Dámaso Larrañaga, á fin de que substraiga de " ella los volúmenes que estime oportunos para fomento de

" la Biblioteca Pública, exigiendo sólo de dicho señor, como
" Director, un documento que acredite el número de libros
" que extrae, para con él satisfacer á los Prelados superio-
" res en caso de una visita conventual.

" Convento de Nuestro Padre San Francisco de San Bernar-
" dino de Montevideo, á 20 del mes de América de 1816.

" *Fray Miguel A. Quiñones,*
« Presidente.

" Excmo. Cabildo Gobernador Intendente de esta Provincia
" Oriental."

Pronta de todo punto, realizóse la inauguración de la Biblioteca Pública el 25 de Mayo, en el local designado para su establecimiento en el Fuerte de Gobierno, con toda la solemnidad y regocijo digno del objeto.

Pérez Castellanos, el primer donatario para la creación de tan útil establecimiento en Montevideo, su patria, acaso acompañaba en espíritu aquella erección, que coronaba sus votos.

Montevideo, á través de sus amargas vicisitudes, veia gozoso levantarse aquel monumento á la civilización, " que lo
" elevaba á un rango tan alto de gloria, que tenía muy po-
" cos ejemplares en la historia de las Naciones ", como dijo su sabio Director.

En medio de la efusión patriótica que producia aquel acto tan digno de un pueblo culto, y más meritorio en su infancia, pronunció Larrañaga la magistral Oración inaugural, página brillante, profética, elocuente de la historia patria, que vamos á transcribir:

" ORACIÓN INAUGURAL DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA, PRONUN-
" CIADA POR SU DIRECTOR, EL ILUSTRE LARRAÑAGA. MAYO 25
" DE 1816.

" *¡Mayo! ¡¡Mes de América!!* Que tus dias jamás se borren
" de nuestra memoria, que brillen en todos los dias del año,

" que se distingan de todas las estaciones, y que sean para " nosotros el principio de los años y de los meses.

" ¡*Mayo!* Mes de feliz auspicio para la América; tú, en el " antiguo Continente, formas una parte principal de la florida " Primavera, y en este otro, el fructífero Otoño. Allá, Flora " se viste y adorna su cabeza con graciosas guirnaldas de " hermosas y fragantes flores, y acá, Céres ciñe sus sienes " con pámpanos, racimos y espigas de sazonados frutos.

" Las calendas de Mayo son famosas en la historia Ro- " mana, porque en ellas se celebraban las fiestas Mayas, con " tal entusiasmo y exceso, que por varias veces fueron pro- " hibidas por los emperadores.

" Pero acercándonos á nuestro tiempo, yo observo que la " Gran Bretaña cuenta seis fiestas en este mes: entre otras, " la famosa restauración de Carlos II el 29 de Mayo de 1660.

" La Francia, en su revolución, contaba en sus anales, como " uno de sus dias más augustos, el 2 de Mayo de 1789, en " que hizo su solemne procesión á Versalles, y el 5, en que " hizo su apertura de los Estados Generales.

" La España recuerda con entusiasmo el 2 de Mayo " de 1808, en que hizo resonar por toda la Península el " grito sagrado de su libertad é independencia. Grito cuyo " eco se dejó sentir en estas tranquilas riberas del caudа- " loso Argentino, y retumbando en las cavernas abismosas " de esas masas enormes de los Andes, que corren de Polo " á Polo, se inflamó y extremeció toda la América con in- " cendios y sacudimientos más generales que los que sufre " de sus espantosos é innumerables volcanes, y de sus repe- " tidos y casi continuos terremotos.

" Nuestros hermanos también de Norte América sanciona- " ron su federación el 20 de Mayo de 1775.

" Y para vosotras, Provincias Unidas del Rio de la Plata, " ¿ha sido, acaso, Mayo menos feliz? Díganlo las fiestas " presentes y públicos regocijos, en que, transportadas de " alegria, celebran el 25 de Mayo de 1810, en que la Amé- " rica del Sur se gloria haber proclamado sus derechos.

" Celébrese en hora buena; pero faltaba en el concepto de

" algunos para vosotros, dignos Orientales, un acontecimiento " memorable para acabaros de decidir á la celebración de " un dia tan plausible en todas estas Provincias.

" No sé qué choque ó divergencia de opiniones notaba en " vosotros acerca de este gran dia. Hay quien, con un ojo " de indignación miraba el 25 de Mayo, como un dia de la " usurpación de vuestra gloria. ¿Qué se ha hecho, decian, " en este dia, que ya anticipadamente no lo hubiese hecho " esta ilustre ciudad el 21 de Septiembre de 1809? Mon- " tevideo fué el primer pueblo de la América del Sur que " proclamó sus derechos, formó su Junta y se puso al nivel " de todos los pueblos del mundo.

" Esto decian, no sé si llevados de una noble emulación " ó de una ingenuidad inocente. Pero otros, arrebatados de " su marcial orgullo, querían que celebrásemos solamente el " 18 de Mayo de 1811, dia memorable por la acción de " Las Piedras, victoria la más decisiva, dirigida por el que " aun tan gloriosamente nos preside en esta larga lucha.

" Pero hoy deben cesar tan estrechas discordias, y Mi- " nerva viene á reunirnos á todos en la celebración de este " gran día. De hoy en adelante, deben formar época también " para vosotros las fiestas Mayas.

" La apertura de esta Biblioteca Pública, como una parte " de vuestras fiestas, eleva este pueblo á un rango tan alto " de gloria, que tiene muy pocos ejemplares en la historia " literaria de las Naciones.

" Cuando allá los sabios del antiguo Continente oigan de- " cir que en los más remotos pueblos de la América del Sur, " en que hace menos de un siglo no había ni el menor ves- " tigio de civilización, cuyos habitantes se pintaban de cos- " tumbres tan bárbaras, que no tenían otras diversiones que " correr tras de las fieras; y que en tan pocos días, en me- " dio de la ruina y desolación de las guerras civiles, se " abren Bibliotecas públicas, y éstas se celebran con rego- " cijos públicos, ¿qué ideas tan altas no queréis que formen " de un Gobierno tan celoso y tan ilustrado, y qué esperan- " zas tan lisonjeras no concebirán de sus habitantes con tan " excelentes principios?

" Si: regocijémonos todos, porque este regocijo nos hace " honor, como lo habéis visto, y porque este Establecimiento " nos va á proporcionar las más apreciables ventajas, que " será lo único que ocupará vuestra atención, como la parte " principal de esta oración inaugural.

. . . . . .

" Una Biblioteca no es otra cosa que un domicilio ó ilus- " tre Asamblea en que se reunen, como de asiento, todos los " más sublimes ingenios del orbe literario, ó por mejor de- " cir, el foco en que se reconcentran las luces más brillantes, " que se han esparcido por los sabios de todos los paises " y de *todos* los *tiempos*. Estas luces son las que este ilus- " trado y liberal Gobierno viene á hacer comunes á sus con- " ciudadanos: estas las sólidas riquezas y los más preciosos " tesoros con que os convida con una ostentosa profusión, en " este suntuoso templo, que acaba de erigir á las ciencias y " á las artes.

" El Jefe que tan dignamente nos dirige, y estos Magis- " trados, lejos de temer las luces, las ponen de manifiesto y " desean su publicidad. Hubo algún tiempo en que las cien- " cias habian perdido su libertad y arrastraban cadenas. Los " antiguos Egipcios y pueblos de Asia sólo permitian á los " Bracmanes y Sacerdotes ser los depositarios de la filoso- " fía y sabiduría de sus compatriotas. A ninguno le era per- " mitido entrar en este santuario cubierto con los más obs- " curos velos. No así á vosotros, dichosos Orientales. Toda " clase de persona tiene un derecho y tiene una libertad " de poseer todas las ciencias, por nobles que sean.

" Todos podrán tener acceso á este depósito augusto de " ellas. Venid todos, desde el africano más rústico, hasta el " más culto europeo; *todos* encontraréis la más obsequiosa " acogida; á todos se descubrirán los misterios más recón- " ditos de la política que debe gobernarnos y de la sacro- " santa religión que profesamos. Ni ésta ni aquélla deben " temer otra cosa que la ignorancia y la superficialidad del " pedantismo, monstruo aun más perjudicial á la sociedad y " á la religión.

" Nunca más que ahora debéis consagraros á las ciencias " políticas, que cuando meditáis fijar vuestro gobierno. Los " grandes sacudimientos de la revolución, no sólo han des- " plomado el edificio político antiguo, sino que también han " hecho grietas tan profundas, que descubriendo sus cimien- " tos, podréis conocer mejor en qué consistía su debilidad " para repararla.

" ¡Qué conocimientos tan profundos, qué miras tan vastas, " qué previsión tan sagaz, no deben tener vuestros legisla- " dores! ¡El menor error sobre vuestra Constitución, sería de " una trascendencia muy funesta para vosotros y para la " posteridad! . . .

" El pastoreo, la inocente ocupación de los primeros pa- " triarcas, nos ha dado en esta Provincia un producto neto " más cuantioso que lo que producía últimamente el famoso " Potosí.

" La agricultura, el destino que el mismo Dios dió al " hombre en este mundo, y mientras hubiere vivientes el más " necesario, es la base más sólida de las incalculables ri- " quezas del poderoso reino de la Gran Bretaña, en un clima " agrio y en una tierra ya cansada, ¿qué no deberá pro- " ducir en una región benigna y en un suelo virgen?

" El comercio, este gran puente de comunicación entre los " dos Continentes del mundo, que los une y estrecha con los " más fuertes vínculos, que hermana los hombres más dis- " tantes y los hace *cosmopolitas;* que endulza las costumbres " de las Naciones feroces, reduciéndolas á sociedad, al paso " que multiplica sus necesidades y el genio emprendedor de " los proyectos más atrevidos y temerarios.

" Sí, amados compatriotas: al comercio animado de ese " resorte, el más poderoso del corazón humano, del deseo " insaciable de riquezas de la India, es á quien se debe el " feliz descubrimiento del Nuevo Mundo, el precioso país que " habitamos.

" ¿Queréis dar un nuevo y fuerte impulso á estas dos rue- " das sobre que gira el gran carro cargado con todas las " riquezas de las Naciones, es decir, á la agricultura y al " comercio?

" Estudiad el gran libro de la Naturaleza, de esta madre " fecunda y siempre nueva. Vuestros descubrimientos harán " honor á vuestra patria y aumentarán los renglones de su " tráfico y cultivo.

" Yo espero de vosotros, ilustres Orientales, que no sólo " igualaréis en descubrimientos á estos vuestros dignos her- " manos del Norte de América, sino que, por lo privilegiado " de vuestros talentos, y por vuestra incesante aplicación, " haréis ver al orbe literario, que en las regiones de Sur " América, no sólo se encuentran los únicos verdaderos gi- " gantes en el cuerpo, sino también en el ingenio y en el " espíritu. "

" Sí, amados compatriotas: os pondremos de manifiesto " los libros más clásicos que hablan de vuestros derechos; " las Constituciones más sabias, entre ellas la Británica, con " su comentador Blackstone; la de Norte América con las ac- " tas de sus Congresos hasta la fecha; las Constituciones " provinciales y principios de gobierno por Paine; la de la " Península, con sus diarios de Cortes; la de la República Ita- " liana por Napoleón y su famoso Código del pueblo francés.

" No os ocultaremos tampoco las verdades y misterios " más augustos de nuestra sacrosanta religión. Venid, os los " pondremos de manifiesto. No encontraréis en el que dirige " este establecimiento, un obscuro ó enigmático discípulo de " Confucio, sino un franco y leal discípulo de aquel JESÚS " que predicaba su doctrina en las calles y plazas, en los " terrados y elevadas colinas, á presencia de los pueblos; " un discípulo de aquel Evangelio *que no quiere siervos, sino* " *libres, y que no pide una obediencia ciega, sino un obsequio* " *racional.*

" Confesemos, como decía Luciano Bonaparte, á la faz de " todas las Naciones y de todos los siglos, que Dios es tan " necesario como la libertad al pueblo francés, y plantemos " el signo augusto de la cruz sobre la cima de todos los " departamentos. Que jamás se nos impute el crimen de ha- " ber querido sofocar el último recurso del orden público, y " extinguir la última esperanza de la virtud desgraciada.

" Observo á nuestros jóvenes dedicarse con empeño lau-
" dable al árido estudio de las lenguas, y yo lo he tenido
" en enriquecer este establecimiento con gramáticas y diccio-
" narios de los más útiles. No solamente de la castellana,
" francesa, inglesa, italiana y portuguesa, sino también de
" las americanas, *guaraní, quichúa* y *araucana*. Si vosotros os
" dedicáis con esmero al estudio de vuestros idiomas, encon-
" traréis que no son inferiores á los del antiguo Continente.
" Nuestra Provincia presenta una cosa muy singular en esta
" parte. Mientras la *guaraní* se extiende por todo el Brasil
" y llega hasta el Perú, y mientras la *quichúa* domina en el
" vasto imperio de los Incas, este pequeño recinto cuenta
" más de seis idiomas diferentes. Tales son el *minuán*, el
" *charrúa*, el *boane*, el *goanca*, el *guaraní* y otros. Pero lo más
" sensible de todo es, que en poco tiempo no quedará ves-
" tigio alguno de ellos; y así es honor nuestro conservarlos,
" que quizá encontraréis en ellos la filosofía que debe ser-
" vir para formar el idioma universal que desean los sa-
" bios. . .

" ¿Quién puede olvidar las matemáticas? Estas ciencias,
" que dan exactitud al entendimiento, sujetan á cálculo los
" astros, miden el curso complicadísimo de las aguas, arre-
" glan el movimiento de los astros y aun de la misma ve-
" locidad de la luz. La mecánica, hidráulica, óptica, catóp-
" trica, dióptrica, astronomía, navegación, gnomónica, geogra-
" fía, etc. ¡Qué campo tan inmenso, jóvenes, y qué estudios
" tan útiles! Las necesidades de nuestro país son inmensas,
" y muchas pueden remediarse con estas ciencias. Hay que
" abrir caminos, elevar calzadas, construir puentes, hacer ca-
" nales, poner compuertas, limpiar nuestro puerto, rehacer el
" muelle, fabricar arsenales, fortificar el recinto, traer aguas
" potables, levantar planos, distribuir la campaña, secar pan-
" tanos; pero, ¿dónde voy? Todo hay que hacer, porque
" estamos en una infancia política. Este estudio traerá ven-
" tajas para nuestro país y para las ciencias en general.

" ¡La astronomía! Este es el país, á mi juicio, de los as-
" trónomos. Aquí no tenéis ese cielo cubierto de nubes que

" ocultaban los astros á Kepler, ni esas enormes montañas,
" que por su atracción perturban el péndulo de La Conda-
" mine y Jorge Juan. Por otra parte, las observaciones que
" hiciéreis en nuestro cielo, tan despejado y con tan notable
" paralaje á las de Europa, acabarán de perfeccionar la as-
" tronomía.

" Mucho tenemos que hacer, dirá alguno; pero, ¿dónde
" están los medios? ¿dónde los ingentes caudales que ne-
" cesitamos para ello? ¿Dónde? . . . En el fomento del pas-
" toreo y de la agricultura, en la libertad del comercio, de
" la pesca y de la navegación, en la acertada dirección de
" las rentas.

" Á vista, pues, de tamañas ventajas y de tan copiosos
" beneficios como os va á proporcionar esta pública Biblio-
" teca, viendo cumplidos mis deseos, mi alma inundada de
" un júbilo inefable, no puede contenerse sin exclamar por
" último: ¡que sea eterna la gratitud á todos cuantos han
" tenido parte en este público establecimiento! ¡Gloria in-
" mortal y loor perpetuo al celo patriótico del Jefe de los
" Orientales, que escasea aun lo necesario en su propia per-
" sona, para tener que expender con profusión en estableci-
" mientos tan útiles como éste á sus paisanos! (1)

" Es acreedor á nuestro reconocimiento el joven y digno
" representante, que como tan amante de las ciencias, jamás,
" aun en los más grandes apuros del Erario, se ha dejado
" de prestar á todas aquellas erogaciones que le proponía-
" mos como necesarias. (2)

" Sean, por último, muy respetables las cenizas del vene-
" rable anciano nuestro compatriota el finado doctor don José
" Manuel Pérez y Castellanos, el primer Presbítero y doctor
" de vuestro país.

" Y mientras las bendiciones de este pueblo agradecido
" recaen sobre tan benéficos ciudadanos, nosotros todos, con
" tan nuevos y nobles motivos, continuemos nuestros rego-
" cijos.

(1) Referencia al general Artigas.
(2) Referencia al Delegado don Miguel Barreiro.

" Regocíjese el Gobierno, porque debiendo este Establecimiento ilustrar á los ciudadanos en el lleno de sus obligaciones, las ejecutarán gustosos.

" Regocíjense los ciudadanos, porque siendo sus Magistrados sabios, pocas veces errarán en lo que interesa á la felicidad de los pueblos; los ancianos, porque imposibilitados por sus años á un trabajo corporal, pueden ocupar su mente en entretenimientos útiles é inocentes.

" Regocíjense, en fin, los niños, porque son los que por más largo tiempo deben disfrutar de tan apreciable beneficio. "

La crónica de ese tiempo nos transmitió las efusiones de júbilo y entusiasmo experimentadas en aquel acto por el selecto auditorio, y las felicitaciones calurosas que recibió Larrañaga, emocionado al terminar su discurso de apertura, que muy luego circuló impreso.

Un coro de niños saludó la fausta apertura de la Biblioteca, entonando un himno compuesto por don Francisco Araúcho, cuya primer estrofa decía:

Salve, Biblioteca!
Taller del ingenio,
Escuela del genio,
Vida del saber.

Colmada te mires
De preciosos dones,
Y jamás pregones
Del tiempo el poder.

Coro

Gloria al numen sacro
Del feliz Oriente,
Que erige á Minerva
Altar reverente.

El Cabildo informó al general Artigas de la celebración de las fiestas Mayas, y de la inauguración de la Biblioteca, incluyéndole la oración inaugural.

Artigas contestóle satisfecho de todo: " Quedo informado " de la celebración de las fiestas Mayas, le decía, y que ellas " hayan contribuído á formar el espíritu público. "

Y con relación al discurso de inauguración de la Biblioteca, le expresaba su satisfacción en estos términos:

" Soy recibido de los apreciables oficios de V. S., datados " el 15 del corriente, y con ellos la Oración Inaugural del " Vicario General don Dámaso A. Larrañaga. Para mí, es " muy satisfactorio que los paisanos despleguen sus conocimientos y den honor á su país. ¡Ojalá que todos se inflamasen por un objeto tan digno, y cada uno contribuya " eficazmente á realizar todas las medidas análogas á este " fin! "

Las ideas levantadas, los principios liberales, el amor al progreso y á la ilustración que abrillantaban el magistral trabajo que acabamos de registrar, y que mereció bien de Artigas, deseando " que inflamase á todos, y que cada uno con- " tribuyese eficazmente á realizarlas ", evidencian las nobles aspiraciones de Artigas, tan injustamente apreciadas por sus sistemáticos detractores.

Fluye de aquí la consideración, que á no haber sido tan contrariadas y esterilizadas por la fatalidad de los acontecimientos, otro habría sido el destino del país, cuya prosperidad anhelaba.

CAPÍTULO XXIX

Alistamientos.—Cuadro de las fuerzas de don Manuel Francisco Artigas.—Un naufragio en las costas de San José.—Saqueo y castigo de los culpables.—Desfalco de fondos en San Salvador.—Proceder recto de Artigas.—Prédica de honradez.—Situación ruinosa del padre de Artigas.—Petición.—Delicadeza del general Artigas.

La actividad en los alistamientos era una de las recomendaciones de Artigas, en previsión de lo que pudiese sobrevenir, dada la actitud que tomaban los portugueses, cuyas

fuerzas se anunciaban en marcha de Santa Catalina hacia las fronteras. En precaución de todo evento, había destinado á Misiones á Andrés Artigas, indígena que había formado, hombre de acción, ordenado á Otorgués acercarse con su división á Cerro-Largo y adoptado otras medidas.

Estaba orientado de las intrigas con el gabinete Portugués contra la Banda Oriental, por la correspondencia del padre de don Manuel José García enviado del gobierno de Buenos Aires cerca de la corte del Janeiro, que interceptada por las *montoneras* de Santa Fe, según Domínguez, le había sido remitida, y que envió al Cabildo para su inteligencia, como justificativo de sus desconfianzas, concluyendo con estas palabras: " no sin fundamento hemos mirado con recelos to- " dos los mandatarios de Buenos Aires. "

Si éstos le eran sospechosos, los portugueses enemigos conocidos de la Provincia. En ese concepto decía en nota al Cabildo: " Nunca será tan fácil instituir el período feliz de " nuestra libertad, mientras tengamos al frente un enemigo " tan celoso de nuestros adelantamientos como el portugués, " é interesado mucho en nuestra subyugación. "

Las disposiciones de Artigas se habían cumplido respecto al alistamiento de las milicias en San José, Yí, Maldonado y Montevideo. No tenemos los Estados de las fuerzas organizadas que se pasaban al General para conocer su número; pero podemos exhibir al lector el cuadro de las del primer Departamento (Montevideo), al mando del Comandante don Manuel Francisco Artigas, hermano del General.

RELACIÓN DE LA FUERZA DE QUE CONSTAN LOS 5 ESCUADRONES FORMADOS DEL VECINDARIO COMPRENDIDO EN EL PRIMER DEPARTAMENTO DE LA PROVINCIA, AL MANDO DEL COMANDANTE DON MANUEL FRANCISCO ARTIGAS.

Primer Escuadrón: de Extramuros hasta el Miguelete. Tres compañías. Capitanes: Diego Espinosa, Pedro Pablo Sierra y Venancio Gutiérrez. Tenientes: Blas Pérez y Pedro Espinosa. Alféreces: Bonifacio Figueredo y Norberto Contreras. Sargentos, 12; Cabos, 22; Tropa, 309.

Segundo: de Pantanoso, Peñarol y Toledo. Tres compañías. Capitanes: Prudencio Dols, Carlos Anaya y Pedro José Sierra. Tenientes: Santos Casaballe, León Villagrán y Agustín Estrada. Alféreces: Tomás Pérez y Estanislao Castro. Sargentos, 9; Cabos, 18; Tropa, 202.

Tercer Escuadrón: Piedras, Cerrillos y Santa Lucía. Tres compañías. Capitanes: Juan Pablo Laguna, Francisco Guerrero y Juan Ferreira. Tenientes: Alejos Piñeiro, Juan E. López, Mauricio Pérez y Juan Domingo Alba. Alféreces: Andrés Vidal, José Luis Brasuna y Juan Carrasco. Sargentos, 11; Cabos, 22; Tropa, 331.

Cuarto Escuadrón: Canelón, Vejiga y Tala. Dos compañías. Capitanes: Ramón Márquez y Fernando Candia. Tenientes: Juan de Dios Hornos y Ramón Cáceres. Alféreces: Santiago Alemán y Ciriaco Arnas. Sargentos, 5; Cabos, 8; Tropa, 185.

Quinto Escuadrón: de Pando, Sauce y Solís Chico. Tres compañías. Capitanes: Manuel Figueredo, Miguel Figueredo y Simón del Pino. Tenientes: Joaquín Figueredo, Raimundo Tabares y Juan Gutiérrez. Alféreces: Tiburcio Figueredo, Fernando García y Pedro Artigas. Sargentos, 9; Cabos, 18; Tropa, 92.

Total de plazas: 1,661.

Plana Mayor

Comandante general don Manuel Francisco Artigas.
Sargento Mayor don Gregorio Pérez.
Ayudante Mayor don Pedro Villagrán.
Ídem ídem don Gabriel Velázco.

Montevideo, 2 de Julio de 1816.

Gregorio Pérez.

V.° B.°
Manuel F. Artigas.

Dejemos á este activo Jefe ocupado en disciplinar sus tropas, escasas de vestuario, pero prontas y decididas para ocurrir donde fuese necesaria su presencia, para ocuparnos de otros incidentes ú ocurrencias en San José y en San Salvador, que demostrarán la rectitud del procedimiento de Artigas.

El Comandante general de Entre-Ríos requirió sobre un buque salido de la Concepción, que había naufragado en las costas de San José. Artigas ordena al Cabildo, active sus providencias para esclarecer los abusos denunciados sobre el cargamento. Se procedió á una sumaria información, ocultando la verdad de las cosas. Artigas no lo tolera. Oficia al Cabildo de San José en 9 de Junio, diciéndole: " Habiendo " pedido al Gobierno de Montevideo la sumaria información " sobre los sindicados en el saqueo del buque náufrago en " esas playas, he visto la poca delicadeza con que se ha " mirado lo enorme del hecho. Por consecuencia, deberá in- " formarme lo que haya de cierto y dudoso sobre el parti- " cular, indagando lo que pueda averiguarse, tanto sobre los " intereses, como sobre la tripulación y pasajeros del buque. " Esto se oculta demasiado en aquella información, y es for- " zoso que V. S., en razón del carácter con que se halla re- " vestido, propenda al esclarecimiento de un hecho que si " queda impune, abrirá la puerta á mayores excesos. Es- " pero que V. S. llenará mis votos, que siempre fueron em- " peñosos por dar todo su esplendor á la justicia."

No fué en vano esta amonestación. Se esclareció el hecho, y los factores del saqueo del buque náufrago fueron remitidos á la Purificación, á purgar su delito.

Se descubre un desfalco en la Administración de Rentas de San Salvador, y es inmediatamente sumariado el acusado, por disposición de Artigas, y destituído del cargo.

Artigas quería la honradez en la Administración, prescindiendo aun de la desafección á su persona. Era ese su modo de pensar, como lo había significado al Cabildo cuando el nombramiento de don Pedro Elizondo para la administración de fondos públicos, no siendo adicto á su persona. " Ha-

" llando V. S. (le decía) todas las cualidades precisas en el " ciudadano Pedro Elizondo para la administración de fon- " dos públicos, *es indiferente la adhesión á mi persona.* Pón- " galo V. S. en posesión de tan importante ministerio, y á " V. S. toca velar sobre la delicadeza de ese manejo. Es " tiempo de probar la honradez, y que los americanos flo- " rezcan en virtudes. ¡Ojalá todos se penetrasen de estos mis " grandes deseos por la felicidad común!"

Interrumpamos por un momento la ilación de los sucesos con una digresión, relativa á un rasgo personal de delicadeza de Artigas, que no debe pasar desapercibido.

La revolución había reducido á la indigencia á su anciano padre, hacendado de crédito del Sauce, que había visto desaparecer en la vorágine de ella sus haciendas. Estaba dispuesto, desde el tiempo de Alvear, resarcir las pérdidas de los patriotas con los bienes abandonados por los enemigos, ó confiscados, que se conocían y administraban bajo el nombre de *Propiedades Extrañas.* Los ganados formaban parte de ellos, y mediante solicitud, se permitía tomarlos en indemnización de los quebrantos sufridos, á los moradores de campaña.

Don José Martín Artigas, padre del general, se hallaba reducido á la miseria por efecto de las pérdidas sufridas en la revolución, y se lamentaba al hijo de su situación, manifestándole la necesidad de tomar algún ganado para repoblar sus estancias.

Eso que en la práctica seguida era lícito á cualquiera de los patriotas damnificados, previa licencia superior, escrúpulos explicables pesaban en el ánimo de Artigas para no concederlo por sí á su padre.

Pero tantas eran sus lamentaciones, en una solicitud dirigida para obtener permiso para tomar 400 ó 500 reses, que luchando Artigas con los sentimientos del corazón y su delicadeza como Jefe, se abstuvo de decretarla, sometiendo la resolución del asunto al Cabildo Gobernador en estos términos:

" Cuartel General, Junio 18 de 1816.

" Me es sumamente doloroso oir los lamentos de mi padre, á quien amo y venero.

" Acabo de recibir por el correo una solicitud suya, relativa á la mendicidad en que se halla, y la necesidad que tiene de tomar algún ganado para criar y fomentar sus estancias, y con ello ocurrir á las necesidades de su familia.

" Yo, sin embargo de hallarme penetrado de lo justo de su solicitud, no he querido resolverla, librándola á la decisión de V. S. Sus padecimientos son notorios, igualmente que sus pérdidas. Todo el mundo sabe que él era un hacendado de crédito antes de la revolución, y que por efecto de ella misma, todas sus haciendas han sido consumidas ó extraviadas. Por lo mismo, y estando decretado que de las haciendas de los emigrados se resarzan aquellas quiebras, es de esperar de la generosidad de V. S. libre la ordenación conveniente, á fin de que se le dén 400 ó 500 reses en el modo y forma que V. S. estime más arreglado á justicia.

" Yo no me atrevo á firmar esta providencia, ansioso de que el mérito decida de la justicia, y que no se atribuya á parcialidad lo que es obra de la razón.

" Tengo la honra de saludar á V. S.

" *José Artigas.*

" Excmo. Cabildo Gobernador de Montevideo. "

¿Podrá objetarse que el Cabildo no había de hesitar en acceder, por complacencia? Bien. Como quiera que fuese, hay que reconocer en el procedimiento de Artigas, escrúpulos y miramientos recomendables.

CAPÍTULO XXX

Reducciones de indígenas.—Propósitos é ideas de Artigas en favor de la población y la labranza.—Fabricación de pólvora en Misiones.—Importancia que da Artigas á la protección de la industria.

El ascendiente que había sabido adquirir Artigas entre la indiada de los campos, quiso emplearlo en la reducción de indígenas, para tener en ellos, sin duda, elementos de fuerza disponible en caso necesario con qué robustecer su poder, pero al mismo tiempo utilizarlos para aumentar las poblaciones y dar brazos á la labranza.

Tal vez, al querer servirse de ese elemento bárbaro para poblar, y suplir la falta de brazos para el trabajo productivo en la Provincia, cruzara por su imaginación la idea y el ejemplo de las primitivas reducciones del tiempo de la conquista, de los indios de Armas que el discreto Zabala destinó á los trabajos en la fundación de Montevideo, y á otras ocupaciones que tuvieron en aquellos tiempos, y esos precedentes le animasen á la adopción á su modo, del mismo medio para su objeto.

Juzgamos por inferencias. Mas, como quiera que fuese, el móvil lo disculparía tratando de atraer á la vida social parte de aquella indiada, y convertirla en elemento de trabajo.

No de otra manera habían procedido los primitivos gobernantes del Río de la Plata en las Reducciones de indígenas, que sirvieron de base á las poblaciones del Uruguay, de Soriano, del Espinillo y otros lugares, convirtiendo infieles y preparando brazos á la industria pastoril y agrícola.

La antigua Metrópoli, en el interés del aumento de brazos en esta región despoblada, permitió la introducción de negros africanos, cuyo tráfico tuvo comienzo por los años 76 en el Río de la Plata.

Hay que dar á los tiempos lo que es de ellos, y en la época que nos ocupa, se explica perfectamente que no trepidara Artigas en recurrir á esas reducciones de indios, con la idea de poblar, de cultivar la tierra inculta y dar impulso

á la producción, como se proponía hacerlo con los Abipones y otros nómades de Entre-Ríos y Corrientes.

Se habia contraido á reducir de las tribus, indios Guaycuruses con buen resultado, y eso lo animó á abordar la reducción de Abipones con sus familias, por medio de su principal Cacique. En número de más de 400, ya tenía reunidos en su Cuartel General, con el propósito de destinar esos brazos á la labor fecundante de la tierra.

Participando aquella conquista pacífica al Cabildo Gobernador, de que se prometía bien para la Provincia, lo interesaba á coadyuvar á su propósito, pidiéndole la remisión de útiles de labranza y semillas.

En confirmación de este relato, transcribiremos la nota dirigida con fecha 22 de Junio:

" Participo á V. S., que acaban de llegar á este Cuartel " General, además de los Guaycuruses que tenemos redupidas " á nuestra sociedad, más de 400 indios Abipones con sus " correspondientes familias, á que he podido atraer con 4 " Caciques, por medio del principal, don José Benavidez. No " dudo que ellos serán muy útiles á la Provincia, y que " todo sacrificio debe dispensarse en su obsequio, consi- " guiendo con ellos el aumento de la población, que es el " principio de todos los bienes. Al menos este es mi propó- " sito, y no dudo que V. S., penetrado de mis deseos, coad- " yuvará con los suyos á formalizar una medida que hará " siempre honor á los Orientales, y cuya importancia debe " conocerse muy presto en los resultados. Por lo mismo no " he perdonado fatigas, ni sacrificio, ni desmayaré en los que " deban prodigarse hasta no ver plantada en nuestro país la " fertilidad que es de esperar, y la miro como una conse- " cuencia de nuestros afanes. Estos robustos brazos darán " un nuevo ser á estas fértiles campañas, que por su despo- " blación, no desbordan todo lo que en sí encierran, ni todas " las riquezas que son capaces de producir. Ansioso de dar " un impulso á esta idea, es preciso que V. S. se empeñe " en allanar todas las dificultades. V. S. debe estar persua- " dido que mi situación es aislada de recursos, y sin em-

" bargo, haciendo ostentación de mis deseos, corro presuroso
" al sacrificio por el logro de aquel fin. En medio de estas
" penalidades, sólo me consuela esta dulce satisfacción.

" Espero que V. S., encargado de iguales deberes, no per-
" donará momento por realizar la generosidad de estos sen-
" timientos.

" Al efecto, es preciso que V. S. nos provea de algunos
" útiles de labranza, arados, algunos picos y palas, é igual-
" mente algunas hachas para que empiecen estos infelices á
" formar sus poblaciones y emprender sus tareas. Es tam-
" bién necesario que V. S. me remita semillas de todos los
" granos que se crean útiles y necesarios para su subsis-
" tencia.

" Purificación, Junio 22 de 1816.

" *José Artigas.*

" Muy Ilustre Cabildo de Montevideo. "

En esas circunstancias vinieron las nuevas alarmantes de la expedición portuguesa que se dirigia á traer la guerra á la Banda Oriental, y ya no fué posible pensar en otra cosa que en organizar seriamente la resistencia.

Algunos naturales de Misiones habian ensayado la fabricación de pólvora, artículo que importaba una buena adquisición para aquellos lugares que entraban en la comprensión de los ligados al influjo predominante de Artigas.

Remitiéronle muestra de su primer ensayo. Artigas acogió el presente con sumo interés, prometiéndose los mejores resultados, protegiendo aquella industria, que entraba en su ánimo fomentar.

Dominado por esa idea, plausible sin duda alguna, remitió la muestra recibida al Cabildo, con el oficio que va á leerse, y que atestigua su solicitud por todo lo que significaba un adelanto:

" Marcha por el correo una cajita con muestra de pólvora,

" que en su primer ensayo me presenta el pueblo de la Con-
" cepción de Misiones. Su producto ha sido el de ocho libras
" y media. Si en medio de la escasez de sus recursos, y por
" sólo su deseo, han podido emprender un negocio de tanta
" importancia, ¿qué no harán hallándose fomentados? Por lo
" mismo, es mi ánimo fomentar aquella nueva industria. Su
" progreso, por ningún aspecto puede sernos desventajoso, y
" por lo mismo la creo digna de nuestra primera atención.
" Así, todos á porfía se empeñarán en descubrimientos útiles,
" y el Gobierno tendrá la satisfacción de ver promovida la
" industria en su pais, y con ella su adelantamiento. "

CAPÍTULO XXXI

Preparativos de defensa.—Marcha de Rivera á Maldonado.—Invaden los portugueses por el Este

Las disposiciones y movimientos de las tropas con que la corte de Río Janeiro se proponia invadir y sojuzgar la Provincia Oriental, alentada por la *sublime intriga* de algunos prohombres de Buenos Aires, no eran un misterio.

A últimos de Junio se supo con certidumbre la partida de tropas del Janeiro para Santa Catalina, con el plan de invadir este territorio, entrando por la frontera de la Capitanía del Rio Grande del Sur. El Cabildo de Montevideo lo comunica inmediatamente al general Artigas (Junio 24), con cuyo motivo éste aviva las medidas de defensa, impartiendo sus órdenes á los Comandantes de las guardias de la línea divisoria de la frontera.

La dirigida al de la de San Luis, en Junio 27, estaba concebida en estos términos:

" Acabo de recibir un extraordinario de Montevideo, avi-
" sándome que del Rio Janeiro salia, en el presente mes,
" una expedición para posesionarse de esta Banda Oriental.
" En consecuencia de esos preparativos, es natural que en
" esa frontera se sientan los primeros movimientos.

" Usted debe ponerse en la mayor vigilancia, reuniendo á

" todo el vecindario de esa Guardia, evitando cualquier sor-
" presa, especialmente sobre las caballadas.

" Usted sabe que, aun en paz, nos hacen guerra sorda, y
" que ahora redoblarán sus fuerzas y atentados, y principia-
" rán á perjudicarnos en lo posible; por lo mismo, es pre-
" ciso que usted tenga toda la gente preparada contra cual-
" quier tentativa, y que escarmiente á los que agarre.

" Igualmente que se mantenga firme en esa guardia, mien-
" tras se toman providencias en todos los puntos, para con-
" trariar los esfuerzos de esos enemigos, siempre celosos de
" nuestras glorias y perturbadores de nuestra felicidad y so-
" siego.

" Con este fin, me dirijo sobre el mismo asunto al Co-
" mandante don Antonio Santos, á quien encargo el mismo
" particular, ansioso de que todos se preparen para hacer
" esfuerzos dignos de nuestra grandeza. "

Manda á Otorgués, Jefe de la vanguardia, que se aproxime con su división por Cerro-Largo á Yaguarón (Junio 29), reunido á las milicias de aquel punto, y espere su segunda orden.

Las tropas del Cuartel General debían obrar por su frente hasta el Cuartel General de los Portugueses en San Diego, y las divisiones de Entre-Rios marcharían á cubrir las costas del Uruguay hasta Misiones. La división de naturales (indios), con nuevos auxilios, observaría por su frente, repasando el Uruguay. Este plan de operaciones lo trasmite al Cabildo en fecha 29 de Junio, añadiéndole en su oficio: " Yo
" cuento con 800 hombres, que van á ponerse en campaña.
" Si logramos que los primeros resultados sean favorables,
" creo que los portugueses se mirarán muy bien para insistir
" en la empresa. El entusiasmo es general. "

Había ordenado la salida á campaña del Comandante General de Armas, Rivera, con su división, que debía marchar á Maldonado, disponiendo que el Comandante don Manuel Francisco Artigas viniese con dos Escuadrones de su gente á guarnecer la plaza, dándosele á reconocer Comandante interino de Armas.

El Cabildo le había insinuado la demolición de los muros de la plaza. A esa indicación contesta Artigas (Julio 1.°): " Es preciso que los momentos sean muy apurados para la " demolición de los muros. Ellos imponen respeto y entran " en razón de una fuerza pasiva, que siempre entra en cálculo " del enemigo, para superarla. Mucha sangre debe derra- " marse antes de verificar su empresa.

Tres días después, recomendaba se aumentase el cuerpo de Artillería de Plaza con los morenos libres, y devolvía en libertad al seno de su familia al oficial prisionero N. Maciel, " esperando que su comportación correspondería este rasgo " de generosidad y el afecto con que mira á sus paisa- " nos. "

Al mismo tiempo, en presencia de las circunstancias, renovaba la orden de que se remitiesen al Cuartel General los españoles licenciados que habían venido con permiso á disponer de sus intereses, y á todos los que se creyesen perjudiciales. Sus prevenciones iban hasta *fusilar* á los recalcitrantes que fuesen un peligro para la libertad de la patria.

El 6 de Julio oficiaba al Cabildo: " Adjunto á V. S. un " parte del Paraná, por el que verá cuánto anhela el go- " bierno de Buenos Aires encender la guerra civil y compli- " car los momentos. Ya el gobierno de Santa Fe me anun- " ciaba aquellos movimientos, después que la Comisión de " Buenos Aires regresó sin haber concluído los Tratados con " Santa Fe, ni menos haberlos iniciado conmigo. Los Orien- " tales saben desafiar los peligros y superarlos. Por más que " las complicaciones se aumenten, yo nada temo tanto como " que se acabe la moderación y que tengamos que batir los " unos y los otros. Al menos si Buenos Aires no cambia de " proyectos, no podré ser indiferente á sus hostilidades, y " desatender á Portugal; sabré castigar la osadía de éste y " contener la imprudencia de aquélla. "

El 14 anunciaba al Cabildo su movimiento, le instruía de otras disposiciones, pidiendo la remisión de pólvora y otros artículos para aquel punto central de recursos.

" Ya estamos en movimiento en circunferencia de la lí-

" nea, y el primer impulso que se dé sobre ella, bastará á " contener el enemigo y confundir sus planes.

" La guarnición de la plaza y milicias inmediatas deben " reunirse, en caso que nuestros movimientos no basten á con- " tener la intentona del enemigo, de mandar gente por mar " á forzar la plaza.

" Es menester que el tren volante y útiles se lleve á Ca- " nelones.

" Maldonado no necesita cañones. He mandado á Frutos " á cubrir aquel punto, formalizar el Comandante de Mili- " cias el arreglo de aquella gente, armarla y reforzar Santa " Teresa.

" Interesa remitir armamento á los Departamentos.

" A aquí deben remitírseme 100 quintales de pólvora, ba- " las, piedras de chispa, 25 resmas papel, 100 rollos de ta- " baco y algunos otros artículos necesarios. Este va á ser " un punto de apoyo y centro de recursos para todos los " puntos de la línea, y es preciso tenerlo provisto.

" Si se confirma la venida de la expedición portuguesa, " debemos aprovechar los intereses de los transeuntes de esa " Nación, para aumentar el fondo del Estado, y con ellos " ayudar á sostener la guerra que nos hacen.

" Pienso marchar en breve á combinar los movimientos y " dirigirlos. "

Con efecto, cumpliendo las órdenes de Artigas, Rivera se puso en marcha con su división para Maldonado, llegando el 15 á aquel punto. A su arribo se les dió un socorro de 20 reales, que fué el pre señalado por el Administrador de Rentas don Juan José Bianqui, proveyéndose á las raciones. La división se componía de poco más de cien hombres, que desde luego trató Rivera de aumentar, dirigiendo la siguiente Proclama á los habitantes:

" Don Fructuoso Rivera, Comandante General de Armas y
" Jefe de Observación, etc.

" A los habitantes de Maldonado y su Departamento:

" El señor Capitán General de la Banda Oriental, ciuda-
" dano José Artigas, me envia entre vosotros con el objeto
" de asegurar este punto de una sorpresa imprevista. Sus de-
" seos y el bien de la patria así lo exigen; y aunque para
" tan honorable comisión no me crea con las virtudes que
" reclama, la confianza que me asiste de vuestro patriotismo
" y compromctimiento justificado, me hacen arrostrar cuantas
" dificultades se presenten.

" Yo os convido amigablemente á tomar parte en mi co-
" misión: preparaos á una nueva lucha; que el yugo de tres
" siglos, quebrantado por vosotros tan heroicamente, quede
" sepultado. Los soldados que me acompañan, son vuestros
" amigos, ellos se mezclarán con vosotros, y la unión y la
" fraternidad romperán la augusta marcha en nuestras me-
" didas de oposición.

" Maldonado, 19 de Julio de 1816.

" *Fructuoso Rivera.* "

El comando de Santa Teresa estaba confiado al capitán Cipriano Martinez, quien recibió el 22 orden de Otorgués para ponerse á las órdenes de Rivera.

En observación de los movimientos de la frontera portuguesa, comunicaba el 23 no haber notado ninguno en sus guardias, si bien se decia que el capitán general del Rio Grande tenia orden de alistar todas las tropas del continente para ponerse en marcha, ignorándose el destino, pero que se creia se dirigirian á los lados del Cerro-Largo y pueblos de Misiones, siendo voz general entre ellos la dirección al Monte Grande. El 24 avisaba haberse visto en la

tarde anterior tres fragatas, al parecer de guerra, en dirección á las costas de Maldonado, por lo cual redoblaba la vigilancia, tanto en éstas como en la frontera. El 30 noticiaba que era positiva la venida de los portugueses, que estaban al llegar 5,000 hombres al Río Grande, y que se alistaban yates para conducirlos á desembarcar en el Puntal de San Miguel.

Efectivamente, pocos dias después, en Agosto, desembarcaba en ese punto la división de vanguardia de voluntarios reales del Rey, al mando del mariscal Pinto de Araújo Correa, perteneciente al ejército del general Lecor, barón de la Laguna después, marchando á tomar posesión de Santa Teresa, como se realizó.

En posesión de ese campo, Pinto de Araújo Correa circuló la siguiente proclama:

" Sebastián Pinto da Araújo Correa, hidalgo de la Casa
" Real, etc., etc., mariscal de Campo de los reales ejércitos,
" ayudante general y secretario militar de la división de
" voluntarios reales del Rey, y comandante de la vanguar-
" dia de la misma división:

" ¡Habitantes de la Banda Oriental del Rio de la Plata! —
" Las tropas de la vanguardia de la división de voluntarios
" reales del Rey, acaban de entrar en vuestro país, y no
" obstante la disciplina que las caracteriza, y que ostentaron
" en todas las guerras de Europa, S. M. el Rey Nuestro Se-
" ñor ordena á los generales de ella que os tratasen como
" amigos suyos. Esta bondad de nuestro Soberano, hace que
" el general Lecor no sea tanto el comandante en jefe de
" las tropas, como un amigo y procurador de vuestros inte-
" reses.

" No lo dudéis un momento: los demás generales seguirán su ejemplo. Vuestra reunión á esos bandas de malhechores que infestan el país, sólo servirá para aumentar la desgracia á que os han conducido los jefes que las dirigen, y que huirán siempre á la vista de nuestras filas. La guerra sólo se hace á los malvados que os oprimen con los grillos de la tiranía. Los habitantes pacíficos son

" nuestros hermanos, y como nuestra religión es la misma,
" iremos unidos á los templos á rogar al Todopoderoso
" mejore la situación de este país, poniendo fin á la devas-
" tación en que se halla.

" Cuartel general del campo de Santa Teresa, á 31 de Agosto
" de 1816.

" *Sebastián Pinto de Araújo Correa.*"

El territorio oriental estaba invadido por las tropas portuguesas por esa parte, al mando de Lecor, mientras otra división del general Silveira, en número de 1,800 hombres, separada del Río Grande, marchaba al Yaguarón para buscar la incorporación de las fuerzas de Lecor.

Intertanto, el Cabildo se mostraba incansable en los aprestos de armamento, municiones, etc., para proveer al Cuartel General de Artigas y á las fuerzas de otros puntos de la campaña. Los preparativos de la expedición portuguesa para invadir la Banda Oriental, habían servido para desplegar toda la actividad imaginable en los patriotas, para ponerse en actitud de resistirla.

En el Parque, á cargo del Comandante Ramos se trabajaba sin descanso en la reparación y construcción de armamento, en fundir balas y en preparar otros elementos indispensables. En el Cuartel General de Artigas, se procedía del mismo modo.

Fué notable la porsión de armamento y municiones suministrada en Julio y principio de Agosto á Artigas, á Maldonado, Canelones, San José, San Salvador, Colonia, Cerro Largo y Arroyo de la China, sin perjuicio de dejar bien provistos los depósitos de la plaza.

A riesgo de pecar de minuciosos, daremos un breve detalle de las remisiones efectuadas á campaña por el Cabildo de Montevideo, de acuerdo con el Delegado.

Al Comandante Yupes, en San Salvador, 300 carabinas, 300 cartucheras, 100 sables corbos, 3,400 cartuchos de carabina, 600 piedras de chispa y 1 caja de guerra.

A San José, al Comandante García Zúñiga, 500 carabinas á bayoneta, 5,000 cartuchos, 200 sables, 500 piedras de chispa, 500 fornituras, 8 pares pistolas y 2 cajas de guerra.

A la Colonia, 2 cañones de plaza de á 12, 50 cartuchos de ídem, 20 tarros metralla, 200 balas.

A Cerro-Largo, 300 carabinas á bayoneta, 3,200 tiros á bala, 100 sables, 300 fornituras y 300 piedras de chispa.

A Canelones, 300 carabinas, 3,200 cartuchos, 300 fornituras y 600 piedras de chispa.

A los Dragones de Galeano, 2,000 cartuchos carabina y 4,000 de fusil, 68 aperos completos.

A Maldonado, á la División de Rivera, 50 aperos completos y 400 piedras de chispa.

Al Arroyo de la China (Entre-Ríos), 300 carabinas á bayoneta, 8,000 balas, 53 lanzas enastadas y 440 ídem sin asta.

En previsión, dispuso el Delegado se mandase á Canelones todo el repuesto que hubiese de artículos de guerra, como igualmente un obús y pieza volante de á 4, con su dotación en útiles y municiones, previniendo al Comandante Ramos que dejase en los almacenes de depósito en la plaza 5,000 cartuchos fusil á bala, 15,000 de carabina y las balas fundidas para ellos, 100,000 piedras de chispa de fusil y 30,000 de carabina, todas las de pistola y 200 granadas cargadas.

El Cabildo hizo un llamamiento varonil y entusiasta á los habitantes, para concurrir á la defensa de la Provincia, amenazada por la invasión extranjera, publicando la siguiente proclama:

PROCLAMA DEL CABILDO DE MONTEVIDEO

¡Habitantes de la Banda Oriental!

El Gobierno de Montevideo, empeñado en mantener nuestra libertad é independencia, tiene el placer de hablaros hoy para anunciaros los preparativos de una invasión portuguesa, que, por cartas venidas del Río Janeiro, se destina á inva-

BIBLIOTECA NACIONAL

dirnos. Esta noticia, que sólo puede causar temores en las almas débiles ó apocadas, debe hacer renacer en vosotros el amor á la libertad y aquel ardor y santo entusiasmo por su defensa, que siempre fué el precursor de vuestras victorias.

La acción militar que se os prepara, apenas merecerá contarse entre los triunfos que habéis conseguido, acostumbrados á presentaros y á vencer las tropas mercenarias, á despreciar los peligros, á aborrecer la tiranía, y á mostrar vuestro valor contra los que atentan á vuestros derechos sagrados. Y, ¿qué impresión puede haceros una miserable expedición de extranjeros y de esclavos? Ellos van á ser víctimas de su orgullo, si os resolvéis á empuñar las armas.

La patria os llama, y todos debéis correr á ellas. En vuestras manos deposita hoy el bienestar de vuestros hijos, de vuestras familias, de vosotros mismos: de ellas depende vuestra libertad ó esclavitud perpetua.

Corred, pues, todos los que no os halláis alistados, y os sentís llenos del fuego santo de la libertad, á recibir las órdenes de este Gobierno: él será vuestro compañero en los peligros y participará de vuestros sucesos, prósperos ó adversos.

Sala Capitular y de Gobierno en Montevideo á 22 de Julio de 1816.

(Siguen las firmas).

Volvamos á Artigas y los movimientos en Río Grande.

La orden circulada por Artigas á las guardias de la frontera (Junio 27), llegó á noticia de una de las portuguesas de la línea divisoria, y ésta la transmitió con otros informes al Gobernador de la Capitanía del Río Grande de San Pedro del Sur, quien hasta entonces no había recibido comunicación ninguna de la Corte sobre la marcha de las tropas portuguesas. En vista, pues, de los preparativos de Artigas sobre la línea divisoria en las fronteras de Misiones y Río Pardo, sospechó el plan de invasión de Artigas y de-

cidióse á movilizar sus tropas al mando del general Curado, poniéndose en marcha para las fronteras de Río Pardo y Misiones; pero al tiempo de estos movimientos, ya estaba una parte del territorio de Entre-Ríos invadido por fuerzas de Artigas.

Efectivamente; Artigas, á la vez que adoptaba sus medidas preventivas en las fronteras de Cerro-Largo y Santa Teresa, se había propuesto también operar con mayores fuerzas por las fronteras de Entre-Ríos y Misiones, amenazando por ellas los territorios de la Corona portuguesa. (1)

Los resultados de su plan se verán más adelante, cuando relatemos la famosa campaña del año 16 en el Norte; á eso contrajo toda su atención Artigas, mientras por el Sur y Este, Rivera y Otorgués hostilizaban á los invasores.

CAPÍTULO XXXII

Consulta del Cabildo al Tribunal del Consulado. — Convocatoria al comercio. — Medidas de seguridad para los intereses comerciales. — Resolución

Los anuncios de la venida de la expedición portuguesa, en cuyo plan de operaciones podría entrar el intento, no sólo de invadir por la frontera, sino también atacar por mar la plaza de Montevideo, decidió al Cabildo Gobernador á adoptar medidas preventivas que pusieran á cubierto de toda contingencia los intereses del comercio. Con esa idea, se dirigió en consulta al Tribunal del Consulado, por nota del 25 de Junio. En ella significaba el deseo de conocer su opinión y la del comercio, sobre el destino que convendría dar á los capitales en giro, reuniéndolos en un punto en que estuviesen libres de todo riesgo del enemigo, y cual el modo mejor de conducción, y la seguridad de los particulares intereses. En consecuencia, el Tribunal hizo una convocatoria general al comercio para deliberar sobre el asunto. Reunido el 26 en la Sala Consular, se tomó en seria consideración el

(1) Memoria de la campaña de 1816 por Diego Araúcho de Moraes, Capitán al servicio de la Capitanía de Río Grande.

punto, cuyo resultado se verá por el tenor de los documentos siguientes:

Excmo. Cabildo Gobernador:

El Tribunal del Consulado, con el objeto de realizar la consulta significada por V. E. en 25 del corriente, relativa al destino, conducción y seguridad de los particulares intereses en las conminantes circunstancias, prefijó una convocatoria general del comercio de esta plaza, por medio de carteles de invitación al efecto, en cuyo obedecimiento se reunieron en la mañana de ayer 26 en esta Sala, en donde se les expuso, por una breve digresión, los fines de la presente Junta; y leído que les fué el oficio de V. E., se les dejó libremente para que discutiesen y acordasen lo que considerasen oportuno.

El resultado lo demuestra la adjunta copia; por ella quedará advertido V. E., que lo producido es solo del comercio, y que el Tribunal reserva sus meditaciones, con tendencia al bien del comercio, para cuando V. E. tenga á bien, directamente, investigarlas.

En el ínterin quedan las órdenes de V. E. realizadas en la extensión de nuestras facultades.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Consulado de Montevideo y Junio 27 de 1816.

Juan F. Giró—Andrés Manuel Durán—Zenón García de Zúñiga—Eusebio González, Secretario del Consulado.

Señores Prior y Vocales:

El cuerpo de comerciantes, convocado para deliberar sobre los puntos contenidos en la prevención superior de fecha del 25, después de dar gracias repetidas al Excmo. Gobierno y

á Usías por el interés que toman en la felicidad del comercio amenazado de un gran riesgo, ha resuelto que, si la mente superior fuese fijar un punto determinado y único en la Provincia para la reunión de todos los capitales en giro, como la elección del comercio debe suponer un conocimiento del plan de defensa é ideas del Excmo. señor General, así como del territorio íntegro en que puede formarse aquel importante depósito, y por ahóra carece de estas luces, se espere á que mejor ilustrado el público, ó Usías, ó el comercio, pueda tomarse una resolución acertada y conforme en lo posible á las miras del Gobierno; pero si no hay la indicada precisión, que se deje á cargo del interés particular el elegirse un punto adecuado al transporte y consumo de lo que cada uno posee en efectos comerciales, sirviéndose el Gobierno designar qué puntos no deben entrar en la elección del comerciante, y cuáles al contrario.

En el primer caso, el comercio, por conducto de Usías, hará su proposición consiguiente á las tres que abraza el oficio superior. Y en el segundo, resuelva la primera proposición; en cuanto á las dos restantes, seguridad y conducción, cada particular podrá pedir al Gobierno los que juzgue necesarios para sus intereses, y el Gobierno dispensarlos á expensas del negociante ó de un fondo común que se forme con tan privilegiados objetos.

El cuerpo de comerciantes desea haber acertado en su determinación, y espera las del Gobierno, en la confianza en que continuará favoreciéndole con sus avisos relativos á la salvación y seguridad de los capitales del vecindario comerciante.

Doctor Lúcas José Obes, Presidente de la Junta—*Juan María Pérez* — *Juan Benito Blanco.*

Con más treinta y cinco individuos que han firmado.
Es copia fiel del original.

Eusebio González,
Secretario del Consulado.

CAPÍTULO XXXIII

El Congreso de Tucumán.—Los anuncios de la expedición portuguesa.—Notas á Artigas de la Comisión Gubernativa y de Pueyrredón.—Nota del Congreso al Director Pueyrredón.—Nota de éste á Artigas.

El 24 de Marzo se habia instalado el Congreso de Tucumán, nombrando, como se ha dicho, al general don Juan Martín Pueyrredón Director del Estado, el 3 de Mayo, el cual no vino á tomar el mando hasta últimos de Julio.

Apenas instalado, restableció el nombre de *Provincias Unidas* que habia suprimido el Estatuto provisional, y posteriormente hizo la *Declaratoria de la Independencia* de las Provincias Unidas de Sud-América, el 9 de Julio.

Ni la Provincia Oriental, ni Santa Fe, Entre-Ríos y Corrientes, enviaron diputados en su representación al Congreso, debido á las disidencias subsistentes al tiempo de su instalación.

La marcha del Congreso se vió entorpecida por la actitud de La Rioja y Salta, que proclamaban los mismos principios de Artigas, por la de Hereñú en Entre-Ríos, y por la circunstancia de estar pendiente aun la ratificación del tratado ajustado con Santa Fe, que el Directorio de Balcarce había librado á la solución del Congreso.

No obstante, la Comisión Gubernativa de Buenos Aires, que sucedió el 11 de Julio al Directorio Interino de Balcarce hasta la venida de Pueyrredón, ante los anuncios de invasión extranjera, no hesitó en auxiliar á Artigas con pólvora y monturas para la defensa, comisionando al doctor don Domingo Zapiola para su conducción, dirigiendo á Artigas, el 16, la amistosa nota que va á leerse:

NOTA DE LA COMISIÓN GUBERNATIVA DE BUENOS AIRES Á ARTIGAS

" Aunque en oficio separado de esta fecha se manifiesta " á V. E. que la detención en franquearle algunos auxilios

" de guerra para la defensa de ese territorio contra cual-
" quier invasión extranjera, proviene de ignorar cuáles sean
" más necesarios; considerando esta Comisión por varias no-
" ticias extrajudiciales la escasez de pólvora en que se
" halla la plaza de Montevideo, manda se envíen inmediata-
" mente cien quintales de aquella especie, á saber: setenta
" de cañón y treinta de fusil, á disposición de V. E., igual-
" mente que trescientas monturas completas, á los fines que
" sean más saludables.

" Con este motivo, satisfaciendo la Comisión los senti-
" mientos de paz y amistad que le animan hacia sus con-
" ciudadanos los orientales, tiene la satisfacción de transmi-
" tirlos á V. E. por el órgano del benemérito doctor don
" Domingo Zapiola, conductor de aquellos artículos; á este
" individuo puede V. E. escucharlo como el órgano del
" Gobierno, y espera que se servirá aceptar la sincera ma-
" nifestación de que va encargado, en orden á los medios
" que bajo recíproca confianza deben contribuir á consolidar
" la unión entre ambos territorios.

" Dios guarde á V. E. muchos años.

" Buenos Aires, Julio 16 de 1816.

" *Miguel de Irigoyen — Francisco Anto-*
" *nio de Escalada — Antonio Berruti,*
" Secretario.

" Al Excmo. señor don José Artigas, capitán general de la
" Provincia Oriental."

Pocos días después, el Director Pueyrredón dirigía á Artigas la nota siguiente, sobre el mismo asunto, concebida en términos cordiales:

NOTA DE PUEYRREDÓN Á ARTIGAS

" Excmo. señor:

" El doctor don Domingo Zapiola, parte, encargado por " este Gobierno, para presentar á V. E. en su nombre, cien " quintales de pólvora y trescientas monturas, para los ob- " jetos de la defensa de ese importante territorio, por los " riesgos de la expedición portuguesa que amenaza estas " provincias.

" V. E. debe creer firmemente que estos auxilios y cuan- " tos necesite esa hermosa Provincia, serían inmensos si hu- " bieran de medirse por la voluntad y deseos con que los " ofrece este Gobierno, y en prueba de esta sincera dispo- " sición ha prevenido al citado comisionado, que al presen- " tar á V. E. los citados artículos, le asegure, del modo " más encarecido, la resolución en que se halla de no omi- " tir demostración alguna que comprueba nuestra fraternidad " y la unión con que debemos propender á la defensa de la patria, en cuya inteligencia puede V. E., si lo tiene por " conveniente, comunicarle cuanto le ocurra en tan intere- " sante materia.

" Dios guarde á V. E. muchos años.

" Buenos Aires, Julio 30 de 1816.

" *J. Martín Pueyrredón.*
" *Manuel Obligado,*
" Secretario.

" Excmo. señor don José Artigas, capitán general de la " Provincia Oriental."

Los anuncios de la expedición portuguesa que se preparaba, llamaron la atención del Congreso, dirigiendo al Director Supremo del Estado, la nota reservada que va á leerse.

Esa expedición era el resultado de la *sublime intriga*, como la calificó más tarde el doctor don Lúcas José Obes, atribuída á determinados personajes de la revolución, pero cuyos primeros factores aparecen ser Álvarez Thomás y su enviado García á la Corte del Río Janeiro, según se desprende de la carta dirigida por éste, el 27 de Abril, que acompañaba el Presidente del Congreso al Director, con la nota reservada que vamos á transcribir, excusando comentarios.

Lamentable era sin duda que por odio á Artigas, sus enemigos propendiesen á atraer sobre la Banda Oriental la dominación portuguesa; que para vencerlo no trepidasen en querer arrojar sobre ella el poder de una Nación extraña, que desde lejanos tiempos alimentaba la idea de extender sus dominios hastá la margen oriental del Río de la Plata, sacrificando al interés transitorio del momento, la existencia libre de un miembro importante de la comunidad del Plata, que había de debilitar necesariamente el organismo de las Provincias Unidas. ¡Errores deplorables!

Excmo. señor:

El aparato sorprendente de una expedición portuguesa que se anuncia próxima á salir del Río Janeiro, á unirse con tropas de Santa Catalina, tal vez ya en marcha con destino á las costas del Río de la Plata, sin nuevo motivo para un rompimiento ni aviso previo que la indicase, ha puesto en espectación y cuidados á Montevideo y Buenos Aires, cuyos avisos y comunicaciones oficiales fijaron la atención del Congreso á este importantísimo objeto, y motivaron las disposiciones que por separado se transmiten á V. E.

El Congreso creyó que era llegado el caso de rasgar el velo que encubría el misterio de las relaciones exteriores, para descubrir en ellas un rayo de luz que disipase la sombra de la incertidumbre y dudas en que flueţuaba, para decidir con más conocimiento y seguridad al acierto en la prontitud que debía tomar. Manifestado por la Comisión el secreto con presencia y vista de las comunicaciones bajo las más estrechas

precauciones á su reserva, no se ha encontrado otra que pueda ser alusiva al asunto de los ciudadanos del dia, que una carta del Comisionado de ese Superior Gobierno cerca del gabinete del Brasil, de don Manuel Garcia, fecha 27 de Abril último, escrita al Coronel Mayor don Ignacio Álvarez, cuya copia literal íntegra se acompaña á V. E. con el duplicado de ella, y de este oficio por otro conducto.

Como V. E. se halla sin noticia de este antecedente, que contiene en su principal y posdata indicaciones notables, que deben servir á prepararle para medir y reglar sus pasos con la idea de observar los del Portugués, hasta cerciorarse de sus verdaderos designios, sin perjuicio de disponerse á la más activa y vigorosa defensa por todos los medios de desempeñarlo conforme á las prevenciones comunicadas en otro de esta misma fecha, ha acordado el Congreso se le remita en el primer capítulo de la carta la importante indicación del período que comienza " *Los pliegos* " y acaba " *Ó tengamos* " *comunicaciones de usted* ", y para asegurarse de la comunicación á que se refiere, ó de su sentido en defecto de borradores, podía requerir uno y otro del Coronel Mayor don Ignacio Álvarez, igualmente que cualesquiera otras comunicaciones explícitas ó en cifras, que las hay, y no se han remitido; y las indica de un modo bastante claro el Brigadier don Antonio Balcarce, en uno de los oficios que pasó últimamente á la Junta de Observación, que se tiene á la vista.

La posdata de la carta adjunta, no es menos interesante cuando se asegura que el interés de las alianzas de las dos Cortes, en nada ha alterado los principios que reglaron el asunto del período antedicho; y como en ésta no hay otro misterio que el de la clave para asegurarse de la exactitud y legalidad de la traducción, requiriéndola V. E. del nominado Alvarez, puede cerciorarse por sí mismo.

Se ha creído asimismo conveniente insinuar á V. E., que en la renuncia impresa del ex Secretario de Gobierno doctor don Gregorio Tagle, se lee á su final un período en que dice que su inmediación á los negocios le ha hecho conocer la necesidad de no malograr el tiempo en discordias, y que un

solo instante de madurez que traiga á reconciliación los ánimos, va á decidir nada menos que la humillación ó la gloria de nuestros futuros destinos. No debiendo presumirse que esta cláusula sea insignificante, ni que termine á objeto cuyo conocimiento, como es el daño que nos causan las discusiones de los pueblos, sea por sí mismo sensible en la notoriedad de sus efectos, es consiguiente que el que le ha dado la inmediación á los negocios, es adquirido por las comunicaciones reservadas, de las cuales este sugeto puede instruir á V. E. con toda puntualidad y en toda su extensión.

Finalmente, se previene á V. E., que todos los documentos originales de Relaciones Exteriores, bien sea que se encuentren en Secretaria, Archivo secreto, ó en poder de algún otro de quien V. E. obtenga, remita al Congreso, después de haberse informado de ellos, ó tomado copias reservadas para su gobierno, transmitiendo igualmente cualesquiera noticias relativas á sus objetos é intereses.

Sala del Congreso en Tucumán, Julio 25 de 1816.

Francisco Narciso de Láprida.
Juan José Paso,
Diputado-Secretario.

Al Excmo. Supremo Director del Estado.

COPIA LITERAL DE LA CARTA DEL COMISIONADO DEL GOBIERNO ARGENTINO CERCA DEL GOBIERNO DEL BRASIL, DON MANUEL GARCÍA, REMITIDA POR EL PRESIDENTE DEL CONGRESO AL GENERAL PUEYRREDÓN, Á QUE SE HACE REFERENCIA EN LA "PRINCIPAL RESERVADA" QUE ANTECEDE:

" Rio Janeiro, Abril 27 de 1816.

" Señor don Ignacio Álvarez.

" Mi estimado paisano: — El portador de ésta será don " J. L.; su pasaporte se me ha facilitado con la mayor fran- " queza. Los pliegos se entregaron y han tenido el resul- " tado que usted podía desear; ni se contestan, ni yo lo " aviso de oficio, ni le digo más, porque son tan delicadas " las circunstancias de esta Corte y las de ese Gobierno, que " hacer ninguna comunicación detallada, sería una impruden- " cia, pues usted mismo no puede asegurar su recibo. Los " últimos sucesos de esa ciudad nos ponen en cuidado y " nos obligan á no aventurar negocios de Estado, hasta que " veamos más claro ó tengamos comunicaciones de usted. Es- " pero al Oidor de un momento á otro, para concluir el nego- " cio de Sosa y demás interesados. En esta ocasión mando los " duplicados de las letras que remití por Montevideo, encar- " gados al señor don R. A. por la renuncia de don J. J. A. " No olvide usted que me hallo en país extranjero y que es " cosa muy cruel exponerme á quedar sin medios de sub- " sistencia, además de que es injusto que contraiga empeños " que no puedo soportar, y pierda mi tiempo y mi crédito, " que debo á mi familia y á un padre anciano tan desgra- " ciado, como usted sabe. En la confidencial que llevó C., " le decía que si no surtiese fruto esta nueva tentativa, por " excusa de S., me hiciese el favor de interesarse con don " Ambrosio Lezica para que entregándosele llanamente la " cantidad, librase á mi favor sobre esta plaza. Ahora, re- " pito á usted lo mismo, previniendo en la libranza que es

" cantidad percibida del Gobierno. No escribo á dicho se-
" ñor, porque no tengo con él mucha relación, y pienso que
" mejor hará esta operación por usted que por mí. Sobre
" todo, escríbame claramente, así en este asunto como en lo
" principal. Esto es lo que esencialmente conviene á la causa
" pública, y lo que de justicia exige mi situación actual, la
" cual me urge ya por días á tomar una resolución sobre
" mi modo de vivir.

" Las tropas venidas últimamente de Europa, tienen dos
" ó tres días de ejercicio delante de la familia Real, y
" luego partirán á sus cuarteles de Santa Catalina. Por Ga-
" ceta Extraordinaria de Madrid, del 27 de Febrero, se
" sabe que el día 23 se publicaron en aquella Corte los
" contratos matrimoniales de estas SS. Infantas y el Rey é
" Infante de España. Ya está dispuesta la casa en que ha
" de ser alojado el Duque de Luxembourg, que se espera
" de un día á otro, como he dicho á usted ya. Hay cartas
" de Cádiz hasta el 4 de Marzo, y confirman la impotencia
" actual de España para enviar expediciones. Es muy triste
" el estado de aquel Reino y la disolución en que está su
" Ministerio.

" Es de usted con la mejor consideración, su afectísimo
" servidor que besa su mano —

" *Manuel José García.*"

Sigue al pie de esta nota un párrafo en latín, cuya traducción se da en la misma así:

" Puedo asegurarle que no tema por parte de esta Corte.
" Los casamientos no alteran los principios actuales de
" S. M., relativamente al Gobierno de Buenos Aires. No pre-
" cipitarse; conservar la misma conducta. No seguir á los
" orientales en su política salvaje y turbulenta.

" P. D. — Acaba de entrar una fragata mercante inglesa,
" con 53 días, de Inglaterra. Las gacetas que trae, aseguran
" la toma de Cartagena por Murillo, el día 6 de Diciembre;
" que la guarnición fué *pasada á cuchillo* y luego embarca-

" das hasta veinte personas para España. No he visto la
" gaceta, y no puedo formar juicio sobre su probabilidad,
" sin embargo de que no es inverosímil."
Es copia.

Juan José Paso,
Diputado-Secretario.

Señor General don José Artigas.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1816.

Mi estimado paisano y señor de mi más distinguido aprecio:

Cuando venía de arriba, traía la resolución de pasar á Santa Fe con el principal objeto de proporcionarme una entrevista con usted, seguro de persuadirle en ella, de la buena fe y sinceridad de mis intenciones, pero las ocurrencias de esta Capital me obligaron á dirigirme á ella con precipitación, haciendo el sacrificio de renunciar á aquel proyecto.

Después de mi llegada, me impuse con placer de los auxilios que había acordado remitir á usted la Comisión Gubernativa, por conducto del doctor Zapiola, que ha esperado para verificar su viaje, el que se completasen las monturas que debe conducir con los demás artículos.

No puede usted imaginarse cuáles y cuántas son las atenciones de mi empleo, en las circunstancias complicadas que se hallan los negocios; pero usted puede creerme, que miro como uno de los más principales, el que estrechemos con los vínculos más apretados nuestras relaciones, y que á las antiguas desgraciadas discordias sucedan la unión y la fraternidad, desquitando con usura los quebrantos que aquella fatalidad ha traído á la causa pública.

Me asombro al considerar qué especie de maligno influjo ha perpetuado entre paisanos y amigos unas diferencias igual-

mente perniciosas á los intereses de ambas partes discordes. Varias veces se ha tratado de auxiliación, y siempre con un suceso tan desgraciado, que en vez de ajustes amigables, han resultado nuevos y más encarnizados enconos. Esto mismo me persuado que sucederá mientras que el avenimiento y la reconciliación se quieran buscar por los medios y con las formalidades que se acostumbran entre potencias extrañas. En tales casos, los agentes de las partes procuran acreditar sus talentos, sacando ventajas en favor de la causa que pleitean y de los Poderes comitentes. La etiqueta se convierte en sabiduría, y se pierde de vista la comisión, por atender á los piques particulares de los comisionados.

La naturaleza de nuestras relaciones y de nuestros intereses exige que adoptemos otro método de manejarnos. Si hay disputa entre nosotros, si hay deseo de excedernos, que sea en la generosidad. Yo, por mi parte, estoy resuelto á tomar este rumbo; usted puede contar con todos los auxilios que me fuere posible franquearle, sin que por este título me crea con derecho á exigir la recíproca á mi arbitrio. Procediendo yo con generosidad, estoy seguro que usted trabajará por excederme, y que sus negativas á cualquiera de mis pretensiones, serán un efecto de la imposibilidad de complacerme.

Yo prometo acreditarle que son ingenuos estos sentimientos, y que no aspiro á deslumbrarle con protestas de sinceridad abrigando intenciones mezquinas. Las circunstancias son tales, que no puede menos que ofrecerse muchas ocasiones de que usted conozca mi buena fe, y yo espero que sin ruidos y aparatos, estableceremos las más estrechas relaciones, y nos daremos pruebas recíprocas de amistad. Deseo, con impaciencia, que llegue ésta á sus manos, y que deponiendo toda idea que pueda servir de prevención, empecemos á dar testimonio de los sentimientos que nos animan. Entre las muchas penalidades de mi oficio, no me sirve de poco consuelo el que se me presenten estas coyunturas de ofrecerle todo mi valer y de emplearlo en su obsequio, sin necesidad que lo solicite.

A este paso deja de mortificarme el tener que empeñar mis

nuevas relaciones para con usted, solicitando la restitución del Coronel Viamont, oficiales prisioneros, y de los soldados que por su elección quieran volver á esta ciudad. Lo pido amistosamente y sin otro título que el de la generosidad que usted quiera mostrar en esto. Los infelices han sido víctimas de la obediencia, y usted, que sabe apreciar el honor y todas sus leyes, no confundirá la desgracia con el crimen. Sobre todo, ya que el destino quiere que empiece pidiendo, usted puede jactarse que ha comenzado por excederme; querría yo principiar por sacarle ventajas, pero no me quejo de la suerte que me proporciona esta gloria. Yo tendré ocasiones de desquitarme, probándole bien en breve, que el amor á la patria común, y el distinguido aprecio del mérito de usted y de sus esclarecidos servicios, le han ganado un apasionado paisano, fiel amigo y atento seguro servidor Q. S. M. B.

J. Martín Pueyrredón.

CAPÍTULO XXXIV

Instrucciones del Rey de Portugal al General Lecor para la ocupación del territorio Oriental del Uruguay

El 4 de Junio de 1816, la Corte de Portugal, residente á la sazón en Río Janeiro, expidió sus instrucciones al General don Carlos Federico Lecor en jefe de la expedición que se preparaba á invadir el territorio Oriental, ocuparlo y formar en él una Capitanía con Gobierno separado, en cuanto conviniese á la seguridad de sus fronteras, nombrando á Lecor Gobernador y Capitán General, y encargado de las operaciones militares necesarias á la ocupación del territorio.

"El 12 de Junio salió del Janeiro la División de Voluntarios Reales, que en número de 4,830 hombres había sido transportada en Marzo de Lisboa, al mando del General Lecor, después Barón de la Laguna, conducida parte en buques de guerra y parte en transportes. Su dirección, según un plan presentado, debía ser directamente al Río de la

" Plata, tomar la plaza de Montevideo y obligar á Artigas á
" concentrar sus fuerzas y aceptar combates campales, ó ha-
" ciéndolo retirar sobre la Provincia de Entre-Ríos, separada
" entonces de la comunidad de Buenos Aires, y batirlo allí
" completamente. Sin embargo, otra dirección se dió á la ex-
" pedición, que arribó á Santa Catalina, donde fué reforzada,
" teniendo que pasar á la tierra firme, atravesar la Provincia
" del Río Grande del Sur, donde se organizó también un
" ejército de operaciones, penetrando en el territorio Oriental
" por la *Angostura.*" (1)

Para formar juicio del plan, conviene conocer las instrucciones de la Corte Portuguesa al General Lecor. Su extensión nos priva darlas aquí íntegramente, pero transcribiremos una parte de ellas, tomada de la versión española, hecha por el doctor don Andrés Lamas, y publicada en la Biblioteca de *El Comercio del Plata*, diario de Montevideo, en 1850.

Instrucciones de S. M. el Rey don Juan

VI

AL GENERAL DON CARLOS FEDERICO LECOR, DIRIGIDAS POR EL MARQUÉS DE AGUIAR

Artículo 1.° La División de Voluntarios del Rey, que se halla embarcada con todas las municiones de boca y guerra necesarias para el fin á que es destinada, queda á la disposición de V. E., y con ella hará viaje á Santa Catalina, no sólo para juntársele parte de la división que allí está, más para servir de primer punto de reunión de los buques de guerra y transportes.

8.° La división saldrá de Santa Catalina con la brevedad ya recomendada, y su punto de reunión será la boca del Río de la Plata, en el puerto de Maldonado, ó en algún

(1) Diario de un oficial de la Marina Brasileña. — Biblioteca de *El Comercio del Plata.*

otro del Río de la Plata que V. E. escogiese, y en que las circunstancias del mar lo permitan.

10. Después que V. E. tuviere la división en tierra, procurará comunicarse con el Cuerpo que del Río Grande se manda marchar por Santa Teresa, á fin de tener su comunicación franca con aquella Capitanía, dirigiendo, además, sus operaciones de tal manera que no se aparte del punto principal de ataque que es Montevideo, quedando por eso libre V. E. marchar en derechura á Montevideo, aunque no tuviere la comunicación franca con el Río Grande, si así juzgase más útil para el fin de rendir dicha plaza.

11. Siendo el desembarco hecho en Maldonado ó sus inmediaciones, como queda dicho, V. E. hará seguir los bastimentos y municiones que juzgare conveniente, en las embarcaciones pequeñas, hasta aquel punto, en las inmediaciones de Montevideo, que juzgase más conveniente.

. . . . . .

12. Aunque el punto de Maldonado, parece á propósito para el desembarque de tropas, y especialmente por ser impracticable que el navío pase más adelante, quiere S. M. que V. E. no quede enteramente ligado á hacerlo en este punto, y sólo le previene que convendría ocuparlo con un Cuerpo, dejando siempre al arbitrio de V. E. el lugar del desembarque, con tal que sea en la margen del Río de la Plata.

14. Con las disposiciones que quedan dichas y las otras que V. E. juzgase útiles, y que de ningún modo se apartan de éstas, atacará V. E. la plaza de Montevideo y la rendirá, haciendo en ella enarbolar la bandera portuguesa.

. . . . . .

15. Como la ocupación de la plaza de Montevideo puede ser por diferentes medios, manda S. M. prevenir á V. E., que aconteciendo abrir la sobredicha plaza sus puertas luego que fuese intimada, ó sin hacer resistencia, ofreciendo para eso artículos de capitulación, ó entregándose sin ellos á disposición de S. M., puede prometer la seguridad de las personas y propiedades á todos los habitantes, la conservación de las patentes y sueldos de la tarifa portuguesa al Gober-

nador, oficiales de la plaza y tropa, con la promesa de los empleos en el servicio de S. M. cuando fuere tiempo.

. . . . . .

Sucediendo, empero, que la plaza de Montevideo haga resistencia, V. E. regulará las condiciones de la capitulación, con atención á la mayor ó menor resistencia que hubiese hecho, quedando á V. E. libre el conceder cualquiera capitulación en que no entren las condiciones siguientes: 1.ª Se podrán remover los habitantes para afuera de la Provincia. 2.ª Se ha de transportar la tropa en cualquier lugar, por cuenta del Gobierno portugués. 3.ª Se ha de entregar la plaza á otro cualquier Gobierno, cualquiera que sean las condiciones ó circunstancias que se puedan pensar por ahora ó para lo venidero.

16. Como por la adquisición de la Provincia y territorio de Montevideo, queda sólo la frontera del Río Grande reducida á Misiones con la parte de la margen del Uruguay, que hasta ahora estaba en la dependencia de dicha Capitanía, V. E. tendrá atención en asegurar el punto de contacto de las dos Provincias en la margen del río, de modo que la del Río Grande no pueda ser atacada de revés, la que deberá igualmente hacer ésta, relativamente á la de Montevideo.

Los límites de la Provincia nuevamente establecida, con la del Río Grande, están determinados en las instrucciones que fueron al Capitán General de aquella Provincia.

COMPORTAMIENTO CON LOS HABITANTES

V. E. protegerá cuanto le sea posible y conviniese con el bien de los pueblos á los Párrocos, y los inducirá con destreza á tomar el partido de S. M. y á esparcir semejantes opiniones por sus parroquianos. Por lo que pertenece á diezmos, seguirá V. E. lo que se practicó después de la separación de Montevideo de Buenos Aires, en la certeza de que los diezmos pertenecen al Rey, y sólo pertenecen á los eclesiásticos aquellas pensiones que el Rey concedió, así como otras obras pías.

COMERCIO

Para el Gobierno interior del comercio, V. E. seguirá el mismo método que se estableció en la ocasión de la separación de la plaza de Montevideo de Buenos Aires, conservando V. E. el Consulado.

COMPORTAMIENTO CON ARTIGAS Y ADMISIÓN DE ESPAÑOLES EN LAS TROPAS

Aunque V. E. tiene toda la fuerza suficiente para batir al déspota Artigas, y reducirlo á la última extremidad sin necesidad de darle cuartel, así como á su Cuerpo, conviniendo, con todo, dar siempre pruebas de humanidad en los casos en que no perjudican al sosiego público, V. E. podrá tranzar con Artigas, si él lo pretendiese, bajo las siguientes condiciones: Que se disolverá el Cuerpo de que es jefe. Que vendrá á residir al Río Janeiro, ó á aquel lugar que S. M. permitiera. Que entregará las armas que tuviese; y con estas condiciones, podrá V. E. afianzarle un sueldo que no exceda de Coronel de Infantería portuguesa, con la permisión de poder vender las propiedades y bienes que fueran legítimamente suyos.

Por lo que pertenece al Cuerpo de tropas de Artigas, V. E., disolviéndolas, podrá admitir de los soldados que las componen, así como de los demás que quisieran sentar plaza voluntariamente en las tropas de su comando, á aquellos que le pareciere pueden ser admitidos.

Igualmente se previene á V. E., que debe conservar los Cuerpos de milicias de las Provincias, sin esmerarse mucho por ahora en su disciplina.

RELACIÓN CON BUENOS AIRES

V. E. conservará con el Gobierno de Buenos Aires la más estricta neutralidad en la forma de las convenciones, no mezclándose en forma alguna en sus negocios interiores.

Sucediendo el caso de que el Gobierno de Buenos Aires se ofrezca á ayudar á V. E. en su comisión con tropa ó embarcaciones, V. E. las rehusará absolutamente, y de la misma manera que no admitirá tropas de cualquier Nación que sean en el territorio que queda á sus órdenes.

Últimamente, S. M. manda repetir á V. E., que el objeto de su comisión se reduce á ocupar Montevideo y el territorio de esta parte del Río de la Plata, con la mayor brevedad posible, quedando libre V. E. dirigirse inmediatamente á Montevideo, ó á la playa de Santa Rosa, para hacer el desembarque en el Buceo, si lo juzgase más conveniente, como las últimas informaciones lo indican, lo que todo participo á V. E. para que así lo ejecute.

Palacio del Río de Janeiro, Junio 4 de 1816.

(Firmado):

Marqués de Aguilar.

CAPÍTULO XXXV

Formación del Cuerpo de Libertos. — Refundición del gobierno político y militar. — Acopio de víveres para la plaza. — Nota de Barreiro á Suárez

Tanto el Cabildo Gobernador como el Delegado, activaban las medidas de defensa, impartiendo sus órdenes al respecto. Entre ellas, dispuso el Delegado la formación de un Cuerpo de *libertos*, tomando para el efecto negros esclavos, en proporción del número que tuviese cada dueño, reuniéndolos en la Ciudadela.

Para la mayor actividad en las medidas que se tomasen, se acordó refundir el gobierno político y militar en el Delegado y uno ó dos miembros del Cabildo. Designóse al Regidor don Joaquín Suárez para el efecto.

El 20 de Marzo celebró acuerdo el Cabildo Gobernador con el Delegado Barreiro, quedando acordada la refundición del gobierno en la forma siguiente:

" En la ciudad Capital de Montevideo, á 20 de Agosto " de 1816, el Excmo. Cabildo de ella, etc.

" Teniendo S. E. presente, que en las actuales circunstancias " es de la mayor urgencia dar impulso á las medidas de de- " fensa contra la agresión de los portugueses, ya internados " en nuestro territorio, y que para evitar los inconvenientes que " presenta la dificultad de reunirse en varios casos que por " su naturaleza exigen una pronta expedición, y penetrado " igualmente de que la actividad es de la mayor precisión " para prevenir las más veces los reveses de las armas, tocó " que inmediatamente debia refundirse el gobierno político " y militar que obtiene, en una ó dos personas solamente. " Esto supuesto, y atento el punto con la consideración que " merece, acordó S. E. con el dicho señor Delegado, que " desde el día de mañana (21) administre el gobierno po- " lítico y militar dicho señor Delegado y el señor Regidor " Fiel Ejecutor, ciudadano don Joaquin Suárez, por quien " interinamente girarán todas las órdenes y providencias que " se adopten de común acuerdo, y que al efecto se publique " esta disposición por Bando el día de hoy, y se circulase á " todos los Departamentos de la Provincia, dando igualmente " el competente parte al Excmo. señor General Jefe de los " Orientales.

" *Juan José Durán — Juan de Medina — Felipe Gar-* " *cía — Santiago Sierra — Agustín Estrada — Juan* " *Francisco Giró — Lorenzo J. Pérez — José Trá-* " *pani — Gerónimo Pío Bianqui — Pedro María Ta-* " *veyro,* Secretario."

El Regidor Suárez se hallaba á la sazón en Canelones. (donde permanecia también el Comandante de Armasinterino, don Manuel Francisco Artigas), y se le comunicó la resolución del Cabildo, á que contestó el 23, disponiéndose á venir á la Capital en los últimos días del mes, como lo efectuó el 31.

El 21 habia acordado el Cabildo se procediese á tomar un conocimiento minucioso de los víveres existentes, estimulando á su acopio en la plaza, en previsión de todo evento

He aquí el tenor del Acuerdo:

"Trayendo á consideración los varios partes comunica-
" dos últimamente por los jefes militares de algunos puntos
" de la Provincia, que manifestaban haberse internado en
" nuestro territorio partidas enemigas, y que debia, por
" lo mismo, considerarse abierta la carrera de las hosti-
" lidades, era el primario interés de la corporación, pre-
" venir de antemano aquellas providencias capaces de obrar
" al sostén y defensa de esta Plaza, estrictamente recomen-
" dada por el Excmo. Jefe de los Orientales, para quitar á
" los portugueses toda esperanza de remachar los grillos de
" la servidumbre á un pueblo que supo romperlos con ener-
" gía y constancia, y que estaba dispuesto á perecer mil ve-
" ces por conservar su costosa libertad, acordó que sin pér-
" dida de tiempo se circulasen oficios á los Alcaldes de los
" cuatro distritos interiores y seis de extramuros, para que
" tomasen un conocimiento circunstanciado de todos los ví-
" veres existentes en la comprensión de su cargo, ganado,
" carne tasajo, trigo, maíz, porotos, leña, grasa, etc. Que así
" mismo se oficie á los Cabildos de los Departamentos para
" que, poniendo en uso el influjo de su carácter, estimulen á
" los vecinos para que introduzcan en esta Plaza los trigos
" y demás granos que tuviesen para vender, é igualmente los
" demás artículos de abasto, para proporcionar en esta ciu-
" dad el mayor acopio, en precaución de cualquier evento."

Como dejamos dicho, el Delegado Barreiro había dado principio á la formación de un Batallón de Libertos, tomando en proporción un número de los esclavos que poseían los dueños. El 25 de Agosto lo participaba á Suárez en Canelones, indicando la forma en que había procedido y la utilidad de que, igual medida pusiese en práctica en aquel destino, con otras noticias que se verán por el tenor de la siguiente comunicación:

"Ayer noche recibí la apreciadísima de V. S., datada el
" 23 del corriente. Consiguiente á ella llegaron los 28 hom-
" bres armados al mando del Teniente don Juan Esteban Ló-
" pez. Por acá hemos estado en nueva organización de gen-

" tes. Todos los cívicos de extramuros que han podido acuar-
" telarse, lo están ya. Igualmente en proporción á los esclavos
" que tenía cada vecino, se les ha sacado para arreglar un
" Batallón miliciano. Tenemos ya más de 200 acuartelados
" en la Ciudadela. Me parece muy útil que V. S. realice
" igual medida en ese destino. El Illa y otros tienen mu-
" chos esclavos, pero sin embargo no debemos limitarnos á
" ellos solos.

" Aquí hemos seguido este orden indistintamente: de tres,
" se ha tomado uno; de cuatro, dos; de cinco, tres; de seis,
" tres; de siete, cuatro; y así los demás, nunca dejándoles
" más de tres, á excepción de aquellos vecinos que teniendo
" un número excedente, daban lugar para todo, verbigracia,
" uno presentó cincuenta y se le dejaron veinte. A los que
" tenían dos, no se les tomó ni uno, por consideración á que
" los hortelanos no pueden estar sin menos.

" V. S. verá por lo dicho, que no se ha guardado la me-
" nor consideración. Hace mucho tiempo que todos los pai-
" sanos han ofertado sus servicios para un caso de apuro:
" pues estos momentos ya han llegado, y así nadie tendrá
" que alegarnos cosa alguna, para evadirse á esta providen-
" cia. Además, los negros van á servir en clase de milicia,
" y por consecuencia, los amos los tienen siempre seguros, y
" se les sacan con el fin de disciplinarlos, arreglarlos y te-
" nerlos listos para marchar á la primera orden.

" Hemos tenido noticias de la frontera. Los portugueses
" están siempre en Santa Teresa. Don Frutos se les iba
" acercando; pero nosotros debemos tener una fuerza lista
" para poder acudir oportunamente según las ocurrencias.

" He vuelto á escribir á todas partes para activar la reu-
" nión general. Si V. S. cree que aquí es más necesario el
" Comandante de Armas que en ese punto, sírvase indicár-
" selo para que se venga. También he escrito sobre reunión
" de ganados, y que se conduzcan á la estancia del Cerro.
" Si por ahí puede reunirse alguno, V. S. verá lo mejor.

" He ordenado al Cabildo de Maldonado haga retirar al-
" gunas caballadas, instruyendo á sus dueños que las sitúen

" gradualmente en todo el camino del Sudeste, que no falten
" los auxilios, tanto para una retirada de allá, como para
" avanzar de aquí los refuerzos necesarios.
" Quedo de V. S. muy afecto amigo.

" Montevideo, 25 de Agosto de 1816, á las 9 de la mañana.

" *Miguel Barreiro.*

" El ciudadano Ramón Bauzá puede hacerse cargo de la
" reunión y conducción de los negros, sirviéndose V. S. pre-
" venirle lo preciso en la actualidad.

" Al ciudadano Regidor Gobernador don Joaquín Suárez."

CAPÍTULO XXXVI

Revuelta en Montevideo. — Arresto del Delegado y otras personas. — Reunión popular en la plaza. — Bando del Cabildo. — Manifestación de los ciudadanos. — Reasume el mando el Cabildo para evitar el desborde de las pasiones. — Se domina la situación. — Restablecimiento del orden y del Gobierno Delegado.

Un acontecimiento inesperado y lamentable, vino, al comienzo de Septiembre, á poner en conflicto á Montevideo, produciendo el desconcierto entre sus defensores, si bien por fortuna se dominó prontamente, sin cruentas consecuencias.

Entre las medidas dispuestas por el Delegado Barreiro, fué una la de marchar á campaña parte del Cuerpo Cívico, que hizo mal efecto. Tomando pretexto de ella sus desafectos, empezaron á divulgar especies subversivas, sospechando de sus procedimientos, acusándolo de aconsejarse con algunos enemigos conocidos del sistema, como don José Guerra, y conceptuando peligrosa la salida de los cívicos á campaña. De ahí vino la confabulación para deponerlo del mando y que el Cabildo reasumiese el Gobierno.

Al parecer, mediaba otra causa. Días antes había declarado de represalia las pertenencias del comercio portugués, de que eran consignatarios los hijos del país, según resolu-

ción del general Artigas. Unida esta medida á la que se pretendía de mandar á campaña parte del Cuerpo Cívico, predispusieron los ánimos en contra.

Por lo menos así lo explican Guerra y Larrañaga en sus apuntes históricos de la época, en que dicen: " Barreiro " consideró necesario reforzar varios puntos del distrito de " su mando, para lo que estimó preciso disponer saliese á " campaña parte del Cuerpo de Cívicos de esta Plaza. Poco " antes había declarado de represalia las pertenencias del " comercio portugués, de que eran consignatarios los hijos " del país. Una y otra medida alarmó á los mal contentos, " nada conformes con dejar la comodidad de sus casas, y " con haber de desprenderse de sus lucrativas comisiones, " y así fué que en la noche del 2 al 3 de Septiembre, re- " ventó una conspiración mal meditada y peor dirigida."

En la noche del 2 de Septiembre estalló la revuelta, procediendo al arresto del Delegado sorprendido en su casa habitación á altas horas de la noche, á la prisión del Comandante de Artillería, del Capitán de Puerto y algunas otras personas. Una reunión de pueblo apareció á la madrugada en la plaza, conjuntamente con los Cívicos que entraron en el movimiento, cundiendo la alarma en la población.

En esa actitud los encontró la luz del día 3. Trató el Cabildo de reunirse, lo que efectuó á las siete de la mañana, publicando inmediatamente el siguiente

BANDO

Por cuanto deseando vuestros Representantes llenar los votos y deseos del pueblo á cuya cabeza se ve constituído para dirigir sus pasos y arreglar sus operaciones en las presentes circunstancias, invita solemnemente á todos los ciudadanos habitantes de esta ciudad, para que se presenten en estas Casas Consistoriales á las ocho de la mañana del día de hoy, á explicar su voluntad y prestar sobre ella sus sufragios, debiendo retirarse inmediatamente á sus respectivos cuarteles las tropas situadas en la Plaza, para que de este modo reluzca el voto general.

¡Habitantes de Montevideo! Esta corporación tiene el honor de recomendaros la moderación y tranquilidad, y espera que siguiendo vosotros las huellas del honor que os es característico, llenaréis los votos de vuestros Representantes.

Para cumplimiento, publíquese por Bando.

Montevideo, Septiembre 3 de 1816.

Juan José Durán — Juan de Medina — Felipe García — Agustín Estrada — Joaquín Suárez — Juan Francisco Giró — Lorenzo Justiniano Pérez — José Trápani — Gerónimo Pío Bianqui — Francisco Aráucho, Secretario.

En consecuencia, prestando acatamiento á la voz del Cabildo, las tropas se retiraron á sus cuarteles.

Los ciudadanos, en número de ciento y tantos de lo principal de Montevideo, reunidos á las nueve de la mañana en la Casa Consistorial, fueron invitados por el Cabildo á manifestar las causales de la conmoción y lo que pretendían. Hicieron su manifestación en la forma que aparece del Acta firmada por todos los presentes, que íntegramente transcribimos:

" En la ciudad Capital de Montevideo, á las nueve de la " mañana del dia 3 de Septiembre de 1816, reunido en " la Casa Consistorial el pueblo patriota de Montevideo, en " consecuencia del bando convocatorio promulgado en el día " de la fecha, para manifestar plenamente las causales im- " pulsivas de las operaciones que acababan de espectarse en " la deposición y arresto del ciudadano Miguel Barreiro, de- " legado por el Excmo. Jefe de los Orientales; ciudadano " Santiago Sierra, Regidor Defensor de Pobres; ciudadano " Bonifacio Ramos, Comandante de Artillería; ciudadano Pe- " dro María Taveyro, Secretario de Cabildo, y otros ciuda- " danos. En este estado, declaróse primeramente hallarse su- " ficientemente reunido el pueblo; y en seguida, interrogado " por S. E. el Cabildo sobre las causales antedichas, con-

" testó por lo general, haber encontrado sospechosos en las " circunstancias á los ciudadanos arrestados, y haber visto " con desagrado que se determinaba la marcha del Cuerpo " de Infantería Cívica á campaña; y que por estos y otros " particulares de no menos consideración, creía haberlo hecho " fundadamente, y que su voluntad era, que desde el acto " reasumiese la Corporación el Gobierno político y militar de " la Provincia, usando plenamente el carácter y representa- " ción que le han dado los pueblos por quienes fué electo. " Entonces, contestando S. E. el Cabildo, dijo: que el pueblo " le hacía el mayor honor, hallándolo digno de su confianza, " y que dándole por lo mismo las gracias con sus mejores " sentimientos, ofrecía que su voluntad sería cumplida escru- " pulosamente y con la extensión y libertad que deseaba.

" Con lo cual, llenado el objeto que motivó esta reunión, " se dió por concluida, firmando esta Acta todos los ciuda- " danos que asistieron, conmigo el Síndico Procurador Gene- " ral, que hice de Secretario.

" Dámaso A. Larrañaga, Presbítero, Juan Santos Fernán- " dez, Fray José Lamas, doctor José Revuelta, José María " Roo, Pablo Zufriategui, Eusebio González, Pascual Costa, " Antonio de Guesalaga, Timoteo Ramos, Prudencio Mur- " giondo, N. Vázquez, Pascual Blanco, Pedro Nolasco Vidal, " Antonio Agell, Bartolomé Pérez Castellanos, Agustín de " Figueroa, José Julián Maciel, Gabriel Lezaeta, Pedro Luis " Uriondo, Juan Bautista Arromán, Manuel A. Argerich, Ra- " món Castriz, Julio Passano, Hipólito de Artuza, José Gabriel " Durán, Felipe Maturana, Francisco Segade, José Antonio " Lebrón, Vicente Cosio, Vicente Figueroa, Rafael Ellauri, " Luis Lebrón, Ramón Zubillaga, José Vidal, Lorenzo Na- " varro, Juan Bautista Duro, Javier de Viana, Francisco " Fermín Pía, Luis E. Pérez, Paulino González, José Vázquez, " Felipe de Latorre; por la Compañía de Cazadores, Juan " Melitón González, Miguel Rada, Leandro Velázquez, José " Toribio, Juan Manuel Pagola, Juan Aguilar, Manuel Tala- " driz, Pedro Mendiburu, José A. de Graña, Francisco Go- " rostiola, Juan F. Alemán, Ramón de Latorre, Andrés Fa-

" riña, Cipriano Ballestero, Juan Casanoba, Juan José Do-
" mínguez, Francisco Joaquín Muñoz, Juan María Pérez,
" Claudio Casal, Domingo Toros, Ignacio Lema, Bernardino
" Rodríguez, José Odriosola, Manuel A. González, José Agus-
" tín Pagola, Manuel Vidal, Angel Brid, Joaquín Chopitea;
" por la 2.ª Compañía de Cazadores, Felipe Moreno; por la
" Compañía de Granaderos, Agustín Murgiondo, Gregorio
" Berdún, Juan Bermejo, Agustín Adriase, Pedro Gros, Casto
" Domínguez, José Baez, Juan Burgos, Vicente Mena, Fran-
" cisco F. Navarro, Manuel Fernández, Zenón García, Juan
" Méndez Caldeyra, José Falsón, Bruno Méndez, Domingo
" Díaz, Diego Moreno, Manuel F. Luna, Manuel de los San-
" tos, José A. Lebrón, Ramón Collazo."

El Cabildo reasumió el mando político y militar en aquellos momentos de conflicto, por evitar mayores males. Se desistió de la salida á campaña de los Cívicos, se restituyó á la libertad á los detenidos políticos, empezando por el Delegado, y operándose la reacción, fugaron ó fueron aprehendidos los principales factores de la revuelta, restableciéndose el orden y la continuación del Gobierno simplificado en el Delegado y el Regidor don Joaquín Suárez, como se había establecido anteriormente.

Así se hizo saber al pueblo por acuerdo del Cabildo el 5 de Septiembre, con que se puso término á las desgraciadas ocurrencias del 2 y 3 de Septiembre, del modo que se verá por el contexto del Acta de la fecha:

" En la ciudad Capital de Montevideo, á cinco días del
" mes de Septiembre de mil ochocientos diez y seis, el
" Excmo. Cabildo, etc., etc.

" En este estado, teniéndose en consideración que en las
" desgraciadas ocurrencias del 3 del corriente, para evitar
" la efusión de sangre y desórdenes consiguientes á la vio-
" lencia de las pasiones desenfrenadas, se vió en la necesi-
" dad este Ayuntamiento de atemperarse á los designios de
" algunos facciosos, que ya con seducciones, ya con la fuerza
" lograron reunir á muchos individuos, intimidados tal vez de
" sus amenazas, acordó S. E. que mediante haber cesado

" aquellos motivos y serenádose la convulsión con la fuga de
" unos y prisión de otros cabezas de revolución, debia de-
" clararse, como declara, por nulo y de ningún valor ni
" efecto, todo lo obrado en la mañana del dicho dia, y que
" se haga así entender al público, agregando que con sólo
" el objeto de evitar los desórdenes indicados, cedió en aque-
" llas circunstancias apuradas, y que de consiguiente, debe
" continuar y continúa simplificado el Gobierno en el señor
" Delegado ciudadano Miguel Barreiro y señor Regidor ciu-
" dadano Joaquin Suárez, según lo acordado y notoriado por
" Bando en 20 del próximo pasado Agosto, por los mismos
" poderosos motivos que se tuvieron presentes para aquella
" resolución, cuyas autoridades (como indicado queda) ni
" un momento desconoció esta Corporación. Y últimamente,
" que para que el público así lo entienda, se publique por
" Bando, previa la competente venia del señor Delegado, pro-
" clamando en el mismo al vecindario, para que tranquili-
" zándose, vuelva al reposo y orden que fué interrumpido,
" sobre cuya reposición el Gobierno tomará la providencia
" que encuentre necesaria.

" *Juan José Durán—Juan de Medina—Felipe Gar-*
" *cía—Agustín Estrada—Joaquín Suárez—Juan F.*
" *Giró—Lorenzo J. Pérez—Gerónimo Pío Bianqui*
" *—Pedro María de Taveyro*, Secretario. "

CAPÍTULO XXXVII

Asignación á las tropas de la guarnición.—Revista de comisario en Septiembre.—Fuerzas revistadas.—Mutación en la oficialidad del Cuerpo Cívico.—Propuestas aceptadas por el Cabildo.

Desde Agosto dispuso el Delegado Barreiro la asignación que debían gozar las tropas de la guarnición de la Plaza, hasta nueva disposición. Fijóla en esta forma:

Tropas veteranas—Comandante de artillería, 34 pesos; capitanes de éste y demás Cuerpos, 24 pesos; ayudantes mayores, 22; tenientes, 20; subtenientes, 14; sargentos, 5; ca-

bos, 4; soldados, 3; el capitán Ledesma de la segunda división, 18; el capitán Ibañez, 22; los tres oficiales agregados á la artillería, 20.

Cuerpo de morenos—Sargentos y cabos, 3 pesos; soldados, 2 pesos y medio.

Cívicos de caballería—Sargento mayor veterano, 34 pesos; ayudantes mayores, 23 pesos; auxiliares sin distinción, 2 pesos.

Estado Mayor de Plaza—Sargento mayor, 40 pesos; ayudante y comandante de partida, A. Pérez, 25 pesos; ayudante Ponce, 22 pesos; subteniente Baldivieso, 16 pesos; capitán de llaves, 6 pesos; gastos de mayoría, 6 pesos; ayudante de gobierno, teniente Félix Artigas, 22 pesos; subteniente Fagiani, 20 pesos.

En la revista de comisario pasada el 14 de Septiembre á los Cuerpos de la guarnición, figuraba la oficialidad y número de plazas que demuestra la siguiente relación:

Plana Mayor—Teniente coronel, comandante don Rufino Bauzá; ayudante mayor, Juan Máximo Bermúdez.

Batallón de libertos orientales—Tres compañías—Capitanes: don Gabriel Pereira, Gabriel Velazco, Pedro Lenguas; tenientes: Pablo Ordoñez, Nicolás Botana, Atanasio Lapido y Celedonio García; subteniente: Benito Dominguez; sargentos: Fermín Echevarria, Francisco del Pino, José Pereira; cabo: Juan Trápani; soldados, 178.

Como dato curioso, anotaremos los nombres de algunos de los soldados de color que formaban en la 1.ª compañía al mando de don Gabriel Pereira. Por los apellidos se deducirá el número de negros tomados para el servicio de las armas á cada dueño:

Lorenzo Pérez, y siete más del mismo apellido; Martín Arraga, y tres más del mismo apellido; Domingo Bueno, y siete más del mismo apellido; Antonio Maciel, y tres más del mismo apellido; Simón Obes, y otro más del mismo apellido; Vicente Batallán, y otro más del mismo apellido; Pedro Martinez, y otro más del mismo apellido; Marcos Cipriano, y otro más del mismo apellido; Francisco Cardoso, Ciriaco Pereira, Manuel Alvarez, Mariano Vidal, Manuel Be-

jar, Bernardo Carriso, Pedro Alamo, Manuel Acosta, Ignacio Barreiro, Antonio Pampillón, Juan Silva y algunos más hasta el número de 64 plazas.

Cuerpo de artillería — Plana mayor: comandante, don Bonifacio Ramos; ayudante mayor, Julián Alvarez; ídem, Joaquín Peche; capitanes: José Ruedas, Manuel Oribe, Francisco Ortega, José Monjayme, José Rosario Rodriguez; tenientes: Nemesio Sierra, Juan Rodriguez, Lúcas Pisani; subteniente: Francisco Rodríguez; cadete: Esteban Donado; plazas, 90.

Cuerpo de morenos — Tres compañías. — Capitán de granaderos, don Ignacio Oribe; tenientes: Juan Sánchez y Antonio Acuña; subteniente: Andrés Borda; plazas, 130.

Cuerpo de pardos libres — Milicia de artillería. — Capitán, Alejo García; ayudante, Juan Cayetano Ramos; tenientes: Andrés Arredondo y Rafael Gómez; alféreces: Francisco Gimenez y Juan Alvarez; plazas, 60.

Con motivo de haberse dado de baja, por orden del Cabildo, algunos oficiales del Cuerpo de infantería cívica, á últimos de Agosto, para pasar á otros Cuerpos de la guarnición, su jefe don Juan Benito Blanco propuso al Cabildo otros que fueron aceptados en esta forma:

Para capitán de la 1.ª compañía, don Estanislao García; para 1.er ayudante, Juan Fermín; para 2.º ayudante, José Zubillaga; para teniente 1.º de granaderos, Serafín Bonavida; para tenientes de otras compañías, Felipe Maturana, Rafael Gutiérrez, Joaquín Chopitea, Francisco Farías, Ramón Nieto, Gregorio Vega, Miguel Brid; para subtenientes, José María Maza, Juan Melitón González, Pedro Santos y Francisco Oribe.

CAPÍTULO XXXVIII

El corso.—La goleta corsaria denominada *República Oriental*

Como medio de hostilidad al enemigo, resolvió Artigas autorizar el corso, desde la agresión de los portugueses á la Provincia Oriental.

Para proteger sus operaciones en el alto Uruguay, armó dos corsarios con los nombres de *Salsero* y *Valiente*, participándolo al Cabildo en estos términos:

" Marcharon á penetrar los Saltos y Uruguay, los dos cor-
" sarios, bien pertrechados, para auxiliar en el rio nuestros
" movimientos por tierra. Conviene autorizar el corso, expi-
" diéndoles la correspondiente patente, para hostilizar por ese
" medio á los portugueses por mar. La medida puesta en
" práctica, empieza á dar buenos resultados. "

Estimulado por el éxito don Ricardo Leech, capitán de una goleta, se presentó solicitando patente de navegación para salir al mar con el objeto de hacer el corso contra los buques pertenecientes á España y Portugal, bautizándola, por decirlo así, con el nombre profético de *República Oriental.*

Se la expidió el Delegado Barreiro, y por primera vez surcó el Atlántico una nave llevando el nombre de *República Oriental*, como profesía, acaso, de lo que había de ser en el futuro el rico pedazo de tierra querido de los Orientales y codiciado de los extraños, por cuya libertad é independencia luchaban valerosos entonces contra la conquista extranjera.

La concepción de ese nombre por un marino extranjero, é inscripto por vez primera en la matrícula de la Provincia Oriental, pudo ser un pronóstico para el porvenir, de que pocos se darían cuenta. Como quiera que fuese, merece un recuerdo especial en las páginas de la Historia, y á ese título queremos consignar los documentos de su referencia.

" Digo yo, don Ricardo Leech, capitán de la goleta nom-
" brada *República Oriental*, que recibí del señor don Santiago
" Sierra, Comandante de Marina de este Puerto, la patente
" de navegación expedida á mi favor, con fecha de ayer, por
" el señor Delegado del Jefe de los Orientales, para que la
" citada goleta de mi mando pueda salir al mar con objeto
" de hacer el corso por el término de tres meses, contra los
" buques pertenecientes á la Nación Española y Portuguesa;
" y para que conste, doy el presente, que firmo en Montevi-
" deo á 20 de Noviembre de 1816.

" *Ricardo Leech.* "

Daremos ahora, como complemento, un extracto del convenio hecho entre el propietario de la referida nave y el capitán, para salir al corso.

" Decimos nosotros, don Antonio Benito Pouvell, dueño y " propietario de la goleta nominada *República Oriental*, y el " capitán y socios de la expresada, don Ricardo Lecch, don " Juan Tomás, capitán 2.°, y don Juan Oahden en tercer " grado, que nos obligamos con el Gobierno de esta plaza, á " armar la expresada goleta para salir á corso contra espa- " ñoles y portugueses en la presente guerra que unos y otros " tienen declarada á esta América del Sur, por lo que nos " mancomunamos en toda forma de derecho, bajo los pac- " tos y condiciones siguientes :

" 1.° Que el capitán, socios y tripulación nos obligamos á " cumplir y observar fielmente cuanto se nos previene en las " patentes con que se nos ha habilitado para hacer el corso, " dando asimismo una fianza del buen uso de éstas, antes " de nuestra salida.

" 2.° Del total que se aprese, la parte del diez por ciento " se le dará al Estado por el derecho de apresamiento que " le corresponde.

" 3.° Luego que se haya verificado lo que se expresa en " el anterior artículo, del total restante se formarán ocho par- " tes iguales, que serán partibles cuatro entre el propieta- " rio del buque y oficiales y las demás se destinan á la tri- " pulación.

" 9.° Los oficiales y demás individuos de la tripulación " formarán escala de alternativa para toda ocurrencia que " pueda ofrecerse en esta expedición.

" 12. La señal de entrada, si viniese de noche con alguna " presa, ó sin ella, será levantar dos faroles cerca del palo " trinquete que miren á proa, y si hubiesen enemigos y vi- " niesen en fuga, serán tres faroles, colocados en la misma " forma.

" 13. Para que los antecedentes artículos é instrucciones " tengan efecto en todas sus partes, se formarán dos de un " tenor, quedando uno en el archivo para constancia y el

" otro se le entregará á los interesados para los fines que
" les convengan, y en su consecuencia lo firmamos ante el
" Escribano de Marina.

" Montevideo, Noviembre 19 de 1816. "

CAPÍTULO XXXIX

Hacienda. — Rentas y gastos

En otro Capítulo dimos una breve idea de las rentas correspondientes á algunos meses del año 15, en cuanto nos lo permitia la deficiencia de datos. Ahora lo haremos con relación al año 16, antes de la invasión portuguesa. Esto permitirá al lector comparar el aumento ó disminución de los proventos del Estado y su aplicación en aquella época de perturbaciones continuas.

Se observará respecto á Maldonado y á la masa común de Hacienda, notable diferencia en los gastos de guerra entre Junio y Julio, ascendiendo los de este último mes á 770 pesos en Maldonado y á 141,029 en Hacienda, motivado por los aprestos militares originados por la defensa de la frontera, amenazada por la agresión de los portugueses, mientras en Junio, se limitaron á 336 pesos y á 19,988 en Febrero. Consecuencia primera de la guerra que se preparaban á traer las armas de Portugal á la Provincia Oriental, con el pretexto de *pacificación*, que no era otro que el de la conquista, como lo demostraron los sucesos.

RAMOS DE HACIENDA DEL ESTADO

MES DE FEBRERO de 1816

Cargo

Introducción marítima	$	37,626	7
Idem terrestre	"	1,023	2 1/4
Extracción marítima	"	9,993	1/4
Idem terrestre	"	828	6
Alcabala de Cabezón	"	1,259	
Otras Tesorerías	"	12,915	5
Hacienda en común	"	17,343	7
Suma	$	80,990	4

RAMOS PARTICULARES

Extraordinarios de guerra sobre cueros	$	1,250	6 1/4

RAMOS AJENOS

Depósitos	$	6,694	5 1/4
Consulado	"	1,317	4 1/4
Totales	$	90,253	5 1/4

Data

Introducción marítima	$	7,253	1 1/4
Idem terrestre	"	18	4
Otras Tesorerías	"	300	
Hacienda en común	"	370	6
	$	7,942	3 1/4

GASTOS DE LA MASA COMÚN DE HACIENDA

Sueldos y gastos del Estado Político . .	$	120	3
Idem de Hacienda del Estado.	"	2,051	
Idem de militares y gastos de guerra . .	"	19,988	1 1/2

RAMOS AJENOS

Data

Depósitos	$	593	6
Consulado	"	1,317	4 3/4
Total	$	34,013	2 1/2
Cargo	"	90,253	5 1/4
Data.	"	34,013	2 1/2
Existencia	$	56,240	2 1/2
Deudas comprobadas	"	163	
Total, existencia y fondo de esta Caja principal	"	56,403	3 1/4
Existencia en efectivo del mes de Enero .	$	18,454	3 1/2
Recaudación íntegra en el mes de este Estado	"	56,385	7 3/4
Datado de dicho fondo en el presente mes .	"	18,600	1/2
Existencia en Caja.	"	56,240	2 3/4

Montevideo, 1.° de Marzo de 1816.

José María Roo.

V.° B.° — *Giró.*

Tesoreria General de esta Capital

MES DE JULIO

RAMOS DE HACIENDA DEL ESTADO

Cargo

Introducción marítima	$	91,141	3	3/4
Idem terrestre	"	5,327	5	3/4
Extracción marítima	"	34,214	7	3/4
Idem terrestre	"	3,201	2	1/4
Alcabala de Cabezón	"	1,318		
Compostura de pulperías	"	1,932	6	
Otras Tesorerías	"	15,096		1/2
Hacienda en común	"	44,379	7	
Suma	$	196,612	1	

RAMOS PARTICULARES

Donativos	$	6,000		
Extraordinarios de guerra sobre cueros	"	3,693	7	1/4

RAMOS AJENOS

Depósitos	$	8,048	1	3/4
Consulado	"	3,342	3	
Total	$	217,596	5	

Data

Introducción marítima	$	8,753	1	1/4
Idem terrestre	"	18	4	
Otras Tesorerías	"	300		
Hacienda en común	"	9,822		
	$	18,893	5	3/4

GASTOS DE LA MASA COMÚN DE HACIENDA

Sueldos y gastos del Estado Político . .	$	7,626	6 ½
Idem de idem de Hacienda del Estado. .	"	8,003	3 ¾
Idem de militares y gastos de guerra . .	"	141,029	3 ¼

RAMOS PARTICULARES

Donativos	$	998	7

RAMOS AJENOS

Depósitos	$	3,235	5 ¾
Consulado	"	3,048	5 ¾
Total	$	182,836	5 ¼
Cargo	"	217,596	5
Data.	"	182,836	5 ¼
Existencia.	$	34,759	7 ¾
Deudas comprobadas	"	931	6
Total, existencia y fondo de esta Caja principal	"	35,791	5 ¾

Montevideo, Agosto 1.º de 1816.

José María Roo.

V.º B.º — *Giró.*

Ministerio y Administracion de Maldonado

MES DE JUNIO DE 1816

RAMOS DE HACIENDA DEL ESTADO

Cargo

Introducción marítima	$	484 5	3/4
Idem terrestre	"	84 6	
Extracción marítima	"	17 2	
Idem terrestre	"	25 4	
Compostura de pulperias	"	820 1	
Hacienda en común	"	62	
Extraordinario de guerra	"	71 2	3/4
Consulado	"	66	
	$	1,572 3	1/2

Data

Compostura de pulperias	$	180 7	
Sueldos de Hacienda	"	171 7	
Idem militares y gastos de guerra	"	336 5	
	$	689 3	
Cargo	"	1,572 3	1/2
Data	"	689 3	1/2
Existencia	$	883	1/2

Maldonado, 1.° de Julio de 1816.

Juan José Bianqui.

V.° B.° — *Cantera.*

MES DE JULIO

Cargo

Introducción marítima	$	578	7 1/4
Idem terrestre	"	239	2
Extracción marítima	"	594	1 3/4
Idem terrestre	"	46	3
Compostura de pulperías	"	1,274	3
Hacienda en común	"	1,396	2
Extraordinario de guerra sobre cueros	"	283	3/4
Depósitos	"	5	
Consulado	"	43	2 1/4
	$	4,460	6

Data

Extracción marítima	$	500	
Compostura de pulperías	"	315	4 1/2
Hacienda en común	"	1,600	
Sueldos y gastos de Hacienda del Estado	"	249	7
Idem de militares y gastos de guerra	"	770	4 1/4
	$	3,435	7 3/4
Existencia	"	1,024	6 1/4

Maldonado, Agosto 1.° de 1816.

Juan José Bianqui.

V.° B.° — *Contrera.*

RECEPTORÍA DE LA COLONIA

MES DE FEBRERO

Entrada marítima	$	107	5 ½
Salida terrestre	"	1	
Salida de mar	"	94	1
Extraordinario de guerra	"	30	2 ¼
Ancoraje	"	2	
Suma	$	235	¾

MES DE ABRIL

Entrada marítima	$	215	6
Salida de mar	"	531	7
Entrada terrestre	"	2	4 ½
Salida terrestre	"	4	
Ancoraje	"	5	3
Extraordinario de guerra	"	64	4
Suma	$	864	½

MES DE MAYO

Entrada marítima	$	911	2 ¼
Salida terrestre	"	2	4
Salida de mar	"	166	1
Extraordinario de guerra	"	20	
Ancoraje	"	2	2
Suma	$	1,102	1 ¼

La Receptoría de la Colonia comprendía el recaudo de San Salvador, Soriano, Mercedes y Paysandú. Para dar una idea de la renta de estos puntos, por separado, haremos uso del producto de ellos en el mes de Julio del mismo año:

RECAUDADO EN JULIO EN SAN SALVADOR

Entrada marítima	$	16
Idem terrestre y contratos	"	35 6 1/2
Extraordinarios de guerra	"	31 1
	$	84 7 1/2

RECAUDADO EN JULIO EN MERCEDES

Entrada marítima	$	23 3
Salida terrestre	"	2
Idem de mar	"	133 5 1/4
Extraordinarios de guerra	"	4 1
Ancoraje	"	2
	$	165 1 1/4

RECAUDADO EN JULIO EN SORIANO

Salida de mar	$	256 4
Contratos	"	4
Entrada marítima	"	7 5
Ancoraje	"	3 6
	$	271 7

RECAUDADO EN JULIO EN PAYSANDÚ

Entrada marítima	$	48	3/4
Salida terrestre	"	1	4
Idem marítima	"	371	2 1/2
Entrada terrestre y contratos	"	2	5
Extraordinarios de guerra	"	38	2 2/4
Ancoraje	"	4	6
	$	466	5

Tomás Francisco Guerra.

Colonia, 7 de Agosto de 1816.

CAPÍTULO XL

Intimación de Pueyrredón al general Lecor para el retiro de sus tropas á su territorio.—Comunicación al Cabildo participándoselo.—Misión del Coronel Vedia. —Juicio de Artigas sobre el proceder del gobierno de Buenos Aires.—Su resolucion sobre la plaza de Montevideo.

Después del transcurso de tres meses de haber sido invadida la Provincia Oriental por las tropas portuguesas, de haberse internado éstas en Maldonado y Cerro-Largo en son de combate, y del arribo de su escuadra al puerto de Maldonado, recién se decidió el Directorio de Pueyrredón á salir de la *actitud de expectación* en que se mantuvo con frívolos pretextos, en presencia de la agresión portuguesa á este país, y á dirigir al general Lecor nota de intimación para que suspendiese sus marchas el ejército de su mando y retrocediera á los límites del territorio limítrofe.

Era un juego diplomático de mala ley, como lo demostraron los sucesos posteriores.

El coronel don Nicolás de Vedia, persona muy respetable

y merecedora de toda consideración, vino en comisión de Pueyrredón, conduciendo las notas para Lecor, para el Delegado, el Cabildo de Montevideo y el general Artigas.

Excusando entrar en las apreciaciones á que se prestaría el asunto, nos concretaremos á consignar para la historia los documentos de la referencia.

" La injusta agresión del ejército portugués sobre el te-
" rritorio Oriental, y el amago de que especialmente se ve
" amenazada esa plaza, rasgando el velo de los proyectos
" hostiles de la Nación limítrofe, me ha puesto en el caso de
" dejar la *actitud de expectación* en que me he mantenido,
" mientras el acantonamiento de las tropas portuguesas se
" disfrazaba con diversas y contradictorias especies. La
" suerte de unos pueblos que tan heroicamente han soste-
" nido su libertad, y cuyos principios coinciden con el gran
" objeto de la revolución de la América, no me puede ser
" indiferente, cuando sus sacrificios merecen la *gratitud* de
" todas las Provincias en seis años continuados de guerra,
" y cuando la influencia de los sucesos más ó menos feli-
" ces, arrastran la conveniencia ó desgracia del Estado.

" Mucho tiempo ha que hubiera requerido al general por-
" tugués sobre su conducta militar, si el silencio profundo
" del general don José Artigas no hubiera contribuido á
" mantener el misterio acerca de los pasos de los invaso-
" res, que hasta aquí se han descubierto solo por vías indi-
" rectas é ineficaces para fijar el juicio del Gobierno; pero
" el peligro de ese benemérito vecindario y su campaña, re-
" clama ya mi particular atención, y en auxilio de los dere-
" chos que les pertenecen, hago, con esta fecha, al general
" don Federico Lecor, la insinuación que acompaño en copia
" con el número 1, é incluyo del mismo modo al Jefe de
" los Orientales, general don José Artigas con el número 2.
" Por el contexto de ambos documentos, juzgará V. E. el in-
" terés que tomo en la libertad general y la sinceridad de
" mis votos por la seguridad de esos recomendables habi-
" tantes. Lejos siempre de mí una política suspicaz, crea
" V. E. que obraré en tono firme y consecuente en cuanto

" sea relativo á la independencia de la patria, y á la de-
" seada unidad que apetezco entre ambos territorios.
" Dios guarde á V. E. muchos años.

" Buenos Aires, Noviembre 1.º de 1816.

" *J. Martin Pueyrredón.*
" *Juan Florencio Terrada,*
« Secretario.

" Excmo. Cabildo, Justicia y Regimiento de Montevideo. "

" Mientras los portugueses conservaban el acantonamiento
" de sus tropas dentro de los límites de sus fronteras, he
" considerado político y conveniente guardar silencio sobre
" las intenciones, en aquellas que por diversas vias se me
" han anunciado dispuestas á tomar posesión de ese terri-
" torio, así para evitar por mi parte todo motivo de un rom-
" pimiento, como por descubrir entretanto el origen y objeto
" de sus movimientos militares; pero informado, aun que sin
" los avisos oficiales de V. E. que eran de apetecer, que el
" ejército portugués, traspasando los límites de sus fronteras,
" avanza sobre el campo de la Banda Oriental con dirección
" á Montevideo, y que la escuadra de aquella Nación ha to-
" mado ya el puerto de Maldonado, he creído de mi deber
" hacer al general Lecor la intimación que comprende la ad-
" junta copia. A este objeto, marcha el coronel de caballe-
" ría don Nicolás de Vedia, y espero que V. E. pase los
" auxilios que necesite para su transporte y regreso, que debe
" verificar por tierra hasta Montevideo.

" La sinceridad de mis votos por la prosperidad de esa
" campaña, no menos que por la independencia de nuestra
" amada patria, me impelen á tomar interés en la suerte de
" las armas de V. E., como que los resultados tienden al
" bien ó al mal de las Provincias que presido. ¡Ojalá que
" estos momentos de peligro fueran los primeros de una cor-
" dial reconciliación entre pueblos identificados en los prin-

" cipios y objetos de la revolución de la América, y que el " esfuerzo nuestro conspirase á destruir los proyectos de " agresión de todo tirano usurpador!

" Dios guarde á V. E. muchos años.

" Buenos Aires, Noviembre 1.° de 1816.

" *Juan Martín de Pueyrredón.*
" *Juan Florencio Terrada,*
« Secretario.

" Excmo. señor General de los Orientales, don José Artigas. "

" Cerciorado por varios conductos extrajudiciales, que el " ejército portugués avanza fuera de sus fronteras en acti- " tud hostil, por diferentes puntos, con dirección á esa plaza, " y que la escuadra ha tomado ya puerto en Maldonado " para obrar en combinación contra esa Banda, me ha pa- " recido justo y urgente reclamar de la agresión, á cuyo in- " tento marcha el coronel de caballería don Nicolás de Ve- " dia, conduciendo pliegos para el general portugués, y para " el Jefe de los Orientales don José Artigas.

" La comisión es urgente, y su fin conspira á la libertad " sagrada de América. Yo me prometo que V. S. franqueará " sin demora á aquel oficial los auxilios necesarios para su " traslación y seguridad por tierra á los campos de ambos " generales, permitiendo igualmente que la goleta de gue- " rra nacional *Dolores* permanezca en el puerto hasta el re- " greso del coronel Vedia, á fin de que á su bordo vuelva " con la contestación á esta Capital.

" Dios guarde á V. S. muchos años.

" Buenos Aires, Noviembre 2 de 1816.

" *Juan Martín de Pueyrredón.*
" *J. Florencio Terrada,*
« Secretario.

" Señor Delegado del Jefe de los Orientales, don Miguel Ba- " rreiro. "

" Illmo. y Excmo. Señor:

" Desde que por la voluntad soberana de las Provincias " Unidas de Sud América, reunidas en Congreso, me hallo en- " cargado de la dirección del Estado, no puedo ser expec- " tador imparcial del menor peligro que amague la inmuni- " dad de los derechos que les pertenecen. Mucho tiempo ha " que avisos fidedignos de la Corte del Río Janeiro y otros " puntos de Europa, me han dado á saber los preparativos " de una expedición militar de tropas portuguesas, dispues- " tas á tomar posesión del territorio Oriental del Río de la " Plata. Su acantonamiento en la Isla de Santa Catalina, y " su traslación al Río Grande, en orden de campaña, no " dejaba lugar á vacilar sobre la certidumbre de aquella ex- " pedición; y los anuncios indicantes del origen misterioso " de tales movimientos, después de haberse estrechado inti- " mamente las relaciones de España y Portugal, arrojaban " sospechas vehementes de duplicidad en las medidas pre- " ventivas de las tropas al mando de V. E.

" Sin embargo, la buena inteligencia observada hasta aquí " entre este Gobierno y S. M. F., la liberalidad de su res- " petable administración, y la fe del armisticio celebrado el " 26 de Mayo de 1812 por el Supremo Poder de las Pro- " vincias Unidas del Río de la Plata, y el enviado de S. M. F., " Teniente Coronel don Juan Rademaker, inspiraban una " confianza racional en la solidez del Convenio; y reducido " por mi parte á evitar todo acto peligroso á la amistad " reinante entre ambos Estados, me tomé treguas para que " los movimientos sucesivos de V. E. rasgasen el velo que " parecía disfrazaba las intenciones de su corte.

" El ataque al Fuerte de Santa Teresa por una división " portuguesa, la incursión de otra sobre el Cerro-Largo, y " el arribo de la escuadra de la misma Nación al puerto de " Maldonado, manifiestan con evidencia irresistible que el " plan presentido de hostilidades comienza á desplegarse " forzando las fronteras de la Banda Oriental, á pesar de la

" preservación de los respectivos límites del territorio, ga-
" rantido por el armisticio, especialmente en el artículo 3.°,
" sin que precediese aun el cumplimiento de lo prescripto en
" el artículo 2.°; y cuando el Gobierno de estas Provincias
" ha observado escrupulosamente lo estipulado en todas sus
" partes; la disidencia accidental en que quiera suponerse
" una y otra Banda, no debilita el enlace común de ambos
" pueblos, para la defensa de su libertad; cuando los com-
" promisos recíprocos en las pretensiones de la América
" identifican los principios y término de los esfuerzos de los
" dos territorios, apenas ocurrirá medio, ni para desfigurar
" la agresión, ni para calmar la alarma general que ha
" concitado en las Provincias del Estado.

" En medio de tan sensible compromiso á que precipitan
" las operaciones militares de V. E. fuera de las líneas de
" las fronteras portuguesas, y considerándole con instruccio-
" nes suficientes de su Corte para explicar el motivo y ob-
" jeto de la infracción del armisticio, bajo cuya seguridad
" se hallaba comprendido el territorio Oriental, espero se
" sirva V. E. manifestar terminantemente su resolución, para
" ajustar, según ella, mis decretos, y satisfacer el celo de los
" pueblos, que decididos á sostener con firmeza la indepen-
" dencia que han proclamado, se creen injuriados al ser
" provocados injustamente á la guerra por una Nación cuya
" amistad han cultivado, y no responderán de los males
" eversivos de un rompimiento. A fin de evitarlo, requiero
" de V. E. que desde luego disponga, suspenda el Ejército
" Portugués las marchas y retrograde á sus límites, pues su
" naturaleza hostil ejecuta los medios de una cooperación
" vigorosa á la heroica defensa á que se disponen los habi-
" tantes de la Banda Oriental.

" Al intento es que dirijo á V. E. esta comunicación, por
" conducto del Coronel de Caballería don Nicolás de Vedia,
" encargado de volver con la contestación, quien me pro-
" meto recibirá de V. E. la favorable acogida que en iguales
" casos han merecido en el Estado los Caballeros Oficiales
" de Portugal.

" Dios guarde á V. E. muchos años.

" Palacio del Gobierno en Buenos Aires, á 31 de Octubre
" de 1816.

" *J. Martín Pueyrredón.*

" Illmo. y Excmo. señor General don Federico Lecor."

Es copia.

Terrada.

El Cabildo no demoró en comunicar al general Artigas el oficio recibido de Pueyrredón, pero tardó en llegar á su poder. Veamos cómo lo juzgó el Jefe de los Orientales, dominado por la irritación que se explica por los reveses sufridos en Ibiracoahy, en Corumbé, y recientemente en India Muerta, donde la suerte de las armas acababa de desfavorecer á sus legiones.

" He recibido el extraordinario en que V. S. me incluye
" el adjunto del Gobierno de Buenos Aires, expresando la
" comisión del señor coronel Vedia. Este paso no basta á
" inspirarnos confianza, ni cohonestar jamás las miras de
" aquel Gobierno, después que supo que nuestra frontera ha
" sido invadida ha más de cuatro meses, y él mantuvo y
" mantiene siempre su comercio y relaciones abiertas con
" Portugal. Por lo mismo, sea cual fuere el objeto de la mi-
" sión del dicho Vedia y sus resultados, no puedo, mientras,
" ser indiferente á la conducta criminal y reprensible del
" Gobierno de Buenos Aires. Por lo mismo, he mandado ce-
" rrar los puertos y costas á toda comunicación con aquella
" Banda.

" Si esta medida no penetra en aquel Gobierno, de nues-
" tra indignación por su indiferencia y poca escrupulosidad
" en coadyuvar nuestros esfuerzos contra este extranjero, se-
" diento de nuestra dominación, yo protesto no omitir dili-

" gencia hasta manifestar al mundo entero mi constancia y la
" iniquidad con que se propende á nuestro aniquilamiento. Bue-
" nos Aires debe franquearnos los auxilios á que siempre se
" ha negado, ó Buenos Aires será el último blanco de nuestro
" furor. Si poco condolido de la causa común, no se inte-
" resa en la salvación de estas Provincias, como en la de
" las demás, nuestros sacrificios están de manifiesto, y si no
" son idénticos los de aquel Gobierno, habremos de calcular
" de otro modo sobre sus operaciones.

" Yo me hallo actualmente con una fuerza respetable. An-
" tes de veinte días, creo, tendremos algún nuevo reencuentro
" con las divisiones de los portugueses que se hallan á nues-
" tro frente. Si tenemos un resultado feliz, como lo espero,
" no dudo que minorarán muy en breve nuestras desgracias.

" De cualquier modo, V. S. debe contar con que mis es-
" fuerzos serán siempre eficaces y sostenidos, y que nuestra
" campaña se teñirá en sangre antes que el portugués la
" domine.

" Campo volante frente á Lunarejo, 30 de Noviembre de 1816.

" *José Artigas.*

" Al muy ilustre Cabildo de Montevideo."

Vedia pasó hasta el campo de Lecor en desempeño de su misión, á donde llegó el 24 de Noviembre. La contestación del general Lecor á la intimación de Pueyrredón, fué evasiva. Nególe personería para intervenir en los negocios de una Provincia separada de Buenos Aires, si bien manifestando que la entrada del ejército portugués en este territorio no era con miras de conquista, sino con las de *pacificarlo*, porque la anarquía comprometía seriamente la tranquilidad del limítrofe!

El ejército invasor continuó sus marchas, adueñada ya su escuadra del puerto de Maldonado. Su reciente triunfo en India Muerta, dió lugar á las defecciones en las filas de los

patriotas, "particularmente los milicianos del Departamento " de Maldonado, refiere el general Rivera en su Memoria, " los cuales, aterrados del mal resultado de la batalla, lo " consideraban todo perdido, y en el estado de desmoraliza- " ción se incorporaban al vencedor."

No obstante, el genio y la perseverancia de Rivera rehizo sus fuerzas, y continuó hostilizando al enemigo.

" El general Silveira, que á la cabeza de 1,800 hombres " se había separado del Río Grande formando la columna " del centro, había pasado el Yaguarón y colocádose en " la villa del Cerro-Largo. Siguiendo sus marchas, pasó el " Cordobés, continuó á las puntas de las Cañas y de allí al " Yí, que vadeó en el paso del Rey, hasta colocarse en un " potrero en el arroyo de Casupá.

" Otorgués había seguido su marcha en retirada, viniéndose " por el flanco derecho hasta el Tornero. Allí se le incorporó " Rivera con 1,200 hombres y dos piezas de artillería. Ambos jefes resolvieron batir al general Silveira, " distante unas cinco leguas, pero habiendo marchado como " una legua del Tornero, Otorgués no quiso seguir, y separándose con sus fuerzas, se retiró en dirección al Yí, dejando á Rivera comprometido con su división. Éste, sin " embargo, resolvió hostilizar al enemigo en el potrero de " Casupá. Destacó sobre ellos al capitán don Juan Antonio " Lavalleja con 400 hombres, quien consiguió poner á los " enemigos en riguroso asedio por más de doce días, al " cabo de los cuales se puso en marcha la columna de Silveira en dirección á Minas, disputándole Lavalleja el terreno y hostilizándole con partidas por los flancos, vanguardia y retaguardia.

" En el paso de la Calera, el capitán Lavalleja cargó á " dos escuadrones portugueses, acuchillando algunos hombres. " La columna portuguesa ocupó á Minas. Allí fué estrechada " por más de ocho días por los patriotas, hostilizándola noche y día. En una de ellas, Rivera personalmente les hizo " escopetear con un piquete de infantería, al mismo tiempo " que les hizo introducir en su campo diez y siete granadas

" con un obús que dirigía el capitán don Manuel Oribe y el
" ayudante mayor don Julián Alvarez. Varias veces los pa-
" triotas acuchillaron algunas partidas de caballería que osa-
" ban salir á descubiertas fuera de los fuegos de artillería y
" masas de infantería, que estaban siempre en alarma. Des-
" pués, se puso en marcha de Minas la columna de Silveira
" para incorporarse á la de Lecor, que se hallaba en Pan
" de Azúcar." (Memoria del general Rivera).

En esa situación, consultaba el Delegado al general Artigas sobre si debería sostenerse á todo trance la plaza de Montevideo ó desampararla, según los acontecimientos que sobrevinieran. A esta consulta, respondió Artigas en el sentido del abandono de la plaza, como podrá verse por la siguiente comunicación, dirigida el 9 de Diciembre al Cabildo:

" Los portugueses, según orden de los sucesos y de los par-
" tes que se me han dado, se lanzan por mar y tierra á ren-
" dir esa plaza. Consultado por mi Delegado si ella debía
" sostenerse á todo trance, según se le tenía encargado, ó si
" sería mejor desampararla, resolví lo segundo, en razón de no
" ser fácil socorrer á esa guarnición en razón de las circuns-
" tancias. Mi plan siempre ha sido sostener la guerra en cam-
" paña, en razón de los recursos. Las divisiones que pudieran
" operar sobre esa ciudad, se hallan en la frontera, y siempre
" amenazadas. Si se internan, franqueamos el paso al enemigo,
" y esa guarnición encerrada siempre estaba expuesta á ser
" perdida. Por lo mismo, he resuelto que toda la guarnición
" salga fuera á obrar con el resto, que deben hacer la resis-
" tencia en campaña; debiendo al efecto echar por tierra los
" muros y poner á salvo todos los artículos y útiles de guerra,
" para que esa ciudad no vuelva á ser el apoyo de los per-
" versos, y los enemigos no se glorien en su conservación, si
" la suerte nos prepara un momento favorable.

" Yo me hallo al frente de 3,000 hombres disciplinados y
" arreglados; con ellos estoy sosteniendo este costado de la
" frontera que aun no se han atrevido á penetrar. Yo esperaba
" aquí la irrupción como en los otros puntos, pero estando
" ellos en silencio, hice salir ayer 500 hombres por un lado y

" 200 por otro, á descubrir sus fuerzas é intenciones. Mi ánimo " es dar un golpe decisivo en una ú otra parte. Si ellos apa- " recen en la frontera, allí cargaremos, y de no, sobre el Río " Negro, á contener la fuerza que marcha para este destino.

" Sin embargo de esta idea, si V. S. halla posible y conve- " niente el sostén de esa plaza, mientras vemos por acá si la " suerte no desaira nuestras armas, V. S. puede deliberarlo. " Mi deseo es acertar y nada quisiera faltase á desempeñar la " confianza que en mi se ha depositado por la salvación del " país.

" Con este motivo, tengo el gusto de participar á V. S. " que acabo de recibir parte de don Fernando Otorgués ha- " berse batido el día 6 con una columna enemiga, que logró " dispersar, habiéndoles muerto 40 hombres. Por nuestra parte " tuvimos 9 muertos y 11 heridos, entre los primeros al be- " nemérito capitán Galeano.

" Lo que comunico á V. S. para su inteligencia. Tengo el " honor, etc.

" *José Artigas.*

" Campo volante, Diciembre 9 de 1816.

" Al Muy Ilustre Cabildo de Montevideo."

CAPÍTULO XLI

Internación de las tropas portuguesas.—Hostilidad de los patriotas en armas.—Primeros encuentros.—Acción de India Muerta

Dejamos á las tropas portuguesas al mando inmediato del general Pinto Araújo Correa, en posesión de Santa Teresa, Departamento de Maldonado, á fines de Agosto. Formaban la vanguardia del ejército del General Lecor, que aun no había traspuesto nuestra frontera.

El ejército de Lecor constaba de más de 6,000 hombres

y 12 piezas de artillería, según refiere el general Rivera en su Memoria, escrita de su puño y letra el año 31. (1)

La vanguardia al mando del general Pinto constaba de 1,400 infantes, 500 caballos y 4 piezas de artillería volante, formando en ella el Cuerpo de Voluntarios Reales, tropa reglada y aguerrida.

En Septiembre emprendió marcha del campo de Santa Teresa, internándose en el Departamento de Maldonado.

El Comandante don Fructuoso Rivera, que había sido destinado desde mediados de Julio por el general Artigas, en observación de aquella parte de la frontera con poco más de 100 hombres, con orden de reunir las milicias, ya contaba bajo su dirección sobre 700 hombres, escasamente armados, de los cuales, desprendiendo sus partidas sueltas, trató de hostilizar al enemigo en su avance.

Tuvieron lugar algunos encuentros parciales, con fortuna varia, entre sus fuerzas avanzadas y la caballería enemiga. En los primeros ensayos, consiguió el enemigo sorprender al comandante del Departamento de Maldonado Angel Francisco Núñez, y al capitán Cipriano Martinez, que había estado de avanzada en Santa Teresa, tomándoles unos 20 hombres. En seguida, el capitán de la patria Julián Muniz, más feliz, logró aprisionar en Castillos á 1 oficial y 1 cadete enemigos, con 9 soldados, habiéndoles muerto en la sorpresa 13 hombres.

La columna portuguesa adelantaba algo en su marcha. En Octubre, destacó Rivera de avanzada, en Chafalote, al mismo capitán Muniz, con poco más de 200 hombres, pero desgraciadamente fué allí sorprendido por dos escuadrones enemi-

(1) Esa Memoria la obtuvimos original el año 42, de manos de la señora doña Bernardina Fragoso de Rivera, esposa del general, cuando escribíamos las *Cartas del Amigo del País*.—Proporcionamos una copia después á nuestro inolvidable amigo don Eusebio Cabral, el cual se la remitió al doctor don Andrés Lamas á Rio Janeiro, y ese ilustrado ciudadano la publicó en la rica colección de documentos históricos que figuraron en la biblioteca de *El Comercio del Plata* en 1850, apareciendo simplemente *Por un Oriental*, y cuyo autor no era otro que el ilustre general don Fructuoso Rivera.

gos al mando del mayor Márquez de Souza, logrando dispersarlo, tomándole 2 oficiales y 23 prisioneros, causándole algunos muertos. Así decía el parte de Muníz á Rivera. En ese mismo día, el referido Márquez de Souza regresó á la Angostura de Castillos, donde se reunió con la columna que venía en marcha. (1)

El enemigo procuraba ocultar sus fuerzas, y Rivera, á su vez, trataba de descubrirlas por medio de sus partidas sueltas. (2)

Entretanto, el Delegado Barreiro se esforzaba desde la Capital en reforzar á Rivera, impartiendo órdenes al efecto á campaña, y haciendo marchar de Montevideo parte de los libertos y compañía de morenos á reforzarlo.

Rivera, con el grueso de su división, se hallaba en el Alférez.

" De la columna portuguesa que venía en marcha, se des-
" prendió una fuerza de 1,400 infantes, 500 caballos y 4 pie-
" zas de artillería volante, á las órdenes del general Pinto, el
" cual se dirigió al arroyo del Alférez, con el designio de sor-
" prender ó batir una división de 1,300 hombres de la patria,
" que se hallaban allí á las órdenes de Rivera. Pero cuando
" había pasado la columna portuguesa el arroyo de India
" Muerta, y hecho alto en el arroyo Sarandí, los patriotas le
" aparecieron sobre su retaguardia, y después de haberse em-
" peñado algunas guerrillas, se emprendió una batalla general,
" que estuvo indecisa por más de dos horas, al fin de las cua-
" les, ya fuera la superioridad del número por parte de los
" portugueses, ó el ser soldados veteranos y acostumbrados
" á batirse, lograron vencer á los patriotas, que no excedían
" en número á más de 1,400 hombres bisoños, faltos de ar-
" mas y municiones, y de jefes que tuviesen el conocimiento
" bastante en el arte de la guerra.

" Asimismo, el valor con que se batieron hasta lo úl-

(1) Memoria del general Rivera.

(2) Carta del mayor Manuel Márquez de Souza á su padre, fecha 27 de Noviembre, publicada en Febrero del año 17 en la *Gaceta* de Buenos Aires.

" timo, ocasionó á la columna vencedora no pequeño con-
" traste, particularmente en la caballería, pues á más de
" haber perdido muertos muchos de tropa, perdieron varios
" jefes y otros heridos, especialmente en la derecha de la
" línea, pues ésta fué envuelta y acuchillada por dos veces.
" Pero el vivo fuego de infantería, las granadas de su
" obús que se hacía jugar con habilidad y buen acierto, y
" las balas de tres piezas volantes, obligaron á los patrio-
" tas á ponerse en retirada, apoyándose del arroyo de In-
" dia Muerta, que tenían á su espalda, á distancia de poco
" más de media legua, habiendo dejado en el campo, entre
" prisioneros y muertos, más de 300 hombres, entre los úl-
" timos al bravo capitán de caballería don Claudio Caba-
" llero, ayudante de Rivera, y don Jerónimo Durante, que
" murió á los ocho días y otros oficiales. "

" El general Rivera permaneció con poco más de 100
" hombres, sobre la columna vencedora, que al día siguiente
" de la batalla fué obligada á replegarse á la columna prin-
" cipal, que ya se hallaba á las inmediaciones de Rocha. "

Hasta aquí el relato de la Memoria del general Rivera, sobre el contraste sufrido por las armas de la patria en la reñida y adversa jornada en India Muerta, en que la valentía proverbial de los orientales no fué desmentida, batiéndose intrépidas milicias indisciplinadas y mal armadas, contra tropas veteranas y aguerridas, aunque la fortuna no coronase sus esfuerzos con el laurel de la victoria.

De esa jornada, no conocemos otras relaciones escritas por actores en ella, que las que se hallan en la Memoria del general Rivera, que dejamos transcritas en la parte pertinente á la acción de India Muerta, fuera de las que la tradición oral nos ha trasmitido.

En defecto de otros antecedentes, nos serviremos del relato hecho en carta del Mayor don Manuel Márquez Souza del ejército enemigo, escrita á su padre, desde Chafalote, tres días después de la acción, y publicada posteriormente en *La Gaceta* de Buenos Aires. Descartamos la exageración que pueda haber del propio esfuerzo en la narración del autor, como en todas las parciales.

" Illmo. y Excmo. señor.—Mi apreciado padre: Como ya " informé á V. E. en 17 del corriente, (Noviembre) marchó " la división de vanguardia y dos compañías de cazadores " de la 2.ª brigada, con dirección al Sauce del Alférez, " en procura de la división enemiga. El 18 amanecimos " cerca de la casa de don Antonio Souza, y ya encontramos " partidas enemigas que se empezaron á retirar haciendo las " más vivas diligencias para reconocer nuestra fuerza, la que " siempre se procuró ocultar, persiguiendo los espías, y nos " fortificamos en la casa de don Manuel Santos Costa, en " India Muerta.

" Continuamos la marcha y pasamos el arroyo. Desde en- " tonces encontramos partidas *y empezamos á sufrir el tiro-* " *teo de sus cazadores montados.* Seguimos á ocupar la posi- " ción del puesto de la estancia de la vieja Velázquez, y " entonces se retiraron para el otro lado de Manuel Patricio, " para donde marchamos é hicimos alto, y se mandó car- " near para que comiese la tropa.

" Estábamos ocupados en esto, cuando el ejército fué in- " quietado por sus cazadores, y á las 11 1/2 empezamos á " descubrir su columna que marchaba á tomarnos la reta- " guardia. Inmediatamente tomamos las armas y retrograda- " mos á tomar posición, y en cuanto pasábamos un grande " pantano, el enemigo ocupó la que le convenía. Dejamos " el paso cubierto por una compañía de cazadores para que " las partidas que nos habían ido llamando, que se hallaban " reunidas, no nos cortasen por la retaguardia.

" Nuestro orden de batalla fué el siguiente: los dos es- " cuadrones de voluntarios del Rey en el flanco derecho, el " de San Pablo y Milicias en el izquierdo, cuatro compañías de " granaderos y un obús en el centro, y tres compañías de " cazadores divididos en los intervalos de los escuadrones y " granaderos.

" Faltaban aun algunos minutos para el medio día, cuando " sus cazadores montados *rompieron el fuego haciendo un ti-* " *roteo infernal,* el que era correspondido por nuestra parte, " avanzando en el mismo orden; *pero pretendiendo el enemigo*

" *cercarnos por el flanco derecho,* fué cargado por uno de los " escuadrones de la división, *el cual fué envuelto no sólo por* " *las tropas que pretendían cercarnos, sino también por su re-* " *serva,* lo cual obligó al escuadrón á retirarse *con una gran* " *pérdida.*

" Entonces fué mandado el otro á apoyarlo, *y uno y otro* " *se vieron envueltos.* Por nuestra pérdida puede V. E. calcu- " lar *la resistencia del enemigo, que sólo después de mucha* " *sangre cedió* á la bravura de los escuadrones, retirándose á " su derecha y centro colocado en la casa vieja de Veláz- " quez, en cuyos cercados emboscaron algunas compañías de " negros *é hicieron un fuego horroroso* á los dichos escua- " drones.

" La izquierda que tuve yo el honor de mandar, aunque " no sufrió tamaña carga, no dejó de tocarle una gran parte. " Primeramente sufrimos una porción de tiros de artillería, " de los que fué herido el Mayor José Pedro Galván, ma- " tando tambien varios caballos; después, como la compañía " que había quedado cubriendo el paso de la retaguardia nos " quedaba á grande distancia, pretendió el enemigo cortarla. " Mandé la mitad de mi escuadrón á apoyarla, pero siendo " éste muy luego cargado por una grande fuerza, púsose en " retirada. Avancé con el otro medio escuadrón, y lo que " se vió apoyado, volvió sobre el enemigo... Escapé no sé " cómo de tres hombres que vinieron denodadamente á ata- " carme al frente de mi escuadrón.

" Finalmente, después de cuatro horas y media de un fuego " horrible, conseguimos la derrota del enemigo, habiéndole " tomado una pieza de bronce de á 3, algunas armas y 300 " prisioneros, entre blancos y negros. Nuestra pérdida fué " considerable. Después de concluida la acción nos pusimos " en retirada. "

Hasta aquí lo relacionado por el jefe portugués citado.

La tradición hizo llegar hasta nosotros algunas proesas y nombres de jefes y oficiales orientales que combatieron allí á las órdenes del bravo comandante en jefe don Fructuoso Rivera, (como lo clasificaron los comisionados del Cabildo

don Juan José Durán y don Juan Francisco Giró), y cuyo recuerdo no queremos omitir, sintiendo no poder mencionar los de tantos otros patriotas armados que luchaban entonces por la patria contra la conquista extranjera.

Fueron, entre otros, Felipe Duarte, Ramón Mansilla, Julián Muniz, Leonardo Olivera, Tiburcio Oroño, Joaquín Figueredo, Claudio Caballero, Ángel F. Núñez, Pedro Lenguas, Gregorio Morales, Felipe Caballero, Leandro Velázquez, Gerónimo Durante, Antonio Acuña, Patricio Alba, Luis Ibáñez, Pablo Pérez, Manuel Olivera, N. Cantera, Francisco Zas, Bartolomé Quinteros, Pedro Delgado, Juan Fagiani, Antonino Costa, Romualdo Ledesma, Nicolás Botana, José Bermúdez, Bernabé Rivera, Venancio Gutiérrez y Benito Dominguez.

Este último, oficial de libertos, se distinguió en este hecho. " En esa acción reñida se hallaron cortados y acosados á " bala y bayoneta 200 infantes de la columna de Rivera, y " el teniente Benito Dominguez se puso á la cabeza de ellos, " peleando contra fuerza superior, y los salvó valerosamente. " (Certificado de sus servicios, expedido por el coronel don Gregorio Pérez en 1837).

CAPÍTULO XLIII

Diputación cerca del Gobierno de Buenos Aires, enviada por el Delegado y el Cabildo.—Gestión de auxilios para aunar los esfuerzos contra la agresión portuguesa.—Acta de lo estipulado.—Desaprobación.—Fracaso.—Notas relativas.

La desgraciada jornada de India Muerta había puesto en contacto de comunicación al general Lecor con la escuadra de su bandera, y facilitado la marcha de su ejército que avanzaba sobre Montevideo.

En esa crítica situación, el Delegado había comisionado á don Bartolomé Hidalgo y don Francisco Bauzá para gestionar auxilios del Directorio. Lo apresurado del embarque impidió que llevasen las instrucciones del Cabildo, pero con la autorización del Delegado dieron los primeros pasos en solicitud de auxilios del Directorio de Pueyrredón.

En esos momentos, á principios de Diciembre, recibe el Cabildo un pliego del Director de las Provincias Unidas, extrañando el procedimiento del general Artigas en la Circular que había dirigido á los Pueblos de la Convención en fecha 16 de Noviembre, por la cual ordenaba la clausura de todos los puertos de la Banda Oriental para Buenos Aires, y cortado todo tráfico y comunicación con aquel pueblo y sus dependencias. En consecuencia, el Directorio solicitaba de la Corporación interpusiese sus respetos para con el Jefe de los Orientales, á fin de que se reformase aquella determinación y los demás particulares.

Esta seria ocurrencia, en medio de la complicación de las circunstancias, puso en conflicto al Cabildo Gobernador. En el acto nombró una diputación de su seno para que la pusiese en conocimiento del Delegado, consultase y uniformase las ideas para proceder. Acordóse en la conferencia el inmediato nombramiento y envío de una Comisión con instrucciones y poderes que en esa misma noche (6 de Diciembre) debía embarcarse para Buenos Aires, (como se efectuó) y apersonarse al Director, explicar lo de la Circular, que era de fecha anterior, cuando se ignoraba la reclamación hecha por él al general Lecor, y promover la franquicia de auxilios para el sostén de la plaza.

En el día celebró acuerdo el Cabildo para dar vado á lo resuelto en la conferencia, de que dará completa idea la siguiente acta:

" ACTA

" En la ciudad de Montevideo, á 6 de Diciembre de 1816. " El Excmo. Cabildo, Justicia y Regimiento de ella, hallán- " dose congregado en la Sala Consistorial del modo que " acostumbra para meditar en los asuntos concernientes al " bien general, presidiendo el Alcalde de 1.er voto, ciuda- " dano don Juan José Durán, y presente el infrascrito " Secretario, en este estado se recibió un pliego del Direc- " tor Supremo de las Provincias Unidas, rotulado al Excmo.

" Cabildo, en el que después de manifestar su extrañeza por
" la Circular del Excmo. Jefe de los Orientales girada á los
" pueblos de la Convención, fecha en el ejército á 16 de
" Noviembre, en que después de esplanar los fundamentos
" de esta medida, ordena que los puertos todos de la com-
" prensión de esta Banda Oriental queden absolutamente
" cerrados para Buenos Aires, y cortado todo tráfico y co-
" municación con aquel pueblo y los de su dependencia,
" pasa á solicitar que la Corporación interponga todos sus
" respetos con el expresado Jefe de los Orientales para la
" reforma de aquella determinación y los demás particulares
" que constan del insinuado oficio. Concluída su lectura, y
" penetrado S. E. de la gravedad de esta ocurrencia en me-
" dio de la complicación de las circunstancias, nombró in-
" mediatamente una diputación interior para el Excmo. De-
" legado de esta plaza, así con el objeto de manifestar la
" comunicación recibida, como el de uniformar las ideas y
" obtener el verdadero espíritu para su contestación; resul-
" tando de una conferencia tan interesante, en que se toca-
" ron los varios extremos y actitudes del presente estado de
" los negocios, dispuesto y aprobado por aquel Jefe, el nom-
" bramiento de una Comisión del mismo seno del Consejo,
" que debería embarcarse en la propia noche para Buenos
" Aires, compuesta del señor Alcalde de 1.er voto, ciudadano
" Juan José Durán, y señor Regidor, ciudadano Juan Fran-
" cisco Giró, en quienes recayó la elección por pluralidad de
" sufragios, con el objeto de apersonarse á aquel Director á
" promover la franquicia de los auxilios necesarios para el
" sostén de esta plaza, y fijar al mismo tiempo las transac-
" ciones convenientes con arreglo á las instrucciones comu-
" nicadas á la Comisión por el Excmo. señor Delegado, y
" el siguiente oficio credencial de los poderes conferidos á
" la misma por parte del Excmo. Cabildo, y dirigido al ex-
" presado Director, cuyo tenor es el siguiente:

" Desgraciadamente nos vemos envueltos en desconfianzas
" mútuas, que retardan é impiden el curso de medidas com-
" binadas y oportunas á sacudir la servidumbre de un

" extranjero, que trabaja en nuestra ruina común. V. E. en " un oficio de 2 del corriente, recopila varios motivos, y " especialmente la circular de 16 del pasado (Noviembre) " del general don José Artigas, para demostrar los funda- " mentos de una justa sospecha. La fecha de ella anterior " á la Comisión del Mayor general Vedia, igualmente que " los datos sobre que se apoya, destruyen cualquiera otra " idea que no sea una desconfianza sobre las operaciones " de V. E. relativa á los portugueses. Éstos hicieron creer á " nuestro general un empeño de V. E. en nuestro aniquila- " miento, ó una total indiferencia por nuestra suerte; y aque- " llos causaban en V. E. una incertidumbre de su patrio- " tismo, sin que sea probable ni asegurar lo primero, ni " sospechar lo segundo. En este triste estado vemos con- " tinuarse nuestra desunión, y el enemigo aprovecharse de " las ventajas que ella le proporciona, de suerte que entre- " tenidos en depurar cada uno las intenciones del otro, ol- " vidamos el objeto principal de la salvación del país, sino " es que haciendo un esfuerzo nos empeñemos en demostrar " la rectitud de nuestras intenciones. La guerra es común, y " la defensa debe serlo en la misma forma. Por estos prin- " cipios, deseando concordar las opiniones que bajo diver- " sas apariencias están en choque con los intereses genera- " les, hemos acordado á fin de cortar de raíz todos los mo- " tivos de desconfianza y consolidar nuestra unión tan de- " seada, enviar en Comisión al señor Alcalde de primer voto, " ciudadano Juan José Durán, y señor Regidor, ciudadano " Juan Francisco Giró, á quienes por el presente damos po- " deres bastantes nuestros, y los llevarán del señor Dele- " gado del general de los Orientales, con instrucciones ne- " cesarias para tranzar cualquiera desaveniencia, y tratar de " los medios conducentes á la salvación de la patria.

" A esta fecha estará en esa el buque de guerra que re- " clama V. E., y el sargento mayor don Juan José Cáceres, " quien habrá instruído á V. E. del destino del mayor ge- " neral don Nicolás de Vedia, que aun no ha regresado, ni " le esperamos por esta ciudad, según las noticias más se- " guras que hemos tenido.

" Dios guarde á V. E. muchos años.

" Sala Capitular de Montevideo, Diciembre 6 de 1816.

" *Juan de Medina — Felipe García —*
" *Agustín Estrada — Joaquín Suárez*
" *— Santiago Sierra — Lorenzo Jus-*
" *tiniano Pérez — Pedro María Ta-*
" *veiro,* Secretario.

" Excmo. Supremo Director de las Provincias Unidas. "

A su turno, el Delegado confirió su poder á los comisionados para que en su nombre y representación tratasen, estipulasen y conviniesen con el Supremo Gobierno de las Provincias Unidas cuanto concerniese al mencionado objeto de su misión, en la forma siguiente:

" Miguel Barreiro, ciudadano delegado del Jefe de los Orien-
" tales en Montevideo, y Gobernador Intendente de la Pro-
" vincia.

" Por cuanto: importa á la causa pública poner en acción
" todos los medios conducentes á garantir su defensa, y con-
" tándose entre ellos enviar una diputación cerca del Gobierno
" Supremo de las Provincias Unidas de Sud América, para que
" con la brevedad posible solicite los auxilios que reclaman
" las actuales urgencias de esta Provincia, injustamente in-
" vadida por la Nación portuguesa. Por tanto: faculto am-
" pliamente, y sin limitación alguna, por la presente, á los
" señores del Excmo. Cabildo de esta ciudad, don Juan José
" Durán, Alcalde de primer voto, y don Juan Giró, Regidor
" defensor de menores, para que en mi nombre y represen-
" tación traten, estipulen y convengan con aquel dicho Su-
" premo Gobierno cuanto concierna al mencionado objeto
" y sus incidentes. En cuya virtud les doy ésta, que debe
" servirles de credencial bastante, firmada en Montevideo á
" seis días del mes de Diciembre del año mil ochocientos
" diez y seis.

" *Miguel Barreiro.* "

Con la misma fecha, contestaba oficialmente el Delegado al Supremo Director, el oficio del 2 que le había dirijido con copia del que en igual fecha habia enviado el Cabildo. La contestación del Delegado estaba concebida en idéntico sentido que la del Cabildo, ampliando los fundamentos y vindicando á su jefe el general Artigas en la adopción de las medidas de que se quejaba el Directorio. Su nota contestación fué la siguiente:

" Excmo. señor: — He recibido el oficio de V. E., de 2 " del corriente, con copia del que en igual fecha dirige al " Excmo. Cabildo de esta ciudad. Por su tenor advierto que " al despacho de estos pliegos no habían aun llegado á " manos de V. E. los mios, data 30 del próximo pasado. " Sin embargo, á esta hora considero ya disipados en gran " parte los motivos en que apoya V. E. sus quejas. La " franqueza que respira aquella mi comunicación, las since- " ras ofertas que en ella hago, y las garantías que prometo, " siempre que se preste V. E. de un modo eficaz á hacer " causa común con esta Provincia contra el ejército portu- " gués que la invade, son pruebas nada equívocas, que ha- " brán convencido cuán distante estoy de pensar en otra " cosa que en la unión. Cualesquiera que sean las medidas " que se haya visto en la necesidad de adoptar el Jefe de " los Orientales, deben reputarse nacidas en circunstancias " que, ignorando la reclamación que V. E. había hecho al " general portugués, por medio del coronel Vedia, observaba " con dolor que iban transcursos tres meses desde la ocu- " pación de nuestro territorio por las fuerzas enemigas, sin " que ese Supremo Gobierno hubiese indicado la menor apa- " riencia de decidirse en favor nuestro, á pesar de las em- " peñosas gestiones que al intento hizo esta Municipalidad " por medio de su comisionado doctor Victorio García, no " dignándose V. E. remitir el menor auxilio de los que se " pedían, y lo que es más notable, ni aun contestar al oficio " que aquella corporación le dirigió. También observaba que " derramándose la sangre de los orientales en continuos " combates con el ejército portugués, V. E. mantenía sus

" relaciones de paz y comercio con aquella Nación, permi-
" tiendo tremolase su bandera ominosa en el Río de la
" Plata y puertos de la banda septentrional, y se paseasen
" aquellos extranjeros con toda seguridad en las plazas y
" calles de Buenos Aires, facilitando á sus paisanos fre-
" cuentes y exactas noticias de cuanto ocurre en el interior
" de nuestro país. Estas y otras muchas razones que omito
" (á la verdad no despreciables para el criterio de V. E. y
" de cualquier hombre imparcial), son las que incitaron al
" general don José Artigas á la adopción de aquellas me-
" didas, razones que con disgusto recuerdo, obligado solo
" de la necesidad en que V. E. me pone de vindicar el ho-
" nor de mi jefe, y sobre que aseguro echaré desde luego
" un denso velo, porque penetrado de la misma máxima que
" V. E. pronuncia, esto es, que la unión es la salvadora
" única de nuestra libertad, estoy dispuesto á hacer por ella
" todos los sacrificios que sean conducentes á tan sagrado
" objeto. La diputación que el Excmo. Cabildo, en unión
" con este Gobierno, dirige á V. E., explicará más amplia-
" mente estas sanas ideas, en que están conformes todos
" los habitantes de estas provincias, desde el general hasta
" el último ciudadano, y yo juro á V. E., en nombre de mi
" jefe, será restablecida muy en breve la confianza y más
" sincera amistad, cual corresponde entre pueblos hermanos;
" se removerán los motivos que recientemente han turbado
" nuestra próxima reconciliación, y reunidos nuestros nuevos
" esfuerzos con la actividad y energía que exige el actual con-
" flicto de las circunstancias, podemos ya contar por infalible
" el triunfo contra el enemigo común. Por la goleta *Fortuna*,
" que sin sufrir la menor detención en este puerto, ha re-
" gresado ya á esa, habrá V. E. tenido las únicas noticias
" que aquí había del coronel Vedia. Posteriormente á la sa-
" lida de este buque, nada se ha sabido de aquel oficial.
" Tengo el honor de reiterar á V. E. mi más respetuosa
" consideración. —Montevideo, 6 de Diciembre de 1816. —
" *Miguel Barreiro.* —Excmo. Supremo Director de las Pro-
" vincias Unidas de Sud América. "

Particularmente escribía á Pueyrredón en la misma fecha, la carta que va á leerse:

" Señor don Juan Martín Pueyrredón.—Mi honorable paisano:—¿Es posible que tengamos que emplear todavía " tiempo en contestaciones? Yo no sé qué poderle expresar " á usted para penetrarle de la sinceridad de mis pasos. " La conveniencia general grita por remover todo obstáculo. " Nuestra salvación está vinculada exactamente á la actividad, y es preciso que aprovechemos hasta los minutos. " Yo le juro á usted por mi honor, que he sentido infinito " tener que escribirle ese tan largo oficio; pero como usted " en el suyo me pide explicaciones sobre la circular de mi " general, yo me he visto en la precisión de hacerlo. ¡Qué " quiere usted! Hay la fatalidad de mil complicacienes. Us- " ted, es verdad, ha dirigido su intimación á los portugue- " ses; pero es preciso también confesar que ha sido muchí- " simo después de la agresión de ellos. Cuando don Victorio " García salió con los pliegos del Cabildo de esta ciudad, " ya estaban ocupados Santa Teresa y Cerro-Largo. Usted " mantenía el mayor silencio. Sucedieron los lances de Santa " Fe; don José Artigas recibió partes que debían necesa- " riamente exaltarlo. A usted se le dijo de algum pólvora " remitida á aquella ciudad. Debe usted estar seguro que en " nuestro cuartel general había sobradísima para proveer á " tan corta remesa, sin haber contado con la que usted re- " mitió. Yo había enviado de aquí más de 150 quintales. " Sucesivamente fueron fomentándose las sospechas. La dis- " tancia agrandaba los motivos. Entró la seriedad y empezó " á hacerse mérito de todo; así es que pesó muchísimo en " la balanza de las desconfianzas, el hecho de conservar " usted la continuación franca del gobierno portugués. Pero " señor, es preciso siempre entrar en este por qué de cosas, " y no atenernos á lo material de ellas. En el fondo, debe " usted estar persuadido que nuestra desunión es an motivo " de sentimiento general, y que apuran mucho los momen- " tos de restablecer la concordia. La defensa común es la " que debe inspirarnos en esta ocasión. Ahoguemos cuanto

" pueda influir en atrasarla. Este es el interés de todos, y " la suprema ley á que hemos de estar. Exija usted. Todo " está hecho. Para evitar demoras, ahí va una diputación " formal. No perdamos un instante, y veamos de una vez " garantido el fruto de tantos trabajos. Yo ruego á usted, " por la voz sagrada de la patria, que en un dia quede " todo allanado. Tengamos presente cuanto es demasiada " por sí misma la demora que presenta la distancia, unida " á la inconstancia de los vientos. Cualquier tardanza, débase " á causas que no están en manos del hombre, y para todo " lo demás, echemos mano de toda nuestra virtud patriótica. " Tenga usted la bondad de admitir de nuevo mis más " afectuosos y constantes votos, contándome entre sus más " fieles amigos.—*Miguel Barreiro.*—Montevideo, 6 de Di- " ciembre de 1816."

Los comisionados Durán y Giró llegaron en la mañana del 8 á Buenos Aires, siendo perfectamente recibidos por aquel Gobierno y festejado su arribo con salva y repiques. En la noche, reunidas las corporaciones en la Fortaleza, presentadas las credenciales de la diputación, y abierto el objeto de su misión, se ajustó el Convenio que consta de la siguiente acta:

" ACTA

" En la ciudad de Buenos Aires á ocho de Diciembre de " mil ochocientos diez y seis, hallándose reunidos en la Sala " del Gobierno, el Excmo. Supremo Director del Estado, la " Honorable Junta de Observación, Excmo. Cabildo y Comi- " sión militar de guerra, se apersonaron los señores: Alcalde " de primer voto de la ciudad de Montevideo, don Juan " José Durán, y el Regidor don Juan Giró, en diputación del " señor delegado del jefe de los orientales don José Arti- " gas, y el Excmo. Cabildo de dicha ciudad, quienes pre- " sentaron las credenciales y comunicaciones oficiales con " que venían autorizados ampliamente para tratar con este " Supremo Gobierno, por el territorio de la Banda Oriental

" del Río de la Plata, y examinadas se encontraron sufi-
" cientes. En su virtud, precedida la discusión que una ma-
" teria tan interesante al bien general demandaba, quedaron
" acordados por el Excmo. señor Director y diputación de
" Montevideo, los artículos siguientes: Que el territorio de
" la Banda Oriental del Río de la Plata jurará obediencia
" al Soberano Congreso y al Supremo Director del Estado,
" en la misma forma que las demás provincias; que igual-
" mente jurará la independencia que el Soberano Congreso
" ha proclamado, enarbolando el pabellón de las Provincias
" Unidas, y enviando inmediatamente á aquella augusta cor-
" poración los diputados que según su población le corres-
" ponda. En consecuencia de esta estipulación, el Gobierno
" Supremo, por su parte, queda en facilitarle todos los auxi-
" lios que le sean dables y necesite para su defensa. Y para
" perpetua constancia de este acto, en que se versa una
" materia de tan elevada importancia, lo firmaron en dicho
" día, mes y año de la fecha, refrendándose por el infras-
" crito, Secretario en el Departamento de Gobierno. — *Juan*
" *Martín de Pueyrredón* – *Juan José Durán* — *Juan F.*
" *Giró* — *Vicente López*, Secretario."

Con la misma fecha, los comisionados transmitieron á conocimiento del Delegado lo que acababan de estipular con el Directorio, y á su vez lo participaron al Cabildo, esperando su aprobación y ratificación, por medio de las siguientes notas:

LOS COMISIONADOS AL DELEGADO

Excmo. Señor:—Tenemos el honor de informar á V. E., que en este mismo día han quedado concluidos los ajustes con el señor Director, y en esta misma noche quedarán firmados los Tratados que cimentan la unión. Un tan feliz resultado ha sido celebrado con el gozo general del pueblo y salva de artillería.

Para mañana nos reservamos el comunicar á V. E. los referidos Tratados, y por ahora baste decir á V. E., que á un

mismo tiempo empezarán á marchar 1,000 hombres, 200 quintales de pólvora, incluso 100,000 cartuchos de fusil, 1,000 fusiles, 8 cañones de bronce, calibre mayor, y algunos de tren, con varias lanchas para las familias que gusten salir.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Buenos Aires, Diciembre 8 de 1816.

Juan José Durán—Juan F. Giró.

Excmo. señor Delegado del Jefe de los Orientales.

LOS MISMOS AL CABILDO

Excmo. Señor: —La Comisión tuvo ayer el placer de anunciar á V. E. por oficio, la firma del pacto estipulado con este Supremo Gobierno y la Provincia Oriental de nuestra representación, y hoy le tiene de incluirlo á V. E. esperando *sea de su aprobacion y á la posible brevedad ratificado.* En su virtud es que van á caminar los auxilios que tenemos indicados á V. E., con la promesa de que sucesivamente se irán remitiendo hasta donde lleguen los alcances de este Gobierno.

Nos será muy lisonjero el haber llenado en nuestra Comisión los votos de V. E. y del señor general, y los de la Provincia toda, como igualmente nos será el que V. E. se sirva comunicárnoslo en contestación....

Nuestro regreso será luego que los referidos auxilios hubiesen salido.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1816.

Juan José Durán—Juan F. Giró.

Al muy Ilustre Cabildo de Montevideo.

Ni el Delegado, ni el Cabildo prestaron su aprobación á lo estipulado por los comisionados, y por consecuencia quedó sin efecto.

Como á juicio del Delegado, la diputación había excedido sus facultades, ó procedido sin sujeción extricta á sus instrucciones, por error de concepto, los comisionados trataron de justificar sus procedimientos y levantar los reproches que se les hacían.

Esto dió lugar al cambio de varias notas entre ellos, el Delegado y el Cabildo, más ó menos agrias.

En ese estado de cosas, los comisionados, en el deseo natural de justificar su proceder ante el general Artigas, jefe de la Provincia, dirijiéronle una nota expositiva con fecha 20 de Diciembre, á que respondió Artigas el 26, en los términos levantados que van á leerse, terminando por el cese de la Comisión.

NOTA DEL GENERAL ARTIGAS Á LOS COMISIONADOS

" Por precisos que fuesen los momentos del conflicto, por " plenos que hayan sido los poderes que V. S. revestía en " su diputación, nunca debieron creerse bastantes á sellar " los intereses de tantos pueblos, sin su expreso consentimiento. Yo mismo no bastaría á realizarlos sin este requisito. ¿Y V. S. con mano serena ha firmado el Acta publicada por ese Gobierno el 8 del presente? Es preciso, " ó suponer á V. S. extranjero en la historia de nuestros sucesos, ó creerlo menos interesado en conservar lo sagrado " de nuestros derechos, para subscribir unos pactos que envilecen el mérito de nuestra justicia.

" No confundamos la sinceridad de las intenciones, con " el error en los cálculos; partamos de un mismo principio " en las ideas. Convengamos que V. S. fué diputado de " buena fe por mi Delegado, y que igual confianza inspiraba " aquel Gobierno en su recibimiento, ¿sería dable ni decente que el Supremo Director se ocupase en otro objeto " que el de franquear auxilios como lo exigía el apuro de

" los instantes? Cualquier otro resultado era impertinente á " la causa común. Este debió ser el punto céntrico de los " negocios y de la diputación de V. S.

" Si retrovertimos al orden de las antiguas complicacio- " nes y desconfianzas, ¿por qué se pretende acriminar la " conducta de mi Delegado, apareciendo tan rastrera la de " ese Gobierno? V. S. conviene conmigo *en la nulidad del* " *Acta sin las ratificaciones precisas,* y debe convencerse " igualmente, que la rapidez en mandarla imprimir y circu- " lar sin aquel requisito, era ostentar un triunfo, que está " reservado á otros afanes. Él y V. S. no ignoran mi res- " puesta á las proposiciones de Agosto último, dirigidas con " los auxilios recibidos. Ella debió tenerse presente en estas " gestiones para no mancillar mi delicadeza. El Jefe de los " Orientales ha manifestado en todos tiempos, que ama de- " masiado su patria, para sacrificar este rico patrimonio al " bajo precio de la necesidad. Por fortuna la presente no " es tan extrema que pueda ligarnos á un tal compromiso. " Tenga V. S. la bondad de repetirlo en mi nombre á ese " Gobierno, y asegurarle mi poca satisfacción en la libera- " lidad de sus ideas con la mezquindad de sus sentimien- " tos.

" En consecuencia, V. S. ha cesado en su Comisión, y si " le place puede retirarse á Montevideo. Allí podrán efec- " tuarse las justificaciones competentes, y ojalá que los re- " sultados de su Comisión condigan á los de su conocida " honradez.

" Tengo el honor de saludar á V. S. y reiterarle mis más " cordiales afectos.

" Campo volante delante de Santa Ana, 26 de Diciembre " de 1816.

" *José Artigas.*

" A los señores Diputados de Montevideo. "

A esta nota, contestaron los comisionados el 3 de Enero de 1817, dando por cesada su misión, estando prontos á regresar á Montevideo luego que evacuasen la compra de algunos útiles de guerra encargados por el Delegado.

Para dar idea de su contenido, copiaremos algunos párrafos de ella:

" No habiéndose propuesto esta diputación otro objeto, en " su nota de 20 del último Diciembre, que instruir á V. E. " de un modo directo, en el pormenor de sus operaciones, y " justificarse á la vista de V. E. como supremo jefe de la " Provincia, creia haberlo logrado de un modo concluyente " por méritos de su genuina exposición, cuando recibe la " comunicación de V. E., fecha 26 del mismo, y ve en ella " pintada la displicencia de V. E. por las ocurrencias de " que había sido seguida nuestra misión.

" Nosotros convenimos con V. E., que en los más preci- " sos momentos de conflicto, no debiesen prodigarse unos " poderes bastantes á sellar los intereses de tantos pueblos, " sin su expreso consentimiento; y por el mismo contexto de " nuestra instrucción, tocará V. E., que no huyó de nuestros " alcances el poderio de tan justa reflexión. Pero emanando " nuestro encargo de las mismas manos de vuestro Dele- " gado, es de su resorte satisfacer las arregladas reconven- " ciones de Vuecencia.

" Por lo que á nosotros toca, no creemos, Excmo. señor, " deber reducir el examen á si los términos de la negociación " fuesen poco decorosos á la Provincia, y si cubriesen de " ignominia la sangre de sus defensores. Esto era privativo " del representante, y caso de avanzarnos á ello, no sólo " usurpariamos sus funciones, sino que nos creeríamos infrac- " tores de las superiores órdenes de V. E. Así es que la " cuestión solamente debe reducirse, á si la diputación ha " excedido los límites de sus poderes ó si ha obrado con " arreglo á ellos; y nosotros no dudamos haber convencido " el último extremo de esta disyuntiva.

" Hemos dicho que no es de nuestro resorte calcular, sino " obedecer. Cuando nosotros hemos acriminado la conducta

" de vuestro Delegado, no ha sido por eso preciso inclinarse " á sincerar la del Gobierno de Buenos Aires. Convenimos " con V. E. ostentarse reprensible y ambiciosa la de este " Gobierno, en la impresión y circulación del Acta sin la " indispensable substancialidad de ser sellada por la ratiha- " bición de Vuecencia. "

El resultado definitivo de la negociación con el Gobierno de Buenos Aires, no condujo á otra cosa que á agriar los ánimos, alejándolos de arribar á una reconciliación razonable.

Se había dicho que Barreiro indicara á la Comisión la propuesta de que el Gobierno de Buenos Aires guarneciese con sus tropas la plaza y se encargase de su custodia, mientras que los orientales defenderían el campo. " Si estos fue- " ron los términos de la Comisión, los diputados no lo des- " empeñaron, porque lo que hicieron fué reconocer por " dependiente de aquel Gobierno la Banda Oriental, conten- " tándose con la oferta de condicionales é insuficientes auxi- " lios. El Delegado públicamente desaprobó lo hecho, diciendo " que él no podía conferir, ni confirió facultad para deponer " á su constituyente, ni para arbitrar cosa alguna que fuera " privativa de la resolución de los pueblos." — (Apuntacio- nes de Guerra y Larrañaga).

Sin embargo del fracaso de la negociación, la estadía de los comisionados en Buenos Aires, hasta fines de Diciembre, dió ocasión á que se apersonasen al Supremo Director, y por resultado de la conferencia convino en la remisión de algunos auxilios de armas y municiones á la Colonia, para evitar que fueran apresados, y que partirían en Comisión á la Purificación, don Márcos Salcedo y don Victorio García, con el objeto de hacer proposiciones á Artigas, é inclinarle á una transacción. Así lo participaban los comisionados al Delegado, en fecha 30 de Diciembre. Los auxilios se des- pacharon al día siguiente.

CAPÍTULO XLIII

Reposición de los marcos de los terrenos de Propios de Montevideo

En medio de las atenciones de la guerra que traían al país las huestes portuguesas, y que necesariamente preocupaban todos los espíritus, el Cabildo Gobernador no olvidaba las de otra índole reclamadas por el interés del Municipio.

Dirigió sus vistas al estado de los Marcos ó Mojones que deslindaban el terreno de Propios de esta ciudad, destruídos por el tiempo, que reclamaban reposición para conservarlos, en el interés del señalamiento de las tierras municipales.

Con ese laudable objeto, acordó el 19 de Noviembre se procediese inmediatamente á la revisión y reposición de los mojones, cometiendo esa diligencia á los Cabildantes don Joaquín Suárez y don Agustín Estrada.

Aquellos buenos patricios desempeñaron activamente su cometido, presentando al Ayuntamiento el resultado de su inspección y trabajos de reposición, que fué aprobado por el Cabildo en acuerdo del 23 de Noviembre.

Damos la forma en que se practicaron, designando el orden de colocación de los Marcos respectivos.

MOJONES QUE DESLINDAN EL TERRENO DE PROPIOS DEL DE LOS PARTICULARES

1.er Mojón — Uno en la quinta de doña María Antonia Almeida, sita á la costa del mar, frente á la Isla llamada de las Palomas. Se colocó allí uno de los marcos de piedra, el que tiene grabadas las iniciales *M. P.*, que indican *Montevideo Propios;* siguiendo á éste, dejándole el terreno á la parte de la ciudad —

2.° Mojón — En el saladero de don Francisco Sebastián Bueno.

3.er Mojón — Siguiendo la línea, á espaldas de la casa

del vecino Antonio Veira. Este marco es de una piedra elevada, grabándose en él la misma inscripción.

4.° Mojón — En terrenos de don José Barrado, como los precedentes.

5.° Mojón — En la falda del Cerrito de la Victoria, haciendo frente á la ciudad, como los anteriores.

6.° Mojón — Siguiendo la línea divisoria pasando al costado de la chacra de doña María Antonia Farias, sita á la costa del Miguelete que la divide de la chacra llamada de Lorencilla, quedando como los anteriores, haciendo frente á la ciudad.

Practicaron esta diligencia los Cabildantes don Joaquín Suárez y don Agustín Estrada. La autoriza don Luciano de las Casas, Escribano Público.

En 23 de Noviembre de 1816, el Cabildo aprueba la presente diligencia de la reposición de los mojones de las tierras municipales, acordada el 19 del corriente.

Firman: — *Durán* — *Suárez* — *García* — *Pedro María Taveyro*, Secretario.

Al observar este antecedente histórico de aquella época, no podrá dejarse de lamentar por incidencia, la imprevisión de los sucesores, que no cuidaron de conservar para recuerdo aquellos objetos históricos, que desaparecieron al girar de los tiempos, como tantos otros dignos de conservación.

CAPÍTULO XLIV

El Delegado con las tropas de la guarnición evacuan la plaza y marchan á campaña. — Actitud del Cabildo. — Envío de Diputaciones á Lecor y al Jefe de la escuadra. — Pliegos dirigidos. — Entrega de la plaza. — Entran las tropas portuguesas. — Actas y notas relativas.

La aproximación del ejército enemigo á Montevideo, combinado con la escuadra, amenazaba seriamente la plaza por mar y tierra, y era de todo punto indispensable decidirse ó

á la resistencia con los débiles elementos con que se contaba, ó abandonarla, retirándose á campaña á incorporarse con las fuerzas de Rivera, para seguir en ella la lucha contra las armas de Portugal.

En esas críticas circunstancias, provocó el Delegado la reunión de una Junta de guerra el 16 de Enero para resolver. Se acordó en ella abandonar la plaza.

En esa fecha el ejército de Lecor se hallaba en las inmediaciones de Pando, á unas siete leguas de Montevideo, y pudo efectuarse la salida sin dificultad alguna.

Con respecto á esta resolución, refiere Guerra y Larrañaga en sus apuntaciones históricas lo siguiente:

" Los progresos del ejército portugués en esta campaña,
" donde acababan de batir la división de Rivera, en India
" Muerta, y las órdenes preventivas de Artigas sobre que la
" guarnición de la plaza operase en campaña sin dar oca-
" sión á ser encerrada dentro de sus muros, motivaron la
" celebración de una Junta de guerra, en que por aclama-
" ción quedó resuelto el abandono. "

En consecuencia, " en la tarde del 18 fué evacuada la
" plaza con el mayor orden, sin accidente alguno de robo,
" ni desgracia. Mereceder se hizo entonces Barreiro al reco-
" nocimiento público, por haber ejecutado con tropas viso-
" ñas y en ocasión tan peligrosa, lo que tal vez en lances
" semejantes no se consigue con tropas acostumbradas á la
" más severa disciplina. "

Emprendieron la marcha en dirección al Norte, por el camino del Miguelete, llevando de vanguardia el Regimiento de Caballería cívica, al mando del comandante don Manuel Francisco Artigas, yendo á amanecer el 19 en Canelones. El Delegado y su segundo en el Gobierno don Joaquín Suárez, marchaban con ellas.

Formaban en sus filas el Cuerpo de Artillería, al mando del comandante Ramos; el de Libertos, al de Bauzá (Rufino); el Regimiento de Caballería Cívica, al de Artigas (Manuel Francisco); en cuya oficialidad se contaban don Gregorio Pérez, Pedro Pablo Sierra, Miguel Glassi, Bonifacio Figue-

redo, Pedro, León y José Villagran, Diego y Pedro Espinosa, Blas Pérez, Carlos Anaya, Ramón Olivera, Luciano García, Félix Artigas y Jacinto Trápani.

El 19, reasumió el mando político y militar el Cabildo, celebrando acuerdo. Resolvió en él enviar en el día una Comisión cerca del general Lecor, que se hallaba con su ejército de este lado del arroyo del Manga, en la llamada Chacarita de los Padres, á unas dos leguas de la plaza, y otra al jefe de la armada, conde de Viana, manifestándoles las pacíficas disposiciones de la ciudad para ponerse bajo la protección de las armas de S. M. Fidelísima.

El Alguacil Mayor, don Agustín Estrada y el Cura Vicario don Dámaso Larrañaga, fueron nombrados para la primera, y el Síndico Procurador, don Jerónimo Pío Bianqui con don Francisco Javier Viana, lo fueron para la segunda.

En el día salieron á llenar su cometido, siendo conductores de los oficios del Cabildo que se leerán al fin de este capítulo. Horas después regresaren con las contestaciones, en cuyo mérito acordó el Ayuntamiento la forma de la recepción inmediata del general Lecor, y la entrega de las llaves de la plaza, como se realizó el 20 de Enero, en que por primera vez se enarboló en sus fortalezas la bandera de Portugal, signo de la bochornosa dominación extranjera y de la conquista portuguesa, á que abrieron paso la intriga, la anarquía y las disenciones funestas, aunque no sin protesta de aquellos orientales que prosiguieron por tres años luchando en sus campos contra el dominio siempre repulsivo del poder extraño, que encarnaba el régimen de las testas coronadas, repudiado por la revolución de Mayo.

En ese día presenció Montevideo la entrada de las tropas portuguesas, á cuyo frente venía su caballeresco general don Carlos Frederico Lecor, después barón de la Laguna, en cuyas manos puso ceremonialmente las llaves de la plaza, el Síndico Procurador General, con la súplica sumisa "de que "en cualquier caso ó evento que se viese en la necesidad "de evacuarla, no las entregase á ninguna otra autoridad "ni potencia que no fuese el mismo Cabildo de quien las

" recibía como una autoridad representativa de Montevideo " y de toda la Provincia Oriental, cuyos derechos había " reasumido por las circunstancias."

El Cabildo en corporación salió á recibirlo en el portón de la calle de *San Pedro*, por donde hizo su entrada á la ciudad, en medio de aclamaciones. Se le condujo bajo palio hasta la Iglesia Matriz, donde se celebró el *Tedéum* de estilo, formando las tropas en la plaza, rodeadas por la multitud, ávida de novedades, quedando consumada así la entrega y ocupación de la plaza de Montevideo por las armas del rey de Portugal.

Dejaremos al tenor de las actas y oficios que damos á continuación, el testimonio de aquel acontecimiento histórico de que fluyen tantas ingratas consideraciones.

ACTA DEL CABILDO DEL 19 DE ENERO

En sesión del 19 de Enero de 1817, después de haber hablado el Síndico Procurador Gerónimo Pío Bianqui contra la opresión de Artigas y el abandono que había hecho la fuerza armada de la plaza, acordó el Cabildo comisionar al Alguacil Mayor don Agustín Estrada y al Cura y Vicario de esta ciudad, don Dámaso A. Larrañaga, para que condujesen al general Lecor el oficio del tenor siguiente:

" Illmo. y Excmo. Señor:—El Cabildo de esta ciudad de " Montevideo acaba de reasumir la autoridad política y mi- " litar de ella, desde que las tropas de su guarnición la " desampararon marchando á otros destinos. La Municipali- " dad, pues, se halla á la cabeza de un pueblo pacífico y " absolutamente tranquilo, que lejos de defenderse con el uso " de la fuerza, sólo desea se abrevien los momentos de " verse resguardado y seguro bajo la protección de las ar- " mas portuguesas. Al efecto, dirige el Cabildo á V. E. la " presente diputación, premunida de amplios poderes para " que, acordando con V. E. la forma y modo con que debe " ocupar esta plaza, y ratificadas las condiciones por esta " Municipalidad, pase V. E. á ocuparla con la fuerza de su " mando, para satisfacción común.

" Aunque el Cabildo no ha sido enterado oficialmente de
" la intimación hecha al Gobierno sobre el motivo de la
" guerra, ha llegado, no obstante, á sus oídos, que el objeto
" de S. M. F. se reducía al restablecimiento del orden pú-
" blico para seguridad de sus fronteras, y que por lo de-
" más, garantía la seguridad individual de todos los habi-
" tantes de esta Provincia, el pleno goce de sus propieda-
" des y posesiones rurales y urbanas, sus establecimientos
" científicos, caudales, usos y costumbres. Si á este benefi-
" cio se agregase el de libertar de contribuciones á un ve-
" cindario empobrecido y exhausto, consideraría esta ciudad
" colmada su fortuna á la sombra de tan alto protector. Tal
" podrán ser las bases de las favorables condiciones que
" espera esta pacífica ciudad se le dispensen.
" Dios guarde á V. E. muchos años.

" Montevideo, Enero 19 de 1817.

" *Juan de Medina — Felipe García —*
" *Agustín Estrada — Lorenzo Pérez*
" *— Gerónimo Pío Bianqui.*

" Illmo. y Excmo. señor general en jefe de las tropas de
" S. M. F., don Carlos Federico Lecor. "

Del mismo modo acordaron comisionar al caballero Síndico Procurador General don Gerónimo Pío Bianqui y al vecino don Francisco Javier Viana para conducir otro pliego de igual tenor que el antecedente al Illmo. Señor general de la Escuadra Naval, Conde de Viana, que se hallaba á la vista de este puerto.

Vueltas ambas diputaciones, en el mismo día, se dió cuenta al Cabildo de las contestaciones.

La del general Lecor fué remitiéndose al tenor de la Proclama que había dado dirijida á los habitantes.

Además, á propuesta de los diputados, convenía en que permaneciese el establecimiento del Cuerpo Capitular, y que

aquellos oficiales que se le presentasen á su entrada en la plaza, serían atendidos; exponiendo acerca de la conservación de las leyes, usos, costumbres y libertad del comercio, que las ideas de S. M. F. eran las más liberales y benéficas á favor de estos pueblos; que esperaba de los generosos sentimientos de su Soberano, que se le guardarían todos los fueros, exenciones y privilegios; y que desde luego íbamos á gozar de la misma libertad de comercio con todos los pueblos, de que disfrutaban sus vasallos del Brasil; que se trataría y acordaría algunas otras disposiciones que se juzgasen útiles al mayor bien y conveniencia del pueblo, bajo cuya garantía acordó el Ayuntamiento, después de meditados los puntos á que se contrae tanto la Proclama cuanto el oficio del Illmo. señor general de mar, que correspondiendo á los deseos de aquel augusto Soberano, á los votos públicos, bajo la seguridad que el mismo señor general había ofrecido, se determinase la entrega de esta ciudad y se admitiese la protección que la bondad de S. M. F. ofrecía por medio del Illmo. señor general Lecor, á estos miserables países, desolados por la anarquía en que han sido envueltos en espacio de tres años.

En esta virtud, acordó S. E. la forma en que debía recibirse en el día inmediato, y siguiendo el ceremonial acostumbrado para los capitanes generales de Provincia, convinieron en que saliese el Ayuntamiento en cuerpo, con los demás Tribunales, hasta la puerta de la ciudad, donde, haciendo entrega de las llaves el Síndico Procurador al expresado señor general, se le condujese bajo palio á la Iglesia Matriz, donde se entonase un solemne *Tedéum* en acción de gracias al Todopoderoso por los beneficios que su infinita misericordia se dignaba dispensarnos.

(Acta del Cabildo del 19 de Enero de 1817, libro XVI).

OFICIO DEL CONDE DE VIANA, JEFE DE LA ESCUADRA

Al Excmo. Cabildo de Montevideo:

Recibí con la mayor satisfacción la carta que el Excmo. Cabildo de Montevideo me dirigió, y en respuesta á ella, paso á asegurar al mismo, que las fuerzas de S. M. F. entrarán en la ciudad sin hacer el más pequeño vejamen á sus habitantes pacíficos, y sólo cuidarán el librarlos de los insultos y violencias que ha tanto tiempo sufren, cometidos por los secuaces de Artigas. El Ejército de S. M. F., comandado en jefe por el general Lecor, á vista de las murallas, y aquel sabio general á quien S. M. confió la importante comisión de ocupar toda la parte Oriental del Río de la Plata.

El Excmo. Cabildo estará ya informado cómo el referido ejército se ha portado en las demás ciudades y villas que ha ocupado, no vejando á sus habitantes, respetando sus propiedades, no poniendo contribuciones: finalmente, concurriendo en todo para la felicidad de este bello país; lo mismo acontecerá en Montevideo, en consecuencia de las buenas intenciones del Excmo. Cabildo, el cual podrá asegurar á todos los habitantes de esa ciudad que pueden quedar tranquilos en sus casas, que serán respetadas sus propiedades, que no recibirán violencia alguna debajo del suave dominio de S. M. F.

Á bordo de la corbeta *Calipso*, en frente de Montevideo, 19 de Enero de 1817.

Conde de Viana,
Comandante de la Escuadra de S. M. F.

ACTA DEL CABILDO DEL 20 DE ENERO DE 1817

A consecuencia de lo acordado en la tarde de ayer, marchó (el Cabildo) á las 9 de la mañana, acompañado de todas las demás corporaciones, hasta la Puerta del Norte de la ciudad, en donde habiendo el Illmo. y Excmo. señor general en jefe del ejército de S. M. F. mandado preguntar si tenia el Cabildo que exponer alguna otra cosa antes de su entrada, fué comisionado el caballero Síndico Procurador, el que hizo presente la necesidad de sofocar la exaltación de las pasiones por la divergencia de opiniones, motivo de la guerra civil, había ocasionado varios insultos dentro del mismo pueblo, para lo que pedía se tomasen medidas serias que lo evitasen en lo sucesivo, tanto por la trascendencia que ellos tenían, cuanto por los males que podrían atraer; lo que convenido, procedió el mismo Síndico á la entrega de las llaves de la ciudad, diciendo:

"El Excmo. Cabildo de esta ciudad, por medio de su Síndico Procurador General, hace entrega de las llaves de esta Plaza á S. M. F. (que Dios guarde), depositándolas con satisfacción y placer en manos de V. E., suplicándole sumisamente, tenga la bondad de hacerle el gusto, que en cualquier caso ó evento que se vea en la necesidad de evacuarla, no las entregue á ninguna otra autoridad ni potencia que no sea el mismo Cabildo de quien las recibe, como una autoridad representativa de Montevideo y de toda la Provincia Oriental, cuyos derechos ha reasumido por las circunstancias. El Cabildo espera que un general que ha mostrado tanta generosidad á todos los pueblos del tránsito desde las fronteras hasta esta Plaza, no se negará á concederle esta súplica."

A lo que contestó S. E., que estaba muy bien, y que lo haría presente á S. M., con todas sus recomendaciones.

Seguidamente fué guiado en la forma acostumbrada, entre vivas y aclamaciones de gozo, que acreditaban los sentimientos públicos, á la Iglesia Matriz, desde la cual, después

del *Tedéum*, se retiraron á las Casas Capitulares con el mismo acompañamiento y comitiva; tomó posesión de la ciudad; sus tropas ocuparon los cuarteles y fortalezas de la Plaza, con el mejor orden y disciplina; *se enarboló el Pabellón de S. M. F.* (que Dios guarde) con salvas y repiques de campana. Con lo cual se concluyó este acto, que S. E. acordó se asentase por acta, para la constancia debida, y se sacaran copias certificadas para remitir al Illmo. y Excmo. señor general en jefe, y lo firmó conmigo el Secretario, de que certifico.

Juan de Medina—Felipe García—Agustín Estrada—Lorenzo J. Pérez—Gerónimo Pío Bianqui—Francisco Llambí, Asesor y Secretario interino.

(Libro XVI de Acuerdos del Cabildo).

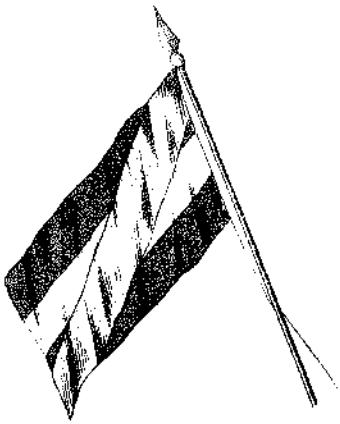

Bandera Oriental en la época de Artigas 1815.

ESCUDO DE ARMAS DE LA PROVINCIA ORIENTAL

EN LA ÉPOCA DE ARTIGAS 1815

ÍNDICE

PÁGINAS

CAPÍTULO I.—Nueva situación política de Montevideo.—Cambio de Cabildantes.—Sus primeros actos.—Otorgués en el Gobierno. 5

CAPÍTULO II.—Artigas marcha en protección de Santa Fe.—Sucesos que tienen lugar.—Santa Fe independiente del Directorio de Buenos Aires.—Álvarez Thomás defecciona del Directorio.—Movimiento popular en Buenos Aires.—Caída del Directorio de Alvear.—Nuevo Gobierno.—Triunfo de la causa que patrocina Artigas.—Efectos de su alejamiento de esta Banda.—Otorgués y Rivera.—Contraste en la conducta de estos jefes.—Regreso de Artigas á la Provincia. 21

CAPÍTULO III.—El Cabildo propone una contribución mensual sobre el comercio.—Artigas no la aprueba.—Otorgués la impone por su orden.—Contribuyentes.—Monto y aplicación de su producto.—El Consulado. 32

CAPÍTULO IV.—El Cabildo acuerda títulos honoríficos á Artigas.—Adhesiones á lo acordado.—Artigas los declina. 37

CAPÍTULO V.—La expedición española.—Anuncios de su venida.—Alarma que produce.—Medidas adoptadas en consecuencia.—Confinamiento de los españoles.—Desagrado del Cabildo á la expulsión.—Incidentes.—Intrigas de Otorgués 42

CAPÍTULO VI.—Retardo en el cumplimiento de las órdenes de Artigas.—Diputación del Cabildo para explicarlo.—Reiteración de ellas.—Cese de Otorgués en la gobernación.—El Cabildo gobernador asume el mando.—Sus primeros actos.—Marcha de Otorgués á campaña.—Nueva faz de la situación de Montevideo. 50

CAPÍTULO VII.—Derechos de Aduana.—Proyecto de abolirla por Murguiondo.—Empleados y asignaciones.—Ingresos y egresos de caudales de la Caja de la Capital. 57

CAPÍTULO VIII.—Cosas del tiempo de Otorgués. 62

CAPÍTULO IX.—Artigas y el Directorio de Buenos Aires.—Aberturas de arreglos pacíficos.—Diputaciones.—Congresos.—Tratado de Concordia.—Desacuerdos.—Quedan las cosas en el mismo estado. 64

CAPÍTULO X.—La Purificación 70

CAPÍTULO XI.—Nombramiento de Rivera de Comandante de Armas.—Orden de marcha á la Capital.—Su llegada y reconocimiento.—Confianza que inspira.—El orden y la seguridad se restablecen.—La población revive.—La tropa es ejemplar.—Organización del Cuerpo Cívico.—Se inicia la Biblioteca.—Restablecimiento del Teatro.—Otras disposiciones.—Estado de la campaña 77

PÁGINAS

CAPÍTULO XII.—El Delegado Barreiro en el gobierno de Montevideo. . . . 78
CAPÍTULO XIII.—Fomento de la campaña.—Reglamentación.—Sus efectos.—Junta de Agricultura en Canelones.—Su Proyecto. 97
CAPÍTULO XIV.—Se establece la imprenta.—Prospecto de un periódico á publicarse.—Revisor de la prensa.—Larrañaga declina el cargo que se le confía.—La buena doctrina.—Ideas de Artigas sobre la prensa.—Fracasa la publicación del periódico. 111
CAPÍTULO XV.—Comercio.—Navegación.—Rentas.—Gastos. 118
CAPÍTULO XVI.—Arribo del coronel Brown al puerto de Montevideo, de tránsito para el Pacífico. 123
CAPÍTULO XVII.—Jurisdicción Departamental en Canelones y Maldonado. . . 127
CAPÍTULO XVIII.—Asuntos Eclesiásticos.—Facultades conferidas á Larrañaga por el gobernador del Obispado á petición del general Artigas.—Incidentes posteriores.—Disidencias políticas.—Su influencia en lo eclesiástico.—Pretensiones hostiles.—El Provisor de Buenos Aires y Artigas.—Reproches de éste.—Orden de retiro de algunos Curas 128
CAPÍTULO XIX.—Llaga social.—Necesidad de atenuarla.—Medios.—Iniciativa de Larrañaga.—Casa de Recogidas.—Informe del Síndico Procurador.—Aprobación del Cabildo.—Circunstancias que impiden la realización del pensamiento 131
CAPÍTULO XX.—La escuela primaria.—Incidentes con el maestro Pagola.—Nombramiento del Padre Lamas.—La escuela de la Patria. 136
CAPÍTULO XXI.—La personalidad de Artigas.—Algunos rasgos característicos de su vida.—Abnegación, pobreza y sencillez.—Utensilios que le envía el Cabildo.—Vestuarios para sus tropas 139
CAPÍTULO XXII.—Sucesos en Santa Fe.—El Directorio de Álvarez Thomás.—Retiro de la misión de Rivadavia y Belgrano, de Europa. 145
CAPÍTULO XXIII.—Nuevo Cabildo.—Juramento y recepción.—Sus primeros actos y disposiciones.—La jurisdicción de Maldonado comprende otros pueblos.—División departamental del territorio de la Provincia Oriental. . . . 148
CAPÍTULO XXIV.—Donación de tierras.—Fundación del Pueblo de las Vacas.—Recomposición de la Iglesia de San Isidro en las Piedras.—Los diezmos.—La Iglesia Matriz 154
CAPÍTULO XXV.—Artigas.—Los recelos y prevenciones.—Nuevo Provisor.—Noticias alarmantes.—Pertrechos.—Complicaciones que surgen.—Medidas que adopta.—Alistamientos.—Armamento.—Idea de reunir un Congreso.—Otras disposiciones.—Cómo es celebrado el santo de Artigas en la Capital. 160
CAPÍTULO XXVI.—Caída del Directorio de Álvarez Thomás.—Le sucede el general Balcarce.—Antecedentes.—Negociación con Artigas. 168
CAPÍTULO XXVII.—Acuerdo del Cabildo.—Fiestas Mayas.—Los niños de las escuelas.—Suscripción patriótica.—Proclama del Cabildo.—Beneficencia. . 171
CAPÍTULO XXVIII.—Inauguración de la Biblioteca Pública.—Oración magistral de su Director el ciudadano Presbítero don Dámaso A. Larrañaga. . . 174
CAPÍTULO XXIX.—Alistamientos.—Cuadro de las fuerzas de don Manuel Francisco Artigas.—Un naufragio en las costas de San José.—Saqueo y castigo de los culpables.—Desfalco de fondos en San Salvador.—Proceder recto de Artigas.—Prédica de honradez.—Situación ruinosa del padre de Artigas.—Petición.—Delicadeza del general Artigas. 185

PÁGINAS

CAPÍTULO XXX.—Reducciones de indígenas.—Propósitos é ideas de Artigas en favor de la población y la labranza.—Fabricación de pólvora en Misiones.—Importancia que da Artigas á la protección de la industria. 191

CAPÍTULO XXXI.—Preparativos de defensa.—Marcha de Rivera á Maldonado.—Invaden los portugueses por el Este. 194

CAPÍTULO XXXII.—Consulta del Cabildo al Tribunal del Consulado.—Convocatoria al comercio.—Medidas de seguridad para los intereses comerciales.—Resolución. 203

CAPÍTULO XXXIII.—El Congreso de Tucumán.—Los anuncios de la expedición portuguesa.—Notas á Artigas de la Comisión Gubernativa y de Pueyrredón.—Nota del Congreso al Director Pueyrredón.—Nota de éste á Artigas 206

CAPÍTULO XXXIV.—Instrucciones del Rey de Portugal al general Lecor para la ocupación del territorio Oriental del Uruguay. 216

CAPÍTULO XXXV.—Formación del Cuerpo de Libertos.—Refundición del gobierno político y militar.—Acopio de víveres para la plaza.—Nota de Barreiro á Suárez. 221

CAPÍTULO XXXVI.—Revuelta en Montevideo.—Arresto del Delegado y otras personas.—Reunión popular en la plaza.—Bando del Cabildo.—Manifestación de los ciudadanos.—Reasume el mando el Cabildo para evitar el desborde de las pasiones.—Se domina la situación.—Restablecimiento del orden y del Gobierno Delegado 225

CAPÍTULO XXXVII.—Asignación á las tropas de la guarnición.—Revista de comisario en Septiembre.—Fuerzas revistadas.—Mutación en la oficialidad del Cuerpo Cívico.—Propuestas aceptadas por el Cabildo 230

CAPÍTULO XXXVIII.—El corso.—La goleta corsaria denominada *República Oriental.* 232

CAPÍTULO XXXIX.—Hacienda.—Rentas y gastos. 235

CAPÍTULO XL.—Intimación de Pueyrredón al general Lecor para el retiro de sus tropas á su territorio.—Comunicación al Cabildo participándoselo.—Misión del Coronel Vedia.—Juicio de Artigas sobre el proceder del gobierno de Buenos Aires.—Su resolución sobre la plaza de Montevideo. . 244

CAPÍTULO XLI.—Internación de las tropas portuguesas.—Hostilidad de los patriotas en armas.—Primeros encuentros.—Acción de India Muerta. . . 254

CAPÍTULO XLII.—Diputación cerca del Gobierno de Buenos Aires, enviada por el Delegado y el Cabildo.—Gestión de auxilios para aunar los esfuerzos contra la agresión portuguesa.—Acta de lo estipulado.—Desaprobación.—Fracaso.—Notas relativas 260

CAPÍTULO XLIII.—Reposición de los marcos de los terrenos de Propios de Montevideo 275

CAPÍTULO XLIV.—El Delegado, con las tropas de la guarnición, evacuan la plaza y marchan á campaña.—Actitud del Cabildo.—Envío de diputaciones á Lecor y al jefe de la escuadra.—Pliegos dirigidos.—Entrega de la plaza.—Entran las tropas portuguesas.—Actas y notas relativas 276

ANEXO.—La Tricolor de Artigas y el Escudo de Armas de la Provincia Oriental, en cuatro tintas—1815.